Miguel Ángel Fuentes

El Teólogo Responde

Respuestas católicas a dudas y objeciones de los hombres del tercer milenio

Volumen 3

IVE Press
New York – 2011

Cover Design
© IVE Press

Cover Art
El Jardín de las delicias by Jeronimo Bosco
© Museo del Prado

Text
© IVE Press, New York
Institute of the Incarnate Word, Inc.
All rights reserved

Manufactured in the United States of America

IVE Press
113 East 117th Street
New York, NY 10035

Ph. (646) 470–9590
Fax (855) 483–2665

Email orders@ivepress.org
http://www.ivepress.org

ISBN 1-933871-68-7
ISBN 13 978-1-933871-68-4

eISBN 978-1-61813-241-3

Library of Congress Control Number: 2011939919

Printed in the United States of America ∞

C 1

ÍNDICE

ÍNDICE
PRESENTACIÓN

FAMILIA, MORAL CONYUGAL, NOVIAZGO Y SEXUALIDAD

1. *¿EN QUÉ MOMENTO JESUCRISTO INSTITUYÓ EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO?*
2. *¿QUÉ SIGNIFICA “GRACIA PROPIA DEL MATRIMONIO”?*
3. *¿CUÁLES SON LAS CAUSALES DE NULIDAD MATRIMONIAL?*
4. *¿CÓMO PUEDE ACONSEJAR UN SACERDOTE CÉLIBE A PERSONAS CASADAS?*
5. *¿CÓMO HACER PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS?*
6. *ME SIENTO ESCLAVIZADO POR LA BÚSQUEDA DEL SEXO; ¡AYÚDEME!*
7. *¿PUEDE HABER ENAMORAMIENTO CASTO ENTRE UN SOLTERO Y UNA DIVORCIADA?*
8. *¿QUÉ PROBLEMAS SE PLANTEAN SI ME CASO CON UN MUSULMÁN?*
9. *¿QUÉ SE CONSIDERA “CAUSA GRAVE” PARA ESPACIAR LOS HIJOS?*
10. *¿SE HACE LÍCITA LA ANTICONCEPCIÓN CUANDO SE PRODUCE UN “CONFLICTO DE DEBERES”?*
11. *¿PUEDEN ADOPTAR HIJOS LOS HOMOSEXUALES?*
12. *¿POR QUÉ EL DIVORCIO ESTÁ MAL?*
13. *LA FECUNDACIÓN ARTIFICIAL, ¿DEJA CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LOS ESPOSOS?*
14. *¿ES SACRAMENTO EL MATRIMONIO ENTRE UN BAUTIZADO Y UNA PAGANA?*
15. *¿POR QUÉ SE DICE QUE TODOS LOS PECADOS CONTRA LA CASTIDAD SON MORTALES?*

BIOÉTICA

16. *¿QUÉ ES EL PROYECTO “GENOMA HUMANO”?*
17. *¿PODEMOS ADOPTAR UN EMBRIÓN CONGELADO?*
18. *¿CUÁL ES LA ENSEÑANZA MORAL DE LA IGLESIA SOBRE LA ESTERILIZACIÓN?*
19. *¿SE PUEDE ABSOLVER A UNA PERSONA QUE HA REALIZADO UN ABORTO?*

20. *¿ES LÍCITO INDUCIR EL PARTO DE UN BEBÉ ANENCEFÁLICO?*
21. *¿ENSEÑÓ SANTO TOMÁS QUE EL ALMA NO ES INFUNDIDA EN EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN?*
22. *QUISIERA SU OPINIÓN SOBRE EL CASO DE TERRI SCHIAVO*
23. *¿ES LÍCITA LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA?*
24. *¿TOMAMOS CONCIENCIA DEL DRAMA DEL ALCOHOLISMO?*
25. *¿SE PUEDE BAUTIZAR A LOS NIÑOS RECIÉN FALLECIDOS?*
26. *¿QUÉ PROBLEMAS MORALES PLANTEA EL DIAGNÓSTICO PRENATAL?*
27. *¿ES CURABLE LA HOMOSEXUALIDAD?*
28. *¿POR QUÉ ES PECADO LA DROGADICCIÓN?*
29. *¿ES LÍCITO BUSCAR UN "HIJO PERFECTO"?*
30. *¿ES PECADO CALLAR ANTE EL ABORTO?*

NUESTRA FE

31. *¿HAY UNA LIBERTAD VERDADERA Y OTRA FALSA?*
32. *¿CÓMO HAGO PARA ESCUCHAR LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO?*
33. *¿QUIÉN ES EL ANTICRISTO?*
34. *¿POR QUÉ SE HABLA DEL "VALOR" DEL ALMA?*
35. *¿PUEDE SER SACERDOTE UN JOVEN CON TENDENCIAS HOMOSEXUALES?*
36. *¿QUÉ ES EL PECADO ORIGINAL?*
37. *¿ESTABA JUDAS PREDESTINADO A PECAR?*
38. *¿POR QUÉ LOS CARISMÁTICOS SE DESMAYAN EN SUS REUNIONES?*
39. *¿SE SALVAN MUCHOS O POCOS?*
40. *¿QUÉ QUIERE DECIR: "JESÚS ESTÁ SENTADO A LA DERECHA DE DIOS"?*
41. *JESUCRISTO ¿SINTIÓ MIEDO Y TRISTEZA?*
42. *¿ES PECADO ESTAR MUY PREOCUPADO?*
43. *¿NO PUEDEN COMULGAR LOS CELÍACOS?*
44. *¿CÓMO SE PRUEBA QUE LA IGLESIA CATÓLICA FUE FUNDADA POR CRISTO?*
45. *¿JESÚS FUE CASADO O VIRGEN?*

CREENCIAS, SECTAS Y SUPERSTICIONES

46. *¿QUÉ ES LA NEUROLINGÜISTICA?*
47. *¿SE PUEDEN APARECER LOS MUERTOS?*
48. *¿ES MALO EL JUEGO DE LA COPA?*
49. *¿QUÉ ES EL REIKI?*

50. *¿SON VERDADERAS LAS PROFECÍAS DE SAN MALAQUÍAS?*
51. *¿QUÉ OPINA DE LOS QUE OFRECEN HACER "TRABAJOS" PARA UNIR PAREJAS?*
52. *¿ES COMPATIBLE EL BUDISMO CON EL CRISTIANISMO?*
53. *¿QUÉ PIENSA USTED DEL "CÓDIGO DA VINCI"?*
54. *¿HAY QUE CREER EN EL "DESTINO"?*
55. *¿EXISTIÓ UNA MUJER QUE FUE PAPISA (LA "PAPISA JUANA")?*
56. *¿TENEMOS RECUERDOS DE VIDAS ANTERIORES?*
57. *¿QUÉ ES LA IGLESIA DE LA CIENTOLOGÍA?*
58. *¿PRODUCE DAÑOS LA MÚSICA ROCK?*
59. *¿EN QUÉ CONSISTE PROPIAMENTE LA POSESIÓN DIABÓLICA?*
60. *¿QUÉ DEBEMOS PENSAR DE LOS SERES EXTRATERRESTRES?*

CUESTIONES VARIAS

61. *¿QUÉ SON LOS VICIOS CAPITALES?*
62. *¿QUÉ PASA CON LAS BUENAS OBRAS DE QUIEN ESTÁ EN PECADO?*
63. *¿CÓMO EDUCO EL PUDOR DE MIS HIJOS?*
64. *¿QUÉ ES EL AGUA BENDITA Y PARA QUÉ SIRVE?*
65. *¿POR QUÉ TENGO QUE SOPORTAR TENTACIONES?*
66. *¿SE PUEDEN CELEBRAR EXEQUIAS PARA LOS QUE SE HAN SUCIDADO?*
67. *¿QUÉ SIGNIFICA LA "FRACCIÓN DEL PAN" EN LA MISA?*
68. *¿CUÁNDO SON IMPURAS LAS MIRADAS?*
69. *¿A QUÉ SE LLAMA "EL DÍA DE DIOS"?*
70. *¿QUÉ HACER CUANDO NOS OLVIDAMOS DE DECIR ALGUNOS PECADOS EN LA CONFESIÓN?*
71. *¿QUÉ ES EL MILAGRO?*
72. *¿EXISTE EL DON DE LENGUAS?*
73. *¿QUÉ ES EL "PECADO CONTRA EL ESPÍRITU SANTO"?*
74. *¿SON LÍCITOS LOS "SPERLINGS"?*
75. *¿ES INOCENTE DIOS DEL MAL EN EL MUNDO?*

A MODO DE CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN

Necesitamos una nueva apologética para conquistar almas

En el discurso que el beato Juan Pablo II dirigió a los Obispos de las Antillas en mayo de 2002 les habló de la importancia de desarrollar "una nueva apologética"[1]. Y explicaba el Pontífice que esta nueva apologética es necesaria para que el pueblo fiel entienda "lo que enseña la Iglesia", especialmente "en un mundo en el que la gente está continuamente sujeta a la presión cultural e ideológica de los medios de comunicación y a la actitud agresivamente anticatólica de muchas sectas".

La apologética es una ciencia teológica cuyo propósito es la explanación y la defensa de la religión católica. El término se deriva del adjetivo latino *apologeticus*, el cual, a su vez, se originó en el adjetivo griego *apologetikos*, dando origen al sustantivo apología que significa "defensa". El sentido primario de esta palabra es el de una defensa contra un ataque verbal o una falsa acusación, o la justificación de una acción que ha sido injustamente censurada; así conocemos, por ejemplo, la "Apología de Sócrates", escrita por Platón, o la "Apologia pro vita sua" de John Henry Newman.

No hay prácticamente dogma o rito o institución de la Iglesia que no haya sido objeto de crítica, de ridiculización o de violento ataque a lo largo de la historia (y más en nuestros tiempos en que surgen tantos movimientos opuestos a las enseñanzas del catolicismo). Esto exige una acción "apologética" por parte de la Iglesia. Pero no es ése el único sentido de la apologética católica. También se necesita una ciencia apologética capaz de testimoniar ante el mundo las razones profundas y fundadas de nuestra fe y de la moral; y no sólo de la fe y de la moral reveladas sino también de la misma ley natural y de las evidencias de una sana filosofía (la filosofía del sentido común), que se tambalean actualmente frente a los aldabonazos de los hipercríticos, los escépticos y los racionalistas de nuestro tiempo.

"La Iglesia –decía también el beato Papa Juan Pablo Magno– está llamada a proclamar una verdad absoluta y universal al mundo en una época en la que en muchas culturas hay una profunda incertidumbre sobre la posibilidad de que exista una tal verdad".

Recelo de la verdad, duda sobre los postulados fundamentales del hombre (de dónde venimos, a dónde vamos –si es que tenemos un fin definido–, si tiene sentido el dolor, etc.), perplejidad ante los interrogantes del universo.... Tales son los desafíos del hombre. La Iglesia no ha perdido la capacidad de responderlos, pero ha perdido tal vez el hábito de hacerlo (cuando digo "la Iglesia" me refiero, evidentemente, a los hombres de la Iglesia). Nuevas discusiones han surgido en el último siglo y en los primeros años de este siglo XXI que cuestionan no sólo posiciones clásicas de la Iglesia sino a la misma

Iglesia (su misión, naturaleza y legitimidad para expedirse sobre muchos temas). De aquí la necesidad de desempolvar la “apologética”.

Y para esto, añadía el Papa, “la Iglesia debe expresarse de la forma adecuada para evidenciar el testimonio genuino”. Y citaba el beato Juan Pablo II las cuatro cualidades indicadas por Pablo VI para esta expresión de la Iglesia: *perspicuitas, lenitas, fiducia, prudentia*, claridad, humanidad, confianza y prudencia. Exponía el Papa:

“Hablar con claridad quiere decir que debemos explicar de manera comprensible la verdad de la Revelación y las enseñanzas de la Iglesia. No sólo debemos repetir, sino también explicar. En otras palabras, hace falta una nueva apologética, que responda a las exigencias actuales y tenga presente que nuestra tarea no consiste en imponer nuestras razones, sino en conquistar almas, y que no debemos entrar en discusiones ideológicas, sino defender y promover el Evangelio. Este tipo de apologética necesita una ‘gramática’ común con quienes ven las cosas de forma diversa y no comparten nuestras afirmaciones, para no hablar lenguajes diferentes, aunque utilicemos el mismo idioma.

Esta nueva apologética también tendrá que estar animada por un espíritu de mansedumbre, la humildad compasiva que comprende las preocupaciones y los interrogantes de los demás, y no se apresura a ver en ellos mala voluntad o mala fe. Al mismo tiempo, no ha de ceder a una interpretación sentimental del amor y de la compasión de Cristo separada de la verdad, sino que insistirá en que el amor y la compasión verdaderos plantean exigencias radicales, precisamente porque son inseparables de la verdad, que es lo único que nos hace libres (cf. Jn 8, 32).

Hablar con confianza significa que, a pesar de que otros puedan negar nuestra competencia específica o reprocharnos las faltas de los miembros de la Iglesia, nunca debemos perder de vista que el evangelio de Jesucristo es la verdad a la que aspiran todas las personas, aunque nos parezcan alejadas, reticentes u hostiles.

Por último, la prudencia, que el Papa Pablo VI define sabiduría práctica y buen sentido, y que san Gregorio Magno considera la virtud de los valientes[2], significa que debemos dar una respuesta concreta a la gente que pregunta: ¿Qué hemos de hacer? (Lc 3,10.12.14). El Papa Pablo VI concluyó afirmando que hablar con *perspicuitas, lenitas, fiducia* y *prudentia*, ‘nos hará discretos. Nos hará maestros’[3]. Queridos hermanos en el episcopado, estamos llamados a ser ante todo maestros de la verdad, que no dejan de implorar ‘la gracia de ver la vida en su totalidad, y la fuerza de hablar eficazmente de ella’[4]“.

Claras respuestas, pues, a los interrogantes de los hombres; respuestas llenas de fe y de comprensión por las llagas de las mentes modernas pero confiadas en la capacidad de la mente humana para salir del error y en su hambre y sed de verdad para aspirar a salir del error.

Durante un largo tiempo (que ocupó gran parte del convulsionado siglo XX) algunos pseudo teólogos tiñeron de descrédito y desprestigio la apologética católica. Hoy necesitamos remozarla y revigorizarla, dándole el brillo que se merece.

“Necesitamos una nueva apologética –decía el Papa– que se adapte a las necesidades

de hoy, que tenga en cuenta que nuestra tarea no es vencer con los argumentos sino conquistar almas”.

P. Miguel Ángel Fuentes, V.E.
Villa de Luján, San Rafael

---

[1] Cf. Aciprensa 7 de mayo de 2002.

[2] Cf. San Gregorio Magno, *Moralia*, 22, 1.

[3] *Ecclesiam suam*, 77.

[4] Gregorio Magno, *In Ezechielem*, I, 11, 6.

CONSULTAS SOBRE...

FAMILIA, MORAL CONYUGAL, NOVIAZGO Y SEXUALIDAD

1 ¿EN QUÉ MOMENTO JESUCRISTO INSTITUYÓ EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO?

Querido Padre:

En el cursillo para matrimonios nos enseñaron que el matrimonio entre dos cristianos es un sacramento; pero ¿en qué momento Jesucristo hizo este sacramento? Lo he buscado en los Evangelios y no puedo encontrar el lugar en que diga que Jesús lo hizo sacramento.

Estimado:

El concilio de Trento declara formalmente que el sacramento del matrimonio fue instituido por Cristo, pero no indica el momento en que tuvo lugar esta institución[5]. Hasta el día de hoy los teólogos han propuesto al menos tres opiniones diversas. Unos piensan que Cristo instituyó el sacramento del matrimonio en las bodas de Caná (cf. Jn 2, 1 11); otros, en el momento en que devolvió al matrimonio su unidad o indisolubilidad primigenias en su discusión con los fariseos: *Al principio no fue así (...) ¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y hembra, y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne?* (Mt 19,4.8); otros, después de la resurrección, durante los cuarenta días en que se apareció a los apóstoles y hablaba con ellos del reino de Dios (cf. Hch 1,3).

En cambio, sobre la promulgación del nuevo sacramento, parecen converger las opiniones en que tal promulgación se encuentra en los escritos de San Pablo –1Co 7, 1 17; Ef 5, 22 32– (Cristo, por tanto, se habría remitido al ministerio del apóstol)[6].

Sin embargo, puede darse también otra explicación, según la cual es la Iglesia la que interpreta por los hechos de Cristo –sin que en estos esté manifestado explícitamente– su voluntad de elevar el matrimonio a la dignidad de sacramento. De hecho, Cristo mantuvo bajo la Nueva Ley la existencia del matrimonio, y explícitamente intervino para reconducir su práctica a la unidad e indisolubilidad que esta institución tuvo en el Plan divino original, es decir, en el momento de la creación del hombre y de la mujer, como puede verse en los primeros capítulos del Génesis; además Cristo lo honró con su presencia en las bodas de Caná, en que hizo su primer milagro; etc.

En cuanto a la definitiva elevación a la dignidad sacramental, teniendo en cuenta que nos basamos en el texto de San Pablo (Ef 5,22-32) para entender el signo sacramental (o sea lo que representa el matrimonio sacramental) como *significativo* del amor *indisoluble* de Cristo por su Iglesia al entregarse por ella en la Cruz (recuérdese que los

Padres de la Iglesia desde los primeros tiempos han visto la imagen de Cristo traspasado y manando de su costado sangre y agua como al Nuevo Adán que da origen y vida con su muerte a la Iglesia, *nueva Eva*, desposándola con ella en su Cruz). Por tanto, también podemos ver en el momento de su muerte la ocasión de la institución o elevación del matrimonio al estado de signo eficaz de la gracia, ya que también en ese preciso momento la Ley Antigua quedó abolida con sus signos proféticos y entró en vigor la Nueva Ley (hecho simbolizado en la rasgadura del velo del templo: cf. Mt 27,51).

Bibliografía para profundizar:

ADNÈS, *El Matrimonio*, Herder, Barcelona 1979;

A. ROYO MARÍN, *Teología Moral para Seglares*, BAC, Madrid 1984, volumen II, pp. 560-710;

M.A. FUENTES, *Los hizo varón y mujer*, Ed. Verbo Encarnado, San Rafael 1998;

GIOVANNI PAOLO II, *Uomo e donna lo creò. Catechesi sull'amore umano*, Città Nuova Editrice e Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1992.

---

[5] DS 1801.

[6] F. Solá, *De matrimonio*, en: *Sacrae theologiae Summa*, BAC, t. 4 (Madrid 1953), tr. 5, nº 192.

2 ¿QUÉ SIGNIFICA “GRACIA PROPIA DEL MATRIMONIO”?

Estimado Padre:

He leído en el Catecismo de la Iglesia que el matrimonio da la gracia; y también que esa gracia es una “gracia propia del matrimonio”. ¿Cómo debo entender esto? ¿Qué es esa gracia propia?; ¿no es la misma gracia de Cristo?

Estimada:

Quiere decir que el matrimonio cristiano, al ser un sacramento, confiere de suyo la gracia a quienes lo reciben dignamente (o sea, sin poner el obstáculo del pecado; si alguien lo recibe en pecado el matrimonio es válido y produce el efecto del vínculo indisoluble, pero no da la gracia santificante). Esta doctrina está afirmada de modo constante por el Magisterio de la Iglesia[7].

Cuando se habla de “gracia propia de un sacramento” nos referimos a *un aspecto particular* de la multiforme gracia divina, que cada sacramento da de modo diverso (según la naturaleza de ese sacramento). En el caso de la gracia que da el matrimonio sacramental, hay que decir que éste otorga de modo inmediato a los contrayentes *una gracia inicial* que comprende: 1º el *aumento de la grada santificante* y de las virtudes y dones que la acompañan; 2º *una gracia sacramental* habitual, que es, por lo menos según la sentencia tomista, una cualidad estable de la gracia santificante, que orienta sus energías hacia los fines del matrimonio; 3º gracias actuales abundantes.

Además de esta gracia inicial (o sea desde el momento en que se realiza el matrimonio *sin que los cónyuges estén en pecado*), el sacramento del matrimonio da *derecho a recibir* en el futuro, a su debido tiempo, *aquellas gracias actuales especiales* que necesitan los esposos cristianos para cumplir los deberes de su estado. Estos auxilios sobrenaturales particulares les ayudarán a amarse mutuamente, a educar a sus hijos, a superar las dificultades que presenta la castidad conyugal, etc. Esto es así porque a lo largo de su vida matrimonial tendrán que hacer frente a tareas muy altas, sobrenaturales, que exigen, por ende, fuerzas sobrenaturales; por otra parte, no les faltarán tentaciones y peligros espirituales que piden remedios específicos[8].

La condición para que reciban la gracia los que contraen matrimonio, es que no pongan impedimento substancial a la gracia del sacramento, como sería el pecado mortal. De todos modos, el sacramento del matrimonio es susceptible de *reviviscencia*, una vez quitado el óbice; esto quiere decir que, si han contraído matrimonio en pecado mortal, pueden recibir la gracia al reconciliarse con Dios por medio de la confesión (al

menos, así opinan muchos teólogos).

Al no conferir "por sí mismo" más que un aumento de la gracia santificante (a diferencia del bautismo y de la confesión o reconciliación), el matrimonio no es un sacramento *de muertos* (o sea no es para las personas que están espiritualmente muertas por el pecado, haciéndolos resucitar a la vida de la gracia) sino *sacramento de vivos* (para personas que están en gracia). De todos modos, al menos de un modo "accidental" (*per accidens*) podría producir la gracia santificante, como ocurre en el caso de ser recibido por un pecador de buena fe (o sea, sin saber que primero debería confesarse) y que tiene además suficiente dolor de sus pecados.

Aclaremos que es doctrina de *fe definida* que el sacramento del matrimonio confiere la gracia (en general)[9]; en cambio, sólo es doctrina *común y cierta* el decir que confiere un particular aumento de la gracia santificante, y da derecho a gracias actuales proporcionadas a los deberes conyugales y familiares que se les presentarán a los esposos.

Gracias a esta gracia propia, como dice Schmaus, "aunque los esposos no piensen conscientemente en ello, su amor recíproco está configurado por el amor de Cristo; de Él sale y a Él vuelve. Toda relación de amor, respeto, sacrificio, dulzura y paciencia entre los esposos es aceptada, perfeccionada y sellada por Cristo, de modo que lleve los rasgos de su amor a la Iglesia. En el amor recíproco de los esposos es Cristo quien ama, aunque ellos no se den cuenta; su amor es una voz del amor de Cristo a la Iglesia y en definitiva el eco del amor con que el Padre envió a su Hijo al mundo y con el que el Padre y el Hijo engendran y envían al Espíritu Santo"[10].

Bibliografía para profundizar:

La citada en el caso anterior. Además:

M. SCHMAUS, *Teología dogmática. VI. Sacramentos*, Rialp, Madrid 1963, nn. 285-292, pp. 700-759.

---

[7] Cf. DS 1801; *Arcanum divinae sapientiae,* de León XIII (DS 3142 3144), *Casti Connubii*, de Pío XI (DS 3713 3715).

[8] "Ligados a la Iglesia, es decir, al hontanar de la gracia, los esposos están en disposición de recibir las gracias de su función particular, las cuales los hará dignos miembros del cuerpo místico como esposos y como padres. Gracias que los santificarán por los deberes de su vida familiar, y para esos deberes: gracias de tolerancia mutua, de ayuda y edificación mutua, gracias de fuerza, de perspicacia y adaptación para la educación de los hijos, gracias que los santificarán en sus horas de dicha, y también en los cargas y tribulaciones que no faltarán. Conviene no olvidar, en efecto, que la gracia que constituye el esplendor de su estado y la belleza de su amor, fue merecida por la pasión de Cristo y que las inserta como casados en una redención dolorosa. Es lo que expresa el concilio de Trento (DS 1799)" (E. Mersch, *La théologie du Corps mystique*, t. 2, p. 310-311).

[9] DS 1801

[10] Michael Schmaus, *Teología dogmática. VI. Sacramentos*, Rialp, Madrid 1963, n. 291, p. 743.

3 ¿CUÁLES SON LAS CAUSALES DE NULIDAD MATRIMONIAL?

Agradeceré si me puede decir en qué casos un matrimonio puede ser anulado; estoy unido sentimentalmente a una persona (soy separado de un matrimonio por la Iglesia por abandono de mi cónyuge) pero no quiero hacer las cosas mal ante Dios. En mi casamiento hubieron varias cosas que encaramos mal desde antes de la boda; por lo que siempre me han quedado dudas de si fue válido o no. Si usted me puede indicar (resumidamente, por supuesto) las causales de nulidad, yo podría ver si lo mío se encuadra o no en esas situaciones. Desde ya muchas gracias.

Estimado:

Como usted sabe muy bien, y lo manifiesta en su consulta, un matrimonio sólo puede ser anulado *si fue de hecho nulo*; la nulidad no es un "divorcio católico" como alguno mal ha definido para desacreditar la doctrina de la *indisolubilidad*. En consecuencia, se denominan "causales" de nulidad a aquellas causas por las cuales el contrato matrimonial no llega a producir su efecto, que es el vínculo indisoluble. Las mismas están indicadas en el Código de Derecho Canónico, cánones 1073-1123. Resumiendo los títulos, estas causas son las siguientes:

1º Cuando hubo un impedimento canónico invalidante, que pudiendo ser dispensado (ordinariamente por el obispo o por la Santa Sede) no fue dispensado, o bien cuando se trató de un impedimento que no podía dispensarse. "Impedimentos matrimoniales" son aquellas circunstancias objetivas que hacen que un matrimonio no pueda ser celebrado; algunos son de orden divino, otros de orden humano (eclesiástico o civil). En los casos en que pueden ser dispensados, la dispensa corresponde a quienes el derecho los reserve (algunos a la Santa Sede; otros al ordinario del lugar; otros al confesor o párroco como es el caso del peligro de muerte y el caso perplejo). Me limito a explicar el sentido de cada uno de ellos (sin discutirlos o entrar en detalle):

(a) Edad (c. 1083): es impedimento para el varón el no haber cumplido los 16 años, y para la mujer el no haber cumplido los 14. Puede dispensarse por dispensa pontificia; pero no obliga (en cuanto a la determinación de la edad) a los no bautizados, por ser de derecho eclesiástico.

(b) Impotencia (c. 1084): significa que no puede contraer matrimonio la persona que no pueda realizar la cópula carnal y la efusión seminal en la vagina de la mujer (condiciones naturales para que puedan ponerse *las condiciones* de generar los hijos). Para que haya tal impedimento la impotencia debe ser *anterior a contraer matrimonio, y*

perpetua (queda excluido como impedimento cuando esto ocurre por enfermedad o accidente posterior al matrimonio). Téngase en cuenta que esta impotencia puede ser absoluta (cuando una persona no puede realizar la cópula con nadie) o relativa (no la puede realizar con una persona determinada, por razones psicológicas o físicas); en este último caso queda impedida para casarse con esa o esas personas con quienes tiene impotencia. Puede también ser de origen psicológico y no necesariamente físico. Finalmente aclaro que no debe confundirse impotencia (imposibilidad de copular) con infecundidad o esterilidad (que supone la posibilidad de la cópula pero la imposibilidad de concebir un hijo)[11]; tampoco es impedimento el caso en que los cónyuges *pueden* realizar sus actos sexuales, pero *renuncian voluntariamente a ellos* por diversos motivos incluso sobrenaturales (caso no frecuente pero real; estos matrimonios se denominan "ratos pero *no consumados*"). Este impedimento es natural y no puede ser dispensado por nadie.

(c) Ligamen o vínculo (c. 1085): consiste en la imposibilidad de contraer nuevo matrimonio mientras subsiste uno anterior *válidamente* contraído, aunque éste no haya sido consumado o la persona *tenga certeza de que su matrimonio anterior fue nulo*. Este impedimento es de derecho divino natural y además positivo (o sea revelado, como consta en Mt 19,9); por tanto, obliga también a los no bautizados. Sólo puede volver a contraer matrimonio la persona cuyo matrimonio haya sido disuelto (lo que ocurre en caso de fallecimiento del cónyuge o por dispensa pontificia en los casos de matrimonios válidos naturales *no sacramentales*, como ocurre en los llamados *privilegio paulino y privilegio petrino*). Decíamos que este impedimento subsiste mientras no conste legítimamente y con certeza la nulidad o disolución del anterior matrimonio (por lo que una persona separada que tenga certeza de que su matrimonio anterior fue nulo *pero no haya obtenido aún la declaración de nulidad*, se casaría inválidamente en caso de contraer nuevo matrimonio antes de recibir dicha declaración).

(d) Disparidad de cultos (c. 1086): este impedimento declara nulo el matrimonio entre un no bautizado (o sea, infiel o pagano) y un bautizado en la Iglesia católica o convertido a ella y que no la haya abandonado por acto formal. Esta aclaración de *abandono por acto formal*, quiere decir que si una persona realiza actos externos (no hace falta que sean conocidos por muchas personas) que expresan que abandona la Iglesia católica (por ejemplo, si se afilia a una secta, o lo dice en los medios de comunicación, o, lo que es más común, realiza los ritos de iniciación propios de otra religión, o hace apostolado para otra religión, etc.), se considera *apóstata* y ya no queda obligada a los ritos canónicos de la Iglesia; por tanto si contrae matrimonio con un no católico, o un católico que haya apostatado como ella, o con un pagano, su matrimonio (si se cumplen los requisitos para la validez de todo matrimonio natural) sería válido e indisoluble (aunque no sacramental, por supuesto). Este impedimento es de derecho eclesiástico y por tanto puede dispensarse.

(e) Orden sagrado (c. 1087): no puede contraer matrimonio quien haya recibido cualquiera de las órdenes sagradas (diaconado, presbiterado o episcopado). Vale tanto para la Iglesia católica latina cuanto de rito oriental. Es de derecho eclesiástico y puede

dispensarse mediante la reducción al estado laical.

(f) Profesión religiosa (c. 1088): tampoco puede contraer válidamente matrimonio quien haya profesado el voto público y perpetuo de castidad en un instituto religioso. Es de derecho eclesiástico y admite dispensa.

(g) Rapto (c. 1089): el “rapto” consiste en el traslado violento o doloso de la mujer de un lugar seguro a otro no seguro, o la violenta o dolosa retención en el lugar donde habita; se considera *impedimento de rapto* cuando esto se hace con ánimo de casarse con ella. El impedimento se da entre la mujer raptada y el varón raptor, siempre y cuando el rapto o secuestro sea hecho sin consentimiento de la mujer. El impedimento permanece incluso en el caso de que la mujer consienta en el rapto pero no en la finalidad de casarse con el raptor (como cuando quiere ser raptada para escaparse de la casa). Igualmente sigue habiendo impedimento si ella luego consiente al matrimonio pero continúa en poder del raptor. Por tanto cesa si ella consiente al matrimonio y una vez que se encuentre en lugar seguro y libre. Es de derecho eclesiástico; no vale para los no bautizados, a menos que lo contemple la ley civil.

(h) Crimen (c. 1090): si alguien asesina a su propio cónyuge para casarse con otra persona (o alguien asesina a una persona para casarse con su viudo o viuda) tal matrimonio es inválido; esto es lo que se llama “impedimento de crimen”. No importa que el crimen lo hayan encargado a terceras personas; lo importante es que tengan como intención el casarse a raíz de la viudez. No se verifica este impedimento si el asesinato fue por ira, venganza u odio, sin intención de contraer matrimonio.

(i) Consanguinidad (c. 1091): es la inhabilidad para contraer matrimonio entre personas unidas por vínculo de sangre en determinados grados. En línea *recta*, entre todos los ascendientes y descendientes (padres e hijos, abuelos y nietos, etc.). En línea *colateral*, es nulo hasta el cuarto grado inclusive, es decir, hasta los primos carnales. No se dispensa nunca en línea recta ni en segundo grado colateral (hermanos). Pero los hermanos no bautizados que se han casado en un país donde la ley lo permite, si luego se convierten a la fe, no han de ser inquietados, ya que de tal impedimento, en este caso algunos dudan si es de derecho natural[12].

(j) Afinidad (c. 1092): afinidad es la relación que surge de un matrimonio válido, entre uno de los cónyuges y los consanguíneos en línea recta del otro cónyuge. Una vez disuelto el matrimonio (por muerte del cónyuge, por ejemplo) el vivo no puede casarse con los afines en línea recta, es decir: la mujer no puede casarse con su suegro ni su hijastro; el hombre no puede casarse con su suegra ni su hijastra (también afecta a los otros grados en línea recta, pero son casos utópicos). Es de derecho eclesiástico y puede dispensarse.

(k) Pública honestidad (c. 1093): se asemeja al de afinidad, pero afecta a quienes han estado casados inválidamente o en público y notorio concubinato e invalida para los consanguíneos del concubino en primer grado de línea recta (o sea el hombre que quiere casarse con la madre de su difunta concubina, o la mujer con el padre de su difunto concubino). Es de derecho eclesiástico y puede dispensarlo el ordinario del lugar.

(l) Parentesco legal (c. 1094): afecta a los adoptados con sus adoptantes. Invalida en línea recta y en segundo grado de línea colateral (hermanos por adopción). Es de derecho eclesiástico.

2º Puede haber nulidad matrimonial cuando se incurre en lo que se llama un vicio o defecto del consentimiento matrimonial; algunos de estos “defectos” afectan la libertad del acto en sus aspectos cognoscitivos; otros sus aspectos volitivos. Son los siguientes:

(a) Ignorancia de la naturaleza del matrimonio (c. 1096,1): cuando un contrayente ignora totalmente (o sea no conoce ni de una manera vulgar y superficial) alguno de los tres elementos sustanciales del acto que va a realizar: que es una comunidad *heterosexual* (entre un hombre y una mujer), o un consorcio o participación de ambos en la misma vida y destino; que es *estable*, no provisional o precaria (lo que equivale a indisoluble); que está ordenado a la *prole* mediante la *cooperación sexual* entre ambos. Si al emitir su consentimiento ignora realmente uno de estos tres elementos, el consentimiento está viciado y no produce su efecto.

(b) Error simple (c. 1097): es inválido el matrimonio cuando hay error sobre la *persona* (si uno se casa con Fulano creyendo que se está casando con Zutano) o sobre alguna cualidad de la persona directa y principalmente intentada (no sobre las cualidades no directamente intentadas), o sobre la *naturaleza del matrimonio* (c. 1099; por ejemplo, si alguien cree erróneamente que el matrimonio es una sociedad puramente amical o económica), y sobre las *propiedades esenciales* del matrimonio (unidad, indisolubilidad), si tal error determina la voluntad (o sea, si se casó *porque creía que el matrimonio era de esa manera*; no en los demás casos, porque estas son propiedades esenciales, pero *no son su misma esencia*)[13].

(c) Error doloso (c. 1098): el error doloso es el engaño positivo de un cónyuge al otro; hace inválido un matrimonio cuando uno de los contrayentes tiene *dolo directo* (no cuando es indirecto, es decir, cuando calló un defecto pensando que no era necesario decirlo), pero no hace falta que sea *positivo* (o sea que mienta explícitamente) sino que basta que sea *negativo*, o sea, que uno de los contrayentes calle intencionalmente un defecto o enfermedad grave (por ejemplo, la esterilidad, epilepsia), con el fin de que la otra parte consienta en el matrimonio (o por miedo a que si la otra parte lo supiera no quiera casarse).

(d) Simulación del consentimiento (c. 1101,2): hace nulo un matrimonio el que uno de los contrayentes *simule* dar su consentimiento, pero internamente lo excluya (ya sea que excluya la intención de contraer matrimonio –simulación total–, o solamente excluya una propiedad como la prole, la fidelidad o la indisolubilidad –simulación parcial[14]). Como el consentimiento se presume a partir de los signos externos, suele ser muy difícil probar que se excluyó si esto sólo fue interior.

(e) Consentimiento condicionado (c. 1102): puede invalidar el matrimonio el contraerlo de forma condicionada, si tal condición es una condición de futuro (por ejemplo, “si heredas en el plazo de un año”); cuando es una condición de pasado o de presente, será válido o no según se verifique aquello que es objeto de la condición (por

ejemplo, “si eres millonario”, “si has heredado”).

(f) Violencia y miedo grave (c. 1103): hace inválido el matrimonio el miedo grave, injusto, infligido por una causa exterior (por ejemplo, si uno se casa porque de lo contrario lo amenazan con matarlo, o bien si piensa que casándose se libra de una amenaza de muerte aunque no se lo esté obligando a casarse); es fundamental, para que se dé este defecto que haya una relación de causalidad entre el miedo y la celebración del matrimonio. En cambio no hace inválido un matrimonio el miedo leve, el miedo justo (miedo a la infamia de haber dejado embarazada a la novia), el miedo de causar un disgusto a los padres, etc.

(g) Falta de manifestación externa: es inválido el matrimonio cuando el consentimiento no se puede manifestar externamente. Esto ocurre cuando los cónyuges no están presentes de ninguna manera o no pueden expresar de ningún modo su consentimiento. Por tanto es inválido si se manifiesta el consentimiento por carta, teléfono, televisión, etc. Es válido si se manifiesta por signos (inclinación de cabeza, colocación de los anillos, etc.), por intérprete (cuando el sacerdote o los testigos desconocen el idioma de los cónyuges) o por procurador con las condiciones que impone el Derecho (c. 1105).

3º Finalmente, hay nulidad cuando faltó la forma canónica requerida para la validez del matrimonio (los ritos, los testigos o el ministro autorizado para la ceremonia matrimonial).

La forma canónica ordinaria es la manifestación del consentimiento matrimonial ante un Ministro asistente al matrimonio –normalmente un sacerdote o un diácono–, que recibe el consentimiento de los cónyuges en nombre de la Iglesia, y dos testigos comunes. Pero cabe dispensa. En los matrimonios mixtos (un bautizado católico con un bautizado en otra confesión cristiana no católica) y matrimonios dispares (un bautizado con una persona no bautizada) se exige la forma canónica, a no ser que existan graves dificultades, y entonces requiere *dispensa*, salvo para el matrimonio con los cristianos orientales no católicos, en el que la forma canónica se exige sólo para la licitud, pero siempre –para la validez– con la intervención de un ministro sagrado.

Teniendo todo esto en cuenta, hay que decir que, sólo en estos casos puede haber presunción de que en realidad no hubo verdadero matrimonio. En tales casos la Iglesia, después de un estudio detallado y serio juicio (proceso de nulidad), llega a la conclusión de que hubo o no hubo matrimonio verdadero (declaración de nulidad o de validez).

Si un fiel tiene serias dudas sobre la validez de su matrimonio, tiene el derecho de pedir a la autoridad diocesana correspondiente que se examine su caso mediante un proceso. Eso es un trámite estrictamente personal.

Bibliografía para profundizar:

A de la citada en los casos anteriores, puede verse:

J. MANZANARES, A. MOSTAZA, J.L. SANTOS, *Nuevo Derecho Parroquial*, BAC, Madrid 1990, pp. 323-546.

---

[11] Incluso cuando la infecundidad es efecto de una esterilización femenina o una vasectomía en el varón. El caso de la vasectomía es más delicado porque lo que se deposita en la vagina de la mujer no es semen verdadero sino líquido seminal; sin embargo, la Congregación para la Doctrina de la Fe respondió, el 13 de mayo de 1977, que esto no constituía impedimento de impotencia.

[12] Cf. Respuesta del Santo Oficio, 13/XII/1916.

[13] El error sobre la validez o nulidad del matrimonio (c. 1100), es decir cuando se casan creyendo que lo que hacen es nulo, no excluye necesariamente el consentimiento; porque a pesar de la opinión o certeza de la nulidad del matrimonio, los contrayentes pueden entregar y recibir, en cuanto de él dependa, los deberes y derechos conyugales. En tal caso, si no hay defecto de forma canónica y no hay impedimentos, aunque los contrayentes crean que lo hay, se casan válidamente (por ejemplo, si dos cónyuges en una guerra al no poder casarse ante un sacerdote autorizado, se casan ante una autoridad civil, con dos testigos, creyendo que lo que hacen es nulo, pero al menos para formalizar en algo su situación, en realidad se casan válidamente).

[14] La exclusión del bien de la prole (cf. c. 1055,1) es la intención positiva de evitar perpetuamente la generación mediante métodos anticonceptivos, o prácticas abortivas, o incluso mediante el infanticidio. Es decir, es excluir la ordenación a la prole que tiene de suyo el acto conyugal. La exclusión de la fidelidad consiste en el propósito firme (en el momento de dar el consentimiento) de divorciarse si fracasa el matrimonio, o la pretensión de casarse con varias mujeres al mismo tiempo (todo esto es posible en países divorcistas y polígamos), o continuar manteniendo relaciones con determinado amante, etc. La exclusión de la indisolubilidad se da cuando positivamente se tiene la intención de realizar un matrimonio a prueba o disoluble. La exclusión de la dignidad sacramental es el rechazo a recibir el matrimonio como sacramento de la Iglesia (mediante un acto positivo). La exclusión del derecho a la comunión de vida es la exclusión del amor de benevolencia, no de la convivencia; quien excluye con un acto positivo tal amor (que es el único que depende de la voluntad), contrae inválidamente el matrimonio por ser incapaz de instaurar un mínimo de consorcio de toda la vida entre los cónyuges.

4 ¿CÓMO PUEDE ACONSEJAR UN SACERDOTE CÉLIBE A PERSONAS CASADAS?

Quisiera saber por qué los sacerdotes católicos creen que pueden darnos consejos a los matrimonios si ellos no se casan.

Estimada:

Porque se trata de una cuestión de preparación doctrinal, moral y pastoral. También Jesucristo, siendo célibe, legisló sobre el matrimonio (cf. Mt 19). Y San Pablo, siendo célibe y recomendando la virginidad consagrada, no tuvo empacho en escribir a los casados: *En cuanto a lo que me habéis escrito, bien le está al hombre abstenerse de mujer. No obstante, por razón de la impureza, tenga cada hombre su mujer, y cada mujer su marido. Que el marido dé a su mujer lo que debe y la mujer de igual modo a su marido. No dispone la mujer de su cuerpo, sino el marido. Igualmente, el marido no dispone de su cuerpo, sino la mujer. No os neguéis el uno al otro sino de mutuo acuerdo, por cierto tiempo, para daros a la oración; luego, volved a estar juntos, para que Satanás no os tiente por vuestra incontinencia. Lo que os digo es una concesión, no un mandato. Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; mas cada cual tiene de Dios su gracia particular: unos de una manera, otros de otra. No obstante, digo a los célibes y a las viudas: bien les está quedarse como yo. Pero si no pueden contenerse, que se casen; mejor es casarse que abrasarse. En cuanto a los casados, les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido, mas en el caso de separarse, que no vuelva a casarse, o que se reconcilie con su marido, y que el marido no despida a su mujer. En cuanto a los demás, digo yo, no el Señor: si un hermano tiene una mujer no creyente y ella consiente en vivir con él, no la despida. Y si una mujer tiene un marido no creyente y él consiente en vivir con ella, no le despida. Pues el marido no creyente queda santificado por su mujer, y la mujer no creyente queda santificada por el marido creyente. De otro modo, vuestros hijos serían impuros, mas ahora son santos. Pero si la parte no creyente quiere separarse, que se separe, en ese caso el hermano o la hermana no están ligados: para vivir en paz os llamó el Señor. Pues ¿qué sabes tú, mujer, si salvarás a tu marido? Y ¿qué sabes tú, marido, si salvarás a tu mujer? Por lo demás, que cada cual viva conforme le ha asignado el Señor, cada cual como le ha llamado Dios. Es lo que ordeno en todas las Iglesias* (1Co 7,1-17).

Alguno podría decir: “pero Jesucristo es Dios, y San Pablo era apóstol”. Como argumento determinante no tiene ningún peso; sin embargo, para dejar más tranquila a

quien me hace la consulta le podría recordar que además de los ejemplos de Nuestro Señor y del Apóstol, el mismo San Pablo manda a un sacerdote y obispo, que era célibe, Timoteo, que dé consejos y dirija a los ancianos, jóvenes, madres, viudas, etc. (cf. 1Tim 5,1ss); y le dice bien claro: *todo esto incúlcalo para que sean irreprehensibles* (1Tim 5,7). Y lo mismo manda a otro de sus discípulos, Tito: *Mas tú enseña lo que es conforme a la sana doctrina; que los ancianos sean sobrios, dignos, sensatos, sanos en la fe, en la caridad, en la paciencia, en el sufrimiento; que las ancianas asimismo sean en su porte cual conviene a los santos: no calumniadoras ni esclavas de mucho vino, maestras del bien, para que enseñen a las jóvenes a ser amantes de sus maridos y de sus hijos, a ser sensatas, castas, hacendosas, bondadosas, sumisas a sus maridos, para que no sea injuriada la Palabra de Dios... Así has de enseñar, exhortar y reprender con toda autoridad. Que nadie te desprecie* (Tito 2,1-10).

Evidentemente se realiza aquí algo que es de sentido común: cuando queremos un médico que nos cure o aconseje, no buscamos un médico que esté enfermo como nosotros sino uno que conozca, aunque no sea por experiencia, cómo se cura nuestra enfermedad. Salvada la enorme distancia (¡el matrimonio no es una enfermedad sino un sacramento!) se puede entrever la aplicación análoga a nuestro caso.

Bibliografía para profundizar:

La citada en los casos anteriores.

---

5 ¿CÓMO HACER PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS?

Quisiera saber si es pecado no educar cristianamente (o al menos moralmente) a nuestros hijos. Es una discusión que hemos tenido desde hace tiempo con nuestros hermanos, los cuales, a nuestro criterio, son negligentes en la educación moral de sus hijos. Y si es posible, déme algunos consejos para saber cómo educar a nuestros niños.

Estimada Señora:

La educación de los hijos, no es sólo un acto de generosidad, sino un deber de los padres, razón por la cual en el ritual del matrimonio se les pregunta con toda razón: "¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?".

El amor conyugal entre los esposos adquiere el matiz de amor paternal precisamente en la educación[15]. Por esta razón, indudablemente obran mal los padres que no cumplen su deber educativo, o no lo cumplen como deberían. Así, por ejemplo, refiriéndose a la educación en la castidad, dice un documento de la Iglesia: "Si de hecho no imparten una adecuada formación en la castidad, los padres abandonan un preciso deber que les compete; y serían culpables también, si tolerasen una formación inmoral o inadecuada impartida a los hijos fuera del hogar"[16]. Los esposos son colaboradores de Dios no sólo en la procreación sino también en la educación de los hijos, a través de la cual los cónyuges participan de la pedagogía divina, que es al mismo tiempo paterna y materna[17].

Esta obligación entra directamente en el cuarto mandamiento de la ley de Dios, pues si bien este mandamiento exige al hijo que honre a su padre y a su madre, también impone a los padres un deber en cierto modo "simétrico", ya que ellos también deben "honrar", y se honra reconociendo, respetando y dando lo que todo hijo necesita para su perfeccionamiento, lo que equivale –para los padres– a ser educadores[18].

Y no debemos pensar que esto es sólo una necesidad *para* los hijos. Ciertamente que lo es para ellos; pero *también* la misma madurez de los esposos se ve afectada al no ejercer como corresponde su tarea de educadores, porque al hacerse educadores, los padres también son educados por sus hijos, en una especie de "dinamismo de reciprocidad", como lo llamó el beato Juan Pablo II[19].

Muchos temen esta tarea porque educar implica "ser exigentes". Y sin embargo, no deben temerla; deben "atreverse a pedirles y exigirles más. No pueden contentarse con evitar lo peor –que los hijos no se droguen o no cometan delitos– sino que deberán

comprometerse a educarlos en los valores verdaderos de la persona, renovados por las virtudes de la fe, de la esperanza y del amor: la libertad, la responsabilidad, la paternidad y la maternidad, el servicio, el trabajo profesional, la solidaridad, la honradez, el arte, el deporte, el gozo de saberse hijos de Dios y, con esto, hermanos de todos los seres humanos, etc."[20]. Exigir quiere decir imponer y obligar; no en el sentido de "imponerles" una determinada línea de conducta, sino de mostrarles los motivos, sobrenaturales y humanos, que la recomiendan[21].

El término de este proceso debe ser propiamente la autoeducación, la cual se alcanza cuando el hombre empieza a "educarse él solo"[22].

En un capítulo admirable donde se recoge el pensamiento del gran Marcelino Champagnat se indican los puntos claves en qué consiste la educación de un niño o un joven. Los sintetizo en principios concisos porque considero que en ellos se cifra la sustancia de toda educación cristiana:

(a) Educar al niño es ilustrar su inteligencia y darle a conocer la religión, esto es, el fin del hombre, la necesidad de la salvación, la muerte, el juicio, el cielo, el infierno, la eternidad, el pecado, los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia; la vida de Jesucristo y sus misterios.

(b) Educar al niño es enderezar sus malas inclinaciones, corregir sus vicios y defectos.

(c) Educar al niño es formar su corazón y desenvolver sus buenas disposiciones. El corazón de los niños es tierra virgen que recibe la semilla por vez primera. Si se cultiva y prepara bien el corazón, y la semilla es buena, producirá frutos abundantes y duraderos.

(d) Educar al niño es formar su conciencia (dándole a entender que debe guiarse según los principios de la ley de Dios, los motivos de la fe, y los dictámenes de la conciencia y no según las opiniones del mundo; infundiéndole rechazo al pecado; dándole a entender que tanto la virtud como el pecado proceden del corazón; infundiéndole amor a la verdad y aversión a la mentira).

(e) Educar al niño es acostumbrarle a la piedad. La educación de la piedad lo es todo; cuando se tiene la dicha de hacerla penetrar en el corazón del niño, brotan en él todas las virtudes; y, como un incendio, consume y destruye de un modo palpable y manifiesto todos los vicios y defectos.

(f) Educar al niño es conseguir que ame la virtud y la religión. El niño amará la religión, y se aficionará a ella por convicción y por conciencia, si comprende bien estas cuatro verdades: que la religión es la gracia mayor que Dios ha hecho a los hombres; que cada mandamiento de la ley de Dios es un verdadero beneficio y fuente de dicha para el hombre, aun desde el punto de vista temporal; que la religión sólo combate en nosotros a nuestros enemigos (al demonio, al pecado, a los vicios y a las pasiones que nos degradan); que sólo la virtud hace feliz al hombre, aun aquí abajo.

(g) Educar al niño es formar su voluntad, es enseñarle a obedecer por amor y no por temor.

(h) Educar al niño es formar su juicio, su reflexión y su discernimiento.

(i) Educar al niño es formar y pulir su índole, su genio, su carácter.

(j) Educar al niño es ejercer vigilancia continua sobre él.

(k) Educar al niño es inculcarle amor al trabajo y hábitos de orden y limpieza.

(l) Educar al niño es facilitarle los conocimientos que le serán necesarios en su posición y estado.

(m) Educar al niño es también dedicarse a su desenvolvimiento físico; es mirar por su salud.

(n) Finalmente, educar al niño es darle los medios para adquirir la perfección posible de su ser, es hacer de él un hombre completo.

Y concluía el santo educador con este ejemplo: "El padre de Sócrates, que era escultor, mostrando a su hijo un bloque de mármol, le dijo: *En este bloque hay encerrado un hombre, y quiero hacerlo salir a martillazos*". Por eso, añadía Marcelino, "cuando se os presenta un niño todavía ignorante, grosero, sin educación, sin conocer otra vida que la de los sentidos, podréis decir con mayor razón que el padre de Sócrates: Aquí hay un hombre, un buen padre de familia, un buen ciudadano, un cristiano, un discípulo de Jesucristo, un santo, un elegido para el cielo, y voy a hacerlo salir, voy a instruirle en sus obligaciones, en su destino, a reformarlo, desenvolverlo, y hacer de él lo que puede y debe ser"[23].

Bibliografía para profundizar:

JUAN PABLO II, *Carta a las Familias*;

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: Verdad y significado*;

HNOS. MARISTAS, *Sentencias, enseñanzas y avisos del P. Marcelino Champagnat*, Expuestas y Explanadas por uno de sus primeros discípulos; Editorial H.M.E., Bs. As. 1946.

---

[15] Cf. Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, n. 16.

[16] Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: Verdad y significado*, 44.

[17] "Si en el dar la vida los padres colaboran en la obra creadora de Dios, mediante la educación participan de su pedagogía paterna y materna a la vez. La paternidad divina, según san Pablo, es el modelo originario de toda paternidad y maternidad en el cosmos (cf. Ef 3,14-15), especialmente de la maternidad y paternidad humana. Sobre la pedagogía divina nos ha enseñado plenamente el Verbo eterno del Padre, que al encarnarse ha revelado al hombre la dimensión verdadera e integral de su humanidad: la filiación divina. Y así ha revelado también cuál es el verdadero significado de la educación del hombre. Por medio de Cristo toda educación, en familia y fuera de ella, se inserta en la dimensión salvífica de la pedagogía divina, que está dirigida a los hombres y a las familias, y

que culmina en el misterio pascual de la muerte y resurrección del Señor. De este ‘centro’ de nuestra redención arranca todo proceso de educación cristiana, que al mismo tiempo es siempre educación para la plena humanidad” (Beato Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, n. 16).

[18] Cf. Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, n. 16.

[19] “Esto es un dinamismo de reciprocidad, en el cual los padre-seducadores son, a su vez, educados en cierto modo. Maestros de humanidad de sus propios hijos, la aprenden de ellos. Aquí emerge evidentemente la estructura orgánica de la familia y se manifiesta el significado fundamental del cuarto mandamiento” (Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, n. 16).

[20] Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: Verdad y significado*, 49.

[21] Cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: Verdad y significado*, 51.

[22] Cf. Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, n. 16.

[23] He sintetizado en estos puntos finales un extenso capítulo del libro *Sentencias, enseñanzas y avisos del P. Marcelino Champagnat*, Expuestas y Explanadas por uno de sus primeros discípulos; Editorial H.M.E., Bs. As. 1946, cap. 25: “En qué consiste la educación del niño”, pp. 519-534. Los padres cristianos (y no cristianos) lo leerían con mucho fruto.

6 ME SIENTO ESCLAVIZADO POR LA BÚSQUEDA DEL SEXO; ¡AYÚDEME!

Padre, tengo un gran, pero gran problema con el sexo desordenado. Yo empecé con actos impuros (masturbación) a los 13 años; a los pocos años empecé también con la pornografía porque lo anterior siempre me dejaba una gran tristeza; como cinco años más tarde ya lo hacía todos los días y a veces más de una vez por día. Ahora tengo 27 y no puedo parar. Ya intenté una y otra vez pero no puedo porque es más fuerte que yo. Rezo, pero cuando llega la tentación caigo siempre. Esto no se mejoró ni cuando me puse de novio. Al principio era fiel a mi novia; y todavía lo soy, pero cada vez me cuesta más dejar de mirar a otras mujeres y pensar en ellas y vuelvo reiteradamente a mi vicio solitario. ¿Cree usted que cuando me case desaparecerá? Le pido que me oriente y me ayude.

Ante todo debo decir que la persona que hace esta consulta está encarando el problema desde un ángulo equivocado: su problema no es *sólo* moral o espiritual (*aunque también lo sea*), sino *psicológico* y hasta cierto punto *físico* (no digo que la persona no tenga responsabilidad moral de su situación, pues al inicio sus actos –salvo en casos patológicos y otros de total ignorancia moral– probablemente han sido libres, pero ahora incluso ha quedado comprometida su misma libertad). De hecho sufre de una "adicción sexual". Y si quiere sanar es sumamente importante que tome conciencia que su problema supera ya el problema del vicio y del pecado pasando al campo de la enfermedad. En cuanto a la última pregunta que me hace: no sólo no creo que desaparezca con el matrimonio sino que le *aseguro* que el matrimonio por sí mismo no soluciona ningún problema adictivo (al contrario, este problema suele llevar a dificultades matrimoniales e incluso al fracaso).

Estamos muy acostumbrados a aceptar como *adicciones* algunos fenómenos como la dependencia del alcohol o de las drogas. Pero hay otras adicciones tal vez menos confesadas y menos reconocidas por nuestra sociedad, pero *no menos reales*, como la adicción al juego (sobre todo al juego por dinero y a las apuestas), la adicción a comprar, la adicción al trabajo, y sobre todo *la adicción al sexo*, que cada vez se extiende más. Los adictos al sexo han comenzado a ser denominados por los especialistas como "sexólicos" o enfermos de "borrachera sexual".

Toda adicción es una conducta compulsiva; esto quiere decir que lleva a realizar una acción determinada mas allá de la voluntad propia impidiendo detener su práctica por períodos prolongados. La adicción se hace inmanejable y el adicto pierde en cierta medida su libertad. En el caso de la adicción *sexual* pueden darse casos de adicción a la pornografía, a la masturbación, a la prostitución, a la homosexualidad, a la violación, y

también puede ocultar una adicción sexual el caso del *conquistador* o *donjuán*, es decir, el mujeriego, y otros casos semejantes[24].

Este problema de la adicción sexual afecta a solteros y casados, niños, adultos y ancianos. Potencia los comportamientos desviados. Es muy difícil de revertir (como cualquier adicción). Tiene un altísimo potencial destructivo. Es dificilísimo de controlar y manejar. Para el sexólico, como la persona que nos consulta, la lujuria (en forma de masturbación, pornografía, deseos y pensamientos) se hace por un lado intolerable a la psicología (recuérdense los lamentos de quien consulta), pero al mismo tiempo no puede prescindir de ella. Exactamente como sucede con los alcohólicos. Y también como éstos últimos, su relación con la sexualidad se vuelve progresivamente destructiva; de ahí que uno de los engaños que más prontamente quieren despejar aquellos profesionales, grupos y asociaciones que trabajan con este tipo de personas, es el de pretender controlar y disfrutar su obsesión y compulsión sexual y no frenarla y curarla totalmente. Como en el caso de los alcohólicos, la curación comienza cuando reconocen que este problema se les ha ido de las manos y se ponen en las manos de Dios y de quien puede ayudarlos.

Este problema –en gran medida oculto o silenciado en nuestra sociedad– es cada vez más grave. Se calcula que sólo en Estados Unidos afecta al 6% de la población; según algún especialista uno de cada dieciséis adultos puede ser adicto al sexo, pero son muy pocos los que piden ayuda[25]. Las ocasiones de recibir o buscar sexo por Internet, han multiplicado este problema de forma geométrica[26].

La adicción sexual produce un ciclo adictivo que lleva a una cada vez más creciente dependencia y a un aumento de la desesperación de la persona adicta; por lo general hay distintos niveles (uno primero donde se comprenden distintas conductas sexuales desordenadas pero sin víctimas, como la masturbación, relaciones matrimoniales desordenadas, pornografía, prostitución, etc.; un segundo donde hay ya cierta "victimación" como el exhibicionismo, voyerismo, llamadas telefónicas indecentes, etc.; y un tercer nivel con comportamientos que tienen graves consecuencias físicas, psicológicas y sociales como el incesto, la violación, la pedofilia y la pederastia, etc.). Estos niveles no están aislados sino que muchas veces coexisten y se van fortaleciendo unos a otros.

El origen de una adicción puede ser (y es lo más frecuente) un comportamiento vicioso (como por ejemplo, la masturbación) que termina por volverse un hábito y luego (por el modo en que actúa sobre la psicología de la persona) puede terminar (y cada vez ocurre con más frecuencia) en una verdadera y propia adicción. Hay casos en que la adicción comienza de modo totalmente involuntario; como es el caso de los enfermos mentales o personas que desde pequeños son sometidos a comportamientos desviados (violación, prostitución) y esto les lleva a problemas sobre los cuales su responsabilidad personal puede estar muy disminuida.

En este problema el plano espiritual es uno de los más afectados; pues la persona adicta se siente realmente sucia ante la presencia divina e indigna de perdón y a veces ni siquiera se atreve a orar y pedir auxilio. Pierde la confianza en la misericordia de Dios

pues está ensimismado en sus pecados. Esto se traslada luego a otros campos, destruyendo la familia, el matrimonio (que *no cura* las adicciones sexuales) y la relación con los hijos, el trabajo y la profesión. Incluso hasta la pérdida de la esperanza con intento de suicidio.

Es sumamente importante que se tenga en cuenta que cuando se está en presencia no ya de un simple vicio sino de una auténtica adicción, la persona no puede arreglarse sola ni alcanzan los medios ordinarios con que se combaten las tentaciones de lujuria. Aquí hace falta ayuda de otras personas que pueden ser tanto un sacerdote (si es una persona católica) cuanto un médico especializado (psiquiatras y psicólogos; aunque hay que tener mucho cuidado con aquellos que no se guían en estos temas por los principios de la moral católica); también hay grupos y asociaciones que trabajan con estos problemas siguiendo el mismo método de Alcohólicos Anónimos (por ejemplo *Sexólicos Anónimos*[27]).

Para que tomemos conciencia de la gravedad del problema termino con un testimonio desgarrador de un adicto anónimo que escribía lo que sigue:

"Nosotros conocemos mejor que otros los límites de nuestra adicción sexual. [Sabemos]:
que es solitaria, furtiva y sólo se satisface a sí misma,
que, contrario al amor, es fugaz,
que exige hipocresía,
que debilita los fuertes sentimientos sexuales,
que es incompasiva y cruel,
que destruye todo buen sentimiento sobre nosotros mismos,
que es hueca,
que nos distancia de nuestros sentimientos,
que trabaja por separarnos de nuestra familia,
que explota nuestro dominio sobre los demás,
que nos hace abusar de nuestros cuerpos,
y que nos hace terminar quebrados y solitarios"[28].

Pero con la ayuda de Dios siempre brilla la esperanza.

Bibliografía para profundizar:

Se puede leer como mucho provecho el libro de:

B. GROESCHEL, CFR, *The Courage to be Chaste* (aún no traducido al español), Paulist Press, New York 1985.

También con mucho cuidado (no es una visión católica del tema) los libros de P. CARNES, en particular: *Out of Shadows. Understanding sexual addiction*, Hazelden, 2001.

También el artículo del J. F. HARVEY, OSFS, *The Pastoral Problem of Masturbation*, (en: http://www.couragerc.org).

---

[24] Se puede ver sobre esto el estudio de Stephen Arterburn, *Adicted to "Love"*, Regal, Venture, California 2003. El autor, pastor protestante, analiza la adicción a tres problemas que él considera las adicciones básicas (en el terreno sexual): la adicción al "romance" (esto significa el soñar despierto "aventuras amorosas" o romances ficticios), a las relaciones destructivas (con personas violentas y posesivas) y al sexo propiamente dicho.

[25] Cf. Clarín, 5/10/2003.

[26] Se puede ver el libro de Patrick Carnes, David Delmonico, Elizabeth Griffin, *In the shadows of the Net. Breaking free of compulsive Online sexual behavior* (En las sombras de la red. Liberándose de la conducta sexual compulsiva), Hazelden, Center City, Minnesota 2001. Patrick Carnes es autor de otros trabajos: *Out of Shadows. Understanding sexual addiction*, Hazelden, 2001; *Don't call it love. Recovery from sexual addiction*, Bantam Books, NY, 1992; *Contrary to love. Helping the Sexual Addict*, Hazelden, Minnesota, 1994. Para que se tenga en cuenta el drama que ha creado Internet en el campo de la adicción sexual bastan algunos datos (*In the shadows*, p. 6): en enero de 1999 se contabilizaban 19.542.710 visitantes distintos (o sea no se cuentan las reiteradas visitas de cada uno) por mes en las 5 principales páginas pornográficas pagas, y un total de 98.527.275 visitantes mensuales en las 5 principales páginas gratuitas; en el mes de noviembre de 1999 la cifra se elevó un 140%; cerca del 17% de los usuarios de Internet tiene problemas con sexo en la Web; el 1% de los usuarios tiene problemas serios (casos extremos) y de este grupo el 40% son mujeres, el 60% varones; cerca del 70% de la navegación pornográfica se realiza durante los días de semana, entre las 9 de la mañana y las 5 de la tarde; hay unos 100.000 sitios Web dedicados a vender sexo en alguna manera (chat rooms, e-mail, etc.); cada día se añaden unos 200 nuevos sitios relacionados con el sexo; el sexo en Internet es el tercer sector económico en la Web (después del software y computers), moviendo mil millones de dólares anuales..., etc.

[27] Ver su página www.sa.org. Estos grupos trabajan aplicando los llamados Doce Pasos de Alcohólicos Anónimos, con mucho fruto. También en estos grupos hay que tener cuidado pues no todos aceptan los principios morales católicos, aspirando no a un uso casto de la sexualidad sino un uso "controlado" (sin desbordes) pero dentro de lo que cada conciencia acepte como bueno (homosexualidad estable, masturbación pero sin adicción, pornografía en las mismas condiciones, etc.), lo que es inaceptable moralmente.

[28] "An Anonymous Addict", citado por Patrick Carnes en: *Contrary to Love*, *op. cit.*, p. VII.

7 ¿PUEDE HABER ENAMORAMIENTO CASTO ENTRE UN SOLTERO Y UNA DIVORCIADA?

Estimados hermanos: ¿Se puede uno enamorar de una persona divorciada (pero casada por el sacramento de la Iglesia)?; ¿podría ser esto auténtico amor o es sólo una ilusión sentimental? En el caso que estoy planteando se dan las siguientes condiciones: a) no hay deseo sexual hacia la otra persona; b) no existe el propósito de contraer matrimonio fuera de la Iglesia, c) los besos y caricias estarían excluidos de la relación. ¿Podrían ser amigos "íntimos" sintiendo un afecto especial el uno hacia el otro y no incurrir en pecado?

La fidelidad matrimonial no se limita a la esfera de la sexualidad sino que comienza por la esfera sentimental o afectiva. No sólo el cuerpo del casado sino su corazón pertenece a su cónyuge y no puede ser dado a otro.

Por esta razón es evidente que una persona divorciada civilmente (y que, por tanto, sigue unida ante Dios a su cónyuge) no puede dar sus sentimientos *íntimos* a ninguna otra persona.

La amistad que es lícita entre personas que se encuentran en el estado que describe la persona que consulta es muy distinta del enamoramiento: para esas personas la amistad es lícita mientras no sea ocasión de "enamoramiento". Pero precisamente una amistad y un afecto *íntimo* entre un hombre soltero y una mujer casada, ¿puede no rozar el enamoramiento?

Por algo dice el dicho: "entre santa y santo pared de cal y canto" y también: "el hombre es fuego, la mujer estopa; viene el diablo y sopla". Por amistades con disfraz de "santas" han comenzado muchas caídas estrepitosas. A San Agustín se atribuye el sabio adagio: *amor spiritualis generat affectuosum, affectuosus obsequiosum, obsequiosus familiarem, familiaris carnalem*, el amor espiritual engendra amor afectivo, el afectivo el obsequioso, el obsequioso el familiar y el familiar el carnal.

8 ¿QUÉ PROBLEMAS SE PLANTEAN SI ME CASO CON UN MUSULMÁN?

Escribo desde Fátima, Portugal: ¿cuáles son los problemas mayores en un matrimonio donde uno de los cónyuges es musulmán, en particular el hombre?

Estimada:

Evidentemente que sólo puedo hacer mención aquí de las conveniencias o disconveniencias generales; en la realidad a los problemas planteados por la diferencia de religión se suman (o restan) las bondades, virtudes y defectos de cada persona.

Hablando, pues, en términos generales, se distingue entre el denominado "matrimonio mixto" estricto (matrimonio entre un católico y un cristiano no católico) y el matrimonio "dispar" o "con disparidad de culto", a veces también llamado "mixto" en sentido amplio (el de un católico con un no-cristiano). De este último me habla usted en su consulta.

El Catecismo de la Iglesia Católica señala que, para el caso de los matrimonios mixtos estrictos, la "diferencia de confesión entre los cónyuges no constituye un obstáculo insuperable para el matrimonio, cuando llegan a poner en común lo que cada uno de ellos ha recibido en su comunidad, y a aprender el uno del otro el modo como cada uno vive su fidelidad a Cristo". Pero el Catecismo subraya que "las dificultades... tampoco deben ser subestimadas". ¿Cuáles son esas dificultades? Sobre todo, que "los esposos corren el peligro de vivir en el seno de su hogar el drama de la desunión de los cristianos"[29]. Se trata, pues, de ser realistas.

En el caso del matrimonio entre una parte católica y otra no cristiana (disparidad de culto), se "pueden agravar aún más estas dificultades". Esto es evidente porque aquí tenemos no sólo divergencias en algunos puntos de la doctrina cristiana, sino incluso divergencias "en la fe" y "en la concepción misma del matrimonio". Tome en cuenta usted, puesto que me consulta de un posible matrimonio con un cónyuge musulmán, en la dificultad que implica el que su posible esposo no acepte ni el matrimonio monógamo, ni indisoluble, ni la igualdad sustancial entre el hombre y la mujer, ni el derecho a la educación cristiana de los hijos, y ni siquiera (en algunos casos) se permita la práctica de la religión. Como indica muy bien el Catecismo, "una tentación que puede presentarse entonces es la indiferencia religiosa".

Por este motivo, la Iglesia con sabiduría exige la licencia del ordinario del lugar (el obispo o quien hace las veces de él) para la licitud del matrimonio mixto y una dispensa en caso de disparidad de culto para la validez del matrimonio dispar. El fundamento de

este requisito radica en “el peligro para la parte católica de perder la fe y de que los hijos habidos en el matrimonio no sean educados conforme a las pautas doctrinales y morales de la religión católica. A estos peligros se añade que la diversidad de religión constituye un obstáculo para establecer el ‘consorcio de toda la vida’ o ‘la íntima comunión de vida’ que es el matrimonio, dadas las diversas concepciones sobre el mismo que tienen el contrayente católico y los que profesan otras religiones cristianas o no cristianas”[30].

[29] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*¸n. 1634.

[30] Manzanares, Mostaza, Santos, *Nuevo Derecho Parroquial*, B.A.C., Madrid 1990, p. 458.

9 ¿QUÉ SE CONSIDERA “CAUSA GRAVE” PARA ESPACIAR LOS HIJOS?

A raíz del artículo publicado en relación a cuántos hijos se debe tener en el matrimonio, estoy interesada en saber si usted me podría guiar para investigar qué es una causa grave para no tener hijos. Le agradezco el servicio que presta, y que Dios lo bendiga.

Estimada:

Entre las circunstancias que justifican el recurso a los métodos naturales para regular los nacimientos yo señalaría las diversas situaciones matrimoniales o familiares que hacen a veces necesario, otras conveniente, y en otros casos al menos justifican, el recurrir a la abstención periódica. El Papa Pablo VI escribía en la *Humanae vitae*: “Si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales...”[31].

Decía el beato Juan Pablo II: “A veces, incluso cuando están claramente abiertas a la vida, las parejas se ven obligadas a espaciar los nacimientos, no por motivos egoístas, sino precisamente por un sentido de responsabilidad objetivo. Situaciones de pobreza, o problemas serios de salud, pueden hacer que la pareja no esté preparada para recibir el don de la vida nueva. El hecho de que en algunos casos las mujeres se vean obligadas a trabajar fuera de casa cambia la concepción del papel de la mujer en la sociedad, y en el tiempo y en la atención que dedica a la vida familiar. En especial, algunas políticas familiares establecidas por los legisladores no facilitan los deberes procreativos y educativos de los padres. La Iglesia, por tanto, reconoce que pueden haber motivos objetivos para limitar o distanciar los nacimientos, pero recuerda, en sintonía con la *Humanae vitae*, que las parejas deben tener ‘serios motivos’ para que sea lícito renunciar al uso del matrimonio durante los períodos fértiles y hacer uso durante los períodos infértiles para expresar su amor y salvaguardar su recíproca fidelidad”[32].

Se habla pues de motivos “objetivos” y de motivos “serios”. ¿Cuáles son? Pío XII hablaba de “indicación’ médica, eugenésica, económica y social”[33]. Se trata, pues, de cuatro razones fundamentales:

1º Médica: por ejemplo, salud precaria, enfermedades crónicas, partos difíciles,

embarazos con graves dificultades. Se podrían añadir aquí algunas indicaciones de orden psicológico como desentendimientos graves entre los cónyuges, alteraciones psíquicas manifiestas, etc.

2º Eugenésica: la posibilidad o certeza de engendrar hijos afectados por taras (esquizofrenia, ceguera o sordera hereditaria, etc.).

3º Económica: un porvenir muy incierto, pobreza grave.

4º Social: problemas de trabajo, de vivienda, incapacidad educativa de los padres, vicios que afectan a la responsabilidad sobre los hijos (alcoholismo, drogadicción, etc.). Podría indicarse también aquí el deseo de distanciar prudentemente los nacimientos para poder atender mejor las necesidades educativas de los hijos ya nacidos.

¿Cuál es el fundamento por el que tales circunstancias de la vida familiar o social pueden justificar la regulación de los nacimientos? La razón es que la tarea de engendrar nuevas vidas es un deber positivo. Explica al respecto A. Peinador: "Los deberes positivos, sean de origen divino, sean de origen humano, no urgen cuando una dificultad notable los hace excepcionalmente duros; porque Dios, que es legislador y padre, y los hombres que han recibido de Él la potestad de mandar, tienen en cuenta, al promulgar sus preceptos, la debilidad inherente a la naturaleza caída, que en la mayoría de los hombres se traduce en imposibilidad de arrostrar incómodos extraordinarios por la consecución de un ideal noble y honesto, como es el fin de toda ordenación justa. Justo y nobilísimo es el fin de la procreación, contenido en el precepto dado a los casados de crecer y multiplicarse. Sin embargo, del deber de poner en práctica el medio únicamente bueno para conseguirlo pueden excusar razones graves. 'En este caso –dice el papa Pío XII– se puede aplicar el principio general de que una prestación positiva puede ser omitida si graves motivos, independientes de la buena voluntad de aquellos que están obligados a ella, muestran que tal prestación es inoportuna o prueban que no se puede pretender equitativamente por el acreedor a tal prestación (en este caso el género humano)'"[34].

No quiere decir esto que las referidas circunstancias "exijan" de los esposos el regular la natalidad. El carácter "extraordinario" de las antedichas situaciones justifica la decisión en conciencia de no realizar –mientras las mismas perduren– el bien de la fertilidad; pero no quiere decir esto que "obliguen" a renunciar a él. Los esposos siguen siendo libres de obrar con generosidad, confiando en la Divina Providencia, en la vocación de nuevos hijos a la vida aún a costa de penurias y sufrimientos. Dios no se deja ganar en generosidad.

Bibliografía para profundizar:

PABLO VI, Enc. *Humanae vitae*;

JUAN PABLO II, Exhortación *Familiaris consortio*;

JUAN PABLO II, *La paternidad y la maternidad responsables a la luz de la Gaudium*

et spes y de la Humanae vitae (Catequesis del 1/08/84; en: L'Osservatore Romano, 5/08/84, p. 3);

JUAN PABLO II, *Las enseñanzas de la Iglesia sobre la transmisión responsable de la vida humana*, Discurso a los participantes en el Congreso Internacional (L'Osservatore Romano, 17/04/88, p. 11);

JUAN PABLO II, *Varón y Mujer. Teología del cuerpo*, Palabra, Madrid 1996;

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 2331-2400;

C. CAFFARRA, *Etica generale della sessualità*, Ares, Milano 1992.

---

[31] *Humanae vitae*, 16. En nota el Papa se remitía a la doctrina ya expuesta por Pío XII.

[32] Cf. Juan Pablo II, *Audiencia a los participantes del encuentro internacional sobre el tema: "La regulación natural de la fertilidad; la auténtica alternativa"*, 11/12/92, nº 2.

[33] Pío XII, *Discurso a la Unión Católica Italiana de Obstétricas*, en ocasión del Congreso de la Unión de Obstétricas Católicas, Roma 29 de octubre de 1951; en: *Pío XII y las Ciencias Médicas*, Ed. Guadalupe, Bs.As. 1961, p. 110.

[34] Antonio Peinador, *Moral profesional*, B.A.C., Madrid 1962, nº 638; el discurso citado de Pío XII es el *Discurso a la Unión Católica Italiana de Obstétricas*, citado en nota anterior.

10

¿SE HACE LÍCITA LA ANTICONCEPCIÓN CUANDO SE PRODUCE UN "CONFLICTO DE DEBERES"?

Estimado Padre: ¿Es válido y correcto aplicar en la planificación familiar el principio del "conflicto de deberes" para justificar el uso de métodos artificiales? Esta situación se plantea en dos casos que conozco. El primero es una pareja que, después de tratar de formar su conciencia lo más adecuadamente posible, consideran tener buenas razones para estimar que la doctrina expuesta en la Encíclica Humanae vitae es errónea (sé que para el Magisterio Pontificio son ellos los que están en un error, pero también he escuchado que algunas Conferencias Episcopales dicen que, puesto que han hecho el esfuerzo de salir del error y no lo han logrado, esas personas pueden recurrir al uso de métodos artificiales por el estado de su conciencia, que es invenciblemente errónea, pero cierta).

Tengo también otro caso en que ambos cónyuges, a diferencia de la pareja anterior, están convencidos de la verdad de la doctrina expuesta por Humanae vitae, pero viven una situación conflictiva, en la que no pueden realizar todos los valores matrimoniales. Consideran que esto es así porque: (a) sólo están juntos los días en que la mujer es fértil (él tiene un trabajo que lo obliga a viajar constantemente), (b) tienen buenas razones para controlar la natalidad, no fundadas en egoísmo de ningún tipo y (c) no creen oportuno interrumpir su vida sexual. Esto les parece que es una situación conflictiva, porque, si tuviesen relaciones sexuales sin ningún método, no controlarían la natalidad; si, en cambio, trataran de tener relaciones controlando la natalidad, no tendrían más remedio que utilizar métodos artificiales; y, finalmente, si no quieren usar métodos artificiales no tendría más remedio que abstenerse de la sexualidad. O sea, elijan lo que elijan siempre dejan un valor sin realizar. Le han preguntado a un sacerdote y éste les dijo que si no puede llegar a hacer el bien total, al menos hay que hacer el mayor bien posible (mencionando que no es lo mismo decir "mal menor" que "mayor bien posible"), por eso en esta circunstancia "es correcto el uso del condón y otras barreras". ¿El Magisterio Pontificio está de acuerdo con esta interpretación?

Estimado:

Me creo obligado a decirle que, según mi entender, en ninguno de los dos casos la solución sugerida es moralmente correcta. Me explico:

1º No es correcta la primera situación porque, salvo el caso de una conciencia

invenciblemente errónea (y por tanto, una mala formación cristiana), ningún fiel católico puede decir que su conciencia, sobre un determinado tema, está madura y formada *mientras no haya hecho lo posible por conocer la enseñanza de la Iglesia y por adecuarse a dicha enseñanza*. La doctrina del Magisterio no es, para los fieles, algo accidental, o una curiosidad que uno debe tener en cuenta cuando está formando su conciencia, sino un principio firme que debe tomar como base para formar su conciencia. Hace tiempo el beato Juan Pablo II dijo que "entre los medios que el amor redentor de Cristo ha dispuesto para evitar este peligro de error (de la conciencia), se encuentra el Magisterio de la Iglesia... Por tanto, no se puede decir que un fiel ha realizado una diligente búsqueda de la verdad, si no tiene en cuenta lo que el Magisterio enseña"[35]. Cuando la conciencia de un fiel se encuentra en divergencia con un principio sentado como definitivo por el Magisterio el fiel debe saber que él se encuentra en el error. De lo contrario no sería "fiel".

2º La segunda situación, que postula un "conflicto de deberes" tampoco puede aplicarse al caso conyugal presentado. Sólo puede plantearse un auténtico conflicto de deberes (es decir, la alternativa ante dos situaciones a las que una persona está igualmente "obligada") cuando las dos obligaciones en oposición son buenas en sí (o al menos son moralmente indiferentes); en este caso el mal provendría de "dejar de cumplir una" y por tanto, de una "omisión" (el ejemplo clásico es el de una persona que se ve exigida al mismo tiempo por cumplir el precepto de asistir a la Misa dominical y el precepto de la caridad que le manda cuidar un enfermo o quedarse con una persona que amenaza con suicidarse). En cambio, no hay "conflicto de deberes" cuando uno de los dos actos (o los dos) es una acción pecaminosa. En este caso hay que recordar que nadie está "obligado" a realizar un pecado; por tanto, si una de las alternativas es un acto intrínsecamente injusto, estamos obligados a hacer la otra; y si las dos son actos injustos, estamos obligados a no hacer ninguna: es preferible no obrar antes que cometer un pecado.

Yendo al caso que usted plantea, es evidente que hay situaciones familiares en que es conveniente regular la fertilidad. Pero si la única alternativa para hacerlo fuese una acción anticonyugal o anticonceptiva, entonces cesaría la obligación de regular la fertilidad.

Respecto al principio del "mayor bien posible" al que habría aludido el sacerdote consultado, éste no es más que una forma elegante de presentar el principio del "mal menor": vale lo mismo decir que queremos el 70 % de un pastel, como decir que renunciamos al 30 % del mismo. Ahora bien, sobre este principio hay que decir:

(a) El principio del mal menor (o del mayor bien posible) es un principio restringido a un campo particular del obrar humano: el que versa sobre los actos indiferentes y sobre los males puramente físicos (por ejemplo, el obrero que queda con una mano atrapada en un derrumbe y debe elegir entre cortarse la mano y salvar la vida o perder la mano y la vida).

(b) No vale nunca cuando una de las alternativas es un acto intrínsecamente malo, es

decir, un pecado formal. No se aplica, pues, al caso en que haya que elegir entre dos pecados (tomar anticonceptivos o abortar) ya que no se puede elegir ninguno de los dos; o entre un pecado y un mal puramente físico (usar preservativos o tolerar que el marido abandone a su mujer), porque en este caso rige un primer principio que es anterior y superior: "hay que hacer el bien y evitar el mal", y *sobre los primeros principios no caben excepciones*. Por tanto, jamás se puede elegir el mal moral, por más que sea el menor de dos males morales: aquello que es inmoral por su objeto, no se hace bueno porque exista la posibilidad de que sucedan males peores, y mientras siga siendo malo jamás podrá ser objeto de elección de un acto bueno y lícito[36].

En cuanto a su alusión a las Conferencias Episcopales, le aclaro que ninguna Conferencia Episcopal sería "magisterio auténtico" si se separara del Magisterio Pontificio o enseña algo contrario a él. No se olvide del texto de Lucas (22,28-32): a pesar de que estaban todos los apóstoles presentes (Jesús viene hablando de *vosotros*), el Señor cambia la dirección de sus palabras y dirigiéndose sólo a Pedro le dice: *¡Simón, Simón! Mira que Satanás ha solicitado el poder cribaros como trigo; pero yo he rogado por ti, para que tu fe no desfallezca. Y tú, cuando hayas vuelto, confirma a tus hermanos* (Lc 22, 31-32).

Bibliografía para profundizar:

Además de la ya citada en los demás artículos se puede ver también:

JUAN PABLO II, *La práctica honesta de la regulación de la natalidad* (Catequesis del 5/09/84; en: L'Osservatore Romano, 9/09/84, p. 3);

K. WOJTYLA, *Amor y responsabilidad*, Razón y Fe, Madrid 1978.

---

[35] Juan Pablo II, *Discurso al II Congreso de teología moral*, en L'Osservatore Romano, 22/01/89, p. 45, n. 4.

[36] Cf. *Humanae vitae*, 14.

11 ¿PUEDEN ADOPTAR HIJOS LOS HOMOSEXUALES?

Estimado Padre: En mi país se está discutiendo actualmente la posibilidad de que los homosexuales que viven en parejas estables y reconocidas por el Gobierno puedan adoptar niños. Quisiera saber cuál es su opinión sobre el tema. Gracias.

Apreciado amigo:

Ante todo, considero que debemos recordar que la adopción es “un mecanismo legal, por el cual se encuentran padres y una familia para menores que lo necesitan”; no significa, como equivocadamente parecen interpretar algunos, “buscar niños para personas que no los tienen”. El niño no es un “parche” para tapar un agujero afectivo en una persona sola, ni siquiera en un matrimonio bien constituido que por diferentes razones no tienen hijos o los han perdido. El hijo-parche es, en el fondo, una manifestación de egoísmo (de búsqueda de sí mismo) y no es raro que a la postre produzca una frustración. De hecho, incluso los esposos fértiles que buscan un hijo para “sentirse” plenos, después suelen decepcionarse de los hijos que engendran. El hijo es el fruto de la donación y sigue siendo objeto de una donación y una oblación continua a lo largo de la vida de los padres.

De aquí se deriva la verdadera (y única) perspectiva en que debe ser visto este problema: el niño y su bien integral. A un niño sin padres se le buscan padres por su bien; por tanto, sólo se le han de dar padres que puedan hacerle bien, es decir, educarlo física, afectiva y espiritualmente. Y más valdría no darle padres adoptivos si los únicos que aceptan o piden la adopción son personas incapaces de educar espiritual y moralmente bien a un ser humano. Peor aún si la adopción puede ser fuente de conflictos psicológicos, espirituales y morales para un niño.

Aunque nos atraigamos las iras de muchos ideólogos, no debemos silenciar la gran verdad de que la homosexualidad es una desviación (aun cuando sea inculpable en quienes no consienten con ella y la sufren y tratan de vivir castamente). La naturaleza no orienta cada uno de los sexos hacia sí mismo sino hacia el otro sexo; y orienta también hacia la estabilidad en la unión (de donde se deriva el origen natural del matrimonio y de la familia). La homosexualidad es una desviación social (puesto que por sí misma es estéril e implicaría la destrucción de la sociedad), y es una desviación individual (van Aardweg la ubica entre los complejos de inferioridad y neurosis[37]) que se caracteriza o se origina en la falta de madurez afectiva del individuo.

Evidentemente, las personas con inclinaciones homosexuales son personas que, aún

mereciendo el respeto de sus semejantes, no son hábiles para educar afectiva ni espiritualmente a un niño.

Más aún, entregar un niño en adopción a una persona con inclinaciones homosexuales (y más a una pareja de personas con tales inclinaciones) significa hacerse responsable de la deformación psicológica y moral de ese niño, por lo cual considero algo muy grave el colaborar (de cualquier manera que sea) en la adopción de menores incluso por parte de personas y "matrimonios heterosexuales" que no hayan demostrado su equilibrio personal y familiar.

---

[37] Cf. más adelante (consulta n.27) resumo la tesis del Dr. van Aardew.

12 ¿POR QUÉ EL DIVORCIO ESTÁ MAL?

Estimado Padre: He leído alguno de sus artículos y todavía sigo sin comprender por qué el divorcio está mal. Quisiera que Usted me diera los argumentos más puntuales. Gracias por su amabilidad.

Estimado:

El divorcio se opone a la indisolubilidad del matrimonio, que es una propiedad de la institución matrimonial ya en el mismo plano natural elevada sobrenaturalmente por el vínculo sacramental[38]. De aquí que debamos decir que el matrimonio es indisoluble por derecho natural. Se trata ésta de una tesis fundamental de la ética cristiana y de una enseñanza expresa del Magisterio. De hecho, Pío IX condenó fuertemente la enseñanza liberal que sostenía que el vínculo matrimonial no es indisoluble por derecho natural y que, por tanto, podría ser disuelto de modo perfecto por una autoridad civil[39]. Igualmente Pío XI en la *Casti conubii* hablando de las palabras de Cristo (cf. Mt 19,6 y Lc 16,18)[40] dice claramente que "se aplican a cualquier matrimonio, aun al solamente natural y legítimo; porque es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual la disolución del vínculo está en absoluto sustraída al capricho de las partes y a toda potestad secular"[41].

¿Cuáles son las razones para sostener tal afirmación que a los mismos apóstoles resultó dura? Podemos indicar cuatro motivos principales:

1. La indisolubilidad es necesaria por parte del fin matrimonial de la procreación y educación de la prole[42].

Se diga lo que se diga, no es posible procrear y educar a los hijos de modo conveniente sin la perpetuidad del matrimonio, razón por la cual la unión del hombre y la mujer no sólo se ordena por ley natural a la simple generación, como en los demás animales, sino también a la educación de la prole, y no solamente por un tiempo determinado, sino durante toda la vida. De hecho, la educación afectiva de los hijos no se logra en unos pocos años. Los hijos necesitan el punto de referencia de sus padres durante toda la vida (y punto de referencia a la "relación indisoluble" que tienen los padres entre sí; ésta es fuente de serenidad en medio de sus incertidumbres, aliento para perseverar en sus propias pruebas, etc.).

Además es claro que ordinariamente la mujer no se basta por sí sola para mantener y educar la prole; se impone la necesidad de la colaboración paterna, su inteligencia para instruir y su energía para corregir (no se puede poner como objeción el caso de las

mujeres u hombres abandonados por su cónyuge o los cónyuges viudos, porque no se debe hacer norma con lo que es excepcional y, además, porque en estos casos, si los hijos han sido educados convenientemente –lo cual no ocurre siempre a pesar de los esfuerzos de la madre o del padre solitario– ha sido a costa de sacrificios muy elevados por parte del padre o madre educador). La vida humana requiere muchas cosas que no están al alcance de una sola persona ni se adquieren en poco tiempo.

Por otra parte la vida natural de los padres se proyecta naturalmente en el hijo; por eso éste debe ser heredero de sus padres, sucediéndole en la posesión de las cosas tanto a su padre como a su madre; y este orden se perturbaría si el matrimonio legítimo pudiera disolverse, porque los bienes de alguno de los dos no llegarían a sus naturales destinatarios.

Finalmente, existe en el hombre una solicitud natural de tener certeza de su prole, o sea, el saber si tal hijo es o no es efectivamente hijo suyo; por eso todo lo que impide tal certeza va contra el instinto natural de la especie humana. Si, pues, el hombre pudiera abandonar a la mujer, o ésta al varón, para unirse con otros u otras, la prole puede ser incierta si, habiendo tenido relaciones sexuales con uno, la tuviera luego con otros. Por eso la separación matrimonial va contra el instinto natural de la especie humana.

Esto se esclarece aún más observando las **consecuencias del divorcio en los hijos**. Del divorcio se sigue para muchos hijos[43]: (a) El escándalo moral de la desunión de sus padres; el criarse en un clima de violencia, dialécticas, envidias, celos y competencias (de hecho compiten por su afecto, por que les den la razón de que el culpable de la ruptura familiar ha sido el otro cónyuge, etc.). (b) El sufrimiento de verse obligados a tomar parte por uno o por otro de sus padres; originando, en muchos casos, problemas psicológicos graves. (c) También para muchos hijos significa el caer en la pobreza o en la miseria y en el drama de la niñez abandonada. (d) Aumenta la delincuencia precoz[44]. (e) Causa problemas de conducta. Algunos estudios señalan que los hijos de padres divorciados presentan regularmente **cuatro conductas negativas típicas**: *mienten excesivamente*, tienen un *bajo nivel de aprendizaje*, *falta de asunción de responsabilidad* del propio comportamiento y *dificultad de concentración*[45].

2. La indisolubilidad la exige el fin del matrimonio que es el amor conyugal.

El amor conyugal exige “definitividad” para ser verdadero. Decía Lacordaire: “¿Qué ser hay bastante infame, cuando ama, para calcular el momento en que no amará?”[46]. Otro autor ha escrito acertadamente: “Una alianza contra cuya ruptura la parte más débil jamás podrá tener seguridad completa, en manera alguna producirá alegría y solidez, y esto sin añadir que es una tentación constante de infidelidad. Para la parte más fuerte, es una falta imperdonable de carácter si ofrece únicamente su promesa para los días felices, e introduce en ella, como condición, la facultad de retirarla tan pronto como se presenten los sacrificios”[47].

3. La indisolubilidad es exigida por los fines secundarios del matrimonio (la mutua

ayuda de los esposos).

El matrimonio también se ordena a la mutua ayuda entre el hombre y la mujer. Y por eso es indudable que el divorcio muchas veces impone enormes injusticias a uno u otro de los cónyuges. Como decía ya Santo Tomás: "si alguno que ha tomado a una mujer en el tiempo de su juventud, cuando era bella y fecunda, pudiera repudiarla en edad avanzada, le infligiría un daño contra la misma justicia natural. El mismo inconveniente existe si la mujer pudiera hacer lo mismo... Se unen no sólo en el acto carnal, sino también para el mutuo auxilio de toda la vida. Por eso es gran inconveniente que el matrimonio sea disoluble"[48].

No hay que esconder el rostro de esta gran miseria. Si bien es cierto que algunos matrimonios recurren al divorcio de común acuerdo y con voluntad positiva de ambos cónyuges, también es cierto que en muchos casos el divorcio es pedido por una de las partes abandonando al otro cónyuge por enfermedad, falta de atractivo, etc., dejándolo en la miseria, en la soledad, a veces con la carga de la educación y mantenimiento de los hijos, etc.[49]

4. La indisolubilidad la exige el bien común de la sociedad.

Finalmente (sólo lo menciono sin desarrollarlo) cuando se argumenta contra la indisolubilidad del matrimonio se usan argumentos de conveniencia individual, olvidando que el bien individual está subordinado al bien común, tanto de la familia como de la sociedad. Para la estabilidad de la sociedad es necesaria la estabilidad de la familia, pues es su célula básica. Por eso ha dicho muy bien –y repetidas veces– el beato Juan Pablo II que el futuro de la humanidad pasa por el futuro de la familia.

Bibliografía para profundizar:

H. HERNÁNDEZ, *Familia-Sociedad-Divorcio*, Ed. Gladius 1986;

J. SCALA, (director), *Doce años de divorcio en Argentina*, Educa, Buenos Aires 1999;

M. A. FUENTES, *Los hizo varón y mujer*, EVE, San Rafael 1998.

---

[38] Cf. Domingo Basso, *Indisolubilidad del matrimonio*, en: AA.VV., *Criterios cristianos para la acción política*, Ed. Claretiana, Buenos Aires 1983, pp. 85-92.

[39] Recuérdese la condenación del Syllabus, DS 2967.

[40] Mt 19,6: *De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre*; Lc 16,18: *Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con una repudiada por su marido, comete adulterio*.

[41] DS 3724.

[42] Cf. Santo Tomás, *Suma Contra Gentiles*, III, c. 123.

[43] Cf. Héctor Hernández, *Familia-Sociedad-Divorcio*, Ed. Gladius 1986, pp. 90-106. Cf. también: Scala, Jorge (director), *Doce años de divorcio en Argentina*, Educa, Buenos Aires 1999.

[44] El 90% de los delincuentes juveniles provienen de hogares con graves perturbaciones familiares; en la década de 1920, una encuesta en California mostraba que el 80% de los criminales adolescentes de Estado eran hijos de divorciados; otra encuesta mostró que en Estados Unidos, de 200.000 delincuentes menores, 175.000 eran hijos de divorciados (cf. Miguel Fuentes, *Los hizo varón y mujer*, EVE, San Rafael 1998, 141-142).

[45] Cf. *Washington Times*, 20 febrero 2001, indicaba que un millón de niños y jóvenes en Estados Unidos se convierten en hijos de divorciados cada año, según el Centro Nacional de Estadísticas de la Salud. El diario citaba al doctor Michael Katz, psicólogo clínico en Southfield, Michigan, que ha trabajado con hijos de divorciados durante 30 años. Katz comentaba que estos niños presentan regularmente **cuatro conductas negativas típicas**: ***mienten excesivamente***, tienen un ***bajo nivel de aprendizaje***, ***falta de asunción de responsabilidad*** del propio comportamiento y ***dificultad de concentración***. Mientras que muchos chicos, independientemente de su preparación anterior, pueden presentar estas conductas, el doctor Katz dijo que los hijos de divorciados se resisten a muchas formas tradicionales de terapia y disciplina familiar.

[46] Lacordaire, *Conferencias de Notre Dame*, cit., por Basso, *loc. cit*., p. 88.

[47] Weiss, P., *Apología del Cristianismo*, t.7, conf. 17: “Matrimonio y familia”, n. 8; cit. Basso, *loc. cit*., p. 88.

[48] Santo Tomás, *Suma Contra Gentiles*, III, c. 125.

[49] Un caso emblemático ocurrió hace poco en Milán, Italia, en que un tribunal condenó a una multa a un hombre por “daños morales” causados a su esposa por divorciarse de ella, entre éstos: el haberla precipitado a un estado de falta de serenidad, inquietud, sentido de abandono (Diario *La Republica*, 5 de junio de 2002).

13 LA FECUNDACIÓN ARTIFICIAL, ¿DEJA CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LOS ESPOSOS?

Querido Padre: Estoy felizmente casada, pero lamentablemente no hemos podido tener hijos. Algunos médicos nos han hablado de recurrir a la fecundación artificial, y estamos indecisos ante la situación. En estos momentos estamos estudiando el tema con mi esposo y por eso recurro a usted para consultar puntualmente una cosa: ¿es posible que el recurso a la fecundación artificial pueda tener alguna consecuencia en el orden psicológico (de hecho una psicóloga nos advirtió algo, pero no fue muy explícita)?

Estimada:

Sobre este tema el Doctor Gianfrancesco Zuanazzi hizo hace algunos años un importante estudio que le recomiendo leer[50]. Este médico psiquiatra analiza los problemas psicológicos de cada una de las técnicas y de cada una de las personas implicadas (me refiero aquí a las técnicas que caen de modo pleno bajo el concepto de "fecundación artificial" y no a los métodos que se limitan a ayudar a la fecundación de los esposos[51]). El trabajo, si bien se maneja en gran parte –como señala el mismo Zuanazzi– en el campo de las hipótesis, es muy valioso por la amplia experiencia médica de este profesional con personas que han recurrido a la fecundación artificial. Sólo resalto algunas observaciones:

1º Al recurrir a estas técnicas, por lo general, se mezclan también otros motivos: el hijo que se busca de modos extraños a la fecundación natural significa muchas veces, para la mujer, la búsqueda de la coronación de la propia feminidad, la satisfacción de ambiciones egocéntricas o el intento de colmar un vacío. El hijo, de este modo, es un objeto: un objeto que viene a reparar un luto, una dificultad conyugal o una ambición frustrada. En este sentido, la fecundación artificial responde las más de las veces a la confusión entre "ser padres" y "tener un hijo", identificándose con la segunda, la cual conlleva una mentalidad posesiva: el hijo se convierte en "un objeto de posesión", como indica E. Fromm, y no ya un inmerecido don de Dios.

2º En la inseminación artificial, la disociación entre sexualidad unitiva y procreativa coloca la psicología de la paternidad en el plano de la "producción" o "fabricación" de un hijo, desplazando el auténtico plano de la "aceptación" del hijo como "don" y "misterio". En este ámbito de la fecundación como "fabricación" los roles de los

cónyuges cambian:

a) el hombre, cuando es fecundo, pasa a ser considerado como "el macho reproductor" del cual se solicita el semen para "hacer fabricar" a la *partner* un niño por medio de otra persona (el médico); se señalan reacciones neuróticas y depresivas en algunos hombres que, ya dudosos de su propia virilidad, se ven obligados a masturbarse dos veces al mes por un tiempo más o menos largo en condiciones no muy confortables; y cuando se recurre (para evitar la masturbación) a la obtención del semen con técnicas postcoitales, a menudo a la pareja es colocada en una situación vergonzosa;

b) la mujer pasa a no ser otra cosa que un vientre ordenado a la producción de óvulos y su máximo empeño consiste en vigilar su propio ciclo menstrual en la espera de eventuales signos de embarazo. Todo esto implica una despersonalización de la sexualidad.

3º Otra consecuencia psicológica (de la que no se habla mucho) viene por el lado de los fracasos. Estas técnicas tienen un alto índice de fracasos. Cuando esto adviene, tiene lugar en la pareja, una gran desilusión, tristeza, sentimiento de pérdida y de luto (sin el sostén por parte del ambiente como ocurre en un luto real). Algunas personas insisten de modo casi maníaco con la fecundación *in vitro* y posterior implantación embrional, corriendo el riesgo de comprometer el equilibrio psíquico y dañar su salud física.

4º Más importantes son las consecuencias en la fecundación artificial heteróloga (es decir, cuando se usa algún gameto de una persona que no es ninguno de los dos cónyuges, ya sea óvulos donados o esperma donado), pues a la disociación entre sexualidad y reproducción se añade la disociación entre reproducción y filiación: el hijo que se produce no es de uno (de los dos) o de ninguno. Se dan aquí fantasmas y miedos numerosos: miedo a cómo será el hijo, a futuros males o taras heredados del padre/madre desconocido. En la mente de la mujer, el donador es muchas veces magnificado, imaginándolo superior al propio marido, estéril. Aparecen también los fantasmas del adulterio; miedos a que el marido termine rechazando al hijo que no es suyo. Miedos en el marido que se siente inferior a la mujer e inferior al padre biológico de su hijo. A veces hay rechazo al ejercicio de la sexualidad después de obtener un hijo por estos medios. Creo importante señalar que cuando en 1996 se cumplieron los cinco años que la ley inglesa preveía para mantener congelados los primeros embriones sometidos a esta técnica y, por tal razón, se buscó a sus progenitores biológicos para que ellos decidieran si querían que les fuesen implantados o fuesen nuevamente congelados por otro período o fuesen destruidos, el 70% de las parejas o matrimonios que habían solicitado las técnicas de fertilización artificial no fueron localizadas pues la mayoría se habían separado. La FIVET no ayudó a mantenerlos unidos. ¿Habrá, tal vez, contribuido a su acelerar su disolución?

5º Graves son también las consecuencias psicológicas en el caso del útero alquilado (es decir, cuando se recurre a una mujer que por dinero o por otras razones "alquila" su

útero para llevar adelante la gestación, sea porque la madre verdadera no quiere llevar el trabajo del embarazo o porque no puede físicamente): durante todo el tiempo del embarazo se establecen lazos importantes entre el niño y su gestante, a la que reconoce como madre en la voz, en el modo de ser, en sus gestos; el nacimiento y la entrega a la madre "auténtica" implica para la criatura un "desarraigo" de quien la ha gestado. Debe empezar a conocer nuevamente a quien la llevará como madre; desconoce su voz, sus gestos, su psicología... Algo equivalente ocurre en la misma madre sustituta.

6º Notables reacciones psicológicas recaen en el mismo niño concebido por fecundación artificial por medio de donador/a a quien muchas leyes imponen el derecho de conocer su origen "adoptivo", lo que se limita, en general, a conocer el "modo" en que fue concebido, pero no la identidad de su padre o madre donadores anónimos.

Estos son algunos de los problemas analizados más profundamente y en detalle por Zuanazzi; creo que son suficientes para que las cuestiones psicológicas también influyan en el juicio moralmente negativo de la fecundación artificial.

Bibliografía para profundizar:

G. ZUANAZZI, *Relazioni personali e procreazione artificiale*, Anthropotes 1 [1998], 81-96.

---

[50] Cf. Gianfrancesco Zuanazzi, *Relazioni personali e procreazione artificiale*, Anthropotes 1 [1998], 81-96.

[51] Se considera simplemente una "ayuda" y no una "sustitución" del acto conyugal cuando se realiza lo que se denomina "inseminación artificial impropiamente dicha". Dice la Instrucción *Donum vitae*: "La inseminación artificial homóloga dentro del matrimonio no se puede admitir, **salvo en el caso** en que el medio técnico **no sustituya** al acto conyugal, sino que sea una facilitación y una ayuda para que aquél alcance su finalidad natural" (Instrucción *Donum vitae*, II,6). Y más adelante expresa la razón de este juicio: "La conciencia moral 'no prohíbe necesariamente el uso de algunos medios artificiales destinados exclusivamente sea a facilitar el acto natural, sea a procurar que el acto natural realizado de modo normal alcance el propio fin' (Pío XII). Si el medio técnico **facilita** el acto conyugal o le **ayuda** a alcanzar sus objetivos naturales puede ser moralmente aceptado. Cuando, por el contrario, la intervención técnica sustituya al acto conyugal, será moralmente ilícita" (ibid). Sobre este tema puede consultar más ampliamente el artículo que ya he publicado en: Miguel Ángel Fuentes, *El Teólogo Responde*, vol. 1 (caso 16), Ed. del Verbo Encarnado, San Rafael 2001, pp. 63-68.

14 ¿ES SACRAMENTO EL MATRIMONIO ENTRE UN BAUTIZADO Y UNA PAGANA?

Estimado Padre: Yo soy católico y me casé hace ocho años con una mujer budista, por tanto, no bautizada (viví 14 años en la India, donde la conocí). De todos modos nos casó un sacerdote en la Parroquia a la que asistía en esos tiempos. Hace un tiempo atrás alguien me dijo que mi matrimonio no es un sacramento, y he quedado confundido. ¿Puede usted explicarme esto?

Estimado amigo:

Para contraer matrimonio con una persona no bautizada existe un impedimento llamado *disparidad de culto*; con una dispensa de parte del ordinario del lugar (el Obispo o quien hace sus veces) ese matrimonio es válido. Tal dispensa es la que debe haber pedido el sacerdote que lo casó. Una cosa distinta es el que ese matrimonio (válido, ciertamente) sea sacramental. Evidentemente, no puede serlo en el infiel (pues al no estar bautizado no puede recibir ningún sacramento, ya que el bautismo es la puerta de todos los demás sacramentos). Ahora bien, ¿es un sacramento al menos en el contrayente cristiano? Los teólogos discuten.

Algunos han sostenido que tal matrimonio es un sacramento en el cónyuge bautizado[52]. Estos teólogos han dado los argumentos siguientes: a pesar de que el sacramento del matrimonio y el contrato son únicos, hay sin embargo, dos sujetos; de ahí que el matrimonio puede ser sacramental para uno y no serlo para otro. Como hay además identidad entre el contrato y el sacramento entre bautizados, se sigue que la parte cristiana debe necesariamente recibir el sacramento, o no se casan. En fin, la Iglesia reconoce tener derecho sobre tales matrimonios (puesto que regularmente los prohíbe y exige que se le pida dispensa para autorizarlo); ahora bien, la Iglesia sólo legisla sobre el matrimonio porque es sacramento. Por tanto, implícitamente está admitiendo que estos matrimonios tienen carácter sacramental.

Pero la mayoría de los teólogos no están de acuerdo con esta posición y consideran que no es sacramento sino sólo un matrimonio válido[53]. El argumento central es que, por ser idénticos el sacramento del matrimonio y el contrato, que es esencialmente uno e indivisible, se sigue necesariamente que, o es recibido por los dos esposos, o por ninguno. Además, si este matrimonio fuera sacramental, gozaría en el bautizado de una indisolubilidad más perfecta y fuerte que en el no bautizado; ahora bien, el matrimonio es una relación de igualdad entre dos personas. Como dice Santo Tomás, "el matrimonio

no puede renguear”[54]. Que la Iglesia, en fin, legisle sobre tales matrimonios no prueba que los considere como sacramentales; para poder obrar así respecto de ellos, prohibirlos o permitirlos, basta que uno de los cónyuges sea cristiano y, por ende, sometido de derecho a la Iglesia. Por tanto, esta clase de matrimonio se reduce a un simple contrato natural.

En realidad, ninguna de las dos opiniones se impone absolutamente. Ni a una ni a otra le faltan argumentos razonables (que, por lo demás, no hemos expuesto en su totalidad). Como no existe documento alguno del Magisterio que zanje la cuestión, ésta sigue disputada. Conviene, no obstante, tener en cuenta el hecho de que los matrimonios en los que hay disparidad de culto, celebrados con dispensa y aun consumados, son a veces disueltos, en virtud del poder ministerial del Sumo Pontífice. Ahora bien, el matrimonio rato y consumado, es decir, sacramental y consumado, y sólo él, es totalmente indisoluble, intrínseca y extrínsecamente. Esto nos inclina a pensar que, de las opiniones enfrentadas, la negativa parece a la postre la más probable[55].

Bibliografía para profundizar:

J. Manzanares, A. Mostaza, J.L. Santos, *Nuevo Derecho Parroquial*, BAC, Madrid 1990, pp. 323-546.

---

[52] Tournelly, Perrone, Palmieri, Pesch; más recientemente Lercher Umberg, *Inst. theol. Dogmat*., t. 4/2 (1949), nº 757; F. Solá, *De Matr*., en *Sacrae Theologiae Summa*, BAC, t. 4 (1953), tr. 5, nº 209; A. M. Roguet, “La Maison Dieu” 50 (1957) 84-85.

[53] Vázquez, Sánchez, Billuart; los Wirceburgenses; más recientemente, Billot, *De Matr*., th. 38, § 3; Huarte, *De ordine et matrimonio*, nº 241; Hervé, *Manuale theol. dogmat*., t. 4 (1941), nº 441; Martin, *Le Mariage*, nº 111.

[54] “*Matrimonium non potest claudicare” (Suppl*., 47,4). “Así pues –escribe Billot–, como no es posible que el vínculo conyugal exista para uno de los esposos y para el otro no, tampoco es posible que sea más fuerte en uno que en otro, y así sucedería si el vínculo fuera sacramental en el cónyuge cristiano, y no en el otro. Los partidarios de la opinión contraria (...) parecen olvidar que el vínculo matrimonial, en que estriba inmediatamente el sacramento, es una relación entre los dos cónyuges, una relación de igualdad, de la misma naturaleza en los dos. Luego si uno de los dos, por no estar bautizado, es absolutamente incapaz del vínculo sacramental, igualmente lo es el otro, aunque bautizado, no por incapacidad absoluta, sino en relación a su cónyuge no cristiano”.

[55] Cf. A. Bride, *AmiCl*, 1959, p. 580, nº 3; J. -C. Didier, *AmiCl*, 1962, p. 60-62.

15 ¿POR QUÉ SE DICE QUE TODOS LOS PECADOS CONTRA LA CASTIDAD SON MORTALES?

Mi pregunta va orientada a moral sexual. ¿Cuál es el fundamento teológico de considerar "non parvitas materiae" en todos los pecados contra el 6º y 9c mandamientos? ¿Existe alguna definición magisterial al respecto? El teólogo Marciano Vidal dice en su "Moral de Actitudes" que esta categorización moral corresponde a un error en la antropología biológica, pues según él, Santo Tomas de Aquino considera que el esperma ya contiene "homúnculos", o sea hombres en estado embrional y por tanto todo derrame seminal contendría hombres en estado embrionario. ¿Es real esta afirmación? ¿Cómo le respondería usted?

Estimado:

Parvitas materiae, quiere decir "parvedad (= pequeñez) de materia"; el principio que usted menciona: "que no hay parvedad de materia" quiere decir que, *desde el aspecto material*, cualquier acto realizado contra lo que se manda en esos "mandamientos" *es suficiente* para que haya pecado mortal.

Ha sido, indudablemente, una enseñanza tradicional el que *en materia sexual* todo desorden es algo objetivamente serio o grave y constituye, por tanto, materia suficiente para que haya pecado mortal. No se dice, sin más, que en cada caso concreto sea pecado mortal, pues para que haya efectivamente un pecado mortal no basta con que se verifique un desorden grave objetivo sino que además hace falta que sea conocido como tal por quien lo realiza y que lo haya querido o aceptado realizar libremente (podrían, pues, darse causas atenuantes como la ignorancia, violencia, falta de libertad o deliberación, etc.)[56].

En la segunda mitad del siglo XX muchos teólogos se apartaron de esta enseñanza afirmando que esta doctrina hacía una diferencia injustificada entre las cuestiones sexuales y las de otras virtudes (como las de la justicia social, por ejemplo, donde sí se habla de que puede haber parvedad de materia); en consecuencia exigían que se reinterpretara el principio (como Grundel, B. Häring y otros) o bien lo califican de insostenible (J. Ziegler, A. Valsecchi)[57]. Sin embargo, no es exacto decir que la doctrina de la "no parvedad de materia" sea algo que afecte tan solo al campo sexual; hay otros pecados en que tampoco se da parvedad de materia; así, por ejemplo dice el Catecismo: "Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto; por ejemplo, la

blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio"[58]. Nótese que se indican actos en que se injuria a Dios, en que se atenta contra la vida del prójimo y –en tercer lugar– la sexualidad.

En los documentos del magisterio no aparece la expresión *"no parvedad de materia"*, pero sí lo esencial que este principio quiere indicar. Es muy claro a este propósito el párrafo de la Declaración *Persona humana* criticando el mal uso de la teoría de la opción fundamental (con la que muchos de estos autores negaban la no parvedad de materia en cuestiones sexuales): "Según la tradición cristiana y la doctrina de la Iglesia, y como también lo reconoce la recta razón, el orden moral de la sexualidad comporta para la vida humana valores tan elevados, que toda violación directa de este orden es objetivamente grave"[59]. Al decir "toda violación directa... es objetivamente grave", está enseñando precisamente lo que la tradición teológica anterior indicaba con el principio de "no parvedad de materia". "Toda violación" incluye no sólo los actos externos sino también los pensamientos y los deseos.

Más claro todavía se hace al ver que inmediatamente el texto de la Declaración distingue este juicio de gravedad objetiva, del juicio de la *responsabilidad subjetiva*: "Es verdad que en las faltas de orden sexual, vista su condición especial y sus causas, sucede más fácilmente que no se le dé un consentimiento plenamente libre; esto invita a proceder con cautela en todo juicio sobre el grado de responsabilidad subjetiva de las mismas". Con esto se pone de manifiesto que la expresión "directa" (*toda violación directa*) no era una alusión a los elementos subjetivos del acto sino simplemente que hacía referencia a una "violación propia del orden sexual".

Finalmente el documento une ambas esferas (la objetiva y la subjetiva) al señalar que, si bien se debe tener en cuenta los elementos subjetivos (conocimiento y libertad de la persona, u otros condicionamientos), esto no debe llevar a sostener "que en materia sexual no se cometen pecados mortales".

Si vamos al Catecismo de la Iglesia Católica veremos que al hablar de la lujuria en general no se afirma directamente la gravedad (entiendo gravedad en el sentido de *mortalidad*, es decir, "pecado mortal") de todos los pecados en esta materia; tan solo la objetividad del desorden que ellos entrañan; en efecto, señala que "el placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo separado de las finalidades de procreación y de unión"[60].

Pero al pasar a hablar, a continuación, de cada una de las especies de lujuria, se usa una terminología equivalente a la que expresa la "no parvedad de materia". Así, por ejemplo de la *masturbación* afirma (apelando a dos fuentes: "el Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante" y "el sentido moral de los fieles") como "un acto intrínseca y gravemente desordenado"[61]. Y se refiere al acto considerado en sí, objetivamente, o si se quiere: materialmente, es el acto considerado en su aspecto material, objetivamente, al margen del conocimiento y de la libertad del sujeto que lo realiza. Por eso, se añade a continuación los demás elementos del juicio *concreto* sobre la responsabilidad moral *de los sujetos* que lo cometen; para esto, dice, deberá tenerse en

cuenta: "la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores psíquicos o sociales que puede atenuar o tal vez reducir al mínimo la culpabilidad moral". Nótese, pues, que todos estos factores pueden *atenuar* o *reducir* la "culpabilidad moral". Culpabilidad es la responsabilidad que a alguien le cabe por la ejecución de un acto desordenado. El acto es gravemente desordenado en sí, pero la culpabilidad o responsabilidad de uno puede estar atenuada por ignorancia o falta de libertad u otros factores. Lo que se ha afirmado, es, por tanto, la gravedad objetiva del desorden sexual *en todo su género*.

Los demás párrafos del Catecismo que hacen referencia a las otras "ofensas contra la castidad" mantienen el lenguaje de "gravedad" (es decir, pecado grave por su objeto o intrínsecamente grave) para el juicio objetivo: así, al hablar de la fornicación se dice que es "*gravemente* contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana"[62]; la pornografía "atenta *gravemente* a la dignidad (...); es una falta grave"[63]; en la prostitución, quien paga "peca *gravemente*", y dedicarse a ella "es siempre *gravemente* pecaminoso" (y luego nuevamente indicará la posibilidad de atenuación de la *imputabilidad* en las víctimas de chantaje, presión, etc.)[64]; la violación "es siempre un acto *intrínsecamente grave*"[65]; los actos homosexuales "son *intrínsecamente* desordenados"[66]; al hablar de las uniones libres dice de modo universal: "el acto sexual debe tener lugar exclusivamente en el matrimonio, fuera de éste constituye *siempre un pecado grave*"[67]; pero es evidente que el Catecismo no desconoce que algunas personas tienen una enorme ignorancia en estos temas, por tanto, está hablando de la gravedad material (y decir "siempre grave" equivale a decir "no admiten parvedad de materia"). Más adelante, en el resumen del capítulo, el mismo Catecismo llama a muchos de los actos que acabamos de mencionar: "pecados *gravemente* contrarios a la castidad"[68]; al hablar de la anticoncepción dice que es "*intrínsecamente mala*"[69]. Lo dicho debe extenderse también a los actos interiores pues varias veces se cita la expresión de Jesucristo: *El que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón* (Mt 5,28)[70]; le cabe pues el mismo juicio que el adulterio, el cual "*absolutamente* prohibido" y "denunciado en *su gravedad* por los profetas"[71]. Téngase en cuenta que los actos internos se califican moralmente del mismo modo que los actos externos que tienen el mismo objeto moral (así, por ejemplo, el acto interno de deseo o complacencia en una acción homosexual tiene la misma calificación que el acto externo, por tanto es propiamente hablando un acto homosexual aunque *de deseo o pensamiento*), debe decirse, entonces, que comparten también la misma calificación teológica que tales actos: o sea, en este caso, son intrínsecamente graves por su objeto[72].

Se distingue siempre, por tanto, entre gravedad –o gravedad objetiva o gravedad intrínseca– que hace referencia a la materia; y responsabilidad, imputabilidad y culpabilidad, que es la atribución del delito o pecado a un sujeto en lo que juega un papel importante el conocimiento y la voluntariedad que se tenga en el momento de realizar el acto. Los primeros términos responden, en los textos arriba citados, a lo que la tradición

teológica ha acuñado como "no parvedad de materia"[73].

El motivo de este juicio objetivo no es el que se indica en la consulta, sino el que está indicado en algunos de los documentos que hemos indicado, especialmente en la Declaración *Persona humana*, al decir que "el orden moral de la sexualidad comporta para la vida humana valores tan elevados" que su transgresión es objetivamente grave; son cosas ordenadas de modo intrínseco –por su objeto– al fin último de la vida. Por esta razón todo uso desordenado comporta una desviación del fin último de la vida al menos objetivamente; este es el juicio moral del Magisterio y de Santo Tomás (y no el indicado por el consultante)[74]. Se trata, pues, de la grandeza de los valores implicados en la sexualidad, que está dada por varios capítulos: (a) por la relación que tiene el uso de la sexualidad con Dios: Dios ha concedido al uso de la sexualidad la dignidad de ser el vehículo por el cual el hombre se asocia al acto creador de los nuevos seres humanos (y por eso, llamamos a los padres *pro-creadores*); (b) por la relación que tiene el sexo con la existencia de la humanidad: de su recto uso depende la perpetuación de la especie humana (y digo de su recto uso, porque para que haya auténtica perpetuación debe haber generación y educación de la prole); (c) por la relación que tiene el sexo en el amor humano: es el acto de comunión más perfecto que puede darse entre dos seres humanos, el varón y la mujer, representando *objetivamente* la entrega total y sin restricciones de todo el ser de una persona a otra persona; es acto de *donación* personal (de la persona del amante a la persona del amado); todo uso del sexo fuera de este contexto implica el uso fraudulento de un lenguaje cuasi sagrado.

En cuanto a las tesis de Marciano Vidal carecen de autoridad pues con esos mismos principios el autor ha llegado a legitimar la masturbación para ciertos casos, las relaciones prematrimoniales, la homosexualidad, etc., todo lo cual fue motivo de una *Notificación* de la Congregación para la Doctrina de la Fe que obligó a este teólogo a retractarse de sus posiciones[75].

Bibliografía para profundizar:

Se pueden leer los textos del Catecismo citados en las notas y también:

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Persona humana*, sobre algunas cuestiones de ética sexual;

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.*, 22 de febrero de 2001.

---

[56] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1857.

[57] Se puede ver: B. Häring, "Sexualidad", en: *Diccionario de Teología Moral*, Paulinas 1978, p. 1014.

[58] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1756. Cf, también nn. 2148; 1856.

[59] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana*, sobre algunas cuestiones de ética sexual, n.10.

[60] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2351.

[61] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2352.

[62] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2353.

[63] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2354.

[64] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2355.

[65] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2356.

[66] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2357.

[67] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2390.

[68] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2396.

[69] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2370.

[70] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1456 (en la nota); 2336; 2380 (en nota); 2513; 2528.

[71] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2380.

[72] Calificación o especie teológica quiere decir en moral la gravedad: mortal o venial. En cambio, especie moral de un acto significa qué clase de acto es: homosexualidad, fornicación, robo, venganza, etc.

[73] Por eso no tienen fuerza los argumentos con los que se intenta criticar esta doctrina; por ejemplo afirma López Azpitarte: "La malicia del acto radica en la renuncia a vivir los valores de la sexualidad, que en cada gesto concreto se eliminan. Si una conducta aislada no llegara a herir gravemente el sentido de aquella, se debería admitir, como en otros campos de la moral, la parvedad de materia" (López Azpitarte, E., Ética de la sexualidad y del matrimonio, Madrid, 1992, p. 173). No hace falta hablar de parvedad de materia porque "renunciar" o no a "vivir los valores de la sexualidad" se explica por los elementos subjetivos del acto: la plena o no plena voluntariedad del acto.

[74] El Catecismo en el n. 1856, cita el texto de Santo Tomás (*Summa theologiae*, III, 88, 2): "Cuando la voluntad se dirige a una cosa de suyo contraria a la caridad por la que estamos ordenados al fin último, el pecado, por su objeto mismo, tiene causa para ser mortal... sea contra el amor de Dios, como la blasfemia, el perjurio, etc., o contra el amor del prójimo, como el homicidio, el adulterio, etc... En cambio, cuando la voluntad del pecador se dirige a veces a una cosa que contiene en sí un desorden, pero que sin embargo no es contraria al amor de Dios y del prójimo, como una palabra ociosa, una risa superflua, etc., tales pecados son veniales".

[75] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C.Ss.R.*, 22 de febrero de 2001. En el preámbulo se habla de "los errores y de las ambigüedades encontrados" en las obras examinadas de Marciano Vidal ("La propuesta moral de Juan Pablo II. Comentario teológicomoral de la encíclica Veritatis Splendor" y "Moral de Actitudes"); al pasar a la Nota doctrinal, punto 2: "Cuestiones particulares", se toca el tema que aquí hemos tratado indicando entre tales errores y ambigüedades: "El Autor sostiene que no se ha probado 'la gravedad *ex toto genere suo* de la masturbación'. Ciertas condiciones personales son en realidad elementos objetivos de ese comportamiento, por lo 'que no es correcto hacer *abstracción objetiva* de los condicionamientos personales y formar una valoración universalmente válida desde el punto de vista objetivo'. 'No todo acto de masturbación es *materia objetivamente grave*'. Sería incorrecto el juicio de la doctrina moral católica de que los actos autoeróticos son objetivamente acciones intrínsecamente malas".

BIOÉTICA

16 ¿QUÉ ES EL PROYECTO "GENOMA HUMANO"?

Estimado: Lo saluda M. M., redactora de una revista orientada a la formación de los padres de familia de Lima, Perú. Les escribo porque en esta oportunidad estamos realizando un informe sobre el Proyecto del Genoma Humano y nos gustaría contar con la versión oficial de la Iglesia respecto a estas investigaciones y sus implicancias futuras. En espera de su pronta respuesta.

Estimada:

Yo no puedo adjudicarme una representación oficial de la Iglesia, por lo que sólo puedo ofrecerle un resumen personal de algunas de las enseñanzas del Magisterio o de acreditados autores sobre este tema.

El Proyecto Genoma Humano[76] consiste en el intento de descifrar el código genético del ser humano que se encuentra inscrito en el ADN, de tal manera que sea posible establecer una suerte de "mapa" para saber con exactitud qué cromosomas influyen sobre cada una de las características humanas o predisposiciones de salud. De esta forma, podrían identificarse anticipadamente el desarrollo de algunas enfermedades (cáncer, diabetes, malformaciones cardíacas, etc.) e incluso determinarse algunas características humanas (como el color del cabello y de los ojos, el tamaño, etc.). Como el genoma es el conjunto del material genético característico de nuestra especie, situado en el interior de las células, su decodificación permitirá llenar importantes lagunas en la elaboración de terapias para las principales enfermedades que nos aquejan[77].

"La ingeniería genética –decía Angelo Serra– es una demostración evidente de las capacidades de la inteligencia de las que Dios ha querido hacer partícipe al hombre. La Iglesia católica nunca ha demonizado la investigación que apunta a descubrir y emplear los genes (o sea las informaciones codificadas que gobiernan todo el desarrollo y el funcionamiento del organismo) por fines buenos, como el de vencer las enfermedades. El 'sí' a la ingeniería genética tiene sin embargo una condición precisa: la ciencia y la tecnología, una vez descubiertos los secretos de la naturaleza, deben usarlos para el bien del hombre. El pensamiento católico no minusvalora ninguna de las ventajas y de los riesgos que la ingeniería genética comporta"[78].

Precisamente uno de los principales problemas que se plantean alrededor de este "proyecto" son los intereses "no científicos" sino comerciales y políticos que de hecho se inmiscuyen en esta investigación (hay compañías interesadas en patentar los datos genéticos de potencial terapéutico, de modo que los científicos y laboratorios interesados

en estudiarlos deban pagar por ello).

Según monseñor Sgreccia, vicepresidente de la Academia Pontificia para la Vida, y director del Instituto de Bioética la Universidad del Sagrado Corazón de Roma, el anuncio del gran avance que se ha dado en la decodificación del mapa genético humano constituye un paso comparable “al descubrimiento de un continente o al de los vuelos espaciales. Ahora hay que desear que el primer objetivo de la utilización de estos descubrimientos sea el la prevención de las causas que determinan las enfermedades hereditarias, y después, garantizar un mejor conocimiento de los mecanismos que determinan la formación de tumores. Obviamente también se da el riesgo –y por tanto es necesario hacer un llamamiento a la responsabilidad– de que las conquistas realizadas sean utilizadas para promover el eugenismo, es decir, para determinar la selección de individuos sanos y enfermos, o para establecer una especie de valor de la existencia humana en virtud de las características genéticas”.

Si la adquisición del mapa genético humano se desviase hacia la manipulación eugenésica o hacia intereses comerciales y geopolíticos, caeríamos en una especie de dictadura sumamente peligrosa, que además contaría con toda la información de nuestra constitución genética. “Saber es poder y, por tanto, conocer nuestras características quiere decir, en cierto sentido, apoderarse de cada uno de nosotros –confirma monseñor Sgreccia–. Hay que desear que... se promulguen leyes que establezcan las fronteras dentro de las cuales debe utilizarse un descubrimiento de este tipo”.

De todos modos, hay que ser muy cautos en el valor científico que se adjudican a estos descubrimientos (y sobre todo a las consecuencias filosóficas que se extraen de ellas); alguien ha dicho que con la decodificación del genoma ya no queda nada más por decir sobre el hombre y sobre su presencia en el mundo. “Todo lo contrario –responde Sgreccia–. La ciencia biológica *describe*, no *explica* la última causa del origen de la vida, del origen de la realidad y sobre todo de esta maravillosa estructura, que sólo puede ser el fruto de una causalidad inteligente. Así como en el salmo decimos: *Los cielos narran la gloria de Dios y el firmamento anuncia la obra de sus manos*, también en este caso, y con más razón, podemos ver la grandeza de Dios en el orden y la belleza de esta estructura que desciframos en nuestras células. Se trata de explicar qué es la persona y si la materia puede explicar la inteligencia y el espíritu o, si por el contrario, es el espíritu humano quien rige la vida del individuo. La antropología, la filosofía de la ciencia, la metafísica se ven más estimuladas que nunca por este descubrimiento”[79].

El beato Juan Pablo II ha dado los siguientes parámetros morales sobre este delicado tema[80]: “Algunos progresos científicos, como los relacionados con el genoma humano, honran la razón del hombre, llamado a ser señor de la Creación, y honran al Creador, fuente de toda vida... Por lo que concierne a las intervenciones en la secuencia del genoma humano, conviene recordar algunas normas morales fundamentales.

(a) Toda intervención en el genoma debe realizarse con un respeto absoluto del carácter específico de la especie humana, de la vocación trascendental de todo ser humano y de su dignidad incomparable. El genoma constituye la identidad biológica de

cada persona. Más aún, expresa una parte de la condición humana de la persona, a quien Dios amó por sí misma, gracias a la misión confiada a sus padres.

(b) El hecho de poder establecer el mapa genético no debe llevar a reducir la persona a su patrimonio génico y a las alteraciones que pueden estar inscritas en él. En su misterio, el hombre sobrepasa el conjunto de sus características biológicas. Es una unidad fundamental, en la que el aspecto biológico no se puede separar de la dimensión espiritual, familiar y social, sin correr el riesgo grave de suprimir lo que constituye la naturaleza misma de la persona y de convertirla en un simple objeto de análisis. La persona humana, por su naturaleza y su singularidad, es la norma de toda investigación científica...

(c) A este propósito nos alegra que numerosos investigadores se nieguen a admitir que los descubrimientos hechos sobre el genoma se consideren como patentes que puedan registrarse. Puesto que el cuerpo humano no es un objeto del que se pueda disponer, los resultados de las investigaciones han de difundirse en el conjunto de la comunidad científica, y no pueden ser propiedad de un pequeño grupo.

(d) La reflexión ética debe ocuparse también de la utilización de los datos médicos que atañen a las personas, especialmente los que contiene el genoma, que la sociedad puede usar en perjuicio de las personas, por ejemplo eliminando los embriones que presentan anomalías cromosómicas o marginando las personas afectadas por determinadas enfermedades genéticas. No se puede violar los secretos biológicos de la persona, ni investigarlos sin su consentimiento explícito, ni tampoco divulgarlos para usos que no sean estrictamente de orden médico y no tengan una finalidad terapéutica para la persona en cuestión. Independientemente de las diferencias biológicas, culturales, sociales o religiosas que distinguen a los hombres, cada uno tiene efectivamente el derecho natural a ser lo que es y a ser el único responsable de su patrimonio genético”.

Bibliografía para profundizar:

En la página “Bioética en la web” (www.bioeticaweb.com), pueden consultarse los siguientes artículos:

V. F. MENEU, *Proyecto Genoma Humano: descubrir los secretos de los Genes*;

N. LÓPEZ MORATALLA, *¿Qué es y qué no es un embrión humano?*;

J. M. TORRES, *Genoma humano: verdades y exageraciones*;

HERNÁNDEZ YAGO, *El Proyecto Genoma Humano: vida humana y técnica, en las fronteras de la ciencia;*

VIDAL CASERO, *El Proyecto Genoma Humano. Sus ventajas, sus inconvenientes, y sus problemas éticos*;

E. SGRECCIA, *Observaciones sobre la “Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos”*.

---

[76] Comenzado en 1990 con la participación de más de 15 países.

[77] A principios del año 2000 decía el genetista Angelo Serra: "En la práctica tenemos el borrador del 90% del genoma humano. Sabremos por lo tanto cómo se siguen, una tras otra, los tres mil millones de letras (A, T, C, G) que constituyen el alfabeto del código de la información genética. Se ha tratado de "secuenciar" una mole de datos comparable a una biblioteca de tres mil volúmenes, de miles de páginas cada uno, y con miles de letras por página. Ahora están concentradas muchas energías en la segunda parte de programa: cartografiar los cerca de 150.000 genes, esto es, localizarlos en los cromosomas donde están alineados. Pero era absolutamente necesario comprobar antes cómo están dispuestas las letras, para después investigar dónde se colocan los mensajes específicos que constituyen los genes, y cuál es su estructura. El mapa requerirá tiempo: en julio de 1999 solo se conocía la posición exacta de 8.000 genes" (Angelo Serra, ZENIT, 3 mayo de 2000).

[78] Angelo Serra, ZENIT, 3 mayo de 2000.

[79] Zenit, 28 de junio de 2000.

[80] Juan Pablo II, *A los miembros de la Academia pontificia de ciencias*, L'OR., 4/11/94, p. 20, nnº 3-4. La división en puntos es nuestra.

17 ¿PODEMOS ADOPTAR UN EMBRIÓN CONGELADO?

Somos un matrimonio cristiano; no hemos podido tener hijos por lo cual decidimos adoptar un niño; lo hicimos y somos muy felices, pero queremos tener más hijos y vamos a iniciar una segunda adopción; ahora bien, hace poco nos enteramos de la posibilidad de adoptar un embrión ya que es otra vida, un nuevo ser humano (y que sus padres naturales no quieren), pero no sabemos qué dice la Iglesia católica sobre este tema, si es correcto o no. Para nosotros es muy importante saberlo. Gracias por su atención.

Estimados:

Esta es una pregunta muy difícil sobre la cual no están de acuerdo todos los moralistas, pues las dos alternativas (implantarlos o dejarlos congelados hasta que mueran) tienen sus inconvenientes morales. Esta encrucijada sin salida es un signo más de la inmoralidad de la fecundación *in vitro* y del posterior congelamiento embrional (= crioconservación).

Algunos autores están en contra del llamado "rescate" de embriones congelados, como Mons. William Smith y Mary Geach. Smith se basa en textos de la Instrucción *Donum vitae* (donde se condena la "maternidad sustitutiva" o "útero de alquiler", y porque el documento dice expresamente que estos embriones "están expuestos a una suerte absurda, sin que sea posible ofrecerles vías de supervivencia seguras y lícitamente perseguibles"[81]). Geach considera que la implantación de un embrión en una mujer equivale a un acto contra la castidad[82].

Otros aceptan la licitud, como Grisez, Surtees y Watt[83] y May[84]. Estos critican a Smith que saca de contexto el pasaje de *Donum vitae* y que la "maternidad sustitutiva" del documento no incluye la "adopción"; y contra Geach distinguen entre pervertir el acto conyugal y la decisión de rescatar un ser humano *ya concebido*. En el fondo sostienen que hay que distinguir entre: (a) separar los dos significados del acto conyugal en un acto de procreación (como la fecundación artificial *in vitro*) y (b) separarlos en un acto *no procreativo* sino de aceptación de una prole *ya existente*. Algunos, como Grisez y May, aceptan incluso la posibilidad de que pueda darse lícitamente el "rescate" de embriones por parte de mujeres no casadas (mientras puedan garantizarles la futura educación moral y afectiva; por tanto, no en el caso de las lesbianas o mujeres de mala vida, etc.).

Otros aceptan la implantación del embrión congelado como "extrema ratio"; por ejemplo Maurizio Faggioni[85]. Transcribo parte de su solución: "Las actividades de

manipulación de embriones y las aberrantes disposiciones legislativas que las consienten se inscriben en la mentalidad distorsionada que preside muchas prácticas de reproducción artificial. En particular, la fertilización *in vitro*, violando la inseparable conexión entre los gestos del amor encarnado de los esposos y la transmisión de la vida, oscurece el significado profundo del generar humano. No es, por tanto, lícito producir embriones *in vitro* y mucho menos producirlos voluntariamente en número excesivo, de modo que sea necesaria la crio-conservación. Ésta parece ser la única respuesta razonable a la cuestión de la congelación embrional y en tal sentido el Santo Padre ha interpelado a los hombres de ciencia. Sin embargo, el modo antinatural en que estos embriones han sido concebidos y las antinaturales condiciones en que se encuentran, no pueden hacernos olvidar que se trata de criaturas humanas, dones vivientes de la Bondad divina, creados a imagen del mismo Hijo de Dios. Se nos pide entonces cómo intervenir para salvar estas criaturas, resolviendo de modo éticamente aceptable el desagradable dilema.

Una vez que los embriones son concebidos *in vitro*, existe por cierto la obligación de transferirlos a la madre y solamente ante la imposibilidad de una transferencia inmediata se podrían congelar, siempre con la intención de transferirlos apenas se hayan presentado las condiciones. En efecto, el seno materno es el único *lugar* digno de la persona, donde el embrión puede tener alguna esperanza de sobrevivir, reanudando espontáneamente los procesos evolutivos artificialmente interrumpidos. También aquellos que –en contraste con la moral católica– considerasen justo recurrir a métodos extra-corpóreos no podrían eximirse de respetar ese *mínimo ético* que está constituido por la tutela de la vida inocente. Ni siquiera en caso de divorcio el marido podría oponerse a la petición de la esposa de recibir los embriones ya concebidos pues, una vez que la vida humana ha comenzado, el progenitor no tiene ningún derecho de oponerse a su existencia y desarrollo. El embrión, de hecho, no obtiene su derecho a existir de la común acogida de sus progenitores, de la aceptación de la madre o de una determinación legal, sino de su condición de ser humano. Hay que poner de relieve, por otra parte, que en un embarazo diferido, el significado de la procreación, en su compleja dinámica antropológica, es ulteriormente turbado y trastornado: la escisión artificiosa entre unión sexual (cuando ha tenido lugar) y concepción, ya drástica e inaceptable en las técnicas extra-corpóreas, se hace máxima en el caso de la implantación de un embrión crio-conservado.

Si no se puede encontrar a la madre, o ésta rechaza la *transfer*, algunos autores, incluso católicos, han considerado la posibilidad de transferir los embriones a otra mujer. Se trataría de una *adopción prenatal* diferente de la maternidad sucedánea y de la fecundación heteróloga con donación de ovocitos: aquí no se daría una lesión de la unidad matrimonial ni un desequilibrio de las relaciones de parentesco pues el embrión se encontraría, desde el punto de vista genético, en una misma relación con ambos padres adoptivos. Los vínculos más intensos y profundos establecidos entre quien es adoptado antes de nacer y los padres adoptivos, tendrían que atenuar algunos problemas psicológicos que se observan en las adopciones tradicionales, mientras se exaltaría el sentido de la adopción como expresión de la fecundidad del amor conyugal y fruto de

una generosa apertura a la vida, que lleva a la acogida en el seno de una familia de hijos privados de padres o abandonados, y sobre todo de los abandonados a causa de minusvalía o enfermedad.

La solución, sugerida como *extrema ratio* para salvar los embriones abandonados a una muerte segura, tiene el mérito de tomar en serio el valor de la vida, si bien frágil, de los embriones y de aceptar con valentía el desafío de la crio-conservación buscando limitar los nefastos efectos de una situación desordenada. Sin embargo, el desorden dentro del cual discurre la razón ética, marca profundamente las tentativas mismas de solución. En efecto, no se pueden silenciar los graves interrogantes que provoca está solución y, de modo particular, el temor a que esta singular adopción no logre substraerse a los criterios eficientistas y deshumanizantes que regulan la técnica de la reproducción artificial: ¿será posible excluir toda forma de selección, o evitar que se produzcan embriones en vista de la adopción? ¿Es imaginable una relación transparente entre los Centros que producen ilícitamente embriones y los Centros donde éstos serían lícitamente transferidos a madres adoptivas? ¿No se corre el riesgo de legitimar e incluso promover, inconsciente y paradójicamente, una nueva forma de cosificación y manipulación del embrión y, más en general, de la persona humana?

En el caso de los embriones congelados tenemos un ejemplo impresionante de los inextricables laberintos en los que se aprisiona una ciencia cuando se pone al servicio de intereses particulares y no del bien auténtico del hombre, únicamente al servicio del deseo y no de la razón. "Por ello, frente al alcance de las cuestiones en juego —cuestiones de vida o de muerte— el pueblo cristiano siente con más fuerza que nunca la misión, que el Señor le confió, de anunciar el *evangelio de la vida* y se compromete, junto con todos los hombres de buena voluntad, a responder a las problemáticas emergentes con soluciones incluso audaces, pero siempre respetuosas de los valores de las personas y de sus derechos nativos, sobre todo cuando se trata de los derechos de los débiles y de los últimos".

Bibliografía para profundizar:

W. SMITH, *Rescue the Frozen?*, "Homiletic and Pastoral Review, 96.1 (Oct. 1995), 72-74;

Cf. G. GRISEZ, *The Way of the Lord Jesus*, vol. 3, *Difficult Moral Questions*, Franciscan Press, 1997, p. 242;

G. SURTEES, *Adoption of a Frozen Embryo*, Homiletic and Pastoral Review 96, August-September 1996, 8-9;

W. MAY, *Catholic Bioethics and the gift of Human Life*, Our Sunday Visitor Publishing Division, Huntington, 2000;

M. FAGGIONI, o.f.m., *La cuestión de los embriones congelados*, "L'Osservatore Romano", edición española del 30 de agosto de 1996, p. 9 y 11;

M. VALENT, *Más sobre la cuestión de los embriones congelados*

(www.bioeticaweb.com);

N. López Moratalla, *Congelación de Embriones* (www.bioeticaweb.com).

---

[81] DV, II, 3; y I, 5. Cf. William Smith, *Rescue the Frozen?*, "Homiletic and Pastoral Review, 96.1 (Oct. 1995), 72-74.

[82] Mary Geach: *Are there any circumstances in which it would be morally admirable for a woman to seek to have an orphan embryo implanted in her womb?*, en: *Issues for a Catholic Bioethic Proceedings of the International Conference to Celebrate the Twentieth Anniversary of the Foundation of The Linacre Centre 28-31 July 1997*, London 1999, pp. 341-346.

[83] Cf. Germain Grisez, *The Way of the Lord Jesus*, vol. 3, *Difficult Moral Questions*, Franciscan Press, 1997, p. 242; Geoffrey Surtees, *Adoption of a Frozen Embryo*, Homiletic and Pastoral Review 96, August-September 1996, 8-9; Hellen Watt, *Issues for a Catholic Bioethic*, pp. 349-350.

[84] Cf. William May, *Catholic Bioethics and the gift of Human Life*, Our Sunday Visitor Publishing Division, Huntington, 2000, pp. 94 ss.

[85] Cf. Maurizio Faggioni, o.f.m., *La cuestión de los embriones congelados*, "L'Osservatore Romano", edición española del 30 de agosto de 1996, p. 9 y 11.

18 ¿CUÁL ES LA ENSEÑANZA MORAL DE LA IGLESIA SOBRE LA ESTERILIZACIÓN?[86]

Mi profesión es Ginecología, por lo que me enfrento frecuentemente a pacientes que se les ha operado de cesárea en dos ocasiones y el embarazo actual debe ser resuelto por cesárea nuevamente. Es una opinión general de los ginecólogos que en el transcurso de la operación de la tercer cesárea liguemos a la mujer para que ya no tenga más hijos, argumentando que en un cuarto embarazo los riesgos, tanto en el transcurso del mismo como en el momento de la resolución, son más altos y se puede tener resultados adversos en la madre. En su opinión, ¿estas mujeres deben ser ligadas?; como ginecólogo ¿cuál debe ser mi postura ante una paciente que en su tercer cesárea me pide que la ligue?

Actualmente tengo una paciente con un embarazo de 36 semanas de gestación; en sus dos embarazos previos presentó datos clínicos de diabetes gestacional, tuvo productos macrosómicos, además de polihidramnios; en las dos cesáreas previas durante la operación presentó un hígado exageradamente crecido, esto como hallazgo transoperatorio, además de alteración de las funciones hepáticas, lo que nos hace suponer que en cada gestación ella puede tener un riesgo más elevado para su vida. ¿Será lícito "ligar" a esta paciente? Espero respuesta y orientación al respecto.

Estimado Doctor:

A este problema se le pueden aplicar los mismos principios que se observan en el caso del llamado caso de "útero cansado", es decir: el caso en el cual parece aconsejable evitar un nuevo embarazo por ser éste altamente riesgoso por varios motivos, entre los cuales se encuadran las precedentes cesáreas múltiples. El problema fue afrontado directamente por la Congregación para la Doctrina de la Fe en una respuesta del 31 de julio de 1993: "Cuando el útero por ejemplo, a causa de precedentes intervenciones se encuentra en tal estado que, aunque no constituya en sí un riesgo actual para la vida o la salud de la mujer, no está ya previsiblemente en condiciones de llevar a término un futuro embarazo sin peligro para la madre, peligro que en algunos casos puede resultar incluso grave, ¿es lícito extirparlo (histeroctomía) a fin de prevenir tal eventual peligro futuro derivado de la gestación? Respuesta: *No*".

La Congregación para la Doctrina de la Fe responde, pues, de una forma indubitable: no es lícito hacer una historoctomía.

Consultada la misma Congregación si al menos "¿es lícito sustituir la histeroctomía

por la ligadura de las trompas, teniendo en cuenta que se obtiene el mismo fin de prevenir los riesgos de un eventual embarazo con un procedimiento mucho más simple para el médico y que, además, en algunos casos, la esterilidad provocada de este modo puede ser reversible? Respuesta: *No*“.

Es cierto que cuando se han practicado dos o más cesáreas existe la posibilidad real de que el útero se rompa durante un nuevo embarazo, y hoy día este problema es frecuentísimo en cuanto cada vez se recurre más asiduamente al parto cesáreo. Pero desde el punto de vista moral hay que decir que no estamos ante una esterilización terapéutica porque no se verifican las condiciones del principio de totalidad, sino de una verdadera y propia esterilización contraceptiva.

Esto se pone más en evidencia si se tiene en cuenta que:

(a) El útero que ha sido sometido a varias cesáreas no constituye en sí mismo y por sí mismo ningún peligro grave actual para la salud y para la vida de la mujer (en el caso planteado dígase otro tanto del organismo de la mujer en cuestión). El peligro deriva, en realidad, de la posibilidad de un embarazo, no del útero (o del organismo en nuestro caso) en sí mismo. El Documento de la Congregación explica: “En realidad, el útero, tal como es descrito en la pregunta 2ª, no constituye *in se* y *per se* ningún peligro actual para la mujer. Por tanto, los procedimientos arriba descritos no tienen carácter propiamente terapéutico, sino que se ponen en práctica para hacer estériles los futuros actos sexuales, de suyo fértiles, libremente realizados. El fin de evitar los riesgos para la madre derivados de una eventual gestación es pues perseguido por medio de una esterilización directa, en sí misma siempre ilícita moralmente, mientras que quedan abiertas a la libre elección otras vías moralmente lícitas”.

(b) Por esta misma razón, todo el peligro para la salud depende exclusivamente de un acto libre de los esposos, el cual (tengámoslo bien presente) no es el acto sexual en sí, sino el acto sexual ***realizado durante el período fértil***. La solución, por tanto, debe ser privarse de este acto en tal período (y reservarlo para los períodos infértiles), o sea, la práctica de los métodos naturales.

(c) Por tanto, si algún moralista sostuviera que el caso en cuestión es un caso de esterilización terapéutica **no tienen en su aval ningún texto magisterial**.

En conclusión le respondo que una mujer en estas condiciones no debe ser ligada. Y si un médico lo hace traiciona sus deberes éticos ante sus pacientes, ante su conciencia y ante Dios.

Nueva consulta del mismo médico:

Gracias por la respuesta, pero solicito respuesta en cuanto al daño hepático de esta paciente en cuestión, del cual usted no menciona nada. Estoy de acuerdo en la aseveración de que un útero puede ser sometido a diversas cirugías (cesáreas) y muy

posiblemente tolerar las gestaciones; no he leído reportes en los cuales se mencione que una paciente haya presentado ruptura uterina espontánea por una gestación y que tenga dos o más cesáreas previas. Pero desde el punto de vista metabólico y hepático los daños sí crecerán con toda probabilidad. También estoy de acuerdo en lo que usted menciona de que todo el peligro para la salud depende exclusivamente de un acto libre de los esposos: el acto sexual realizado durante el período fértil. La solución, por tanto, debe ser privarse de este acto en tal período. Espero respuesta para este caso en particular.

Estimado Doctor:

La circunstancia que usted menciona (daño hepático) debemos encuadrarla como circunstancia agravante de la situación, pero que no llega a cambiar sustancialmente el caso moral que tratamos. Se trata de situaciones dramáticas donde los límites del obrar humano resaltan de modo palmario.

Considero que esta circunstancia que usted remarca no altera el principio o los principios que ya indiqué en mi respuesta anterior. De hecho el daño hepático (y todos los que se podrían añadir hipotéticamente) no proviene del funcionamiento o de la simple presencia de las trompas sino del embarazo, es decir, en todo caso, de una posible consecuencia de la realización de actos sexuales en períodos fecundos. Como ya dije en la anterior, en casos como éste a la persona le es lícito evitar todo cuanto sea causa directa de su enfermedad, mientras no se trate de un acto intrínsecamente malo. En este caso le es lícito evitar tener relaciones sexuales en los períodos fecundos y reservar sus actos sexuales a los períodos infecundos.

Tal vez a usted como médico familiarizado con los dramas de sus pacientes le produzca cierta impotencia el constatar los límites que tienen sus actos médicos (el no poder hacer todo lo "posible" sino sólo lo "que es posible y lícito"). Sin embargo es muy importante que sostengamos la "homogeneidad" de los principios morales (en este caso, los que se aplican a la medicina). Por "homogeneidad" entiendo afirmar que un principio sigue teniendo la misma validez en casos sumamente complicados como lo tiene en casos muy simples (mientras las complicaciones no hagan cambiar sustancialmente el caso al punto de colocarnos ante cuadros esencialmente diversos).

En el caso que usted consulta, el principio es el mismo que usted aplica cuando tiene un paciente con hipertensión arterial: le prescribe que suprima la sal de su dieta, no que se zurza la boca.

Igualmente, la acción que todo médico se debe plantear como posible debe encuadrarse bajo el concepto de "auténtica terapia": cuando el acto por sí mismo (directa o indirectamente, de modo inmediato o remoto, etc.) se ordena a la curación del enfermo (además de que es esencial que no exista otra vía menos onerosa, menos dañina para el paciente y que deje menos secuelas). En el caso planteado para que fuese lícito ligar las trompas, esta acción tendría que tener efecto directo o indirecto sobre la enfermedad del

paciente, además de que no debería haber otro medio para lograr el mismo efecto sin sacrificar ninguna parte sana del paciente. Y esto no es así en este caso. La ligadura de trompas deja intacto el problema hepático, porque no se relaciona directamente con él. El problema surgiría sólo en caso de embarazo; y para esto debe recomendar que usen su sexualidad en períodos infértiles. Nuevamente se debe respetar la homogeneidad de los principios: si el marido de la mujer tuviera lepra, usted le debería aconsejar que no tenga más relaciones sexuales ni otro contacto físico. En este caso sólo debe aconsejarle que las tenga en los períodos infecundos.

---

[86] Me ha parecido oportuno ofrecer aquí el intercambio epistolar con un médico sobre un caso concreto de esterilización, el cual permite aclarar algunos puntos delicados. La siguiente respuesta está compuesta por dos consultas del mismo médico sobre este tema. En la segunda, mi interlocutor me pide aclaraciones sobre mi primera respuesta.

19 ¿SE PUEDE ABSOLVER A UNA PERSONA QUE HA REALIZADO UN ABORTO?

Aprovecho para hacerle una pregunta: después del año Jubilar, ¿cualquier sacerdote está capacitado para perdonar el pecado del aborto o sigue siendo sólo el Obispo o algún sacerdote especial? Le pido por favor que me aclare esta duda.

Estimada:

Para responder la consulta que me hace debo hacer algunas aclaraciones pues está de por medio la pena canónica de excomunión. El Código de derecho canónico prevé la pena de excomunión *latae sententiae* (o sea, de modo "automático") para el aborto en caso de que se reúnan las siguientes condiciones[87]: 1º mayoría de edad (18 años cumplidos para que se le aplique una pena *latae sententiae*, si tiene más de 16 y menos de 18 puede ser excomulgado pero con una pena *ferendae sententiae*); 2º conocimiento de que se trata de un pecado grave; 3º conocimiento de que existe tal pena eclesiástica; 4º que el acto se realice con la plenitud propia de un acto humano (o sea, no en estado de embriaguez involuntaria u otra causa que disminuyan la voluntariedad del acto humano); 5º finalmente, cuando el aborto no sólo ha sido intentado sino que de hecho se ha producido (*effectu secuto*).

Al reunirse estas condiciones incurren en excomunión: 1º quienes procuran el aborto (la madre, el médico, la partera); 2º quienes cooperan induciéndolo (el esposo, el novio, los que aconsejan realizarlo); 3º los que cooperan en la intervención quirúrgica (enfermeros); 4º y todos aquellos "sin cuya obra el delito no habría sido cometido"[88] (por ejemplo, los directivos del Hospital que prestan las instalaciones para este tipo de actos).

Cuando no se reúnen estas condiciones la persona comete un pecado muy grave (de hecho es un homicidio "cualificado", ya que se trata del asesinato de un ser humano indefenso) pero no se incurre en la pena de excomunión. De aquí los dos casos posibles en orden a la confesión sacramental.

El primero es cuando la persona que se viene a confesar ha realizado un aborto o ha ayudado en un aborto pero no ha incurrido en excomunión (porque no se verificaron las condiciones anteriormente señaladas). En tal caso cualquier sacerdote con licencias ordinarias tiene capacidad para absolver el pecado cometido dentro de una confesión sacramental.

El segundo caso es cuando viene a confesarse una persona excomulgada. Aquí

debemos distinguir a su vez dos posibilidades:

(1) De modo ordinario sólo puede absolver de la excomunión por pecado de aborto el Obispo y los sacerdotes delegados por él. Esto varía en cada diócesis: en algunas todos los sacerdotes tienen esta licencia, en otras sólo los párrocos, en otras sólo algunos sacerdotes determinados por el Obispo.

(2) Cuando el penitente se encuentra en "situación urgente" (llamado también "caso urgente") por el cual no puede esperar a buscar un sacerdote con licencias para que lo absuelva de esta censura, cualquier sacerdote con licencia para confesar (aunque no tenga la delegación para absolver censuras) puede absolver de esta censura de aborto en este caso concreto y sólo para este caso (debido precisamente a la urgencia del mismo), pero quedando la obligación de realizar un trámite posterior que se denomina "recurso" (lo puede hacer el mismo penitente o el sacerdote si el penitente se lo pide), quedando obligado a realizarlo –al menos a comenzarlo– dentro del mes contando desde el día de la absolución (bajo pena de reincidir en la censura si no se hace por desidia o algo análogo). El recurso se hace ante alguien que tenga de modo "ordinario" esta licencia (ya sea un confesor delegado ordinariamente, o el Obispo o la Santa Sede). Todo confesor está obligado a conocer cómo se realiza este trámite.

Bibliografía para profundizar:

M. A. FUENTES, *Revestíos de entrañas de misericordia. Manual de preparación para el ministerio de la penitencia*, EVE, San Rafael 1999.

---

[87] Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1398.

[88] *Código de Derecho Canónico*, c.1329, 2.

20 ¿ES LÍCITO INDUCIR EL PARTO DE UN BEBÉ ANENCEFÁLICO?

Estimado Padre: Soy médico desde hace pocos años y estoy preocupado por el tema que se ha suscitado en los últimos tiempos acerca de la licitud de inducir el parto de los bebés anencefálicos cuando sus padres lo requieren. No alcanzo a ver claro el problema moral que se plantea. ¿Me puede orientar?

Estimado Doctor:

Por "inducción del parto" se entiende el adelantamiento del parto (por cesárea u otra técnica) de un bebé, en este caso anencefálico. Debido a la anencefalia el niño de suyo no sobreviviría al momento del parto natural o bien tendría una vida efímera. Se ha dado el caso de que los progenitores que se han encontrado en estas circunstancias han demandado a la Justicia el derecho de abortar, y la Justicia ha llegado a una solución de compromiso no permitiendo el aborto sino la inducción de un parto prematuro (que según ellos ya no equivalía a un aborto). En este caso los padres de estas criaturas han apelado a razones de orden psicológico (el enorme peso psicológico de llevar en el seno un hijo destinado a morir).

Los defensores de la licitud de la inducción del parto de bebés anencefálicos apelan a los derechos de la madre a adelantar el parto a un tiempo que no comprometa de por sí la vida de la criatura; se aduce que en estos casos la muerte del feto anencefálico no sería directamente querida, puesto que se adelanta el parto a un tiempo en el que un bebé normal ya podría vivir autónomamente fuera del útero materno, por tanto su muerte es solamente efecto secundario (la muerte se produce por su enfermedad); en términos morales, se intenta decir que aquí se aplica el principio de doble efecto.

¿Qué podemos decir desde el punto de vista moral?

(1) Es claro que la intención de inducir el parto a un momento en que el feto no es viable equivale lisa y llanamente a un aborto. Pedirlo y concederlo es pecado de aborto. Sobre esto no gira la discusión.

(2) Inducir un parto cuando el feto es viable no equivale a un aborto y es compatible con las leyes morales **siempre y cuando** haya motivos médicos que lo prescriban y se respete tanto la vida del feto como la de la madre. En esto me parece acertado tener en cuenta algunos principios recordados por el Dr. A. Spagnolo[89]:

(a) El feto anencefálico tiene los mismos derechos que cualquier feto sano y para estos la orientación actual en obstetricia es llevar a siempre a término la gestación (hasta

la semana 40ª) en la medida que sea posible, porque el ambiente que mejor puede asegurar el desarrollo y la maduración del *nascituro* ("el que ha de nacer") es el útero materno.

(b) Además, para el feto anencefálico la expectativa de vida en el útero materno es mayor que la que tiene en ambiente extrauterino: inducir el parto antes del término equivale por tanto a reducir, de modo consciente, la duración de la existencia de este individuo anticipando deliberadamente la muerte.

(c) Interrogarse sobre la viabilidad o no viabilidad del feto tiene sentido siempre que nos encontremos en presencia de graves patologías fetales o maternas que hacen imposible la prosecución de la gestación hasta el término y ponga en peligro la supervivencia del mismo feto y se haga necesario anticipar el parto antes del término. En el caso del feto anencefálico nos encontramos frente a la situación de que la permanencia en el útero representa la mejor entre las diversas posibilidades porque apenas nace está destinado a morir.

(d) Por tanto no es éticamente aceptable determinar condiciones que puedan poner en peligro la vida del feto con el sólo objetivo de la salud psíquica de la madre.

(3) Teniendo en cuenta esto, considero que no hay motivos suficientes para inducir el parto del bebé anencefálico. Y en caso de que esta gestación causase grandes prejuicios a la salud psíquica de una madre, hay que tener en cuenta que prevalecen los derechos del niño concebido por encima de la madre que lo ha concebido, la cual tiene la obligación para con su hijo de llevar a término la vida que le ha dado.

Por estos motivos, el profesor doctor Carlos Abel Rey –ex profesor titular de Pediatría de la Universidad de Buenos Aires, ex vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y otros títulos– cataloga la inducción del parto del bebé anencefálico como una "forma atípica de eutanasia": "Provocar el parto inducido prematuro del niño con anencefalia es someter a la madre y al niño a un riesgo mayor, y es sobre todo **adelantar o acelerar en semanas o meses, la muerte del niño**. Si bien técnicamente es posible hacer un parto inducido, uno a cuatro meses antes de la fecha calculada del parto, en estos casos se sabe con certeza que el niño va a morir a las pocas horas o días después del nacimiento. No estamos autorizados a acelerar la muerte de ninguna persona. Aunque esta muerte tenga características propias, pues no se mata directamente al niño, sino que se lo hace nacer prematuramente, lo que acelerará la muerte. La razón de esta negativa es que, de esta manera, la muerte se produce antes de lo programado por la naturaleza (para los agnósticos) o por el plan de Dios (para los creyentes). En realidad, es una forma atípica de eutanasia. No es concretamente eutanasia directa, porque al inducir el parto prematuramente sin causa grave, no se hace una acción o una omisión que mate al niño directamente, pero la inducción adelantada del parto, acelera su nacimiento y ello le ocasiona la muerte poco después. Y no está en nuestra potestad acelerar o adelantar la muerte de ningún ser humano"[90].

Bibliografía para profundizar:

A. SPAGNOLO, *Bioetica nella ricerca e nella prassi medica*, Ed. Camilliane, Torino 1997.

---

[89] Antonio Spagnolo, *Bioetica nella ricerca e nella prassi medica*, Ed. Camilliane, Torino 1997, pp. 63-66.

[90] Cf. AICA, n. 2306, 28 de febrero de 2001.

21 ¿ENSEÑÓ SANTO TOMÁS QUE EL ALMA NO ES INFUNDIDA EN EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN?

En varios periódicos ha aparecido un artículo de Umberto Eco en el que dice que la Iglesia ha cambiado, para poder condenar el aborto, nada más y nada menos que la teoría de Santo Tomás sobre el momento en que Dios infunde el alma. Según este autor (si no entendí mal) Santo Tomás sostenía que Dios no infunde el alma desde el momento de la concepción sino cuando el feto está ya maduro. Esto llevaría a sostener que si se expulsa el feto (o embrión, si se quiere) antes de que éste reciba el alma, no habría homicidio ni aborto propiamente dicho. ¿Es así realmente? Necesito su opinión al respecto.

Estimado:

En efecto, el artículo de Eco ha sido reproducido por varios periódicos del mundo, y son varios los que me han escrito al respecto, enviándome el texto y solicitando mi opinión[91]. Casi todos los lectores se han preocupado por la alusión a la doctrina de Santo Tomás sobre la animación "retardada", que Eco resume diciendo: "Tomás tiene una visión biológica de la formación del feto: Dios introduce el alma solamente cuando el feto adquiere, gradualmente, primero el alma vegetativa y luego el alma sensitiva. Sólo en ese punto, en un cuerpo ya formado, se crea el alma racional[92]. El embrión tiene solamente alma sensitiva[93]. En la Suma contra gentiles se dice que hay una generación gradual, 'a causa de las formas intermedias de las que viene dotado el feto desde el inicio hasta su forma final'[94]".

El razonamiento de Eco en este artículo es confuso (porque él no se refiere de modo directo al tema del aborto sino al del evolucionismo), pero parece resumirse en lo siguiente: para Santo Tomás hay una grieta en la evolución del individuo que lo hace ser *no-humano* hasta un determinado momento en que Dios infunde el alma (cita incluso un texto del Suplemento de la Suma en el que Santo Tomás afirmaría que los embriones –entiendo que quiere decir: los que murieron en tal estado– no resucitarán en el día de la universal resurrección porque ellos no son humanos); la Iglesia habría dejado de lado esta enseñanza negando el *evolucionismo* que tal doctrina supone, pasando a afirmar de modo *fundamentalista* que no hay distinción entre "las formas de vida prehumanas y la aparición del hombre" ya que esto anularía "la diferencia entre un simio, que es un animal bruto, y un hombre, que ha recibido un alma racional". Y, si bien lentamente, (según Eco) "la Iglesia llegó (...) a admitir el darwinismo con la condición de que, en la

continuidad de la cadena de la vida, desde el primer ser unicelular hasta Adán, se reconociera la existencia de una grieta, un hito, el momento en que se le confiere alma inmortal a un ser vivo". Según él, "sólo los fundamentalistas protestantes (...) siguen sintiendo horror de la hipótesis evolucionista". De aquí pasa a afirmar que la actual batalla "sobre la supuesta defensa de la vida" (sic), que Eco califica de "neofundamentalista" vuelve al hombre al "evolucionismo materialista de antaño", en contra del mismo Santo Tomás, para basar su argumentación en la "falta de fractura" en la evolución; o sea, que la vida "en el curso de la evolución que va desde los vegetales a los animales y a los hombres (...) tiene toda ella igual valor". Este es, según Eco, el trasfondo del argumento que dice que "el embrión ya es un ser humano porque en el futuro podría llegar a serlo" (de hecho esta expresión aparece en el documento de la Congregación para la doctrina de la Fe sobre "El aborto procurado"). Como conclusión, corremos el riesgo de afirmar que es tan sagrado o humano un pollo como un hombre.

Uno se pregunta realmente a dónde quiere ir a parar este artículo o qué tesis de fondo defiende. Creo que su crítica principalmente apunta contra el anti-evolucionismo de lo que él llama fundamentalismo (protestante y católico), cuya postura (para él) es la misma que tendría el neo-fundamentalismo pro-vida; todo lo cual, siempre para él, sería un materialismo que (interpreto yo) habría superado el Aquinate, a pesar de que la Iglesia habría cambiado esta enseñanza separándose del Angélico doctor en este punto.

Los lectores (al menos los que me han pedido aclaraciones del tema) así lo han entendido y, como es lógico, han quedado preocupados de la posición de Santo Tomás sobre esta presunta "animación retardada". ¿Qué tenemos que decir al respecto?

Ante todo que esta interpretación (y uso de Santo Tomás) que hace Eco en su artículo, no es una novedad: hace una década atrás J. Godfrey, biólogo de la Universidad de Edimburgo (y antes que él muchos otros) escribió también un artículo, en esa ocasión criticando la *Evangelium vitae* de Juan Pablo II, oponiendo a la doctrina del Papa de la "animación instantánea" (o sea la infusión del alma en el momento de la concepción) la doctrina del Aquinate de la animación sucesiva[95]; lo del Papa sería "poco científico". Como Godfrey, Eco –y todos los periódicos que se han hecho *eco* de su clarineada burla del neofundamentalismo– se han vuelto de pronto tomistas (y más tomistas que la misma teología católica). En todo caso, aplaudimos que el conocido filólogo tome de referencia al Angélico doctor; y quiera el *Padre de las luces* (St 1,17) iluminarlo para que lo siga también en el 99,99 % restante de su doctrina que lo llevaría a interesantes conclusiones, e incluso al catolicismo serio. De todos modos, de mal pensados que somos, nos atrevemos a conjeturar que sólo *usa* al Santo creyendo que con esta doctrina puede dejar perplejos a los que al mismo tiempo que honran al Aquinate como el paladín del pensamiento católico, sostienen –acertadamente– la animación inmediata del embrión que dicho Maestro habría negado. ¿Se equivocó, pues Santo Tomás? ¿Es peligroso para un católico pro-vida ser demasiado fiel al Angélico doctor? No creo que tal sea el problema, sino *tutt'altro*. El quid del asunto es que la doctrina de la "animación retardada" de Santo Tomás no está bien comprendida, y debemos agradecerle a Eco que nos permita tocar este tema, tan importante como interesante para el debate más urgente

de este comienzo de milenio.

He tocado la cuestión de la animación retardada de Santo Tomás en otra obra[96]. Allí sustancialmente he señalado que esta teoría fue defendida en la antigüedad no sólo por filósofos paganos como Aristóteles (con su teoría conocida como *epigénesis*, aunque él no usara este término puesto recién en 1651 por William Harvey) sino también –varios siglos más tarde– por grandes pensadores cristianos, tanto hombres de ciencia como teólogos incluso de la talla de San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino[97]. La teoría de Aristóteles decía que la formación de los organismos vivientes se realiza por un lento proceso en el que éstos van adquiriendo lentamente su forma definitiva, sustituyéndose sucesivamente formas imperfectas por otras más perfectas hasta llegar a la definitiva[98]; Aristóteles sostenía esto en contra de Demócrito, quien había defendido la teoría de la preformación implícita, precursora de todas las teorías preformistas (el preformismo sostenía –no sé si tendrá en la actualidad defensores– que los órganos de todo organismo ya están preformados en el óvulo o en el espermatozoide; o sea, tendríamos –en el caso del hombre– una especie de hombrecillo perfecto pero microscópico u *homúnculo* como lo llamaron algunos y como puede verse en la obra literaria *Fausto* de Goethe). El peligro que los científicos y teólogos medievales quisieron evitar al volver a la animación retardada aristotélica era precisamente este preformismo que defendieron algunos teólogos agustinianos. En contra de esto Santo Tomás –quien, como todos los pensadores, no podía contar con otros datos que los que le ofrecía la ciencia de su tiempo– defendió esta animación retardada diciendo que "el cuerpo se forma y se va disponiendo sucesivamente con vistas al alma", recibiendo una serie de "almas" (no espirituales sino imperfectas, por tanto, como las que tienen los seres no humanos) que se van reemplazando, de tal modo que "cuando está imperfectamente dispuesto, recibe un alma imperfecta; y después, cuando está dispuesto perfectamente, recibe el alma perfecta", ésta sí, espiritual; precisamente Santo Tomás recuerda esta doctrina a propósito del caso de Cristo quien para él fue una excepción puesto que su "cuerpo (...) debido al poder infinito de Dios, estuvo perfectamente dispuesto desde el primer instante, y por eso en el primer instante recibió la forma perfecta, es decir, el alma racional"[99].

Sobre esta teoría hay que destacar dos cosas:

1º La primera es que, aunque los partidarios de la animación retardada admitían que sólo en los últimos estadios de su formación el embrión recibía el alma espiritual e inmortal, condenaban igualmente como crimen el aborto. Hubo alguna vacilación al respecto en algunos teólogos como Pedro Lombardo[100]. Sin embargo, estos mismos autores sostenían que el aborto de los embriones todavía inanimados si bien *no era homicidio era igualmente ilícito*. De todos modos, no fue así la doctrina de la Iglesia y la de la mayoría de los teólogos. Quiero aclarar que las discusiones sobre el tema no giraban sobre la aprobación del aborto en estos casos sino sobre la *despenalización* (o sea, no poner penas canónicas) en caso de que un feto todavía no fuese humano[101]. Es

interesante que la mayoría de los antiguos autores, aun aceptando –sea como cierta o como posible– la animación retardada, sostuvieron siempre la gravedad del aborto en cualquiera de sus etapas[102]. Quienes han estudiado las implicaciones de la doctrina de Santo Tomás sobre este tema afirman que él, aún sosteniendo la animación retardada, no aceptó la licitud del aborto en ninguna etapa en razón del principio que sostiene que "lo que la naturaleza intenta, lo intenta Dios a través de ella". Por tanto interrumpir el proceso biológico de un ser humano es intentar impedir la aparición de una vida humana querida por Dios, y será, así, un atentado contra una vida humana, ya sea directo (si ya ha sido infundida el alma) o indirecto (si aún no hubiese sido infundida). En esto Santo Tomás y los antiguos moralistas se guiaban por el principio: "vida probable, vida cierta", queriendo decir: mientras haya probabilidad seria de que exista vida humana personal, hay que comportarse como si existiera total certeza, por el riesgo que implica exponerse conscientemente a cometer un homicidio[103].

2º Esta discusión es valiosa también porque fue elaborada por la insuficiencia de los datos científicos que manejaban sobre el embrión. Otra hubiese sido la solución de estos científicos, filósofos y teólogos si hubieran poseído los datos aportados por la biogenética actual que nos hace conocer cómo los miembros y órganos definitivos no se encuentran actualmente presentes en el espermatozoide ni en el óvulo ni en el embrión –propuesta grosera del preformismo– pero tampoco hace falta esperar a un momento tardío en la evolución del embrión para ver que se dan las condiciones de una materia –cuerpo– adecuadamente dispuesta para recibir el alma, pues en el momento mismo de la concepción se da ya la totalidad del patrimonio genético en el que se contienen perfectamente, aunque en estado potencial, todas las virtualidades que el embrión, el feto, el niño y el futuro adulto desarrollarán con el paso del tiempo *siempre a partir de las órdenes emanadas del mismo embrión*. Santo Tomás aceptaba que Dios podía preparar un cuerpo que estuviese perfecto desde el primer instante y *en tal caso* recibiría el alma inmediatamente (para él así fue el caso de Cristo).

Esto queda confirmado también desde otro interesante ángulo. Hace unos años atrás S. Heaney realizó una refutación de algunos artículos de J. Doncel, quien sostenía que la doctrina aristotélicotomista de la animación mediata o progresiva es actualmente válida (¿sostendrá esto también Eco?); también ha tocado el tema C. W. Kischer[104]. El eminente médico y especialista en bioética Antonio Spagnolo en su presentación de estos dos estudios[105], hablando de las peregrinas interpretaciones del Aquinate, entendidas a medias por quienes no son familiares al conjunto de su pensamiento, señalaba que "si se estudia en profundidad toda la doctrina tomista de la animación se ve que las cosas no son tan simples. En efecto, en la *Suma Contra Gentiles* [el mismo texto que cita Umberto Eco pero sin comprenderlo], el Aquinate hace ver que debe ser un *alma* el agente responsable del proceso de progresiva organización del embrión, en cuanto se trata de un proceso totalmente dirigido a la formación de aquellos órganos humanos mediante los cuales ella, el alma, deberá obrar; es el alma la que introduce la impronta en

el cuerpo, como hace el sello con la cera. Ahora bien, el alma en cuestión debe ser un *alma racional*, porque según el principio metafísico fundamental que afirma que 'una causa no puede causar algo sustancialmente superior a ella', es imposible que un alma sensitiva disponga un cuerpo en el modo superior que corresponde a un alma intelectiva. Tomás atribuía, por tanto, el rol de formación del embrión al poder formativo del *alma del padre*, que obra a distancia, a través de la fuerza del semen. En el semen, *vis activa*, aquel poder formativo del alma del padre obra sobre la *vis passiva*, es decir, sobre el flujo menstrual de la madre, organizando progresivamente sus órganos [esta era, añadimos nosotros, la doctrina biológica de su tiempo]"[106]. Spagnolo no indica los lugares, pero los textos a que hace referencia se encuentran en la Suma Contra Gentiles, libro II, capítulos 88 y 89[107]. Santo Tomás allí sostiene la necesidad de que un alma racional (espiritual) dirija este proceso, de lo contrario estaríamos ante un proceso *teleológico*, o sea con una finalidad precisa y determinadísima (la formación no de un cuerpo animal cualquiera, sino de un cuerpo *humano*) *sin que haya una fuerza (vis directiva) humana que lo dirija*, lo cual filosóficamente es inaceptable e incomprensible (como si creyéramos que las partes que componen un reloj se mueven a sí mismas uniéndose en la formación de un reloj sin que haya una *inteligencia relojera* que las dirija). El Aquinate –exigido por los datos biológicos de su tiempo– al pensar que en los primeros estadios del desarrollo embrional *no había un movimiento teleológico intrínseco al mismo embrión*, veía, sin embargo, la necesidad de poner la dirección de este movimiento en relación con un alma racional (aunque fuera la del padre y obrando *mediante* el semen, que los pensadores de su tiempo creían la única causa activa de la generación). Si el Angélico hubiese contado los datos actuales, otro hubiese sido su pensamiento, como concluye acertadamente Spagnolo: "Si Santo Tomás hubiese conocido cuanto hoy se enseña en embriología, habría seguramente sostenido, sí, que debe ser un alma racional el agente que guía la formación del embrión, pero habría concluido que esta alma no es la del padre, sino *¡la misma alma humana del embrión!* También habría entendido que 'la organización' corporal que él sostenía como necesaria para la unión del alma con el cuerpo está ya en el embrión desde el momento que está configurado con una verdadera estructura biológica humana, y que ésta se encuentra en él desde el momento de la fecundación, en el patrimonio genético completamente presente en su ADN"[108]. Esto sólo ocurre en el embrión humano, precisamente porque es el único proceso que termina en un ser humano; no debe temer Eco que se sacralicen o se humanicen los pollos con esta doctrina.

No es un problema de fundamentalismo arcaico o neo, sino de ciencia. Santo Tomás tiene varias sorpresas para quienes quieran hacerse *eco* de la integridad de su enseñanza.

Bibliografía para profundizar:

G. di Giannatale, *La posizione di San Tommaso dul'aborto*, Rev. Doctor Communis, (1981), n. 3; pp. 296-311;

S. HEANEY, *Aquinas and the presence of the Human Rational Soul in the early Embryo*, en The Thomist 1992, 56 (1), pp. 19-48;

C.W. KISCHER, *Human Development and Re-consideration of Ensoulment*, Linacre Quarterly 1993, 60 (1), pp. 57-63;

A. SPAGNUOLO, *Bioetica nella ricerca e nella prassi medica*, Ed. Camilliane, Torino 1997;

PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS AGENTES DE LA SALUD, *Carta a los Agentes de la Salud*;

E. SGRECCIA, *Manuale di bioetica*, tomo II, Vita e pensiero, Milano 1991.

---

[91] Por ejemplo, La Nación, lo publicó el 30/03/2005 con el título "El comienzo de la vida", por Umberto Eco; también el diario El Mundo, España, 25/03/2005 con el título "Embriones a la puerta del paraíso", L'Espresso, 15/03/2005, con el título "Embrioni alla porta del Paradiso"; Los Andes (Mendoza, Argentina), el 3/04/2005, también el título "Embriones a la puerta del Paraíso" (y haciendo una alusión al "Servicio de noticias The New York Times").

[92] Eco cita Summa Theologiae, I, 90.

[93] Summa Theologiae, I, 76, 2 y I, 118, 2.

[94] II, 89.

[95] Cf. J. Godfrey, *The Pope and the ontogeny of persons*, Nature 1995, n. 373, p. 100.

[96] Cf. Miguel Fuentes, *Las verdades robadas*, Ed. Verbo Encarnado, San Rafael 2005.

[97] Se puede ver la discusión sobre este tema y cómo fue evolucionando la disputa en Domingo Basso, *Nacer y Morir con dignidad*, Consorcio de médicos católicos, Bs.As., [1]1989, pp. 89-108

[98] Aristóteles, *De generatione*, II, 734a.

[99] Cf. Santo Tomás, *Suma Teológica*, III, 33, 2 ad 3.

[100] De todos modos destaquemos que Pedro Lombardo y quienes lo siguieron, se basaron en la doctrina de Aristóteles y en un texto bíblico (el pasaje de Éxodo 21,22) que creían que afirmaba que no era homicidio si en una pelea se producía, por los golpes, el aborto de una mujer *y el feto todavía no estaba animado o era informe*; pero luego se supo que el texto estaba alterado por la versión griega de la Biblia y que el original no dice eso.

[101] Se pueden ver los documentos de la discusión en Basso, *op.cit*., pp. 104-105.

[102] Pueden verse los textos en la declaración *De aborto procurato*, de la Congregación para la Fe (año 1974), n. 7; resumiendo esto dice: "a lo largo de toda la historia, los Padres de la Iglesia, sus pastores, sus doctores, han enseñado la misma doctrina [la ilicitud del aborto], sin que las diversas opiniones acerca del momento de la infusión del alma espiritual en el cuerpo hayan suscitado duda sobre la ilegitimidad del aborto".

[103] Sobre esta posición de Santo Tomás puede verse Basso, *op. cit*., pp. 107-108; Giovanni di Giannatale, *La posizione di San Tommaso dul'aborto*, Rev. Doctor Communis, (1981), n. 3; pp. 296-311.

[104] Cf. S. Heaney, *Aquinas and the presence of the Human Rational Soul in the early Embryo*, en The Thomist 1992, 56 (1), pp. 19-48 (este artículo puede leerse en www.thomist.org); también el médico C.W. Kischer, *Human Development and Reconsideration of Ensoulment*, Linacre Quarterly 1993, 60 (1), pp. 57-63 (puede leerse este

interesante estudio en el que el autor, médico, refuta la posición errónea del moralista Richard McCormick, en: http://www.lifeissues.net/writers/kisc/kisc_10humandevelopment.html).

[105] A. Spagnuolo, *Bioetica nella ricerca e nella prassi medica*, Ed. Camilliane, Torino 1997, pp. 241-244.

[106] Ibid., p. 242.

[107] La objeción puesta está en SCG, libro II, cap. 89, *Adhuc*, sosteniendo que "el alma humana tiene que estar en el semen humano" porque de lo contrario no se entiende cómo puedan organizarse los órganos corporales para ser órganos humanos (o sea, proporcionados a un alma racional) si no es ésta la que dirige el proceso. La respuesta se encuentra en el cap. 89, al decir *con una distinción finísima*: "lo que se objeta, que el cuerpo se configura al alma, y que por eso se prepara un alma semejante a sí, en parte es verdadero y en parte falso. Si se refiere al alma de quien engendra [*el padre*], es verdadero; pero no lo es si se entiende del alma del que es engendrado [*el alma del embrión*]. Pues *el cuerpo, en cuanto a sus primeras y principales partes, no se forma por la virtud del alma del engendrado, sino por la del alma del que engendra.* De modo semejante, toda materia se configura a su forma, proviniendo tal configuración no de la forma del engendrado, sino de la forma del que engendra". Lo mismo se puede leer en el cap. 89, *Non igitur* (correspondería al corpus del capítulo).

[108] Spagnolo, *op. cit.,* p. 243.

22 QUISIERA SU OPINIÓN SOBRE EL CASO DE TERRI SCHIAVO

Reverendo Padre: Desearía que, en la medida de lo posible, nos ilustre acerca de la cuestión que se ha suscitado respecto de la mujer norteamericana (Terri Schiavo) a quien los jueces ordenaron quitarle la alimentación y la hidratación por sonda. Agradeciéndole la caridad de su enseñanza.

Estimado:

Soy yo quien le agradece la oportunidad de poder escribir sobre la cuestión de Terri Schlinder Schiavo y dejar así sentado mi juicio sobre un caso que, sin ninguna duda, será emblemático y punto de referencia en el futuro para muchos otros casos, como lo fue durante años el caso conocido como "Roe *versus* Wade" en las discusiones sobre el aborto.

Terri Schindler, casada con Michael Schiavo, sufrió en el año 1990 (a los 26 años de edad) un paro cardíaco entrando en un estado de vida vegetativa. Hasta su muerte, Terri tuvo, por lo menos, vida vegetativa autónoma (o sea, no vivía dependiente de aparatos externos como un respirador artificial); recibía de modo externo hidratación, alimentación y medicación, además de los cuidados más ordinarios que se dan a cualquier enfermo (cambiarlo de posición, higiene, etc.). Su esposo –en concubinato ya con otra mujer– pidió que se le desconectara a Terri la alimentación (dejándola, pues, morir de hambre y sed). Comenzaron de este modo interminables discusiones legales sobre el caso cuyos momentos más relevantes fueron: en abril de 2001 la Suprema Corte de EEUU se niega a intervenir, pero un fallo permite desconectar la alimentación a Terri; un juez de Florida decreta la reconexión; en octubre de 2003 otro fallo legal accede a desconectar el tubo de alimentación, pero el gobernador de Florida, Jeb Bush, determina el restablecimiento de la alimentación; en febrero de 2005 un juez de Florida determina que el tubo de alimentación debe ser desconectado el 18 de marzo de 2005, como pidió el esposo. El 18 de marzo de 2005, pese a la movilización de los padres de Terri, ésta es privada de alimentación e hidratación; el 21 de marzo el Congreso de EEUU aprueba una ley destinada a permitir a la familia Schindler que someta el caso a la justicia federal, pero el 22 de marzo la justicia federal dicta que el tubo de alimentación siga desconectado, el 23 de marzo una Corte de Apelaciones rechaza un segundo recurso de los padres, el 24 del mismo mes la Corte Suprema rechaza ordenar que se le vuelva a conectar el tubo de alimentación a Terri; dos días más tarde (el 26) un letrado rechazó uno de los últimos recursos. Luego de 13 días de haber dejado de recibir alimentos y líquidos, Terri Schiavo murió a los 41 años, el 31 de marzo de 2005 (habiendo recibido

los sacramentos como se les administran a los enfermos de los que se duda si están o no conscientes) constituyendo un caso paradigmático y el más escandaloso caso de condena a muerte por hambre y sed de un inocente discapacitado. Las puertas han quedado abiertas no sólo para la legalización de la eutanasia por pedido propio sino más aún *contra la voluntad*, o *con voluntad presunta* (como pretende el señor Michael Schiavo que sería este caso; ¿se puede presumir que uno no quiere vivir?), *contra la voluntad expresa de los propios padres*, *contra la súplica de miles de personas, incluidas las autoridades políticas máximas de su propio país como el propio presidente de los Estados Unidos, George Bush, y de la Iglesia (en este caso hubo pedidos no sólo de los obispos norteamericanos sino de autoridades de la Santa Sede y del mismo Papa Juan Pablo II)*.

Pero el caso es particularmente importante porque la situación de Terry Schindler Schiavo era muy particular: no se estaba muriendo, ni padecía una enfermedad terminal, no dependía de equipos que preservaran artificialmente su vida, ni estaba sola en el mundo ya que sus padres y hermanos estaban dispuestos a cuidarla por el resto de su vida y pedían que les fuera entregada; ella no había pedido en modo alguno la muerte y el único testimonio era la interpretación de su marido quien sostenía que *Terri no hubiera querido vivir en tal estado*. Incluso sus parientes y amigos sostenían con toda firmeza que tenía capacidad de relación a través de sonrisas y del movimiento de sus ojos por los que daba señales de vida y agradecimiento (por lo tanto que no se trataba de un estado vegetativo profundo).

No vamos a considerar aquí el problema de la eutanasia que ya he presentado en otra parte[109]. Tampoco estamos ante un caso de encarnizamiento terapéutico, es decir, de mantener en vida a una persona a costos elevados de sacrificios y sufrimientos tanto para el mismo enfermo como para quienes están a su cargo, pues, como hemos dicho, Terri no era mantenida en vida por instrumentos especiales; tan sólo recibía alimentación, hidratación y medicación. Terri no estaba en estado de muerte cerebral; su cerebro estaba, sí, severamente dañado y sus manifestaciones personales reducidas al mínimo. Pero esto no obsta para que fuese considerada persona con todos los derechos. Tampoco era imposible un cierto nivel de recuperación a través de intervenciones de rehabilitación adecuadas; al menos esto no podía descartarse en la opinión de varios especialistas, como William Hammesfahr, experto en lesiones cerebrales y candidato al Premio Nobel en medicina y fisiología en 1999[110]. Por lo menos se le debía conceder el privilegio de la duda. Pero independientemente de esto, aún en un estado vegetativo persistente, su vida seguía teniendo valor y dignidad, no sólo física sino espiritual.

Al proceder a quitar la alimentación e hidratación, se ha condenado un ser humano inocente a una muerte por inanición, cruel (tanto que hubo que administrarle fuertes dosis de morfina para que soportara los dolores producidos por el hambre y la sed[111]) e injusta, y sienta un precedente cuyas consecuencias no estamos todavía en condiciones de valorar pero que podemos calificar de "apocalíptico" dándosele a este término el sentido que cada uno guste, porque no tiene límites en el orden del mal. La Iglesia

católica ha enseñado con toda claridad: “La alimentación y la hidratación, aun artificialmente administradas, son parte de los tratamientos normales que siempre se le han de proporcionar al enfermo cuando no resultan gravosos para él: su indebida suspensión significa una verdadera y propia eutanasia”[112].

Por estos motivos, éste es con toda evidencia un caso pleno de eutanasia en el sentido más peyorativo del término: eutanasia eugénica (por razones sociales –y aquí podríamos añadir políticas pues está orientado a sentar precedentes), negativa (dejando morir a través de omisión voluntaria de actos *estrictamente obligatorios y posibles*, como es la hidratación y alimentación), directa (porque es intención explícita de los que solicitaron la ejecución –el esposo– los que autorizaron la suspensión de los alimentos y la hidratación y luego denegaron su reconexión –jueces y letrados–, y quienes la ejecutaron –médicos o enfermeros)–, e involuntaria (por parte del paciente y de sus familiares). Por tanto, yo me animaría a calificarla más propiamente como “ejecución capital”.

L’Osservatore Romano, diario de la Ciudad del Vaticano, publicó en los días finales del debate un artículo con el sugestivo y preciso título de “Terri Schiavo: el ‘crimen’ de ser inútil”[113]; y explicaba la absurda razón que ha actuado en el fondo del problema: “No tiene ninguna posibilidad de ‘recuperarse’ y de llevar una vida ‘normal’; por lo tanto Terri Schiavo debe morir”. Ésta es “la absurda y escalofriante motivación” detrás de las recientes decisiones judiciales”. Y más adelante: “la vida de Terri no vale la pena ser vivida, condenando al mismo tiempo a la mujer a una muerte atroz: la muerte por hambre y sed”.

El caso, como digo, es emblemático y altamente preocupante, dejando abiertos hondos cuestionamientos, entre otros de no menor importancia, el de *quién tiene el derecho de tomar las decisiones sobre un enfermo que no puede manifestar su voluntad*. Porque en este caso los padres y hermanos de Terri exigieron y llevaron a la justicia el caso pidiendo que les fuera otorgado a ellos el cuidado de su hija y hermana; pero la “justicia” (con los ojos más vendados que nunca) siguió atendiendo la voluntad del esposo de Terri, a pesar de ser una voluntad perjudicial y contraria a los intereses de su esposa (pedía nada menos que dejarla morir de hambre y sed y estando en concubinato con otra mujer; ¿con qué otro criterio actuará la justicia cuando los abuelos de un niño piden la tenencia de un menor que está siendo abusado sexualmente o golpeado o dejado morir de hambre por un padre o una madre corrompidos?). Según Edouard Ferrand de la Comisión de Ética de la Sociedad de Reanimación de Lengua Francesa (SRLF), la historia de Terri Schiavo suscita las interrogantes de quién es el representante del enfermo (el marido o los padres). ¡Y más en un caso como éste en que la Justicia escucha el parecer de la persona que actúa en perjuicio del enfermo y no oye a quienes piden en su favor!

La Federación Mundial de Asociaciones de Médicos Católicos (FIAMC) emitió el día 6 de marzo del 2005, una declaración alertando acerca del grave peligro que corren todas las personas incapacitadas en relación con el caso de Terri Schiavo; el Dr. Gian Luigi Gigli –portavoz de la Federación–expresó: “Si Terri, que es una persona inocente, puede ser condenada a muerte, entonces toda persona cuya vida sea considerada de

insuficiente 'calidad' por un guardián legal o por un tribunal, está en peligro de sufrir la eutanasia por medio del retiro de la atención básica y ordinaria". Y añadió: "La importancia de este caso va más allá de sus deplorables circunstancias, pues le abrirá las compuertas a la eutanasia en EEUU, a las personas de todas las edades, aún sin decisiones legislativas"[114].

¡Ay tiempos que se vienen!

Bibliografía para profundizar:

L. A. RAVAIOLI, *Valoración ética de la eutanasia*, Serviam, Buenos Aires 1994;

F. MONGE, *¿Eutanasia?,* MC, Madrid 1989;

D. BASSO, *Nacer y morir con dignidad*;

CONSORCIO DE MÉDICOS CATÓLICOS, Buenos Aires 1989, 405-464;

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La eutanasia. 100 cuestiones y respuestas*, MC, Madrid 1993.

---

[109] Cf. Miguel A. Fuentes, *El Teólogo Responde*, volumen 2, Ed. Verbo Encarnado, San Rafael 2002, caso 25; pp. 120-125.

[110] El Dr. William Hammesfahr, experto en lesiones cerebrales reconocido internacionalmente y candidato al Premio Nobel en medicina y fisiología en 1999, sostenía que todavía estaba disponible la terapia que pudiera hacer posible la recuperación de Terri Schiavo. Este médico que había ayudado a pacientes con daños cerebrales crónicos a rehabilitarse y regresar a sus empleos sostenía que la lesión que ha sufrido Schiavo, que se conoce con el nombre de encefalopatía hipóxica, es un tipo de embolia cerebral que el Dr. Hammesfahr trata todos los días con éxito. "Nosotros, y otros [médicos] que conozco, hemos tratado muchos pacientes en peor estado que Terri y los hemos visto recuperar su independencia," aseguró el especialista. Y continuó diciendo: "Hay muchas formas [de terapia] que podrían ayudar a Terri Schiavo, lo sé, porque he tenido la oportunidad de examinarla personalmente a ella, su expediente médico y los rayos X que le han tomado". El especialista también dijo en su momento: "Ya es hora de ayudar a Terri, en vez de tenerla encerrada. Se hubiera beneficiado del tratamiento hace años, sin embargo, todavía no es demasiado tarde para empezar". Después de examinar a Terri, el Dr. Hammesfahr concluyó: "La paciente no está en coma, responde de la mejor forma a personas concretas, intenta agradar a los demás por medio de actividades por las cuales recibe aprobación verbal". El experto también dijo que Terri fija sus ojos claramente en sus familiares e intenta seguir las indicaciones simples que sus padres le dan. "Te mira y puede seguir tus indicaciones," dijo el Dr. Hammesfahr (Steven Ertelt, Editor, "Terri Schiavo Can Still Be Rehabilitated, Nobel Prize-Nominated Doctor Says," LifeNews.com, 7 de marzo del 2000).

[111] Salió en todos los informativos; cf. por ejemplo, IBLNEWS, EUROPA PRESS, 28/03/2005.

[112] Pontificio Consejo para la Salud, *Carta a los Agentes de la Salud* (año 1994), n. 120.

[113] Se puede ver la noticia republicada en Aciprensa, 22/03/2005.

[114] *Updates on Terri Schiavo*, www.LifeSiteNews.com, 9 de marzo del 2005.

23 ¿ES LÍCITA LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA?

Como usted estará ya al tanto, aquí en España tenemos un gran revuelo por el tema de la posible legalización de los matrimonios (o uniones, si usted prefiere) entre personas del mismo sexo (homosexuales). A mí me afecta directamente, pues desde hace una década trabajo civilmente en cuestiones matrimoniales y puedo verme involucrado en el futuro en el problema de tener que enfrentar una situación de éstas. El gobierno, según ha divulgado en estos días, no consentiría que se haga objeción de conciencia ante una solicitud de matrimonio por parte de dos homosexuales. ¿Qué hago? Puede ser esto un problema muy serio para mí y para mi familia. De hecho le extiendo mi consulta al problema que también se ha planteado en España (en particular en Andalucía) con los farmacéuticos católicos que se han negado a vender productos abortivos por razones de conciencia, caso en el cual también el gobierno ha planteado la negación del derecho a presentar objeción de conciencia[115].

La objeción de conciencia se define como la negativa a realizar actos o servicios a los que uno es obligado por alguna ley civil, invocando motivos éticos, científicos o religiosos. Hasta hace pocos años sólo se mencionaba este tema con relación al servicio militar, el uso de las armas y la guerra (objeción de conciencia y negativa de participar por cuestiones religiosas o morales en acciones bélicas u ordenadas a ellas). Desde hace pocos años se ha ido extendiendo el problema a otros campos, entre otras cosas por lo que califica muy bien Rafael Navarro Valls –especialista español en este tema– como "una cierta incontinencia legal del poder", por la cual muchos gobiernos vienen invadiendo en los últimos tiempos campos de la conciencia de forma sistemática[116].

La consulta hace referencia a una de las últimas acometidas de un poder civil (al menos en los momentos en que escribo ésto) que es el intento español de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que presenta problemas gravísimos de conciencia de parte de los jueces encargados del registro civil, alcaldes y concejales que deberían, según las leyes civiles, "autorizar" esos matrimonios[117]. Pero su empleo se ha hecho muy amplio teniendo aplicaciones en el campo de los servicios sanitarios que deben prestar médicos, enfermeros y otros profesionales, ante determinadas intervenciones que pueden estar relacionadas con la amenaza a la vida humana (aborto, eutanasia, píldoras abortivas) o a la salud (en particular la esterilización femenina o masculina), juramentos promisorios, etc. Afecta, pues, a médicos, enfermeros, farmacéuticos, profesionales de diagnóstico (por ejemplo en el diagnóstico prenatal, usado en algunas ocasiones para decidir la práctica del aborto selectivo), etc.

La objeción de conciencia cuando es legítima o auténtica tiene un fundamento en la antropología y en la ética natural y en la misma revelación. Desde el punto de vista antropológico y moral la conciencia es la guía de todo hombre y mujer y la norma próxima de su obrar y, por consecuencia, la fuente de su responsabilidad. Todo hombre y mujer debe *responder* de sus actos ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios. Responder significa, a partir de una primera etimología, *res ponderare*, pesar la cosa, indicando que la persona en cuestión ha meditado o pesado (*ponderare*) sus acciones y ha visto que son lícitas; y, teniendo en cuenta una segunda etimología, *respondere*, a saber, dar cuenta o respuesta ante los demás por sus acciones personales. Nadie puede descargar, pues, la responsabilidad (bondad o malicia) de sus actos en los demás, por más que sean sus superiores, jefes o empleadores. En muchos casos no necesita saber la "razón" intrínseca de lo que se le pide (puede, pues, obedecer sin entender a veces el uso que se hará de algunas de sus acciones, como los soldados o los súbitos religiosos al recibir determinadas órdenes) pero sí es necesario que juzgue que el acto que se le manda, en sí mismo considerado, es bueno o por lo menos indiferente para poder realizarlo, o en caso contrario (conocida su intrínseca malicia) negarse a hacerlo (el pecado es el límite de toda obediencia: no se puede obedecer cuando nos mandan algo que es pecado, ni siquiera a nuestros padres). Un acto puede sernos mandado por otro, y ese otro puede tener autoridad legítima sobre nosotros, pero el acto *es nuestro*, emana de nosotros y debe ser juzgado, pesado y valorado por nuestra conciencia, regla próxima de nuestras obras.

A su vez nuestra conciencia debe estar regulada por una norma suprema e infalible (pues nuestra conciencia es regla falible) la cual sólo puede ser la ley divina, ya sea natural (ley divina natural) o revelada (ley divina positiva). Por eso nuestra conciencia, a su vez, no puede ir jamás contra la verdad de la ley natural (lo cual vale para todo hombre, pues esta ley es accesible a toda razón humana seria) y de la ley revelada de Dios (en este último caso vale solo para los creyentes).

El fundamento revelado de esta doctrina lo tenemos en la misma enseñanza de los apóstoles, quienes ante una imposición arbitraria del Sanedrín (mandándoles que no predicasen más en el nombre de Jesús) enseñan firmemente que *hay que obedecer a Dios antes que a los hombres* (Hch 5,29). El beato Juan Pablo II cita el ejemplo de "las comadronas de los hebreos (que) se opusieron al faraón, que había ordenado matar a todo recién nacido varón. Ellas *no hicieron lo que les había mandado el rey de Egipto, sino que dejaban con vida a los niños* (Ex 1,17). Pero es necesario señalar el motivo profundo de su comportamiento: *Las parteras temían a Dios*. Es precisamente de la obediencia a Dios –a quien sólo se debe aquel temor que es reconocimiento de su absoluta soberanía– de donde nacen la fuerza y el valor para resistir a las leyes injustas de los hombres. Es la fuerza y el valor de quien está dispuesto incluso a ir a prisión o a morir a espada, en la certeza de que *aquí se requiere la paciencia y la fe de los santos* (Ap 13,10)"[118].

La objeción de conciencia es un caso de resistencia (pasiva) a la orden injusta de la autoridad. Sus límites son los establecidos por la injusticia de cualquier mandato. Para

que se entienda: una orden o ley puede ser injusta por emanar de una autoridad ilegítima (por ejemplo si ha accedido al poder de modo fraudulento o por violencia), o por ser desigual (imponiendo cargas desiguales a unos y otros por favoritismo), por ordenarse a un fin privado (por ejemplo si se mandasen obras que tienden a beneficiar a algunos grupos acomodados con el gobierno) o por mandar algo que en sí es injusto, en el sentido de ir contra la moral (prescribiendo una acción intrínsecamente inmoral). El planteamiento propio de la objeción de conciencia ineludible se da en este último caso (podría añadirse aquí también el caso en que el fin de una ley sea algo injusto como un impuesto que será usado con malos fines; pero este caso es más delicado pues debe probarse este mal fin, y mientras no pueda probarse la presunción favorece la legitimidad de la ley, por eso lo dejo de lado). En las otras situaciones mencionadas puede darse cierta "tolerancia": se puede tolerar (y hay casos en que incluso es obligatoria cierta tolerancia, por el bien común, como señala Santo Tomás) la autoridad ilegítima, e incluso cuando una autoridad (legítima o no) manda hacer algo que perjudica a unos más que a otros (como el pagar cargas impositivas desiguales), aunque en algunos de estos casos no haya obligación estricta de obedecer puede obedecerse si el bien común así lo requiere; pero *nunca se puede obedecer, bajo ningún pretexto, cuando lo que se manda es en sí mismo inmoral*.

Es aquí donde se plantea la objeción de conciencia, es decir, la resistencia (pasiva) al cumplimiento de una determinada orden (que por otra parte, por ser intrínsecamente injusta no es propiamente ley, por más que esté sancionada por una autoridad legítima, pues la ley positiva humana que se opone a una ley natural o a una ley divina carece del carácter de ley).

Esta objeción puede estar fundada en razones morales (la ley natural) o religiosas (las leyes positivas de la religión que se profesa). Se habla también de razones científicas (como el caso de la píldora con efectos abortivos, que los farmacéuticos que científicamente reconocen como abortiva, se niegan a vender basándose en estos presupuestos), pero creo que en el fondo, ésta se puede reducir a una razón moral porque los datos científicos no hacen otra cosa que certificar al profesional que su acción constituye una injuria a la vida humana, a su dignidad, o a su integridad física, por lo que en definitiva se remonta a un principio moral[119].

Toda sociedad (y el gobierno que la rige) debe respetar la conciencia de sus miembros como un derecho inalienable. Caso contrario, al obligarlos a obrar contra su conciencia, los obligaría a pecar (incluso cuando yerra, si su error es invenciblemente erróneo). Hagamos algunas distinciones para entender bien este principio. A la obligación de cada persona de obrar siguiendo la propia conciencia se corresponde la obligación para la autoridad de respetar la conciencia ajena; pero yo introduciría dos distinciones para evitar equívocos. La primera es entre respetar y tolerar; la segunda es entre respetar/tolerar una negativa a obrar o respetar/tolerar un presunto derecho o exigencia a obrar.

Ante todo, respetar o tolerar. Un estado debe respetar estrictamente toda objeción de conciencia realizada *en consonancia con la verdad moral*; es decir, cuando una persona

se niega a realizar algo que objetivamente va contra la ley natural o la ley divina (como cuando un médico se niega a practicar un aborto o a suministrar medicamentos anticonceptivos o a realizar una esterilización). No está, en cambio, obligado a respetar como derecho cuando una persona presenta objeción de conciencia respecto de una acción que no es verdaderamente contraria a la ley natural ni a la ley divina, sino que está fundada en otras razones; tal ha sido el caso de los objetores de conciencia que no han querido hacer el servicio militar o ir a la guerra para defender a su país basados en cuestiones personales. La milicia en realidad no es contraria a la ley natural (antes bien, la misma ley natural manda que se defienda la patria amenazada y la misma persona que se niega a hacerlo aplica este principio cuando se la amenaza en sus bienes personales, como hace ante un usurpador o un ladrón que le quiere quitar sus cosas, por esta razón él *podría deducir el error de su conciencia* si hiciese el razonamiento correcto). Pero si se trata de verdades *no tan evidentes* o *no tan fácilmente deducibles para algunos*, un estado, por el bien de la paz de sus miembros, puede tolerar estas objeciones –sin estar estrictamente obligado– suplantando lo que la persona se niega a realizar con otra acción ordenada al bien común (otro tipo de servicio que no sea militar, por ejemplo). Esto, evidentemente, mientras la objeción no acarree males injustos a un tercero inocente y pueda demostrarse la inconsistencia de la objeción en base a la ley natural.

En segundo lugar, hay que distinguir entre el atender la objeción de conciencia hecha para *no obrar* (abstenerse) determinadas acciones que afectan a la propia conciencia (que podría ser errónea) como hemos dicho en el párrafo anterior, y el atender *el reclamo a obrar siguiendo la propia conciencia*. En este segundo caso la tolerancia puede ser mucho más limitada (por ejemplo, el Tribunal Supremo norteamericano dictaminó improcedente la reclamación de la "Native American Church", secta que impone el deber a sus adeptos de consumir peyote, una droga blanda). Por eso el beato Juan Pablo II, en el Mensaje para la Jornada de la Paz de 1991, reconocía: "la libertad de conciencia no da derecho a una práctica indiscriminada de la objeción de conciencia"[120].

Respecto de los casos en que está implicada la vida humana, o la dignidad del matrimonio el Magisterio de la Iglesia católica ha sido muy claro. Así ya León XIII en 1881 decía: "Una sola causa tienen los hombres para no obedecer: cuando se les exige algo que repugna abiertamente al derecho natural o al derecho divino. Todas las cosas en las que la ley natural o la voluntad de Dios resultan violadas no pueden ser mandadas ni ejecutadas"[121].

De su parte el beato Juan Pablo II en la *Evangelium vitae* ha dicho: "El respeto absoluto de toda vida humana inocente exige también ejercer la objeción de conciencia ante el aborto procurado y la eutanasia"[122]. Igualmente, hablando del aborto y la eutanasia, el mismo pontífice ha afirmado: "La legislación favorable a semejantes crímenes, al ser intrínsecamente inmoral, no puede constituir un imperativo moral para el médico, que podrá recurrir lícitamente a la objeción de conciencia"[123].

En la Instrucción *Donum vitae* se lee: "La legislación civil de numerosos estados atribuye hoy día, ante los ojos de muchos, una legitimidad indebida a ciertas prácticas.

Se muestra incapaz de garantizar la moralidad congruente con las exigencias naturales de la persona humana y con las 'leyes no escritas' grabadas por el Creador en el corazón humano. Todos los hombres de buena voluntad deben esforzarse, particularmente a través de su actividad profesional y del ejercicio de sus derechos civiles, para reformar las leyes positivas moralmente inaceptables y corregir las prácticas ilícitas. Además, ante esas leyes se debe presentar y reconocer la 'objeción de conciencia'. Cabe añadir que comienza a imponerse con agudeza en la conciencia moral de muchos, especialmente de los especialistas en ciencias biomédicas, la exigencia de una resistencia pasiva frente a la legitimación de prácticas contrarias a la vida y a la dignidad del hombre"[124].

Igualmente la *Carta a los Agentes de la Salud*: "El hombre no puede jamás obedecer una ley intrínsecamente inmoral, y éste es el caso de una ley que admitiese, en línea de principio, la licitud del aborto. Esto quiere decir que médicos y enfermeras están obligados a defender la objeción de conciencia (...) La conciencia del bien inviolable de la vida y de la ley de Dios que la tutela, antecede a toda ley positiva humana. Cuando ésta la contradice, la conciencia afirma su derecho primario y el primado de la ley de Dios: *Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres* (Hch 5,29)"[125]. Y también: "Además de ser un signo de fidelidad profesional, la objeción de conciencia del agente de la salud, auténticamente motivada, tiene el gran significado de denuncia social de una injusticia legal perpetrada contra la vida inocente e indefensa"[126].

Hablando de la objeción de conciencia para los investigadores y el problema del genoma humano, la Santa Sede ha dicho: "Sería deseable añadir el respeto de eventuales objeciones de conciencia de los investigadores y del personal sanitario, de modo que se reconozca a las personas que trabajan en estos sectores el derecho a negarse, por motivos de conciencia, a realizar intervenciones sobre el genoma humano"[127].

En cuanto al caso planteado cualquier funcionario llamado a "celebrar" un "matrimonio" entre personas del mismo sexo, así como un médico obligado a practicar un aborto o una eutanasia, puede ante todo plantear una "objeción de legalidad", pues muchas de estas leyes colisionan no sólo con la ley natural y la ley divina, sino con la misma ley civil, al menos en muchos países (así por ejemplo, con las legislaciones que tutelan el matrimonio o la vida humana desde la concepción, vigentes en algunos países); por tanto, éste sería el primer paso, ya que se trata de una colisión de presuntas leyes con auténticas legislaciones (que por otra parte son anteriores y vigentes)[128]. En caso de no ser atendido este reclamo, puede plantearse también –y con todo derecho e incluso obligación– la objeción de conciencia.

No se va en ésto contra la obligación que tiene todo funcionario de "cumplir las leyes", precisamente porque toda "ley y su aplicación están sujetos al respeto a los derechos fundamentales; entre ellos el de libertad de conciencia"[129], por tanto la misma ley tutela (o debería tutelar para ser justa y tener carácter obligante como ley) el derecho a ejercer tal objeción.

Bibliografía para profundizar:

R. NAVARRO-VALLS, J. MARTÍNEZ-TORRÓN; con la colaboración de R. P. PALOMINO y V. TURCHI, *Las objeciones de conciencia en el derecho español y comparado*, McGraw-Hill, Madrid 1997;

G. MUÑIZ VEGA, *La objeción de conciencia*, Speiro, Madrid 1972 (especialmente sobre la objeción de conciencia militar);

R. PALOMINO, *Las objeciones de conciencia: conflictos entre conciencia y ley en el derecho norteamericano*, Ed. Montecorvo, Madrid 1994.

---

[115] He elegido esta consulta por lo actual, pero tengo igualmente otras por parte de farmacéuticos que enfrentan el mismo problema en cuanto a la venta de "medicamentos" abortivos, y he recibido oralmente otras de médicos a quienes se los obliga a asistir a personas que solicitan un aborto en los hospitales en que trabajan. Para todos valen los principios dados en esta respuesta.

[116] Cf. Entrevista concedida a Zenit, publicada el 25 de abril de 2005 (ref. ZS05042502).

[117] Utilizo esta expresión (matrimonio homosexual) sólo por el uso vulgar que se hace de ella; técnicamente es un oxímoron (del griego *oxymoron*, que significa la combinación en una misma estructura sintáctica de dos palabras o expresiones de significado opuesto, como cuando se dice "silencio atronador") ya que según el Diccionario de la Real Academia Española (edición 19ª), en la primera de sus acepciones el matrimonio es "Unión de hombre y mujer concertada de por vida mediante determinados ritos o formalidades legales". Por tanto, no se debería siquiera hablar (si quisiéramos expresarnos con propiedad) de "matrimonio-homosexual".

[118] Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, 73.

[119] Esta cuestión la dejo abierta; tal vez pueda discutirse si hay una razón científica que pueda apoyar la objeción de conciencia independientemente de las razones éticas.

[120] Juan Pablo II, en el Mensaje para la Jornada de la Paz, 1991, "Si quieres la paz, respeta la conciencia de cada hombre" VI.

[121] León XIII, Encíclica *Diuturnum Illud*, 29 de junio de 1881.

[122] Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, 89.

[123] Juan Pablo II, *Discurso a los participantes de un Congreso Internacional organizado por la Asociación de médicos católicos italianos,* 7/7/2000. Hay muchas otras intervenciones de Juan Pablo, como por ejemplo, la Carta a todos los trabajadores, profesionales y artesanos de la ciudad de Roma, 4 (8-12-1998), en donde dice: "A menudo nos vemos en la necesidad de tener que elegir entre la coherencia con los valores y los principios que profesamos, incluso yendo contra corriente y pagando las consecuencias, y la aceptación de la lógica dominante en muchos ambientes, tal vez llegando a componendas con la propia conciencia. ¿Cómo afrontar estas difíciles situaciones? En las múltiples y arduas circunstancias de la vida, el cristiano sabe que puede contar con el don de la sabiduría, que se obtiene con la oración y se fortalece con la escucha de la palabra del Señor y con la obediencia al Magisterio de la Iglesia. Ese don del Espíritu, recibido en el bautismo y en la confirmación, ayuda a encontrar el camino que es preciso recorrer para dar testimonio de la verdad y del bien moral, si es necesario hasta la objeción de conciencia".

[124] Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitae*, III.

[125] Pontificio Consejo para los Agentes de la Salud, *Carta a los Agentes de la Salud*, n. 143.

[126] Ibid., n. 144.

[127] Observaciones de la Santa Sede sobre la "Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos", 27/5/1998, artículo 10. Por su parte el Cardenal J. Ratzinger, hablando de estos temas ha dicho: "Las leyes que contradicen los valores centrales no son justicia, regulan más bien la injusticia; no tienen carácter alguno de derecho. En relación con ellas uno no está obligado a obedecer; todavía más, se les debe oponer la objeción de conciencia. Para garantizar al menos un mínimo moral, el Estado debe conceder 'a los médicos, a los operadores sanitarios y a los responsables de los hospitales el derecho a negarse a participar en la fase consultiva, preparatoria y ejecutiva de actos contra la vida...'. 'Quien recurre a la objeción de conciencia debe quedar a salvo no sólo de sanciones penales, sino también de cualquier daño en el plano penal, disciplinar, económico y profesional'" (Joseph Ratzinger, *La sacralidad de la vida humana*, en: *La fe como camino*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1997).

[128] Así por ejemplo lo ha expresado Rafael Navarro Valls, especialista en el tema de la objeción de conciencia en la legislación española a raíz del caso de los funcionarios que fuesen llamados, en caso de aprobarse la ley, a la celebración de uniones "matrimoniales" entre personas del mismo sexo: "Los jueces encargados del registro Civil (que son los que mayoritariamente intervienen en la celebración de matrimonios) pueden plantear, ante todo, la llamada objeción de legalidad ante el Tribunal Constitucional. No hay que olvidar que el art. 35 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establece que cuando un juez considere que una norma con rango de ley aplicable al caso pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión al Tribunal Constitucional. Así, pues, nos encontramos ante una primera objeción que parte del convencimiento por parte del juez de que tal norma (en este caso, la ley que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo) no se adapta al marco de la Constitución. Esta posición no sería temeraria, si tenemos en cuenta que organismos de solvencia (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Consejo del Poder Judicial y Consejo de Estado) han planteado, directa o indirectamente, dudas acerca de la constitucionalidad de la reforma legal en marcha. En concreto, la Real Academia de Jurisprudencia ha recalcado que la Constitución española establece una 'garantía institucional' a favor del matrimonio heterosexual. La existencia de una garantía institucional determina la inconstitucionalidad de las eventuales normas que tuvieran por objeto suprimir la susodicha institución o la de aquellas que la vacíen de su contenido propio" (declaraciones a Zenit, el 25 de abril de 2005; ref. ZS05042502).

[129] Cf. Rafael Navarro Valls, declaraciones a Zenit, el 25 de abril de 2005; ref. ZS05042502

24 ¿TOMAMOS CONCIENCIA DEL DRAMA DEL ALCOHOLISMO?

Estimado Padre: Trabajo en un centro de recuperación de alcohólicos, y a veces me pregunto si tomamos conciencia del drama del alcoholismo en nuestro tiempo. Quisiera, pues, consultarle: ¿puedo decir a los que vienen a buscar información a este Centro que el uso del alcohol (o sea, de las bebidas alcohólicas) siempre es pecado?

Estimado:

Tiene usted mucha razón al decir que el alcoholismo –me refiero a la enfermedad de la ebriedad crónica– es uno de los grandes males de nuestro tiempo; por ejemplo, en algunos países –al menos en los datos correspondientes a la década del ‘80 del siglo XX–, el número de muertos que producía el abuso del alcohol era 500 (quinientas) veces más alto que el debido a la heroína[130]. Esto se debe en parte a la total incapacidad del enfermo para autodominarse ante el alcohol, incluso cuando ya le hace daño y no le provoca ningún placer ni aparente "solución" a sus problemas; en parte también, porque, al contrario de otras drogas, el alcohólico se embriaga con cantidades cada vez más pequeñas[131].

Para que no se malentienda lo que diremos, nos basaremos, pues, en la definición de la persona alcohólica dada por la Organización Mundial de la Salud: "aquel bebedor descontrolado cuya dependencia del alcohol ha llegado al grado de poner en evidencia disturbios mentales o bien a incidir sobre su salud física y psíquica, sobre sus relaciones interpersonales y sobre su actividad normal, social y económica; o bien aquél en quien se hacen evidentes los pasos de una evolución hacia tal estado".

(1) El uso del alcohol

Al hablar del alcohol en general debemos distinguir tres situaciones: (a) el uso adecuado y bien tolerado; (b) el uso inadecuado de alcohol sin llegar al conjunto de síntomas (síndrome) que caracterizan al alcohólico; y (c) el uso inadecuado con aparición de síntomas de dependencia-abstinencia. Por tanto, partimos de que respecto del alcohol (se trata del alcohol etílico, obtenido por fermentación de azúcares contenidos en algunos frutos como la uva –vino–, la manzana –sidra– y la cebada –cerveza–) existe la posibilidad de un uso moderado que no crea formas de dependencia, ni síndrome de abstinencia, ni problemas a la salud, e incluso puede tener efectos benéficos sobre la digestión. Consecuentemente no ofrece problemas morales. El problema del alcohol, por tanto, es un problema de uso desmedido y prolongado que ocasiona el conjunto del síndrome.

El problema causado por la ingestión de alcohol consiste en la elevación de la tasa de alcoholemia o etanolemia, es decir, la tasa alcohólica ya presente en la sangre[132]. La elevación de esta tasa[133] produce una acción depresiva sobre los centros de control del Sistema Nervioso Central y la consecuente modificación del comportamiento; esta turbación dura hasta que la tasa de alcoholemia desciende por la eliminación del alcohol por obra del organismo; la duración de estos efectos oscila entre las 24 y las 48 horas. Esta eliminación es debida al metabolismo y realizada principalmente por el hígado; cuando este órgano empieza a quedar comprometido precisamente por el exceso de alcoholemia, se va haciendo cada vez más difícil el metabolismo y se va requiriendo una cantidad siempre menor de alcohol para determinar la elevación de la tasa de alcoholemia.

(2) Estados de alcoholismo

Debido a este compromiso progresivo del organismo se distinguen tres estados fundamentales de alcoholismo:

1º El primero es **un estado de toxicidad aguda**. Éste engloba tres momentos del proceso: (a) una etapa de excitación (disminución de las funciones sensitivas y sensoriales, falta de coordinación motora, disminución de la capacidad intelectiva, cambios comportamentales); (b) una etapa de ebriedad (comienzan problemas motores –como no poder caminar–, incoherencia ideativa y eclipses de memoria); y c) una etapa de borrachera (disturbios cuantitativos y cualitativos de la conciencia, anestesia cutánea con problemas de termorregulación y alteración de las funciones cardíacas y respiratorias).

2º El segundo es **un estado intermedio de toxicidad enmascarada o incubación**: es un período más o menos largo en el cual el exceso habitual de alcohol en la sangre viene afrontado más o menos bien por las estructuras del organismo.

3º El tercero es **un estado de toxicidad crónica**: es propiamente el alcoholismo crónico, caracterizado por el daño somático y/o psíquico provocado directamente por la ingestión de etanol luego de un período de excesivo uso y abuso, con presencia constante en el organismo. En este estado aparecen un conjunto de síntomas conocidos como "síndrome de privación o abstinencia". Estos síntomas se presentan en tres grados sucesivos y progresivos en el tiempo:

(a) El síndrome de privación leve que aparece entre 3 y 12 horas después del consumo de alcohol y puede durar de dos a cinco días (angustias, intranquilidad motriz, inquietud, temblor fino de manos, sudoración fría y sed de alcohol).

(b) El síndrome de privación moderado que aparece de 12 a 48 horas después de consumir alcohol y dura de dos a cinco días (náuseas, vómitos, diarrea, sudoración abundante, temblor aumentado, insomnio y sueño irregular y poco reparador).

(c) El síndrome de privación grave que aparece de 48 a 72 horas después del consumo de alcohol (cuadros psiquiátricos graves: psicosis alcohólica y convulsión epileptiforme). La psicosis alcohólica puede ser de tres tipos: el episodio deliroso

(alucinaciones visuales nocturnas de contenido terrorífico como zoopsias: animales en actitud amenazante; durante el día el enfermo vive asustado pero sin alucinaciones); la alucinosis alcohólica (alucinaciones auditivas de contenido acusatorio y de persecución que se dan durante el día sin influir en la inteligencia, la capacidad de trabajo y las relaciones sociales); y el *delirium tremens* que necesita la hospitalización urgente por tener alta mortalidad (alucinaciones visuales, auditivas y táctiles: ve y siente animales que le atacan, andan por el cuerpo; estado confusional: no relaciona fechas o personas, etc.; las convulsiones epileptiformes se producen durante los primeros diez días de suspendida la ingestión del alcohol).

(3) Las consecuencias

Entre las consecuencias más notorias del alcoholismo se señalan generalmente daños a la salud de la persona dependiente (patologías gastroenterológicas como daños del hígado y páncreas, en la cavidad oral y en el esófago, estómago, intestino; alteraciones hematológicas; daños neuropsiquíatricos como el llamado *delirium tremens*, demencia alcohólica, síndrome o psicosis de Korsakoff; daños en el equilibrio neuroendócrino; e incluso la misma muerte del individuo) y daños sociales (en los hijos: fetopatía alcohólica[134]; en la familia y el matrimonio: miserias familiares, problemas graves en la relación conyugal; y criminalidad).

(4) Las causas del alcoholismo crónico

Pueden indicarse muchos factores, que sumados, ayudan a entender el problema: a veces es causado por problemas hereditarios (lo que, si bien no explica una enfermedad, al menos revela cierta inclinación hacia ella); problemas psicológicos (que son, en realidad, problemas potenciales, es decir, no son determinantes); problemas culturales y ambientales (los ejemplos vividos dentro de la propia la familia, la falsa publicidad, las depresiones causadas por problemas de trabajo, frustraciones afectivas; también hay que indicar en muchos casos las tendencias culturales, etc.). Pero en realidad el alcoholismo es un problema de raíces múltiples que exige un tratamiento muy radical y urgente.

Uno de los dramas más graves de nuestro tiempo es la difusión del alcoholismo entre los adolescentes (14-17 años) y es allí donde principalmente se deben enfocar los esfuerzos sociales y religiosos. Informes de los últimos años dan datos alarmantes de este problema: desde 1981 hasta fines del siglo (menos de 20 años) se quintuplicó el consumo de algunas bebidas (como la cerveza) entre los jóvenes, y bajó la edad en que empiezan a beber a ¡11 años de edad![135]; y esto afecta también a las jóvenes, las cuales se inician en la bebida entre los 12 y los 13 años, creciendo en los últimos años el consumo entre las adolescentes argentinas un 150%[136].

Generalmente para muchos jóvenes el alcohol es la puerta para ingresar al mundo de las droga-dependencias.

(5) Soluciones

La solución a todo este problema implica un cambio cultural y en muchos casos una

profunda conversión de las sociedades y de los individuos.

Es claro que el gran trabajo en este campo es la prevención. Si no se quiere llegar a un problema de adicción, el alcohol debe ser usado con moderación, regulado por las virtudes de la prudencia y de la templanza, lo cual implica un parámetro desigual, según las personas. Con esto quiero decir que cada uno sabe donde le aprieta el zapato y cuáles son sus límites; hay personas que no toleran ni siquiera bajas cantidades de cualquier bebida alcohólica, y otros pueden ser más resistentes. Algunos por tanto, deberán privarse totalmente de tales bebidas, mientras que otros deberán ser simplemente moderados en el beber. Pero en esto hay que evitar el más peligroso engaño del alcohol: el espejismo de la "tolerancia"; hay personas que piensan que el consumo de alcohol no les hace nada, porque tal vez efectivamente no notan consecuencias inmediatas en su organismo ni en su comportamiento; esto no debe ser tomado como "mayor capacidad" para beber. Creo que debe haber, en las personas que consumen alcohol (y me refiero al uso común como el vino, la cerveza, etc.), dos parámetros: uno objetivo y otro subjetivo:

- El subjetivo es muy claro: cuando una persona nota que el consumo del alcohol produce un detrimento en su salud, en el uso de sus facultades mentales o volitivas, o en su comportamiento social (trabajo, familia, etc.), es señal que no debe tomar en esa cantidad; aunque esto represente dejarlo totalmente (como sería el caso de quien ve estos efectos por el sólo consumo de medio vaso de vino). En esto hay que ser realistas y enérgicos; si uno nota que busca la bebida, aún en poca cantidad, para sentirse seguro en sus actuaciones públicas, porque está solo o triste, o bien siente dificultades para pensar con claridad o para conducir un vehículo, o se siente triste o malhumorado o violento después de beber, etc., debería o disminuir o dejar de tomar, aunque el efecto haya sido causado por poca cantidad.
- El criterio objetivo es también claro aunque no sea tan fácil marcar pautas generales; debe ser aplicado cuando uno tiene conciencia de que tolera psicológica y físicamente bien (y sin repercusión alguna en su vida ordinaria) cantidades considerables de bebidas alcohólicas; en este caso, no puede guiarse por su "capacidad de tolerancia" puesto que el acostumbramiento puede esconder también un período de incubación de la adicción al alcohol. Debe, pues, moderarse "objetivamente". Puede ayudarse para esto del dictamen de cualquier médico prudente que le diga lo que objetivamente es prudente tomar por día, o por comidas, etc.

Entre las prevenciones de la adicción al alcohol una de las más importantes son las "ocasiones" de pecado (parece mentira que se deban repetir verdades tan ligadas a la instrucción catequética). La mayoría de los problemas de alcoholismo (especialmente entre jóvenes, pero no sólo entre ellos) son producidos por las ocasiones de beber, que pueden reducirse a: las malas amistades que *obligan* a beber, los malos *ambientes* donde es común el abuso de alcohol (bailes, espectáculos públicos), las pésimas costumbres sociales de algunos países en que beber es equivalente a emborracharse (si se bebe, se bebe hasta la ebriedad), la deformada idea de la amistad, o del compadraje (que obliga a tomar cuando se le invita y obliga a su vez a invitar al primero, y así hasta el vicio), los ambientes donde se confunde virilidad o madurez con borrachera (como ocurre entre

muchos jóvenes hoy en día). Lamentablemente todos estos son callejones sin salida y caídas sin retorno, al menos ordinariamente.

Cuando el uso del alcohol se ha vuelto ya adictivo, en cambio, no queda otra vía que: (a) el control estricto del beber a través de la abstinencia y (b) el reemplazo total de los modelos adictivos con comportamientos satisfactorios para pasar el tiempo que puedan llenar el vacío que se crea cuando se ha dejado de beber. Algunos estudios han informado que personas que habían sido dependientes del alcohol, con el tiempo pueden aprender a controlar su beber tan bien como los que permanecen abstinentes. Alcohólicos Anónimos y otros grupos para el tratamiento alcohólico cuya meta es la abstinencia estricta están preocupados enormemente por la publicidad alrededor de estos estudios, ya que muchas personas con alcoholismo están ansiosas de encontrar una excusa para comenzar a beber nuevamente. En este momento, la abstinencia es la única ruta segura.

Alcohólicos Anónimos, fundado en 1935, es tal vez el ejemplo más conocido y seguro de psicoterapia de grupo para ayudar a las personas con alcoholismo. Ofrece una red de apoyo muy fuerte que emplea las reuniones en grupo disponibles los siete días de la semana en ubicaciones a través del mundo. Un sistema de amigos, una comprensión del grupo sobre el alcoholismo y el perdón de las recaídas son los métodos estándar de Alcohólicos Anónimos para aumentar la autoestima y aliviar un sentido de aislamiento. El sistema de los "Doce Pasos" de Alcohólicos Anónimos hacia la recuperación incluye un componente espiritual que puede disuadir a las personas que carecen de convicciones religiosas[137]. El rezo y la meditación, sin embargo, han sabido ser de gran valor en el proceso de curar muchas enfermedades, aún en las personas sin creencias religiosas específicas. Hay programas que ofrecen ayuda para los miembros de familia y los amigos porque muchas veces el tratamiento empieza por ellos, o bien están también ellos englobados en el problema (lo que se denomina co-dependencia).

Estas son algunas ideas generales sobre este problema, que debería enfrentarse con más determinación por toda la sociedad. Por todo esto, respondiendo a la consulta hecha, debo decir que: (a) no se puede decir que el consumo de alcohol sea siempre pecado (eso lo enseñan algunas sectas abstencionistas); (b) pero sí debe advertirse de los gravísimos peligros que encierra en sí mismo (potencial fuerza adictiva) y con relación a otras adicciones (a muchos los encamina al consumo de otras drogas); y (c) que desconfíen de sí mismos los que se sienten seguros de no caer en esta dependencia y traten de beber –moderadamente– sólo en ambientes seguros como la familia y los amigos serios, y huyan de beber incluso moderadamente en ambientes donde *otros* suelen embriagarse.

Bibliografía para profundizar:

E. SGRECCIA, *Manuale di bioetica*, Vita e Pensiero, Milano 1991, II, pp. 210 y ss.;

L. CICCONE, *Salute e malattia*, Ares, Milano 1986, pp. 437 y ss.

También se puede consultar alguna de las páginas de Alcohólicos Anónimos, como

por ejemplo: http://www.aa.org; http://www.alcoholics-anonymous.org).

---

[130] Tal es el caso de Italia; se puede ver sobre esto: G. Bonfiglio-E. Caffarelli-B. Barigelli, *Alcolismo. La droga che uccide di più*, en: *Il delfino*, 5 (1980), n. 3, pp. 13-20.

[131] Cf. Sgreccia, E, *Manuale di bioetica*, Vita e Pensiero, Milano 1991, II, pp. 210 y ss.; Ciccone, L., *Salute e malattia*, Ares, Milano 1986, pp. 437 y ss.

[132] Se calcula en 20-30 mg/litro en un individuo sano.

[133] Por ejemplo, una botella de 3/4 de litro, de 10-12 grados, bebida en ayunas, eleva esa tasa a 500-800 mg/litro.

[134] Desde 1973 el alcohol se configura como una de las sustancias teratógenas capaces de producir malformaciones en el feto, aumentando el número de los niños malformados; entre los efectos que produce en el feto se señala el retardo del crecimiento pre y post natal, las disfunciones en el sistema nervioso central –retardo mental, depresión–, anomalías cráneo faciales, otros problemas como anomalías en los ojos, orejas, boca, problemas cardíacos, etc.

[135] Se pueden ver estos datos en “Los chicos empiezan a tomar a los 11 años”: La Nación, 17/11/2003.

[136] Ver los datos en “Las chicas toman cada vez más alcohol”, en: La Nación Line, 8/02/2003.

[137] Los llamados “Doce Pasos” son los principios básicos que guían a las personas que realizan este proceso de recuperación. Son principios sencillos pero de una sabiduría patente, y se han mostrado de gran eficacia práctica.

25 ¿SE PUEDE BAUTIZAR A LOS NIÑOS RECIÉN FALLECIDOS?

Estimado Padre, vivo en Monterrey y pertenezco a un grupo que lucha contra el aborto. Nos habíamos propuesto ir a los hospitales para bautizar a los niños no nacidos (abortados), pero el sacerdote de nuestra Parroquia me dijo que no pueden bautizarse a los niños abortados. ¿Está bien esto? En caso de que se puedan bautizar, ¿debemos hacerlo con agua bendita?

Estimada Señora:

El bautismo sólo produce su efecto sobre una persona viva. En el caso de las personas que han sido abortadas o han nacido muertas sólo se las puede bautizar (y hay obligación de hacerlo) *si hay algún motivo para dudar de que de hecho esté muerta*. En la práctica pastoral (o sea, en orden a administrar un sacramento) puede uno guiarse por el principio según el cual "el síntoma indiscutible de la muerte es la putrefacción del cuerpo"; "cuando no se da esta señal ni, por otra parte, aparecen síntomas de vida, debe administrarse el bautismo bajo condición"[138]. Por tanto, a quien nace muerto, pero todavía no presenta signos de putrefacción, se le debe bautizar bajo condición. Evidentemente esto descarta la posibilidad de bautizar a quienes son abortados con métodos que descuartizan su cuerpo (porque es absolutamente cierto que están muertos), pero no a los que son abortados por otros métodos que los hagan salir del seno materno enteramente (y, por tanto, pueda dudarse de que aún estén con vida).

Si está vivo se bautiza de modo absoluto (es decir, con la fórmula simple: "yo te bautizo... etc."); si está dudosamente vivo, hay que decir: "si estás vivo, yo te bautizo... etc." (esto es lo que se llama bautismo *bajo condición*). No hace falta que se utilice agua bendita para esto: mientras sea verdaderamente agua, sirve.

Como desconocemos el destino de estas almas no nos queda otra cosa por hacer que rezar por ellos y encomendarlos a Dios. Dios tiene caminos misteriosos; y de hecho el beato Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Evangelium vitae*, dice a las mujeres que abortaron que su hijo abortado "ahora vive en el Señor"[139]. No podemos ir más allá en nuestras conjeturas.

[138] Antonio Peinador, *Moral Profesional*, BAC, Madrid, 1952, n. 674. Este es un criterio muy amplio, por supuesto, y de orden pastoral (o sea, ordenado a la administración al menos "bajo condición" de los sacramentos); no va contra el criterio de muerte encefálica, que es una discusión estrictamente científica y que ya hemos tocado

en otro lugar (véase al respecto: Miguel Á. Fuentes, *El Teólogo Responde*, vol. 1, caso 35, EVE, San Rafael 2001, pp. 147 ss; Id, *El Teólogo Responde*, vol. 2, caso 27, EVE, San Rafael 2002, pp. 129 ss).

[139] *Evangelium vitae*, n. 99.

26 ¿QUÉ PROBLEMAS MORALES PLANTEA EL DIAGNÓSTICO PRENATAL?

Estimado Padre: Estoy embarazada de seis meses; mi médico insiste en hacerme periódicamente diagnósticos prenatales. Pero escuché algo sobre este tema que me hace suponer que no siempre es bueno eso. ¿Me puede decir si es lícito o no hacerlo?

Estimada:

Muchas veces el problema no se plantea con el diagnóstico prenatal en sí sino con su abuso y concretamente con su conexión con el aborto selectivo (es decir, la decisión de interrumpir el embarazo ya sea al detectar anomalías en el feto o bien que el feto no posee el sexo deseado). De todos modos, para poder hacer un juicio moral sobre la legitimidad de exigir o pedir un diagnóstico prenatal es necesario tener en cuenta varios factores: si existen "indicaciones" médicas para hacerlo, los métodos que se emplearán y los fines perseguidos[140].

(1) Indicaciones médicas

Indicación médica quiere decir que existen fundadas motivaciones para proceder a un diagnóstico prenatal. Hay motivaciones fundadas cuando existe la posibilidad de riesgos para la madre o para el bebé (que suelen presentarse cuando la edad de la madre es superior a los 36 años; cuando han tenido otros hijos con malformaciones genéticas –como la trisomía 21–; cuando uno de los progenitores posee alguna aberración cromosómica balanceada –es decir, que en él no se manifiesta pero que puede manifestarse en sus descendientes–; cuando alguno de los padres es portador del gen responsable de algún desorden metabólico o han tenido ya algún hijo afectado por hemoglobinopatía grave o si uno de los padres es portador del gen responsable; etc.).

(2) Procedimientos

En segundo lugar hay que tener en cuenta qué métodos de diagnóstico pretenden emplearse. Los más comunes son:

(a) La ecografía por ultrasonido: ésta no es una técnica traumática; no revela anomalías genéticas o cromosómicas sino sólo malformaciones somáticas estructurales. Sirve para disponerse a una terapia en fase neonatal, y en el futuro tal vez algunas intervenciones quirúrgicas intrauterinas. Es la técnica que más raramente se relaciona con el aborto.

(b) La fetoscopía: es una técnica invasora (por la introducción del fetoscopio en el interior del útero) que se usa cuando no resulta suficiente la ecografía, o bien cuando se quiere tomar muestras de sangre o del tejido del feto para analizarlo. Comporta muchos riesgos de interrumpir el embarazo o producir partos prematuros.

(c) La placentocentesis: es también una técnica invasora usada para tomar sangre fetal en orden a análisis genéticos. Comporta un riesgo alto de interrupciones del embarazo. Está en desuso y es sustituida por la fetoscopía.

(d) La amniocéntesis: es la más empleada para la diagnosis genética y se procede por extracción de una porción del líquido amniótico. Tiene un índice de riesgo bastante aceptable.

(3) Las finalidades o posibilidades

Debemos decir que el detectar malformaciones somáticas por medio de una ecografía puede servir para intervenir a tiempo el niño con una cirugía neonatal. En cambio, los exámenes genéticos, en el caso de detectar enfermedades, no abren, por el momento, ninguna posibilidad terapéutica (salvo algún caso de malformación somática debida a defectos genéticos que podían tratarse quirúrgicamente en los primeros días de vida o incluso en la etapa de gestación, como el caso de espina bífida o hidrocefalia); esto quiere decir, que las hipótesis que se abren son: raramente (aunque no debe descartarse) la hipótesis de realizar una terapia inmediatamente después del nacimiento, y –lo más común– elegir entre la aceptación del feto o el aborto. Es por este motivo que muchas veces la diagnosis genética prenatal tiene finalidades abortivas. Se dice, en este caso, que el diagnóstico tiene **finalidades selectivas**[141]. En algunos ambientes se habla de "**biopsia de embrión**"[142].

(4) Juicio moral[143]

Aquí se plantean dos problemas relacionados: la licitud del diagnóstico y la cooperación del personal sanitario.

(a) Licitud o ilicitud del diagnóstico prenatal. Se han dado diversas soluciones morales. Los que sostienen que la diagnosis genética prenatal es inútil, incluso en vistas al aborto, porque la solución más práctica es directamente la **eutanasia neonatal**, absteniéndose de alimentar al neonato malformado o con problemas genéticos (así, por ejemplo, H.D. Aiken). Los que afirman que es útil en vista a una selección abortiva; si bien el aborto es una solución poco feliz, "es la mejor entre dos posibilidades infelices" (el aborto o un hijo deforme). Así sostuvo, por ejemplo, N.N. McIntyre, genetista de fama mundial. Los que dicen que es útil en vista a practicar el aborto, en base al principio de que el derecho a la vida del feto está subordinado al derecho de los padres sobre la cualidad de vida del hijo (derecho a tener hijos sanos). Esta es la posición de las Iglesias Protestantes expresada por el Consejo Ecuménico de las Iglesias en 1981, mitigada dos años más tarde en cuanto se suplantó el principio del derecho de los padres por el de la libertad de conciencia. En el otro extremo tenemos el rechazo total a todo tipo de diagnosis prenatal por su posible uso abortivo.

Por el contrario la posición de la moral católica es que el diagnóstico prenatal es lícito con determinadas condiciones: primero, que se dé respeto absoluto por la vida del embrión (aceptación del mismo, sean cuales sean sus condiciones somáticas o genéticas); segundo, que existan indicaciones médicas, y, tercero, que se utilice la técnica menos nociva para el feto (evidentemente se presentarán menos objeciones para una ecografía –técnica no invasora– que para la amniocéntesis y semejantes).

(b) En cuanto a la cooperación –realizando un diagnóstico prenatal (por ejemplo una ecografía)– cuando se sabe que los resultados pueden usados para decidir un aborto, hay que decir que pueden plantearse aquí diversas situaciones (suponiendo que el diagnóstico mismo está justificado por cuanto dijimos más arriba):

• Que el médico conozca la intención explícita de abortar por parte de la mujer si se detectasen problemas en el feto. En tal caso: si condivide su intención tenemos cooperación formal subjetiva; si no la condivide y lo practica igualmente, estamos por lo menos ante un caso de cooperación material absolutamente ilícita por su conexión directa y, por tanto, no puede prestarse al diagnóstico (habría que ver si no es incluso cooperación formal objetiva).

• Que el médico ignore las intenciones de la madre y que él no quiera el aborto, pero **la estructura sanitaria** (hospital, clínica, etc.) tenga ya el programa prefijado del **aborto selectivo** (o sea, procede al aborto cuando se detectan malformaciones en el feto). En este caso tenemos cooperación material directa ilícita con el programa y, consecuentemente, tampoco puede prestarse.

• Que el médico –antiabortista– no pueda establecer con certeza cuál será el comportamiento que tomará la mujer al obtener los resultados del diagnóstico. Según Sgreccia, no tiene sentido preguntar anticipadamente a la mujer cuál es su posición porque: o bien ocultará la verdad; o bien será imposible prever el verdadero estado de ánimo (y sus reacciones) hasta que no se dé la situación real. Por tanto, en este caso el especialista puede realizar un diagnóstico "indicado médicamente" (con razones fundadas), aun teniendo en cuenta la posibilidad de una reacción abortista por parte de la mujer, pero con la **obligación** de expresar a la mujer, en caso de resultados negativos, la **verdad integral** sobre la vida del feto, derechos del mismo, etc.

Teniendo en cuenta estos parámetros pueden tomarse los criterios prácticos.

Bibliografía para profundizar:

E. SGRECCIA, *Manuale di bioetica*, Vita e Pensiero, Milano 1991, vol. I;

A. SPAGNOLO, *Bioetica nella ricerca e nella prassi medica*, Ed. Camilliane, Torino 1997;

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, Donum vitae, 1987.

---

[140] Cf. Sgreccia, op. cit., pp. 181 y ss.

[141] Fletcher, citando a otro autor, afirma: "el mundo ya no necesita todos los individuos que somos capaces de traer a él, en especial, los que no pueden competir y los que constituyen un peso lamentable para los demás. Si debemos limitar el tamaño de las familias, seguramente tendremos el derecho de tener los niños que sean sanos y no los defectuosos" (*Etica del control genético*, Ed. La Aurora, Bs.As. 1978, pp. 126-127). A este respecto constataba ya B. Häring que "cuando la amniocentesis se usa en el marco del asesoramiento genético, el objetivo corriente (por lo menos en los Estados Unidos) es el de descubrir si el feto tiene algún grave defecto genético, con la intención implícita o explícita de provocar el aborto si se da este caso" (B. Häring, *Etica de la manipulación*, Herder, Barcelona 1978, p. 248). Así tenemos, por ejemplo, que el Dr. Jacobson, pionero de la amniocéntesis, aconsejaba el aborto para aquellos casos en que previera un cáncer a la edad de 40 o 50 años. El premio Nobel W. Sockley proponía esterilizar a los individuos con cociente intelectual bajo. B. Glass (ex presidente de la sociedad americana para al avance de la ciencia) sugería el aborto para los individuos XYY por su tendencia a la agresividad (cf. Rev. Palabra 354, 06/94, p. 71).

[142] "Un grupo de investigadores ha conseguido detectar defectos en embriones tan sólo unos días después de su concepción, según un informe publicado recientemente por la revista especializada *The New England Journal of Medicine*. Las pruebas, que se realizan ya en diversos centros de Estados Unidos y Gran Bretaña, son llevadas a cabo mediante una técnica de análisis microscópico llamada 'biopsia de embrión'; permite extraer una célula del embrión concebido por fecundación 'in vitro', antes de que sea implantado. Los científicos precisan que la extracción de la célula no perjudica el desarrollo del futuro ser. La prueba permite averiguar si los genes acarrearán fibrosis cística y rechazar a los que están afectados por el mal. El profesor Alan Handyside, del hospital Hammersmith de Londres, destaca que ya ha nacido el primer bebé que fue sometido a este tipo de prueba. Se trata de una niña que, como se pudo averiguar en los análisis, no sufre de fibrosis cística. Esta técnica es una más de las que permitirán, en lo inmediato 'elegir' el embrión 'más conveniente'. Para muchos, es un poco la frontera donde puede comenzar la 'fabricación de gente a medida', según convenga. Las mujeres embarazadas tienen hoy la opción de someterse a pruebas indoloras y casi sin riesgo, que permiten saber características de su futuro hijo... La opción crea polémicas en todo el mundo, porque ante un diagnóstico positivo muchas parejas deciden detener el embarazo" (Diario *La Prense*, 29 de octubre de 1992, tercera sección, p.6).

[143] Cf. Sgreccia, op. cit., I, pp. 191ss.

27 ¿ES CURABLE LA HOMOSEXUALIDAD?

Estimado Padre, soy un joven de 25 años y me encuentro en una situación difícil de mi vida, pues he descubierto que soy homosexual y sé que no está bien y esto golpea y derrumba definitivamente todos mis principios católicos y mi vida con el Señor; todos estos años he intentado optar por Dios y a pesar de todo esto mi problema crece cada día más; me siento solo, y no sé qué hacer. Ayúdeme. ¿Tengo esperanza de cambiar? ¿Puedo librarme de esto y vivir sin pecar? Demás está decirle que mi estado anímico es deplorable y a veces se me cruzan ideas muy negras por mi cabeza. Desde ya gracias por lo que pueda hacer por mí.

Estimado:

No es mi intención reiterar en este lugar los conceptos expuestos en el artículo "La homosexualidad, ¿enfermedad o pecado?"[144] sino aprovechar la consulta –en realidad una de las numerosas consultas del mismo tenor recibidas en nuestra página– para descender al importantísimo tema de la ayuda a las personas con tendencias homosexuales[145].

A pesar de haber leído abundante literatura sobre el tema no conozco estadísticas bien fundadas sobre la distribución de los distintos grupos que conforman el colectivo de las personas que padecen inclinaciones homosexuales (al contrario de las especulaciones generalmente falsificadas sobre el porcentaje total de personas que serían homosexuales, dato que aparece en muchos informes, por lo general tendenciosos[146]). La distinción entre estos grupos tiene una capital importancia al momento de encarar este tema; creo que podemos dividirlos en tres grandes grupos: el de los "provocativos", conformado por los activistas en favor de obtener "derechos" homosexuales (algunos se refieren a este grupo como "cultura gay"); el de los "indiferentes", que llevan una vida práctica homosexual sin hacer alarde de ello pero sin preocuparse mayormente de modificar su situación; y finalmente, el de los que "sufren" su condición. Los activistas son el conjunto más reducido, aunque también quienes hacen más ruido y cuentan a su favor con medios políticos, propagandísticos y dinero suficiente para extorsionar las políticas de muchos gobiernos. Tienen también un plan de lucha bien pensado y coordinado y han ocupado puestos claves en el ámbito de la política internacional; han logrado persuadir a buena parte del mundo de que representan un número muy superior al real y de que todas las personas que tienen tendencias homosexuales piensan como ellos. Éstos se aprovechan del silencio de los que "sufren" y de la apatía de los "indiferentes". Por el

contrario, la experiencia de las personas y asociaciones que trabajan en la ayuda de las personas con tendencia homosexual manifiesta que la gran mayoría sufre notablemente su condición, no tienen la desfachatez de exigir ningún tipo de "derechos" al respecto y por lo general ni siquiera manifiestan su problema a las personas más allegadas. De aquí que sean pocos los que piden ayuda en el momento oportuno (por desconocimiento de que existe la posibilidad de ayudarlos o por ignorancia de quién puede brindarles esa ayuda).

Debemos reconocer una dolorosa constatación: son muy pocos los que están en condiciones de ayudar a estas personas, en parte como consecuencia de que en el ambiente profesional de psicólogos y psiquiatras no se considere la homosexualidad un problema en sí[147] y en parte porque los grupos activos han conseguido convencer a muchos incautos de que lo suyo es un estilo de vida libremente elegido e irreprochable (a esto apunta la política de la "ideología de género")[148].

Ahora bien, la tendencia homosexual ¿tiene curación? Sí, al menos en la mayoría de los casos. Tal es no sólo la opinión sino la experiencia de los médicos, terapeutas y grupos de apoyo que trabajan en esta área[149]. Los tratamientos pueden ser diversos, pero los resultados son esperanzadores. Negar la posibilidad de la curación es cerrar los ojos a los resultados reales de quienes trabajan en este campo. Ateniéndome a la consulta hecha quisiera dejar sentado que:

1º La curación es posible; pero para que ésta sea total la persona que padece esta inclinación debe alcanzar dos objetivos:

• Aceptar intelectualmente que el **acto homosexual** es antinatural; que se opone a la estructura objetiva de la sexualidad humana, tanto en el plano genético (complementariedad de las células sexuales espermatozoide-óvulo), de los órganos sexuales internos (órganos productores de los gametos masculinos y femeninos), de los órganos sexuales externos y caracteres físicos externos del varón y la mujer, de la psicología masculina y femenina, e incluso de su espiritualidad[150]. Aceptar que es antinatural significa también que se debe aceptar que todo acto homosexual (es decir, que tenga por fin buscar un placer venéreo en el contacto real o imaginario con una persona del mismo sexo) es inmoral (ya sea un acto plenamente consentido de deseo o de pensamiento o un acto externo). Significa también entender que la mera **tendencia homosexual** (inclinación hacia el propio sexo) no es pecado mientras no sea consentida; pero reconociendo al mismo tiempo que es algo objetivamente desordenado, por lo cual no se debe aceptar de modo complaciente y hay que esforzarse por evitar las consecuencias en que puede acentuarse o provocarse.

• La curación implica igualmente el **desear** la heterosexualidad, o sea, el querer sinceramente desarrollar en uno mismo la inclinación heterosexual[151]. Es importante enfatizar que esto **es posible**. Debemos tener en cuenta las siguientes palabras de un terapeuta reconocido profesionalmente en este campo: "Hay directores espirituales que

animan correctamente a los homosexuales a vivir la castidad y el dominio de sí mismos, pero de hecho consideran que es imposible desarraigarla. Es muy equivocada la actitud de quienes, de buena fe, pero víctimas probablemente de la escasa difusión de las experiencias terapéuticas, consideran que el mejor modo de ayudar las personas homosexuales es sólo enseñarles la resignación y la aceptación del sacrificio que supone su situación, renunciando a animarles y ayudarles a salir de ella, con paciencia y perseverancia. El camino de la curación de los homosexuales no pasa por una mala entendida compasión y mucho menos por la aceptación de su situación como 'normal'. Es impresionante y doloroso constatar cuántos médicos, terapeutas, sacerdotes, psicólogos ignoran el deseo de cambiar que tienen muchas personas con tendencias homosexuales"[152]. Creo que también es muy importante señalar que así como con el uso de las terapias tradicionales sólo se registraban cambios hacia la heterosexualidad en un índice inferior al 30% de los casos tratados, con el empleo de terapias que apuntan a reorientar "todas" las dimensiones de la persona dando un lugar importante en la terapia al perdón y a la espiritualidad cristiana, la tasa de curación se acerca al 100%[153].

2º La castidad es posible. Este punto es muy importante: aun cuando el segundo aspecto (el deseo de la heterosexualidad) no pueda alcanzarse en algunos casos (ya sea por dificultades particulares o por inadecuación en la terapia empleada) y por tanto no pueda hablarse de una "curación" total, **la castidad sí es posible**. El hecho de que una persona no llegue a cambiar su tendencia homosexual por la tendencia heterosexual implicará que no será capaz de establecer un matrimonio y una familia (es fundamental dejar en claro que el matrimonio no es una solución al problema de la homosexualidad, sino por el contrario, un muy probable fracaso, aun cuando haya sido buscado para escapar de los sentimientos homosexuales), pero no quiere decir que no pueda vivir la castidad, incluso en grado eminente. Lo puede hacer del mismo modo que muchas personas heterosexuales que deseando casarse no han podido concretar su anhelo (por enfermedad, o porque nunca apareció la persona adecuada) o estando casadas se ven obligadas a vivir una vida de continencia forzada (por enfermedad crónica propia o de su cónyuge, o por estar, éste o ésta, en prisión o alejado de la familia o por haber sido abandonado por el cónyuge). Para todos estos la perspectiva es "el coraje de ser castos" (título de un interesante libro del P. Benedict Groeschel lamentablemente no traducido todavía a nuestra lengua[154]).

El P. John Harvey, fundador de *Courage*[155], tiene un pequeño escrito titulado "Un plan espiritual para re-orientar la vida de un homosexual"[156]. En el mismo, el autor –uno de los más experimentados en este tema– defiende la posibilidad real de vivir la castidad en forma gozosa siempre y cuando la persona con inclinaciones homosexuales lleve una vida espiritual ordenada (el autor les traza las líneas de un plan de vida espiritual que debe incluir oración, meditación, Misa frecuente, examen de conciencia diario, confesión regular, devoción mariana y algún apostolado de obras de misericordia), en algunos casos hace falta el apoyo de un grupo como *Courage*[157] y un profundo trabajo sobre el

perdón. Este último punto es esencial en esta terapia –como en muchas otras– pues la tendencia a la homosexualidad es muchas veces consecuencia de profundas heridas recibidas en la infancia o adolescencia (aislamiento, abandono, burlas, rechazos, etc.). Sin alcanzar una auténtica actitud de perdón es poco probable que se terminen las tendencias a la homosexualidad[158].

En el fondo todo cambio comienza por aferrarse a una visión sana y realista (un autor ha dicho con justeza que la salud mental depende del compromiso con la realidad a todo costo). Realismo significa, en nuestro caso, una visión clara de la sexualidad, del plan divino, del "problema" que enfrenta la persona con tendencia homosexual, una visión de fe, una esperanza firme (en el posible cambio o al menos de la certeza de una vida casta).

Para estas personas es necesario el apoyo de sanas amistades (de ahí el gran bien de grupos ortodoxamente orientados como el ya citado *Courage*) y el trabajo en la pureza de corazón (con todo lo que esto implica: rectitud de intención, evitar las ocasiones de pecado, una vida espiritual ordenada e intensa).

Dijimos que cuando se produce un cambio total algunas de estas personas pueden aspirar una vida matrimonial y familiar normal[159]. Algunos preguntan también si pueden ser sacerdotes o consagrarse a Dios en la vida religiosa. Sobre este punto hablaremos en una consulta posterior.

En esta tarea de recuperación cumplen funciones muy importantes no sólo los profesionales de la salud, sino también los familiares (y en especial los padres de la persona con tendencias homosexuales), los profesores de colegios, en particular los sacerdotes y la comunidad católica en general, como han hecho notar con notas muy valiosas los autores de la Declaración *Homosexualidad y Esperanza*[160].

Finalmente, no debemos dejar de notar que la persona que debe luchar por su castidad, experimentando una inclinación homosexual estable, forma parte del rostro sufriente de la Iglesia. La necesaria aceptación de la realidad, que más arriba mencioné como el comienzo de toda auténtica terapia, pasa también por lograr una visión sobrenatural de esta cruz y de este sufrimiento con el que estas personas transitan su propio *vía crucis* acompañando a Cristo. Para ellos no encuentro mejor ayuda que invitarlos a meditar aquella página de la admirable Elisabeth Leseur:

"Creo que Dios ha concedido el sufrimiento al hombre por un gran pensamiento de amor y de misericordia.

Creo que Jesucristo ha transformado, santificado, casi divinizado el sufrimiento.

Creo que el sufrimiento es para el alma el gran obrero de redención y de santificación.

Creo que el sufrimiento es fecundo, tanto y acaso más que nuestras palabras y nuestras obras, y que las horas de la Pasión de Jesucristo fueron más eficaces para nosotros y más grandes y sublimes ante el Eterno Padre que los mismos años de su predicación y de su terrenal actividad.

Creo que existe entre las almas que están en el mundo, entre las que expían, entre las

que han alcanzado ya la verdadera vida, una vasta e incesante corriente constituida por los sufrimientos, los méritos y el amor de todas estas almas, y que nuestros más ínfimos dolores, nuestros más leves esfuerzos pueden, con la acción divina, alcanzar a otras almas queridas, próximas o lejanas, y llevarles la luz, la paz y la santidad.

Creo que en la Eternidad encontraremos de nuevo a los seres queridos que han conocido y amado la Cruz, y que sus sufrimientos y los nuestros se perderán en lo infinito del divino Amor y en los goces de la reunión definitiva.

Creo que Dios es amor y que el sufrimiento es, en su mano, el recurso de que se vale su amor para transformarnos y salvarnos".

Lejos pues de una visión cristiana el apagar la mecha que aún humea o terminar de quebrar la caña aplastada. Nada hay tan frágil –ni tan sagrado– como el alma humana. A las personas con tendencias homosexuales debemos darles esperanza y los medios para hacerla realidad.

Bibliografía para profundizar:

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastorales a las personas homosexuales*, 1986; *Algunas consideraciones acerca de la respuesta a ciertas propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales*, L'Osservatore Romano, 31/07/1992, p. 7.

Se puede ver todos los artículos citados en las notas.

---

[144] Cf. P. Miguel Ángel Fuentes, *La homosexualidad, ¿enfermedad o pecado?*, Rev. Diálogo 21 (1998), pp. 163-170.

[145] Dos aclaraciones: la primera, uso el término "inclinación homosexual" para referirme tanto a las inclinaciones homosexuales de los varones, cuanto a las inclinaciones homosexuales de las mujeres (más propiamente "lesbianismo"). Lo segundo, si bien usaré varias veces (sobre todo citando otros autores) el término "homosexual" en forma sustantivada, quiero aclarar que es una forma ambigua e incluso equívoca de expresarse; en realidad no hay "homosexuales" entendiendo la expresión como un tercer grupo equiparable al de los varones y mujeres. Sólo hay dos sexos: masculino y femenino; entre las personas varones o mujeres hay algunos que sienten inclinaciones hacia personas de su propio sexo. Por esta razón, en la medida en que se pueda hablaremos de "personas con orientación o inclinación homosexual" y no de "homosexuales".

[146] En algunos informes se dice que el 10% de la población mundial (varones y mujeres) tendría orientación homosexual. En realidad, los estudios más serios indican (con variaciones de país a país) que entre el 2,4 y el 6% de los varones ha tenido experiencias homosexuales, y sólo el 1 y el 1,4 % son exclusivamente homosexuales; más bajo es el porcentaje entre las mujeres, de las cuales sólo el 0,4% o poco más serían exclusivamente lesbianas (el más célebre de estos informes es el llamado "Informe Kinsey" que se desprende de dos libros de Alfred Kinsey: *Sexual Behavior in the Human Male*, de 1948 y *Sexual Behavior in the Human Female*, de 1953). Sobre esto cf.Tarasco, M. *Consideraciones sobre la Influencia del Reporte Kinsey*. En Cuadernos de Bioética.4º. 1997.

[147] Recuérdese que en 1974 la Asociación de Psicólogos de Estados Unidos retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades o desórdenes que necesitan tratamiento.

[148] Cf. Conferencia Episcopal Peruana, Comisión ad–hoc de la mujer de la Comisión Episcopal de Apostolado Laical, *La ideología de género: Sus peligros y alcances* (http://www.aciprensa.com/controversias/genero.htm).

[149] La Declaración "Homosexualidad y esperanza", de la Asociación Médica Católica de Estados Unidos, sostiene que la homosexualidad es curable, y cita la discusión entre los Doctores C.C. Tripp y Lawrence Hatterer en la que el Dr. Tripp afirmó: "...no hay un solo caso registrado de cambio de orientación homosexual que haya sido validado por jueces o tests independientes. Kinsey no pudo encontrar uno solo. Ni tampoco Dr. Pomeroy ni yo hemos podido encontrar tal paciente. Nos gustaría mucho recibir alguno del Dr. Hatterer"; a lo que el Dr. Hatterer respondió: "Yo he 'curado' a muchos homosexuales, Dr. Tripp. El Dr. Pomeroy o cualquier otro investigador puede examinar mi trabajo que está documentado por diez años de grabaciones en cinta. Muchos de estos pacientes 'curados' (prefiero usar la palabra 'cambiados') se han casado, tienen familias y viven una vida feliz. Es un mito destructivo que 'una vez homosexual, siempre homosexual'. Esto ha hecho, y hará en el futuro millones de homosexuales convencidos. Y aún más, no solo yo sino muchos otros psiquiatras de prestigio (los doctores Samuel B. Hadden, Lionel Ovesey, Charles Socarides, Harold Lief, Irving Bieber, y otros) han reportado sus éxitos terapéuticos de homosexuales tratables". La Declaración continúa más adelante: "trabajos de revisión de resultados del tratamiento del homoerotismo muestran que ha tenido tanto éxito como el tratamiento de problemas psicológicos similares: alrededor del 30% se siente liberado de los síntomas y otro 30% se encuentra mejor"; en nota bibliográfica se mencionan los trabajos de Bieber, Clippinger, Fine, Kaye, MacIntosh, Marmor, Nicolosi, Rogers, Satinover, Throckmorton, West (véase sobre esto la Declaración *Homosexualidad y esperanza*, de la Asociación Médica Católica de Estados Unidos; por ejemplo en: http://www.iveargentina.org/Foro_SAlfonso/articulos_ajenos/Hosexualidad_y_esperanza.htm. especialmente notas 58-68).

[150] Incluso en el plano espiritual hay una diferencia entre el varón y la mujer pues realizan de modo diverso incluso las virtudes (en dependencia, claro está, de sus diferencias psicológicas); por ejemplo en la virtud de la fortaleza el varón es más proclive a desarrollar el acto de "atacar y vencer los obstáculos" (acto secundario de la fortaleza) y la mujer el de "resistir" largamente las pruebas (acto principal de esa virtud); análogamente se verifica en otras virtudes.

[151] Cf. P. John Hampsch, CMF, *Hablemos claro sobre la homosexualidad*, en Vida Humana Internacional, *Manual para ayudar a las personas que tienen una orientación homosexual*, 2003, p. 25.

[152] Gerard J. M. Van Den Aarweg, *Valoración médica y moral de la homosexualidad*, en: http://www.teologoresponde.com.ar/Casos/Homosex_curacion.htm.

[153] Cf. Richard Fitzgibbons, M.D., *La curación de las atracciones y los comportamientos homosexuales*, www.vidahumana.org/vidafam/homosex/homosex_mapa.html.

[154] Benedict Groeschel, *The Courage to be Chaste*, Paulist Press, New York/Mahwah, 1985.

[155] *Courage* es un apostolado de la Iglesia Católica cuyo propósito es ayudar a quienes tienen atracciones hacia el mismo sexo y a sus seres queridos. Es, actualmente, la única organización de este tipo en la Iglesia Católica aprobada por la Santa Sede. Se puede ver su página en español en: http://www.couragerc.org/Espanol/ESPIndex.html.

[156] St. Paul Books and Media, Boston 1992.

[157] Además de *Courage*, trabaja en este campo un grupo *Exodus Internacional*, con una sección hispana (Exodus Latinoamérica), organización cristiana interdenominacional (no católica) dedicada a ayudar a quienes quieren librarse de la homosexualidad, a través de Jesucristo (http://www.exoduslatinoamerica.com/).

[158] "A los pacientes se les da la opción de perdonar en tres niveles: el cognitivo, en el cual se toma la decisión de perdonar aunque el individuo no sienta ganas de hacerlo; el emocional, en el cual se llega a comprender a aquellos que han causado las heridas y en consecuencia el paciente siente ganas de perdonar; y el espiritual, cuando la persona ha sido herida tan profundamente que de hecho no puede perdonar por sí misma, por lo cual le pide a Dios la gracia de perdonar y de llevarse el enfado... Este proceso normalmente comienza como un ejercicio intelectual o cognitivo, como una decisión de perdonar para superar el dolor, aunque emocionalmente no se tenga

ninguna inclinación de perdonar. Con frecuencia, se gasta una cantidad considerable de tiempo y energías en este nivel del perdón antes de que el paciente sienta verdaderas ganas de perdonar" (Belén Vendrell, *La recuperación de una terapia esperanzadora en los conflictos de identidad sexual*, http://www.iveargentina.org/Foro_SAlfonso/articulos_ajenos/homosexualidad_terapia.htm).

159 Dicen los autores de la Declaración *Homosexualidad y esperanza*: "Para un Católico con atracción hacia su mismo sexo, la meta de la terapia debiera ser la libertad de vivir castamente de acuerdo a su estado en la vida. Algunos de los que han bregado con atracción por el mismo sexo creen que están llamados a una vida de celibato. No debiera hacérseles creer que han fracasado en el intento de adquirir libertad, porque no experimenten deseos sexuales por el sexo opuesto. Otros pueden querer casarse y tener hijos. Hay buenas razones para esperar que muchos van a poder alcanzar esta meta a su debido tiempo" (*loc. cit.*).

160 Ya citada. Allí en la IIª parte: Recomendaciones, se habla del papel que desempeñan el sacerdote, los profesionales de la salud, los profesores de instituciones católicas, las familias católicas, la comunidad católica y los obispos. Invito a su lectura.

28 ¿POR QUÉ ES PECADO LA DROGADICCIÓN?

Tengo varios amigos que usan drogas; ellos dicen que no usan drogas pesadas sino suaves y que no les hace nada y además dicen que algunas drogas también se usan como medicina y ahí nadie dice nada. Yo tengo mis dudas... y tentaciones. Por eso mi pregunta: el uso de las drogas ¿siempre es pecado?

Querido joven:

Es verdad que el término "droga" se aplica tanto a los narcóticos o estupefacientes (sustancias que producen en el hombre un estado físico o psíquico que subjetivamente resulta placentero y que lleva progresivamente a la habituación y a la subsiguiente necesidad de suministración en dosis cada vez más altas) cuanto a todos los medicamentos que ejercitan unos efectos sobre las facultades sensitivas e intelectuales de hombre. Por tanto puede hablarse de distintos "usos" de las drogas, unos lícitos y otros gravemente ilícitos.

(1) El empleo terapéutico de algunas drogas

Algunas drogas pueden tener un efecto mitigador del dolor; de ahí que sea lícito el emplearlas cuando tienden a aliviar sufrimientos que hacen muy difícil, y a veces insoportable, el sobrellevar algunas enfermedades. Tal es el caso de los medicamentos analgésicos, los anestésicos, los usados para la cura del sueño, las drogas psicótropas, etc. De todos modos conviene distinguir los problemas morales según las diversas clases de drogas:

(a) Hay drogas que son meramente analgésicas (aquellas que no tienen más efecto que la supresión del dolor, sin interferir con el uso de la conciencia psicológica y sin producir efectos psíquicos concomitantes). Éstas no suelen presentar dificultades morales, porque sus características farmacológicas no las hacen susceptibles de abusos, y únicamente cabría plantear la cuestión de la dosis que, si es excesiva, puede buscarse con fines suicidas.

(b) Hay drogas que, teniendo o no un efecto analgésico, poseen al mismo tiempo efectos euforizantes: el opio y sus derivados naturales y sintéticos, la coca y la cocaína, etc.; alucinatorios (mescalina, LSD, marihuana y derivados de la Cannabis Indica, etc.); embriagantes (alcohol, éter, cloroformo, protóxido de nitrógeno, etc.); hipnóticos (barbitúricos). Todas éstas son drogas que pueden presentar serias implicaciones morales, porque es fácil que del uso terapéutico se pase al abuso, sobre todo por lo que se refiere a los llamados de un modo más concreto *estupefacientes*, como ocurre con la

mayoría de las drogas euforizantes y alucinatorias. De aquí la responsabilidad del médico, que debe recurrir a estas drogas (especialmente en lo que respecta a la morfina, que es la dotada de mayor poder analgésico) solamente en casos de urgencia (cólicos agudos, por ejemplo), y sólo si ya han fallado los demás analgésicos. Es prudente incluso que sea administrada sin que el enfermo sepa de qué medicamento se trata, y únicamente en enfermedades incurables y muy dolorosas se podrá suministrar con más amplitud. Siempre se ha de llevar un control estricto de las recetas, para cortar de raíz cualquier intento de tráfico ilícito con fines no terapéuticos[161].

(2) El uso de drogas con fines no terapéuticos

Las drogas pueden tener también otros usos: forenses, estimulantes, placenteros, etc.; en estos casos debemos distinguir.

(a) El posible uso forense. Algunas drogas (principalmente los barbitúricos) son capaces de producir un estado "crepuscular", llevan a la desinhibición del yo y a la abolición de la censura moral. Por este motivo se las denomina vulgarmente como "suero de la verdad" (nombre, en realidad, impreciso). ¿Qué decir de esto? ¿Pueden usarse estas drogas para obtener información de parte de presuntos delincuentes? Estos procedimientos son inmorales y deben rechazarse en la seria práctica forense; de suyo violan los derechos naturales y adquiridos del reo (derecho a la libertad de la confesión, derecho a no autoacusarse, derecho a la reputación, aunque fuera sólo aparente o falsa, etc.); además llevan fácilmente a una dejación de deberes por parte de los peritos y de los magistrados, son un medio inadecuado para obtener una confesión objetiva y que responda a la verdad (porque algunas personas pueden disimular la realidad aun bajo los efectos de esas drogas), y otras veces se puede llegar a manifestar como hechos consumados cosas que en realidad son deseos reprimidos o sueños fantásticos. Aclaro que algunos moralistas admiten ese uso forense de la droga si se cuenta con el consentimiento del sujeto; para otros no sería lícito ni siquiera en esas condiciones.

(b) El uso estimulante. A veces pueden usarse con fines estimulantes (para aumentar la capacidad de trabajo, el rendimiento físico, etc.). El problema en este caso es delicado, por las diversas circunstancias que pueden influir en la moralidad. Así, por ejemplo, ordinariamente se admite por todos el uso de drogas ligeras, que no ofrecen peligro de instaurar una verdadera toxicomanía, y que han entrado en las costumbres de casi todos los pueblos: tal es el caso del café, el té, el tabaco, el alcohol en moderada cantidad, etc. Únicamente el abuso de estos productos presenta inconvenientes morales. El uso estimulante de drogas más activas ofrece, sin embargo, serias reservas, porque supone o puede suponer pecados graves de templanza, prudencia y justicia. En algunos casos, como sucede con el uso de drogas en actividades deportivas, entra también en juego la lealtad, no solamente en relación a los competidores que se abstengan de drogas, sino porque contraviene a los reglamentos deportivos que actualmente incluyen de ordinario una prohibición expresa de usar drogas.

(c) El uso experimental o por curiosidad. Por lo que se refiere al uso de drogas por curiosidad, espíritu de aventura, afán de originalidad, etc., aunque sea de modo

completamente esporádico, ha de tenerse en cuenta la posibilidad de contraer una toxicomanía, y por consiguiente el grave y no proporcionado peligro al que se expone quien hiciera uso de drogas con esos fines superficiales, o para salir de una depresión, brillar en sociedad, etc. Ordinariamente hay también riesgo de incurrir en pecados de lujuria, no sólo por el efecto afrodisíaco de algunas drogas, sino por la obnubilación de conciencia que producen.

(3) El abuso y las toxicomanías

Generalmente se da el nombre de toxicomanía al estado de intoxicación periódica o crónica, nociva al individuo y a la sociedad, que ha sido engendrado por el consumo repetido de una droga natural o sintética. Si se tiene presente que sus características son un deseo invencible de continuar el consumo de la droga y de procurársela con cualquier medio, una tendencia a aumentar la dosis, y una esclavitud de orden psicológico y a veces físico en relación a los efectos de la droga, se comprenderán las gravísimas repercusiones morales de estas situaciones: aparte del serio daño que suponen para la salud física, puede achacarse a la toxicomanía cualquier tipo de pecado, pues el toxicómano no duda en cometerlo si le puede facilitar la obtención de la droga. A esto hay que añadir los perjuicios morales que causa a la familia y a la sociedad.

Por otra parte, sus características hacen muy difícil la ayuda espiritual, si no se instaura paralela y fielmente una cura médica y psicológica de desintoxicación.

Por estas razones, en este campo, como dice el dicho popular: es más fácil prevenir que curar. Prevenir ya sea mediante el consejo espiritual que recuerde a médicos, farmacéuticos, etc., sus deberes respecto a la administración, control y venta de estupefacientes, ya sea en general a los posibles candidatos a la toxicomanía: por lo común hombres y mujeres descentrados, de vida irregular y superficial, o de enfermos que han sido sometidos a un tratamiento continuado con drogas estupefacientes, o de jóvenes que frecuentan malos ambientes y malas amistades.

La drogadicción suele ser un terrible callejón sin salida.

Bibliografía para profundizar:

M. A. FUENTES, *La cultura de la droga*, en: “Droga vs. Vida. No renuncies a tu libertad” (Folleto preparado por Miguel Ángel Fuentes para el “1º Congreso Nacional de Jóvenes sobre Drogadicción”, Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael, EVE, San Rafael 1998);

J.L. SORIA SAIZ, *Drogas*, Gran Enciclopedia Rialp, Madrid 1989, t. VIII;

F. ALONSO FERNÁNDEZ, *Toxicomanías*, Gran Enciclopedia Rialp, Madrid 1989, t. XXII;

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Droga: de la desesperación a la esperanza*, 5 de agosto de 1982.

---

[161] Respecto al uso de estas drogas en enfermos desahuciados, no hay nada que objetar cuando se trata de ayudar a morir sin dolor, con tal que no se busque directamente acortar la vida y aunque el uso de estos analgésicos pueda eventualmente acelerar la muerte, por los efectos tóxicos concomitantes a su administración. Son precisas, sin embargo, dos condiciones: 1º que no se pretenda suprimir por principio el dolor, y a toda costa, sino simplemente atenuarlo o quitarlo de un modo razonable; 2º que los sedantes no imposibiliten para prepararse a la muerte con lucidez de espíritu, y para cumplir los deberes con Dios, con la familia y con la sociedad.

29 ¿ES LÍCITO BUSCAR UN "HIJO PERFECTO"?

Estimado Padre: ¿Es lícito recurrir a los avances de la técnica para evitar tener hijos con defectos? ¿Qué nos puede decir sobre los intentos de la medicina moderna para evitar enfermedades graves en los hijos, como el cáncer y algunos problemas por el estilo? Nos interesa su respuesta pues en nuestro matrimonio hemos tenido ya un hijo con un problema genético.

Estimado amigo:

Ciertamente que no es inmoral recurrir a los avances de la medicina para prevenir, en la medida de lo posible, algunas enfermedades hereditarias en los hijos. De todos modos, no hay que dejarse engañar por los eufemismos, es decir, por esas frases fabricadas que suenan bien pero esconden a veces grandes falsedades. Precisamente en el campo de los avances médicos caminamos sobre eufemismos como sobre un campo minado. La mayoría de las técnicas que algunos califican como "tests para prevenir enfermedades hereditarias" no son verdaderamente técnicas para evitar enfermedades (al menos en los estados actuales de la ciencia) sino para "evitar enfermos". Un médico no puede, en el estado actual de la ciencia médica, evitar que nazcan bebés con enfermedades como cáncer, sordera, alzheimer o trisomía 21 (mongolismo); lo que puede evitar es que nazcan los bebés que están afectados por esas enfermedades; o sea, asesinarlos permitiendo nacer sólo a los catalogados por los médicos como "perfectos".

Por tanto no debemos dejarnos engañar: la "búsqueda de hijos perfectos" que está hoy en debate, no es otra cosa que el disfraz farisaico con el que quiere ocultarse la matanza de aquellos seres humanos que vienen a este mundo con defectos físicos. El "hijo a la carta", pedido como se pide un plato de pescado en un refinado restaurante, es el rostro moderno de una práctica aberrante puesta en ejecución por los espartanos y renovada en la primera mitad del siglo XX por la ideología nazista, y nuevamente resucitada por un amplio sector de la medicina de fines del siglo XX y comienzos del XXI.

Los Estados Unidos, cuyo gobierno quiere presentarse ante el mundo como defensor de la libertad moderna, va a la cabeza de esta práctica antihumana. Los modernos campos de concentración tienen nombres más refinados, como "St. Barnabas Medical Center" (en West Orange, New Jersey) o "Chicago Reproductive Genetics Institute", en Chicago[162]; pero lo que hacen es lo mismo que otros hicieron en Auschwitz y Turkheim: decidir arbitrariamente quién ha de vivir y quién ha de morir.

Lo mismo está realizándose en otros lugares del mundo, como ha puesto de manifiesto un artículo del periódico *Herald Sun* de Australia (27 de setiembre de 2002): un nuevo programa en el estado de Victoria ha provocado el nacimiento "de ocho bebés perfectos el año pasado". Esto significa, en realidad, que se puso a disposición de algunas parejas la posibilidad de seleccionar a sus embriones, eliminando los que sufren algunos defectos (por ejemplo sordera, espina bífida, Alzheimer y varios cánceres de ovarios, estómago, cerebro, huesos y tejidos).

Algo semejante ocurre con la selección de sexo. Cuando se ofrece a los padres la posibilidad de decidir el sexo de sus hijos, en realidad se está ofreciendo la posibilidad de dejar con vida a los hijos que tienen el sexo deseado por los padres y eliminar (asesinar) a los que no tienen ese sexo. El periódico *Los Angeles Times* informaba el 23 de julio de 2002 sobre el caso de una mujer que, tras haber tenido tres varones, se dirigió a una clínica y el centro produjo cinco embriones: tres masculinos, que fueron congelados, y dos femeninos, que fueron implantados. La clínica médica Tyler a la que recurrió la mujer está dirigida por el Dr. Jaroslav Marik, que cree que la selección de embriones se podrá usar para casi eliminar enfermedades tales como la fibrosis cística. Volvemos a lo mismo: no se elimina la enfermedad sino a los enfermos. Eso no es una clínica médica, es sencillamente una carnicería.

No nos engañemos, el beato Juan Pablo II ya ha dicho en su encíclica *Evangelium vitae* que las técnicas de reproducción artificial "que parecerían puestas al servicio de la vida y que son practicadas no pocas veces con esta intención, en realidad dan pie a nuevos atentados contra la vida"[163].

No nos mintamos a nosotros mismos. Llamemos al pan *pan* y al vino *vino*. También llamemos medicina sólo a la medicina, y vida a la vida; pero seamos capaces de llamar homicida al homicida de bata blanca aunque se haya graduado en la mejor universidad de medicina del mundo.

Bibliografía para profundizar:

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, Donum vitae*, 1987.

---

[162] Cf. Zenit 26 de octubre de 2002.

[163] *Evangelium vitae*, 14.

30 ¿ES PECADO CALLAR ANTE EL ABORTO?

Querido Padre:

Usted está al tanto de los debates que en la actualidad se dan sobre el tema del aborto y de la eutanasia (como habrá visto desde fines de 2004 a principios del 2005 con el caso terrible de Terri Schiavo en Estados Unidos). Yo veo que en nuestro país, muchos católicos, "miran" y callan. Supongo que no están de acuerdo, pero no hacen nada; y me refiero a quienes pueden hacer algo. Yo no soy una persona de grandes influencias, pero a veces me pregunto, ¿no tendré que hacer algo igualmente? Si usted me puede sugerir alguna línea, se lo agradeceré.

Estimado doctor:

Creo que puede iluminarle un párrafo del documento que la Santa Sede publicó en 1998 sobre la tragedia de la Shoah durante la Segunda Guerra Mundial (en la que se intentó el exterminio de judíos, gitanos, discapacitados y también cristianos católicos y no católicos):

"En los territorios donde el nazismo practicó la deportación de masas, la brutalidad que acompañó esos movimientos forzados de gente inerme debería haber llevado a sospechar lo peor. ¿Ofrecieron los cristianos toda asistencia posible a los perseguidos, y en particular a los judíos? Muchos lo hicieron, pero otros no. No se debe olvidar a los que ayudaron a salvar al mayor número de judíos que les fue posible, hasta el punto de poner en peligro su vida. Durante la guerra, y también después, comunidades y personalidades judías expresaron su gratitud por lo que habían hecho en favor de ellos, incluso por lo que había hecho el Papa Pío XII, personalmente o a través de sus representantes, para salvar la vida a cientos de miles de judíos. Por esa razón, muchos obispos, sacerdotes, religiosos y laicos fueron condecorados por el Estado de Israel. A pesar de ello, como ha reconocido el beato Papa Juan Pablo II, al lado de esos valerosos hombres y mujeres, la resistencia espiritual y la acción concreta de otros cristianos no fueron las que se podía esperar de unos discípulos de Cristo. No podemos saber cuántos cristianos en países ocupados o gobernados por potencias nazis o por sus aliados constataron con horror la desaparición de sus vecinos judíos, **pero no tuvieron la fuerza suficiente para elevar su voz de protesta**. Para los cristianos este grave peso de conciencia de sus hermanos y hermanas durante la segunda guerra mundial debe ser una llamada al arrepentimiento. Deploramos profundamente los errores y las culpas de esos hijos e hijas de la Iglesia"[164].

Estas palabras (escritas medio siglo después de los acontecimientos) hacen referencia a la mala actitud de algunos cristianos que “no tuvieron fuerza suficiente para elevar su voz de protesta”. Y el documento habla de “grave peso de conciencia” y de la necesidad del arrepentimiento.

Si tratamos de ver cuál es el pecado al que se estaría haciendo alusión, debemos entender que consistió en *no elevar la voz de protesta frente a un crimen públicamente conocido*. Y esto sólo puede ser pecado si existe una obligación de protestar y de no callar frente a tal situación. Del mismo modo, acusar a alguien de “no haber tenido fuerza suficiente” tiene sentido si se supone que *dicha fuerza es posible al común de las personas*, o sea, que la actitud se encuadraría en la tibieza, la desidia, la cobardía, el miedo o el desinterés por la vida ajena en peligro.

Junto a esta condena, la Iglesia ha resaltado el ejemplo de muchos cristianos (sacerdotes, obispos y laicos) que dieron la cara y arriesgaron la vida. Pablo II declaró las virtudes heroicas del obispo Clemens August von Galen, llamado *el León de Münster*, quien no temió predicar valientemente contra Hitler y su exterminio de discapacitados en las mismas narices del Führer. Se sabe que Hitler no lo tocó en aquellos momentos, pero había decidido asesinarlo al alcanzar la victoria que él creía inminente. En su primera carta pastoral diocesana de la Pascua de 1934, von Galen condenó sin reservas la cosmovisión neopagana del nazismo poniendo claramente en evidencia el carácter religioso de esta ideología: “Una nueva y nefasta doctrina totalitaria que coloca a la raza por encima de la moralidad, coloca a la sangre por encima de la ley […] repudia la revelación, pretende destruir los fundamentos del cristianismo […]. Es un engaño religioso. A veces ocurre que este nuevo paganismo se esconde incluso bajo nombres cristianos […]. Este ataque anticristiano que estamos viviendo en nuestros días supera, en violencia destructiva, a todos los demás de los que tenemos conocimiento desde los tiempos más lejanos”. Aquella carta terminaba exhortando a los fieles a no dejarse seducir por tal “veneno de las conciencias”. Ese mensaje cayó como una bomba y tuvo un efecto liberador en el clero y en el pueblo, teniendo eco no sólo en Alemania, sino también en el extranjero. Ya en plena guerra, los jefes nazis, en especial con la intervención de la Gestapo, comenzaron a ocupar los conventos de su diócesis, a deportar a los religiosos y religiosas o a expulsarlos de sus casas. El obispo se movió inmediatamente y afrontó personalmente a los hombres de la policía de Estado, diciéndoles que estaban realizando “un acto infame y vergonzoso”, y los llamó con mucha claridad y franqueza “ladrones y bandoleros”. Al día siguiente de los hechos (13 de junio de 1941) subió al púlpito para llamar a las cosas por su nombre: “Ninguno de nosotros está al seguro, ni siquiera el que en conciencia se considera el ciudadano más honesto, el que está seguro de que nunca llegará el día en que vengan a arrestarle a su propia casa, le quiten la libertad, le encierren en los campos de concentración de la policía secreta de Estado. Soy consciente de que esto puede sucederme hoy también a mí (…) El comportamiento de la Gestapo daña gravemente a amplísimos estratos de la población alemana (…) En nombre del pueblo germánico honesto, en nombre de la majestad de la justicia, en el interés de la paz… yo levanto mi voz como hombre alemán,

como ciudadano honrado, como ministro de la religión católica, como obispo católico, yo grito: ¡exijamos justicia!".

Al declarar las virtudes heroicas de hombres como éste, la Iglesia nos indica cuál es la actitud que se ha de tener en situaciones tan difíciles como ésta.

Hoy estamos ante una situación engañosa porque asistimos a "totalitarismos disfrazados de democracia" (o si se quiere suavizar la expresión, a "democracias que rozan siniestramente las fronteras del totalitarismo") que se han convertido en una amenaza para la vida inocente decretando –bajo la engañosa apariencia de la libertad democrática– la muerte del indefenso, tal vez no por criterios de raza o religión (en apariencia al menos, aunque puede estar debajo también esto), sino por edad, productividad, peso económico para los demás, incapacidad de defensa, etc.

En tales circunstancias nos viene muy bien el recuerdo y la reflexión sobre aquellos cristianos que se callaron la boca (si bien hablo de los cristianos católicos, porque sobre ellos me pregunta usted, aplique esto a toda persona que se considera *buen hombre o buena mujer*). Aquellos tuvieron miedo, o tal vez pensaron que no se trataba de un problema suyo, o que era una pelea que no les incumbía. ¿Es eso pecado? Sí, es uno de los *dos* pecados que cometió Caín: el *primero* fue el fratricidio; el *segundo* fue sostener una mentira gigantesca que destruye la base de toda sociedad: decir que él no era responsable ni guardián de su hermano. Este segundo pecado es el que cometen (o cometemos) los que callan (o callamos) cuando hay que hablar para salvar al inocente, pudiendo y debiendo hacerlo. En algunos casos, tal vez no podamos salvarlo, pero al menos podríamos patalear para que no lo asesinen contando con nuestra mudez.

El silencio, la pereza, la desidia o el miedo de aquellos cristianos dio por resultado la muerte de varios millones de inocentes (la mayoría judíos pero también muchísimos no judíos, sanos y enfermos, intelectuales y campesinos, religiosos y no religiosos). Pasó hace 50 años. Tal vez, dentro de medio siglo –o más, o menos, poco importa– también nosotros seamos juzgados por la actitud que hemos tomado ante el más grande genocidio que ha conocido la historia de la humanidad: el del aborto y la eutanasia que revive en nuestro tiempo la misma mentalidad pagana del racismo y de los campos de exterminio nazis y comunistas (cada año el aborto aniquila unos 45-60 millones de seres humanos en abortos quirúrgicos, y según dicen las cifras podrían llegar a 400 o 500 millones si se consideran los abortos provocados por píldoras abortivas y otros dispositivos[165]). Las víctimas de la "persecución" del aborto tienen como característica ser niños en sus primeras horas, días o meses de vida, inocentes, no haber cometido mal personal alguno, no tener capacidad de defenderse y ser el futuro de nuestro mundo. Las de la eutanasia en general: el ser enfermos, o ancianos, o discapacitados o simplemente constituir una "carga social" para los que quieren vivir "sin problemas".

De ahí que se pueda cometer dos tipos de pecados relacionados con este crimen:

(1) Ante todo, los pecados que se relacionan **directamente** con este homicidio cualificado: el practicar un aborto, el ayudar a realizarlo, el pedirlo, el aconsejarlo, el votarlo o hacer campañas a favor del mismo y el presionar para que alguien lo realice.

Muchos de estos casos incluso conllevan –cuando se reúnen ciertas condiciones– la pena de excomunión automática (*latae sententiae*), además de encuadrarse como pecado gravísimo. Más grave que todos éstos es el reclamar o simplemente postular que el aborto "es un derecho" de la mujer.

(2) El otro pecado es callarse ante este mal, no hacer nada para intentar detenerlo, pensar que no nos toca o que no es asunto nuestro, no apoyar a quienes dan la cara para frenar esta tragedia colectiva, o peor todavía, considerar que quienes luchan contra el aborto y ponen la cara son imprudentes o fanáticos, o hacernos eco de la prensa que los despedaza, por estar ella involucrada con los que manejan las campañas abortistas. En nuestro país hemos tenido claros y muy actuales ejemplos de esta realidad. Guardar absoluto silencio en estos casos puede ser pecado. No olvidemos el texto más arriba citado en el que la Iglesia pide perdón por la mala actitud de algunos católicos que no hicieron otra cosa que permanecer callados; ellos no asesinaron a nadie ni entregaron a nadie al perseguidor; simplemente miraron el espectáculo como si no fuese problema de ellos. En los casos de las personas que asumen una misión política o pastoral, puede ser ésta una negligencia (si es que sólo es negligencia) grave.

La actitud correcta es, pues, recordar las grandes verdades sobre este tema, que podemos resumir en las siguientes:

1º Matar al inocente es un pecado incalificable.

2º Asesinar al inocente indefenso, siendo niño, enfermo, anciano o discapacitado es un pecado más escandaloso aún.

3º Cuando los que lo asesinan o piden su muerte son sus padres, sus hijos, sus parientes, éste se convierte en un *pecado abominable* (Salmo 53,2).

4º Cuando los que lo practican son los que se han comprometido a defender la vida, a curar, a aliviar el dolor, como los médicos y enfermeros, conlleva además la traición de sus juramentos y horroriza al cielo (*ralea sin nombre*, los llama Job 30,8).

5º Cuando los que trabajan por imponer una pena de muerte al inocente (como es este caso, pues se condena a muerte por venir al mundo, por ser enfermo, por estar postrado o por ser deficiente) son los gobernantes, entonces es probable que Dios entregue a esa Nación a la ruina.

6º Finalmente, cuando se defiende no sólo el aborto sino la existencia de un "derecho a abortar" o un "derecho a que se practique la eutanasia" se comete no sólo un pecado contra la vida y el quinto mandamiento de la ley divina, **sino que además se incurre en un pecado contra la fe** (una herejía), porque está revelado, como consta en la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, que *no existe derecho a matar al inocente*[166]. Y con esto entramos en otro terreno, pues el que comete pecado de herejía destruye la fe en su alma, aunque por fuera siga creyéndose católico. Observemos que no estoy hablando aquí del que hace o pide un aborto o la eutanasia sabiendo que hace algo abominable ante Dios, sino del que defiende "la existencia de un derecho" a hacer el mal del aborto o de la eutanasia. Eso ya afecta a la fe.

Por tanto, si bien no todos tenemos las mismas posibilidades de decir estas cosas, debemos buscar el modo más adecuado a nuestra condición personal para que nuestras convicciones no queden escondidas en nuestro corazón. El que pueda proclamarlo desde el púlpito o desde la cátedra o desde un puesto político, debe hacerlo; el médico que puede oponer objeción de conciencia y hacer saber su oposición, debe hacerlo, el comerciante que no encuentre otro modo que empapelar las paredes y vidrieras de su negocio con estas verdades, que al menos haga eso; la ama de casa que no tenga otro medio, al menos puede decirlo a sus vecinas y defender el más básico de los dones naturales que Dios nos ha dado. Cada uno verá el modo. Lo que no se puede es callar.

Bibliografía para profundizar:

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración sobre el aborto procurado*;

N. BLÁSQUEZ, *El aborto. No matarás*, BAC, Madrid 1977;

J. SCALA, *IPPF. La multinacional del aborto*, J.C. Ed., Rosario 1995;

M. SCHOOYANS, *El aborto. Implicaciones políticas*, Rialp, Madrid 1991;

J. SUAUDEAU, *Las raíces comunes de la píldora anticonceptiva y del aborto: una información para los confesores*, en: PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Moral Conyugal y Sacramento de la Penitencia. Reflexiones sobre el Vademecum*, Palabra, Madrid 1999.

---

[164] Comisión vaticana para las Relaciones Religiosas con el Hebraísmo, *Nosotros recordamos: una reflexión sobre la Shoah*, 16 de marzo de 1998.

[165] El número de 45-60 millones de abortos anuales en el mundo, es reconocido por la Organización Mundial de la Salud. La cifra de 400 o 500 millones de abortos por píldoras y otros dispositivos es una proyección que hacen algunos médicos y sociólogos teniendo en cuenta: los métodos de acción de estos productos, la cantidad de mujeres en edad fértil que los usan, de donde pueden calcular aproximadamente el número de abortos que pueden llegar a ocurrir durante un año en que se mantengan relaciones sexuales periódicamente. Así, por ejemplo, la Publicación del “Population Information Program, Center for Communication Programs, The Johns Hopkins School of Public Health”, Volumen XXVIII, Número 1, Primavera del 2000, Serie A, Número 9, dedicado al tema “Anticonceptivos orales”, afirmaba: “actualmente, más de 100 millones de mujeres han adoptado la píldora”. Si se calcula un promedio de tres abortos anuales, esta cifra sola ya indicaría una 300 millones.

[166] En efecto, la Encíclica *Evangelium vitae* afirma dos cosas: (a) que “los textos de la Sagrada Escritura (...) nunca hablan del aborto voluntario y, por tanto, no contienen condenas directas y específicas al respecto”, pero “presentan de tal modo al ser humano en el seno materno, que exigen lógicamente que se extienda también a este caso el mandamiento divino *no matarás*“; (b) que sin embargo, sí está explícitamente afirmado como crimen y pecado en la Tradición de la Iglesia: “la Tradición cristiana –como bien señala la Declaración emitida al respecto por la Congregación para la Doctrina de la Fe– es clara y unánime, desde los orígenes hasta nuestros días, en considerar el aborto como desorden moral particularmente grave (...) A lo largo de su historia bimilenaria, esta misma doctrina ha sido enseñada constantemente por los Padres de la Iglesia, por sus Pastores y Doctores. Incluso

las discusiones de carácter científico y filosófico sobre el momento preciso de la infusión del alma espiritual, nunca han provocado la mínima duda sobre la condena moral del aborto" (*Evangelium vitae*, n. 61). Hay que recordar que es doctrina católica que las fuentes de la Revelación son dos: Sagrada Escritura y Tradición, pero que no se requiere que una doctrina, para pertenecer al depósito de la fe, se contenga en las dos al mismo tiempo; basta que conste expresamente en una de ellas, como se dice en el primer párrafo del documento "*Ad tuendam fidem*" y en la fórmula de profesión de fe que allí se indica (AAS 81 [1989], 104-106): "Creo, también con fe firme, todo aquello que se contiene en la palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición, y que la Iglesia propone para ser creído, como divinamente revelado, mediante un juicio solemne o mediante el Magisterio ordinario y universal". Dice "o": o en la Sagrada Escritura o en la Tradición. Por tanto hay que decir que tal enseñanza ("que el aborto es pecado y que, por tanto, no existe un derecho al mismo –como no hay derecho a cometer ningún pecado sino obligación de evitarlo") es de fe divina y católica. La afirmación de un "derecho a abortar" es, pues, una proposición herética (para que una persona que lo afirma incurra en herejía formal y en las penas de excomunión previstas, se deben reunir además las otras condiciones que exige el derecho canónico y que no es el tema que aquí tratamos).

CONSULTAS SOBRE...

NUESTRA FE

31 ¿HAY UNA LIBERTAD VERDADERA Y OTRA FALSA?

Escuché a un sacerdote en un sermón diciendo que algunos creen que son libres pero no lo son; en realidad serían esclavos. ¿Cómo es eso? ¿Puede alguien ser esclavo sin saberlo o pensar que es libre y en realidad no ser libre?

Estimado:

Creo que el sacerdote a quien usted oyó dijo una gran verdad, y por cierto "evangélica", pues es Jesús quien dijo: *Si el Hijo os diere libertad, seréis realmente libres* (Jn 8,36). El texto griego de San Juan usa el adverbio *óntôs*, trasladado al latín por *vere*: "verdaderamente libres"; y el Lexicon Graecum del Nuevo Testamento lo define: "por este vocablo se opone tácitamente una cosa verdadera a otra ficticia, falsa, aparente –una cosa absolutamente cierta a otra dudosa"[167]. Por tanto se afirma –implícitamente al menos– la existencia de una libertad que no es real.

De hecho por "libertad" podemos referirnos a cosas diversas.

Hay (primeramente) una libertad "perversa": aquella en que uno abusa de su libertad para pecar; se trata, si podemos decirlo así, de "estar liberados –o alejados– de la santidad".

Hay (en segundo lugar) otra libertad que debe ser llamada "vana" o "ilusoria", es la libertad de los carnales, los que se creen libres porque no llevan pesadas cadenas de hierro, pero nada dice de las cadenas interiores y morales, es vana porque los hombres creen ser libres porque no ven barrotes o rejas en las ventanas de su habitación, olvidando los cepos y grilletes que esclavizan el corazón con el vicio y el pecado: *quien obra el pecado es esclavo del pecado* (Jn 8,34).

Finalmente existe una libertad espiritual y verdadera. Es la libertad que da la gracia por la que se carece de los negreros lazos del pecado. Y aun ésta conoce grados:

Puede encontrarse en un estado imperfecto, y tal es la que podemos alcanzar en esta vida, porque aquí, aún viviendo en gracia, la carne lucha contra el espíritu, sin permitirnos realizar todo el bien que queremos: *Pues la carne codicia contra el espíritu, y el espíritu contra la carne; como que estas cosas son contrarias entre sí; de manera que no hagáis lo que queréis* (Gál 5,17).

Pero puede alcanzarse un estado pleno y perfecto: en la Gloria celestial. Allí se dará lo que dice San Pablo: *La misma creación será liberada de la servidumbre* (Ro 8,21). Porque allí no habrá ningún mal, nada que incline al mal, nada que oprima. Será la total libertad de la culpa y de la pena; libertad de todo miedo y preocupación.

Esta libertad solo el Hijo la puede dar, porque Él se rebajó anonadándose *hasta tomar forma de esclavo* (Fil 2,7). Es su esclavitud la que nos ha liberado.

---

[167] Cf. Franciscus Zorell, *Lexicon Graecum Novi Testamenti*, Ed. Pontificio Istituto Biblico, Roma 1990, col. 920.

32 ¿CÓMO HAGO PARA ESCUCHAR LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO?

Querido Padre: Vengo de una familia muy religiosa, y mis padres siempre me han dicho que debo escuchar la voz del Espíritu Santo antes de tomar decisiones importantes. Estoy, en estos momentos, en circunstancias difíciles en que muchas cosas se me tambalean en la vida; me han venido a la memoria aquellas palabras de mis padres, pero también cierta duda de cómo debo entenderlas. ¡Yo quiero escuchar al Espíritu Santo, pero no estoy segura de qué quiere decir esto! ¿Me puede ayudar?

Estimada:

El Espíritu Santo habla en el interior del corazón humano. San Bernardo decía que para el Espíritu no hay puerta cerrada, ni estorbo que pueda impedir su entrada, ya que es el dueño y señor absoluto de nuestro espíritu.

Y cuando habita dentro, el efecto que se sigue es que se escucha su voz. Nosotros identificamos a las personas que nos hablan por el timbre de la voz. También el Espíritu Santo tiene su timbre propio; y por el timbre lo conocemos. Ese timbre son sus efectos interiores.

El Espíritu cuando obra en el alma produce: óptimo consuelo, dulce refrigerio, descanso en los trabajos, frescura en el estío, bálsamo en el dolor; Él lava y purifica la inmundicia, riega nuestra sequedad, fecunda la aridez, sana y cura las heridas, flexibiliza lo que se ha endurecido, templa lo que se ha enfriado, endereza lo que se ha torcido. Estos son los efectos que la liturgia de la Iglesia le atribuye en uno de sus más bellos himnos, el *Veni, Sancte Spiritus*.

En pocas palabras, produce frutos: 1º de penitencia por el pecado propio, 2º de misericordia hacia los defectos ajenos, 3º de alegría y consuelo por los bienes del prójimo, y 4º deseos de santidad. Cuando nos sentimos inclinados, pues, a fructificar de este modo, estamos oyendo su voz en el interior del alma.

En cambio el mal espíritu, ya sea el demonio como nuestra misma naturaleza herida por el pecado, obra lo contrario: 1º empuja a la desesperación y a la impenitencia por los pecados propios, 2º nos endurece ante las miserias ajenas; 3º nos entristece y llena de envidia ante los bienes del prójimo, y 4º nos hace tibios frente a la santidad. Cuando nos sentimos, entonces, arrastrados a estas cosas, no es la voz de Dios la que resuena en nuestro corazón sino la de nuestro enemigo espiritual.

De ahí que debamos siempre pedir oír la voz del Espíritu, pero también reconocerla una vez oída, y seguirla prontamente y solícitamente cuando se la ha reconocido; de lo

contrario, cuando desoímos su voz ésta deja de sonar en nuestro corazón.

Bibliografía para profundizar:

Pueden verse las *Reglas de discernimiento de espíritus* que trae San Ignacio en sus Ejercicios Espirituales (nn. 313-336).

---

33 ¿QUIÉN ES EL ANTICRISTO?

He leído algunos panfletos que periódicamente arrojan en mi casa; si bien por lo general no les doy importancia, he visto que muchos hablan del "anticristo". Sé que la Iglesia también habla de él, pero yo nunca entendí bien quién es este personaje. ¿Sería usted tan amable de explicarme brevemente quién es –para los católicos– el Anticristo?

Estimado:

La palabra "anticristo" viene del griego y significa "antimesías" o "adversario de Cristo". El término es propio de las Epístolas de San Juan; pero el concepto o idea, es, en cambio, común a los demás autores de la Biblia[168].

El Anticristo es descrito, en general, como una fuerza hostil a la persona y a la obra de Cristo. La interpretación común entre los escritores cristianos ve en el Anticristo un personaje distinto de Satanás, pero sostenido por él, que se manifestará en los últimos tiempos antes del fin del mundo, intentando un ataque y triunfo sobre Cristo y su Iglesia. San Pablo lo describe como *el hombre inicuo, el hijo de la perdición, el Adversario que se eleva sobre todo lo que lleva el nombre de Dios o es objeto de culto, hasta el extremo de sentarse él mismo en el Santuario de Dios y proclamar que él mismo es Dios... el Impío, a quien el Señor destruirá con el soplo de su boca, y aniquilará con la Manifestación de su Venida. La venida del Impío estará señalada por el influjo de Satanás, con toda clase de milagros, señales, prodigios engañosos, y todo tipo de maldades que seducirán a los que se han de condenar por no haber aceptado el amor de la verdad que les hubiera salvado* (2 Tes 2,3-4. 9-10). San Juan habla de "muchos Anticristos", que no reconocen a Jesús ni al Padre. San Pablo dice que *el misterio de la iniquidad está ya obrando* (2 Tes 2,7), y pide a los que se sienten firmes que se mantengan hasta que sea quitado el impedimento.

Lo que impide que actualmente se desencadene este poder formidable es, según San Pablo, un misterioso *obstáculo* (cf. 2 Tes 2,7). Este impedimento ha sido interpretado de modos muy diversos, según los autores, y sus explicaciones van desde la "caridad cristiana" al "orden romano" al menos en la medida en que este orden ha sido conservado por la Iglesia. Si este *obstáculo* está siempre en acción contra el Anticristo, quiere decir que también éste está continuamente trabajando. Pero se ha de notar que el obstáculo impide la *manifestación* del Anticristo, no su *obra personal*. El "anticristo-persona" se revelará en la última fase de la lucha anticristiana, que continúa por todos los siglos y prepara lentamente la aparición del *hijo de la perdición* al fin de los tiempos.

También han discutido mucho los exegetas sobre la cuestión de si el Anticristo es

una persona o una institución o grupo o fuerza política o religiosa. Entre los escritores antiguos se afirmaba principalmente que se trata de una persona y muchos teólogos posteriores sostuvieron también lo mismo (Suárez llega a defender que esto es de fe); entre los más modernos se sostiene que el Anticristo no es una persona sino una colectividad (un grupo): serían los agentes del anticristianismo de todos los tiempos; para muchos otros las dos interpretaciones son posibles y puede tratarse de una colectividad o grupo pero liderado por una persona.

En mi humilde posición me parece que la tercera de las tres interpretaciones es la que tiene más visos de acomodarse a la realidad de los hechos y a los textos bíblicos; en todo caso creo que no se puede negar que una persona concreta desempeñe este rol de forma especial (sea solo o como cabeza de un grupo). En tal caso hay que decir también que no será un demonio (como creyeron algunos antiguos); incluso me parece muy firme la interpretación que hace nuestro insigne Castellani al sostener que el Anticristo no será visto como una encarnación del mal sino como un personaje más que benevolente, un conciliador, un unificador y un hombre de paz; precisamente por este motivo será aclamado por todos los pueblos como su "salvador"; pero fundará todo su proyecto "humanizador" en la adoración del hombre. Dice expresamente: "El Anticristo se parecerá a Cristo. Por tanto aparecerá como 'bueno', y no nefario y criminal, como aparecería su predecesor Nerón a la plebe de Roma"; y haciendo fuerza en esta rectificación de la idea extendida del Anticristo sigue: "No sería reconocido como Salvador de los hombres ni adorado, si fuera una monstruosidad acumulativa de todos los degenerados emperadores romanos de la casa de los Flavios. Pero los antiguos Padres y los teólogos medievales eran demasiado sanos para imaginarse todavía más maldad que aquélla (...) Él dará al mundo la paz: una falsa paz. Dará el orden: un orden inicuo. Dará la solución del actual problema económico y la 'cuestión social'; o sea, dará la abundancia: una abundancia de hormiguero". Y señala Castellani una expresión enigmática de Newman: "el Anticristo se parecerá a Cristo; por tanto, Cristo se parece al Anticristo". Y añade: "No sé exacto lo que quiso decir; pero es matemático". Tal vez quiera decir que es una *imitación* de Cristo, y no tanto una *oposición externa*; una falsificación. Un redentor-salvador *sin gracia, sin cruz, sin sacrificio y sin vida eterna*; pero en todo lo demás más que un carnicero sucio parecerá un cirujano impecable.

Es importantísimo también lo que el mismo Castellani señala: este "misterioso personaje (...) es la clave metafísica de la historia humana, pues es el Hombre ensoberbecido y levantado contra su Creador; y será la encarnación de las fuerzas del Mal; y el Mal en su lucha con el Bien es la clave metafísica de la historia del hombre"[169]. Encarnación del mal tal vez no en el sentido de salvajismo y barbarie sino de hombre cerrado a la trascendencia.

La Escritura señala que Jesucristo, en su Segunda Venida, ni siquiera moverá un dedo para aniquilarlo; le bastará para derrotarlo *con el aliento de boca* (2Tes 2,8).

Bibliografía para profundizar:

M. Miguéns Angueira, *Anticristo*, Gran Enciclopedia Rialp, T. II, pp. 329-331 Rialp Madrid 1989;

V. Ermoni, *Antéchrist*, Dictionaire de Théologie Catholique, I (2ème), Paris 1909, col. 1361-1365;

E. Cothenet, *Anticristo*, Diccionario de las Religiones, Herder, Barcelona 1987, pp. 88-89;

A. J. Maas, *Antichrist*, The Catholic Encyclopedia, Volume I, Robert Appleton Company, 1907;

J. H. Newman, *The Patristic Idea of Antichrist*, No. 83 de: *Tracts for the Times*, en: *Discussions and Arguments on Various Subjects*, London, New York, and Bombay 1897;

B. Rigaux, *L'Antichrist et l'opposition au Royaume messianique dans l'Ancien et le N. T.*, París 1932;

L. Sirard, *La Parousie de l'Antichrist, 2 Thes 2, 3-9*, en Studiorum Paulinorum Congressus, "Analecta Biblica" XVII-XVIII, Roma 1963, 89-100;

L. Castellani, *El Apokalypsis de San Juan*, Vórtice, Bs. As. 1990.

---

[168] Se puede ver a este respecto, Ez, cap. 28-29; Dan cap. 7-8; Mt 24,5; Mc 13,6; Lc 21,8, 2 Tes 2,3-12; etc.

[169] Cf. Leonardo Castellani, *El Apokalypsis de San Juan*, Vórtice, Bs. As. 1990, *Excursus K: El carácter del Anticristo*, pp. 306-314.

34 ¿POR QUÉ SE HABLA DEL "VALOR" DEL ALMA?

Me invitaron a visitar una página de Internet donde había un juego (que no parecía muy "juego" que digamos, porque me dio un poco de temor) en el que había que llenar los datos de uno y entonces salía "cuánto vale" mi alma y cuántas personas hay más puras que yo en el mundo. Lo tomé un poco en broma, pero en un foro al que entré después todos los muchachos y chicas habían entrado allí y habían hecho "cotizar" su alma y medio lo tomaban en serio. Mi pregunta es ésta: ¿se puede poner valor o precio al alma?

Estimado amigo:

A esta pregunta debo responde con un "sí" y un "no". "No" en el sentido que le quieren dar las personas que han armado ese pretendido "juego"; ¡cuidado!, el único que calcula el precio de un alma en dinero o en cosas peores es el diablo. Él comercia con los hombres, vendiéndolos al pecado, o comprándolos por pecado.

Pero, desde otro ángulo, hay que decir que "sí": toda alma tiene un valor, y un precio. Y esto lo reconoce el mismo demonio. Si leemos el relato de las tentaciones de Jesús en el desierto veremos que en la tercera tentación el diablo ofrece al Señor todos los reinos del mundo a cambio de una postración (Mt 4,8-10): *Entonces le lleva consigo el diablo a un monte muy alto, le muestra todos los reinos del mundo y su gloria, y le dice: "Todo esto te daré si postrándote me adoras".* El demonio piensa que ofrece un buen precio por el alma de Cristo. Pero el Señor le responde haciéndole entender que el alma vale infinitamente más que todo el mundo: *Jesús entonces le respondió: "Apártate, Satanás, porque está escrito: Al Señor tu Dios adorarás, y sólo a él darás culto".*

Tal vez este juego tonto en que los jóvenes buscar "tasar" su alma no sea más que una reacción (equivocada indudablemente) al ateísmo, al materialismo y el descreimiento de los valores espirituales propios de nuestra época, que conllevan el olvido del alma, o el desinterés por ella, la burla de los que creen en el alma, e incluso la necedad de aceptar la realidad del alma inmortal pero ¡arriesgarse a condenarla eternamente!

El olvido de la primacía del alma es una tara que está reprendida en los mismos Evangelios. Jesús proponiendo la parábola del rico que nunca pensaba en su alma le hace escuchar a su personaje aquellas duras palabras: *Dios le dijo: ¡Necio! Esta misma noche te reclamarán el alma* (Lc 12,20).

Tenemos un alma espiritual e inmortal. Incluso los paganos llegaron a intuirlo y algunos a afirmarlo. La fe nos lo confirma. E incluso sin usar de la fe, nos lo dice la

inteligencia. El mismo afán de eternidad que sentimos en nuestro interior, en la apertura a la verdad y a la belleza, en el sentido del bien moral, en la experiencia de nuestra libertad y en la voz de nuestra conciencia, que nos hace aspirar al infinito y a la dicha, percibimos signos de nuestra alma espiritual. La "semilla de eternidad que lleva en sí, al ser irreductible a la sola materia" su alma, no puede tener origen más que en Dios[170].

Si hablamos de precio, debemos decir que el alma hecha por Dios "para" Dios vale más que el universo entero. Si las cosas se valúan por lo que cuestan, recordemos que mientras el universo costó a Dios una sola palabra (pues como dice el Salmo 148: *Habló Dios y todo fue creado*), en cambio el alma del hombre costó el precio de la Sangre y de la Vida del Hijo de Dios, quien murió por nuestra alma en la Cruz.

El valor de un alma, incluso la del último de los miserables, lo vemos reflejado si oponemos dos cuadros evangélicos asombrosos. El primero es la tercera tentación de Cristo, que mencionábamos más arriba; el segundo es la última cena. En la primera escena el diablo ofrece el mundo, del cual es príncipe en cierto sentido, a cambio de una sola postración de Jesús (*Si cadens adoraveris me*). En la segunda escena, *cuando*, como dice San Lucas, *el diablo ya se había apoderado del corazón de Judas* (Lc 23,3), Jesucristo mismo se pone de rodillas, humillándose, para lavarle los pies. Él, que despreció el mundo entero que le ofrecía el diablo, ¡se postra por ganar el alma de un traidor!

Ni siquiera comprenden con exactitud el valor de su alma quienes la cuidan sólo por miedo de verse condenados eternamente. No alcanzan a ver el valor en sí; tan solo temen una consecuencia. Se cuenta que en una ocasión Dios mostró a Santa María Magdalena de Pazzi un alma; y cuenta su biógrafo que quedó ocho días fuera de sí, arrebatada del asombro y admiración que le había producido aquella vista. Debemos valorar justamente nuestra alma. Entre tantos motivos, al menos: (a) por su origen divino, por su inmortalidad, por la encarnación del Hijo de Dios que para salvarla se hizo hombre, por haberle sido asignado un ángel custodio para guardarla, por las inspiraciones divinas, etc.; dicho de otro modo: por la estimación que le tiene el mismo Dios. (b) También por el aprecio que le tiene el demonio que por ganarla para sí hace tantos malabarismos; cuando alguien hace tantas cosas para comprar algo y está dispuesto a tantos sacrificios por conseguirlo, ¡al menos nos tendría que venir la sospecha de que se trata de algo valioso! (c) Y por la estimación que le tienen los santos quienes no dudan en sacrificarse enteramente antes que ensuciarla con la más pequeña arruga, por la constancia de los mártires que prefirieron perder la vida antes que perder el alma, por los trabajos de los misioneros que por salvar almas dejaron todo.

Por tanto, pensemos en nuestra alma; pensemos en los pobres locos que la venden por una moneda. Pensemos también con cuanta ligereza la arriesgamos. Y sobre todo deberíamos meditar aquellas palabras del Señor: *¿De qué le sirve al hombre haber ganado el mundo entero, si él mismo pierde su alma?* (Lc 9:25). Y lo que añade en otro lugar: *¿Qué podrá dar el hombre a cambio de su alma?* (Mt 16, 26). Es decir, una vez perdida el alma (o sea, ya condenada en el infierno), ya no se puede volver a comprar.

Recordemos siempre las palabras con que Don Bosco despedía a los jóvenes que por

su mala conducta debía expulsar del Oratorio; con duras penas y lágrimas les decía como último recuerdo: "No tienes nada más que una alma: si la salvas, has salvado todo: si la pierdes, has perdido todo para siempre"[171].

Bibliografía para profundizar:

A. BEA, *Anima*, en: Enciclopedia Cattolica, I, Ciudad del Vaticano 1948, 1307 ss.;

J. CAMPOS, *"Anima" y "animus" en el N. T.: su desarrollo semántico*, "Salmanticensis", 4 (1957), pp. 585-601;

A. FERNÁNDEZ, *La inmortalidad del alma en el A. T.*, "Razón y Fe" (1913), 316-333;

A. WILLWOLL, *Alma y espíritu*, Madrid 1953;

E. ROHDE, *Psique. Idea del alma y la inmortalidad entre los griegos*, México 1948;

B. ECHEVERRÍA, *El problema del alma humana en la Edad Media*, Buenos Aires 1941;

C. FABRO, *L'anima*, Edivi, Segni 2005.

---

[170] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 32.

[171] San Juan Bosco, *Memorias biográficas*, IV, 437.

35 ¿PUEDE SER SACERDOTE UN JOVEN CON TENDENCIAS HOMOSEXUALES?

He recibido varias consultas. Cito tres:

(1) Estimado teólogo: Le agradezco el tiempo que se está tomando para leer esta carta. Deseo preguntarle algo sobre vocaciones. ¿Qué hacer cuando un joven encuentra dentro de sí un deseo fuerte por llevar una vida religiosa, pero ha descubierto que le atraen físicamente las personas de su mismo sexo? Espero su respuesta. De antemano, gracias.

(2) Soy sacerdote católico; dirijo espiritualmente a un joven que siente inclinación hacia el sacerdocio. Tiene inclinación homosexual y aunque siente tentaciones, nunca ha consentido ni ha tenido relación sexual alguna. Vive una vida cristiana seria y comprometida. Goza de capacidad intelectual y don de gente. Mi consulta es la siguiente: ¿Hay algún impedimento desde el Derecho Canónico u otra disposición de la Iglesia para que pueda ser ordenado sacerdote? ¿Cómo se le ha de orientar en su caso concreto? Gracias.

(3) Un homosexual no practicante y que ha tomado la seria determinación de abstenerse de relaciones sexuales, como lo manda nuestra Iglesia, ¿puede dedicar su vida al celibato apostólico dentro de alguna congregación, como sacerdote o en alguna asociación de laicos? ¿O existe algún impedimento al respecto que pueda ponerlo en ocasión de pecado?

Para que el llamado de Dios sea auténtico (o sea, venga efectivamente de Dios) se requiere: idoneidad física y psíquica, idoneidad intelectual e idoneidad moral. Si lo que usted llama “atracción” hacia jóvenes del mismo sexo es sólo una tentación pasajera, tal vez propia de alguna etapa evolutiva que puede presentarse en algunas personas (esto se pone de manifiesto en que es fácilmente rechazada, no llega a perturbar la conciencia más de cuanto lo puede hacer cualquier tipo de tentación y desaparece con el tiempo), no parecería haber ningún problema. Pero si en cambio se trata de una “inclinación” propiamente dicha, firme y arraigada, fuente constante de tentaciones, aunque no estemos ante una persona abiertamente “homosexual”, sin embargo, tal inclinación es signo de que no hay idoneidad moral[172].

Para el sacerdocio es fundamental la vida del celibato y la posibilidad de vivirlo con serenidad y sin dramaticidad. La tendencia homosexual es una desviación de orden afectivo y si es consentida se convierte en pecado grave contra la castidad (ya sea de pensamiento o de obra). Es claro que es un signo de manifiesta falta de idoneidad para la vida consagrada (no sólo por el hecho de que el seminarista, el sacerdote o el religioso

convivirá con personas de su mismo sexo lo que sería para él “ocasión próxima de pecado”, sino porque esta desviación es en sí un desvío afectivo). El beato Juan Pablo II ha abordado en varias ocasiones este tema. Creo que es muy importante lo que ha dicho en el discurso a un grupo de obispos del Brasil el 5 de setiembre del 2000: “Es mi deber encarecer una renovada atención a la selección de las vocaciones al Seminario, poniendo todos los medios a disposición para lograr un adecuado conocimiento de los candidatos, en particular desde el punto de vista moral y afectivo... Que ningún obispo se sienta excluido de este deber de conciencia. Tendrá que rendir cuentas directamente ante Dios... Sería lamentable que por una malentendida tolerancia, se admitiera a la ordenación a jóvenes inmaduros o con evidentes signos de desviaciones afectivas, que –como es tristemente conocido– pueden causar grave escándalo en la conciencia de los fieles y daño evidente para toda la Iglesia”. Por ello, recordó que “la fidelidad a la doctrina sobre el celibato sacerdotal por el Reino de los Cielos debe ser considerada con gran estima por la Iglesia”. Y especialmente, insistió, “cuando se trata de discernir en los candidatos al sacerdocio la llamada a una entrega incondicional y plena... Es necesario recordarles que el celibato no es un elemento extrínseco e inútil –una superestructura– a su sacerdocio, sino una conveniencia íntima para participar en la dignidad de Cristo y en el servicio de la nueva humanidad”.

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, con fecha de 16 de Mayo de 2002 dio una clara “Respuesta a cuestiones sobre la Ordenación de Homosexuales”[173]: “La Congregación para el Clero ha enviado a esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos una carta de su Excelencia, pidiéndonos que clarifiquemos la posibilidad de que hombres con tendencias homosexuales puedan recibir la ordenación presbiteral. Esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, consciente de la experiencia resultante de muchas causas instruidas con el propósito de obtener la dispensa de las obligaciones que derivan de la Sagrada Ordenación, y luego de debida consulta con la Congregación para la Doctrina de la Fe, expresa su juicio como sigue: la ordenación al diaconado y al presbiterado de hombres homosexuales u hombres con tendencias homosexuales es *absolutamente desaconsejable e imprudente* y, desde el punto de vista pastoral, *muy riesgoso*. Una persona homosexual, o una con tendencia homosexual no es, por consiguiente, apropiada para recibir el sacramento de las Sagradas Ordenes”. Creo que algo análogo puede decirse de la joven o la mujer que tiene tendencias lesbianas y quisiera dedicarse a Dios mediante la vida religiosa en una Congregación o Instituto de vida consagrada.

No quiere decir esto que estas personas no puedan consagrarse a Dios –de hecho algunos lo hacen incluso mediante votos– sino que esto lo deberán encauzar en el marco de la vida laical consagrada y no en el sacerdocio ni en la vida religiosa comunitaria. Por supuesto, esto se debe entender de las personas que tienen una tendencia homosexual auténtica, no de quienes pueden experimentar aisladamente o en algún momento de su evolución psicológica algunas tentaciones homosexuales (controlables con los medios ordinarios de la templanza) o perplejidades en este campo[174].

Bibliografía para profundizar:

PABLO VI: *Sacerdotalis coelibatus*;

JUAN PABLO II, Exhortación postsinodal *Pastores dabo vobis*;

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Respuesta a cuestiones sobre la Ordenación de Homosexuales*, 16/05/ 2002.

Ver también la bibliografía citada sobre la cuestión de la curación de los homosexuales.

[172] Puede leer al respecto de Pablo VI: *Sacerdotalis coelibatus*, especialmente el n. 64; y de Pío XI: *Ad Catholici sacerdotii*, especialmente el n. 55.

[173] Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Respuesta a cuestiones sobre la Ordenación de Homosexuales*, (16 de mayo de 2002), Prot. n. 886/02/0. Firma Jorge A. Cardinal. Medina Estévez, Prefecto.

[174] Esto es lo que algunas llaman “homosexualidad imaginaria”, que es la atracción pasajera, sin consecuencias morales ni psicológicas posteriores; puede darse en algunos varones adolescentes en períodos de inseguridad o depresión (cf. Belén Vendrell, *La recuperación de una terapia esperanzadora en los conflictos de identidad sexual*; se puede leer, por ejemplo, en: http://www.iveargentina.org/Foro_SAlfonso/articulos_ajenos/homosexualidad_terapia.htm).

36 ¿QUÉ ES EL PECADO ORIGINAL?

Un conocido me preguntó sobre el pecado original y yo me referí al relato tal cual se encuentra en el libro de Génesis en la Sagrada Biblia, pero él me respondió que la interpretación no debía ser literal porque el pecado original habría sido que Adán y Eva tuvieron sexo y que además no era muy claro que ese pecado se transmitía a los hijos, y que esta enseñanza no la comparte ningún otro pueblo. Realmente no supe qué responder. Le agradeceré a su caridad si me podría explicar qué es lo que realmente es seguro sobre este tema en la Biblia y cómo debemos entender este misterio del pecado original los cristianos.

Estimado:

Si hay algo que llama poderosamente la atención en la historia de los pueblos y de las religiones es precisamente el hecho de que casi todas las mitologías de los pueblos de la tierra presentan tres ideas fundamentales que se repiten constantemente: la idea de un estado feliz de la humanidad primitiva; la idea de una catástrofe originada en un pecado; y la idea de una subsiguiente degradación de toda la naturaleza humana. Esto se repite en relatos tan dispares culturalmente como los mitos helénicos de Prometeo, Pandora, Deucalión, Pirra, la rebelión de los Titanes y la Atlántida. Aparece también en la mítica historia japonesa de los semidioses Izanayi e Izanami, en los mitos fueguinos de la creación del mundo por "Peheipe", el Gran Espíritu y los análogos de los pieles rojas californianos. El mismo substrato puede reencontrarse en las religiones pesimistas indias y chinas.

Esto, junto con la nostalgia que todas las civilizaciones tienen respecto de un Paraíso Perdido (cuya búsqueda ha sido el motor de la humanidad, de sus revoluciones y utopías) y lo inexplicable del mal físico y moral, explican el por qué es ésta una de las ideas más firmes y repetidas a lo largo de la historia de la humanidad. No sé de dónde saca su amigo que esto no se encuentra en otros pueblos.

En el libro del Génesis hay dos relatos complementarios; el primero está en Gen 2,8-17; el segundo en Gen 3,1-24. Es evidente que el autor sagrado usa aquí muchas imágenes, razón por la cual algunos teólogos han querido ver en todo este relato una simple imagen o figura y no el relato de un hecho verdadero. No hay que negar que el género propio de este pasaje bíblico ha ofrecido dificultades desde tiempos remotos. Filón no aceptaba su total historicidad, y lo siguieron algunos escritores católicos como Orígenes; San Agustín distinguía en su época varios modos diversos de interpretación. Sin embargo podemos establecer por lo menos lo siguiente[175]: (a) es una historia de un

género especial, distinto por ejemplo al del libro de los Reyes; esto se deduce de las mismas expresiones sobre Dios, sobre la serpiente, sobre el árbol de la vida y sobre el árbol de la ciencia del bien y del mal; los antropomorfismos que contiene respecto de Dios son evidentemente claros; (b) pero no se trata de una alegoría, sino del relato de un hecho real presentado en algunos de sus aspectos bajo un género metafórico, a partir del cual se colige el hecho real. Su historicidad se deduce de la seriedad del carácter mismo del libro del Génesis que es una obra de historia religiosa y por tanto nada nos autoriza a pensar que su comienzo sea un simple cuento. Además, es evidente que para el Autor del Libro del Génesis, este relato es la clave que aclara el misterio de toda la historia humana siguiente.

El autor inspirado, en este relato persigue un fin muy preciso: tras haber explicado la creación del hombre, explica el porqué del estado actual a través de la caída moral de la primera pareja humana.

¿Cuáles son los elementos esenciales que encontramos en este relato?

(a) Estado de inocencia y de inmortalidad. El primer hombre y la primera mujer son presentados, según señala J.M. Lagrange, como niños en cuanto no han experimentado la concupiscencia, y al mismo tiempo como sumamente maduros respecto de la seguridad de su inteligencia[176]. Para poder entender el misterio del pecado original haría falta entender la perfección de Adán. El Génesis indica su carácter con tres rasgos solamente, pero de un esplendor inconcebible: la inmortalidad corporal (*si coméis de este fruto moriréis*), el dominio soberano del instinto animal (*estaban desnudos y no se sonrojaban*) y una ciencia especial que daba imperio sobre el mismo reino animal (*trajo Dios las bestias a Adán para que las denominara*). El hombre paradisíaco era inmortal, y lo era en virtud de su íntima unión cognoscitiva con el Creador, es decir, en cuanto era un contemplativo de Dios. El relato pone también en relieve la familiaridad del hombre para con Dios, como la libertad que tiene el hijo con su padre. La felicidad de esta inocencia en la amistad de Dios estaba destinada a ser duradera, por cuanto el hecho de que la amenaza de muerte sea formulada (Gn 2,17), recordada (3,17) y sancionada (3,24) indican que el hombre estaba gratificado con el privilegio de la inmortalidad. Pero este estado de inocencia e inmortalidad se encontraba condicionado por una prueba.

(b) La prueba. Al hombre se le puso una condición: someterse al precepto divino que prohibía el comer del *árbol de la ciencia del bien y del mal*, con la consecuente renuncia a tal conocimiento. El pecado descrito por el texto no es un pecado de gula ni un pecado sexual. El relato es particularmente claro: *y la mujer vio que el árbol era bueno para comer y un deleite para los ojos y* ***apetecible para lograr sabiduría*** (3,6). El texto quiere decir más de lo que simplemente dice. No hay fruto que esté dotado de tal atributo que nos haga sabios. Esas dos expresiones: "árbol de la *ciencia del bien y del mal*" y su capacidad de "dar *sabiduría*", nos muestran a las claras que el pecado de Adán y Eva es un pecado "gnóstico", es decir, de conocimiento, de soberbia intelectual. Todo el diálogo

de la tentación hace referencia al plano espiritual del hombre: Eva ve que el fruto era deseable para adquirir inteligencia. La promesa de la serpiente es el conocimiento: vuestros ojos se abrirán. El resultado del pecado es un conocimiento: conocieron que estaban desnudos. El hombre será tentado precisamente en su apetito de conocer por la serpiente, el animal misterioso que se conduce como una potencia hostil al hombre y a Dios, consumada en el arte del engaño del que hace víctima a la mujer (3,2-5).

(c) Esencia de la tentación. Para entender la naturaleza de la tentación y del pecado de los primeros padres es necesario comprender el sentido de la "ciencia del bien y del mal" que les es prohibida por Dios y que ellos buscan adquirir incentivados por Satanás[177]. Ante todo, es un fenómeno del orden del conocimiento y no relacionado ni con la gula ni con la lujuria. Eva quiere en el fruto la *sabiduría*; la sabiduría suprema es la visión de Dios, la posesión de Dios por medio del conocimiento y del amor; Eva no busca un conocimiento natural, ya que sabía que todo conocimiento natural está reservado al ejercicio natural de la inteligencia humana; pretende entonces una sabiduría sobrenatural. Es lo que parece indicar la serpiente pues le dice que ese conocimiento les haría semejantes a Dios. Por tanto, lo que Eva y luego Adán buscan en ese fruto es la posesión mística de Dios pero a través de sus fuerzas naturales; no ya como don de Dios sino como adquisición personal. También asimilarse a la sabiduría creadora de Dios: creadora del bien y del mal; es decir, el poder de determinar lo que está bien y lo que está mal, de legislar y de crear la moral[178]. Por tanto, el pecado cometido, en cuanto a su materia implica la profanación de lo sagrado: del conocimiento sagrado y del derecho sagrado y del poder sagrado de Dios. Y por eso, el castigo es la muerte, que en la Escritura era el castigo propio de los profanadores. Hay que tener en cuenta también que el estado de perfección espiritual de Eva es puesto de manifiesto en su *inocencia* frente a lo que será el objeto de su tentación: ella no tiene inclinaciones desordenadas hacia ese objeto (el acto que le dará sabiduría) por eso *debe ser movida desde afuera por una fuerza hostil a Dios*. En este relato aparece tanto el carácter maléfico y personal de la serpiente –personificación del diablo– cuanto el hecho de que Eva (y Adán) son rectos por la gracia que ha perfeccionado su naturaleza.

(d) La caída y sus consecuencias. Fruto del pecado es la apertura de los ojos, pero no para un conocimiento superior fuente de nueva felicidad, como había prometido la serpiente, sino para hacerles experimentar el dolor de lo que han perdido. El darse cuenta de su desnudez, significa también quedar desnudos respecto de la inocencia: están desnudos de un modo distinto a como lo estaban antes del pecado, porque la nueva desnudez, incluye una privación espiritual. Dios castiga a la mujer en su íntima cualidad de esposa (sujeción al marido, que aquí incluye un sentido degradante) y de madre (parir con dolor); el hombre es punido en su señorío sobre la creación, que le producirá fatiga y contrariedad para domeñar; a ambos finalmente se los castiga con la muerte, que adquiere un carácter penal y con la pérdida del Paraíso como lugar propio.

De este relato se pueden sacar las siguientes conclusiones teológicas: (a) En el origen el hombre tenía una vida dichosa de inocencia y familiaridad con Dios, destinado a una vida inmortal; (b) Tentado por una potencia malvada, hostil al hombre y enemiga de Dios, aquel transgrede un precepto divino; (c) tras su caída se despierta un sentimiento de pudor, vergüenza, arrepentimiento por la caída, y se origina una vida de sufrimiento, dificultades y finalmente, de muerte; (d) la potencia tentadora seguirá acechando al hombre, pero Dios promete la victoria de la *Descendencia* de la mujer (Jesucristo, como aclara más tarde san Pablo) sobre el maligno (la serpiente).

Si bien hay que reconocer que no se menciona aquí el concepto de una culpabilidad original trasmitida a los descendientes de la primera pareja (explícitamente revelada en el Nuevo Testamento), sin embargo, es clara la idea de un cambio adquirido por la raza humana en su relación con Dios a partir de este momento. La expulsión del Paraíso pesa sobre todo el género humano y no solo sobre Adán y Eva.

Se trata asimismo de un verdadero pecado, que produce, por tanto, un detrimento en el hombre que lo comete. El hombre sabía distinguir entre el bien y el mal, de lo contrario no podría haber sido sometido a una prueba moral. En la tentación por tanto, el hombre quiere adquirir un conocimiento a través de una especie de experiencia del bien y del mal moral. Pero conocer el mal experimentalmente es poseerlo en cierta forma en uno mismo. Por tanto, la prohibición divina era una prueba, pero una prueba para el bien del hombre.

Este pecado, o el acto prohibido, no fue un acto carnal, porque previo al pecado la amistad con Dios garantizaba el estado de inocencia. Se trata por tanto de un acto del espíritu: es un pecado de soberbia y al mismo tiempo de desobediencia a Dios.

Hay que reconocer que la revelación plena del pecado original (en cuanto pecado cometido por quien es principio de todo el género humano y que se transmite a su descendencia) se encuentra en el Nuevo Testamento, en particular en San Pablo (cf. Ro 5,12-21).

San Pablo, intentando demostrar que todos los hombres se encuentran en pecado, por tanto, todos necesitan ser salvados por Cristo, indica el motivo de esta universal pecaminosidad: todos han pecado en Adán, y de Adán el pecado se ha derivado a todos los hombres, incluso los que no han llegado al uso de razón (que es condición para pecar, o sea, para obrar humanamente).

El razonamiento de San Pablo puede resumirse en dos tesis: 1º Por un solo hombre, Adán, el pecado entró en el mundo y con el pecado la muerte, y tanto el pecado como la muerte infectaron a todos los hombres. ¿Por qué? Porque “todos pecaron”. ¿Cómo se prueba esto? A partir de la universalidad de la muerte y de la relación de la misma con el pecado. 2º Por un solo hombre, Cristo, viene también a todos los hombres la gracia y la vida (espiritual y eterna).

Una fuerza particular del argumento está en la relación que San Pablo establece entre el pecado y la muerte: por Adán entró el pecado y por el pecado la muerte. De aquí va a deducir dos consecuencias: allí donde se constate la presencia de la muerte hay que deducir que ha habido pecado; y además no puede tratarse de una relación solo respecto

de los pecados hechos con uso de razón (pecados personales) ya que muchos son afectados por la muerte antes de llegar a este estado. Este modo de razonar supone, evidentemente, que la muerte no es algo natural al hombre o al menos que no sea algo que, en el plan de Dios, hubiese debido afectar al hombre, sino que existe porque el hombre ha pecado[179].

A todos, pues, alcanzó la muerte "porque todos pecaron". La universalidad de la muerte es un dato de experiencia: afecta a todos los hombres. Por tanto, de la universalidad del castigo ha de deducirse la universalidad de la culpa por la que el castigo es asignado.

Ahora bien, sigue san Pablo, *todos pecaron*, pero ¿de qué pecados hablamos? ¿De los pecados que cada uno realiza con plena conciencia? ¿De las transgresiones de la ley que cada uno comete a sabiendas? No puede ser, porque: (a) la muerte ha afectado a los que vivieron antes de que Dios promulgara la Ley (por medio de Moisés) que amenazaba precisamente con la muerte, por lo tanto los que pecaron anteriormente a Moisés se los castigaría con un castigo del cual no habían sido advertidos (lo cual sería injusto); (b) ha afectado y afecta a los que no llegan a realizar actos conscientes (niños). ¿De qué pecado se trata? El único pecado que, anteriormente a la ley de Moisés fue amenazado con la muerte fue el pecado de Adán y Eva.

De algún modo misterioso este pecado pasa de Adán a todos los otros hombres. De modo contrario no podría explicarse que se encuentre en aquellos que no han "imitado" a Adán (niños y justos). Esta necesidad de que el pecado "pase" plantea al mismo tiempo la necesidad de la existencia de un nexo entre Adán y todos los demás hombres. Este nexo no es otra cosa que la "descendencia" que todos los hombres tienen respecto del primer hombre. Este pecado, por tanto, no se comete personalmente (salvo Adán), sino que se contrae. Por eso el Salmista dice: *He aquí que en la culpa nací, en pecado me concibió mi madre* (Salmo 50,10).

Y sin embargo, si bien este pecado es "recibido", también en cierto modo es "nuestro", ya que San Pablo afirma claramente que todos mueren (castigo del pecado original) *porque todos pecaron*. Será la teología la que tendrá que delimitar en qué sentido este pecado que recibimos en el momento de nuestra concepción es "nuestro". Precisamente la teología ahondando estos datos explica que este pecado es un hábito entitativo que consiste formalmente en la privación de la justicia original (el estado de gracia y dones preternaturales en que Dios constituyó a nuestros primeros padres) y materialmente en la concupiscencia[180]. Podemos decirlo con las palabras de San Alberto Magno: "Lo *material* en el pecado original es la fealdad de la concupiscencia o corrupción del vicio...; lo *formal* en cambio es la carencia de la justicia debida. La naturaleza perdió la justicia, que le era propia y en la cual había sido creada, para todos aquellos en quienes se exige, como dice Anselmo; por tanto, según puede colegirse de las palabras de Anselmo, puede definirse así: el pecado original es 'la inclinación a todo mal con la carencia de la justicia debida'. Esta definición pertenece a algunos antiguos Doctores, pero ha sido extraída de Anselmo. En cuanto dice: '*inclinación a todo mal*', quiere decir *inclinación* a la conversión al bien conmutable y no *conversión*, porque lo

que es original no tiene la conversión sino *en potencia*... La *aversión*, en cambio, la tiene *en acto* y esto se expresa al decir ‘carencia de la justicia’. Si se dijera que es ‘sólo carencia’ de la justicia, se estaría expresando sólo la pena de daño; pero en cuanto se añade ‘debida’, se indica la razón de la culpa...”[181].

Entre el pecado original de Adán y el nuestro existen, sin embargo, algunas diferencias. El pecado de Adán consistió en un acto y en un estado consecuente al mismo. En cambio el pecado original en nosotros no consiste en un acto, sino tan sólo en un estado: los descendientes de Adán “no se dice que pecasen en él como si realmente realizasen algún acto, sino en cuanto que pertenecen a su misma naturaleza que se corrompió con el pecado”[182]. El Catecismo de la Iglesia Católica dice: “El pecado original es llamado ‘pecado’ de manera análoga: es un pecado ‘contraído’, ‘no cometido’, un estado y no un acto”[183].

Bibliografía para profundizar:

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 386 y ss.

A. GAUDEL, *Péché originel*, Dictionaire de Théologie Catholique, XII, 1, col. 275-606;

H. RONDET, *Le peché originel dans la tradition patristique et théologique*, Fayard, Paris 1967;

A. GARCIA VIEYRA, *El paraíso o el problema de lo sobrenatural*, Ed. San Jerónimo, Santa Fe, 1980.

---

[175] La Comisión Bíblica el 30 de junio de 1909, ante una consulta realizada sobre el carácter de los relatos contenidos en los tres primeros capítulos del Génesis aclaró (cf. DS 3512-3519): 1º Los tres primeros capítulos del Génesis contienen relatos sobre *sucesos reales* y no mitos ni puras alegorías o símbolos de verdades religiosas, ni leyendas. 2º Cuando se trata de hechos que atañen a los fundamentos de la religión cristiana, hay que aceptar el sentido literal e histórico. Así, por ejemplo, la creación de todas las cosas por Dios al principio de los tiempos y la creación especial del hombre. 3º No es necesario entender en sentido propio todas y cada una de las palabras y frases, especialmente aquellas que los Santos Padres y los teólogos han interpretado diversamente. 4º Hay que tener en cuenta que el hagiógrafo no pretendió exponer con rigor científico el orden en que fueron realizadas las cosas, sino que para esto se sirvió de un modo de expresión popular acomodado al lenguaje de su tiempo.

[176] J.M. Lagrange, *L'innocence et le péché*, en: Revue biblique, 1897.

[177] Cf. Alberto García Vieyra, *El paraíso o el problema de lo sobrenatural*, Ed. San Jerónimo, Santa Fe, 1980, pp. 42-45.

[178] Por eso Santo Tomás escribe: “El primer hombre pecó principalmente apeteciendo la semejanza de Dios en cuanto a la ciencia del bien y del mal, como la serpiente se lo sugirió, vale decir, que por la virtud de su propia naturaleza determinará qué es lo bueno y qué lo malo” (II-II, 163, 2).

[179] Dijimos antes que así se presenta en el relato del Génesis: Dios “amenaza” con la muerte sólo si el hombre

come del árbol prohibido; y luego al declarar la pena de Adán pone la muerte que sufrirán en relación con la transgresión cometida. Con más claridad aún lo dice el libro de la Sabiduría: *Dios creó al hombre para la inmortalidad, y lo hizo imagen de su propia eternidad; pero, por envidia del diablo, la muerte entró en el mundo, y la experimentan los que son herencia del diablo* (Sab 2, 23-24).

[180] Cf. S.Th., I-II, 82, 3. “Concupiscencia” no quiere decir aquí tendencia a un objeto ilícito, ni a la delectación carnal, sino la tendencia de las potencias inferiores hacia su objeto pro¬pio –que puede ser lícito y no necesariamente malo– pero de un modo desordenado (cf. S.Th., I-II, 82, 3 ad 1), o sea, actuando al margen de la voluntad y la razón.

[181] San Alberto Magno, II Sent., d. 30, art. 3.

[182] Santo Tomás, *Suma Contra Gentiles*, IV,52.

[183] *Catecismo de la Iglesia Católica*, nº 404. El texto del Magisterio más importante es el Decreto del Concilio de Trento Sesión V, del 17 de junio de 1546. DS. 1510/787 a 1516/792. Lo resumió de modo admirable Pablo VI en el *Credo del Pueblo de Dios*, Profesión de Fe pronunciada el 30 de junio de 1968.

37 ¿ESTABA JUDAS PREDESTINADO A PECAR?

Padre: Lo saludo y le consulto lo siguiente: Dios nos dio el libre albedrío. ¿Cómo se compadece eso con el rol de Judas? Es decir; teóricamente, Judas, antes del comienzo del tiempo ¿estaba predeterminado como traidor?

Estimado:

El caso de Judas es como el de cualquier otro pecador. No hay que confundir la "presciencia" divina, por la cual Dios conoce todos los actos futuros y futuribles, con "predestinación", la cual consiste en la ordenación del hombre al fin sobrenatural, que será conseguido mediante auxilios sobrenaturales.

La predestinación tiene por objeto los elegidos para la vida eterna. Respecto de los que se condenan no existe una "reprobación positiva antecedente", es decir, un decreto por el cual Dios destinaría positivamente a algunos a la condenación sin atender a los pecados del hombre. Esto es incompatible con la bondad divina. Se trata de un error teológico defendido por algunos herejes en los primeros siglos cristianos. Uno de sus primeros defensores fue un presbítero de nombre Lucidio, quien amparándose erróneamente en la doctrina de San Agustín, afirmaba que algunos eran predestinados por Dios al bien y a la gloria, mientras que otros eran destinados al mal y a la pena eterna. El Concilio de Arlés condenó estas ideas[184]. Luego fueron defendidas por algunos monjes como Fausto de Rietz. Las reprobó fuertemente San Fulgencio de Ruspe y las condenó el papa Hormisdas en el año 520, con el calificativo de "acatólica". Fue definitivamente condenada en el Concilio de Orange, en el año 529[185]. En el siglo IX surgió de nuevo defendida por el monje Gottesschalk y fue condenada en los concilios de Maguncia (año 848) Quierzy (año 849 y 853) y Valence (año 855). Muchos escritores de la época, entre los que sobresalen Remigio e Hincmaro de Reims[186], lucharon contra esas teorías. Entre los reformadores la adoptaron Juan Wiclef, Lutero, Zwinglio y Calvino. Esta actitud protestante fue reprobada en el Concilio de Trento[187].

El Concilio de Valence resumió esta importante doctrina de la siguiente manera: "Confiadamente confesamos la predestinación de los elegidos para la vida, y la predestinación de los impíos para la muerte [*Nota: aquí usa el término "predestinación" como "predestinación consecuente" –o sea, posterior al pecado del hombre– y no como "predestinación antecedente"*]; sin embargo, en la elección de los que han de salvarse, la misericordia de Dios precede al buen merecimiento; en la condenación, empero, de los que han de perecer, el merecimiento malo precede al justo juicio de Dios. 'Mas por la

predestinación, Dios sólo estableció lo que Él mismo había de hacer o por gratuita misericordia o por justo juicio', según la Escritura que dice: *El que hizo cuanto había de ser* (Is 45,11); en los malos, empero, supo de antemano su malicia, porque de ellos viene, pero no la predestinó, porque no viene de Él... Que hayan sido algunos predestinados al mal por el poder divino, es decir, como si no pudieran ser otra cosa, no sólo no lo creemos, sino que si hay algunos que quieran creer tamaño mal, contra ellos, como el Sínodo de Orange, decimos anatema con toda detestación"[188].

El Concilio de Trento decretó por su parte: "Si alguno dijere, que no está en poder del hombre dirigir mal su vida, sino que Dios hace tanto las malas obras, como las buenas, no sólo permitiéndolas, sino ejecutándolas con toda propiedad, y por sí mismo; de suerte que no es menos propia obra suya la traición de Judas, que la vocación de san Pablo; sea excomulgado"[189]. Y también: "Si alguno dijere, que no participan de la gracia de la justificación sino los predestinados a la vida eterna; y que todos los demás que son llamados, lo son en efecto, pero no reciben gracia, pues están predestinados al mal por el poder divino; sea excomulgado"[190].

Bibliografía para profundizar:

R. GARRIGOU-LAGRANGE, *La predestinación de los Santos y la gloria*, Madrid 1947;

AA.VV., *Prédestination*, en Dictionaire de Théologie Catholique XII, 1809-3022;

E. LLAMAS MARTÍNEZ, *Predestinación y Reprobación*, Gran Enciclopedia Rialp, Rialp, Madrid 1991.

---

[184] Cf. DS 333 y 335.

[185] Cf. DS 397 y 596.

[186] Cf. Remigio, *Libellus de tenenda inmobiliter Scripturae veritate*: PL 121,1083 ss.; Hincmaro de Reims, *De praedestinatione*: PL 125, 62 ss.

[187] DS 1567.

[188] DS 628.

[189] DS 1556.

[190] DS 1567.

38 ¿POR QUÉ LOS CARISMÁTICOS SE DESMAYAN EN SUS REUNIONES?

Me es grato escribirle para preguntarle algo que me inquieta. Hace unos dos años empecé a ir a un grupo de "Renovación Carismática", nos reunimos en la casa de uno de sus miembros. En este movimiento aprendí a hacer alabanza a Dios, entre otras cosas, pero tengo dudas sobre algunas cosas, sobre todo porque cuando se hace oración imponiéndoles las manos a algunas personas, éstas a veces se caen al piso y dicen que tuvieron "un descanso en el espíritu". Algunas veces le hacen una pregunta a Dios y después abren la Biblia y lo que sale lo toman como la "respuesta" de Dios. Una de las veces la oración duró ocho horas seguidas sin descanso; fue de tal intensidad que no pude resistirla y me salí. La oración comenzó bien, pero después de que varios asistentes estuvieron orando en lenguas, se comenzó a perder la "tranquilidad" y comenzaron a elevar la voz casi al grado de gritar. Algunos lloraban. En ese momento uno de los integrantes comenzó a temblar, a brincar despavoridamente, y durante algunos minutos se desfalleció; al despertar se arrastraba en el piso, haciendo ruidos extraños, así como vemos en los exorcismos que hacen las sectas por televisión. Comenzó a profetizar al igual que otros de los presentes. Fue tal la sugestión de su cuerpo, con sonidos como de serpiente, y movimientos terroríficos, que según él, Dios entró en su cuerpo; al instante los integrantes de la oración decían que podían platicar con Dios, como si estuviera enfrente de ellos; le hacían preguntas y Dios les contestaba a través de esta persona (por ejemplo, le decían: "Señor ¿qué tengo en mi brazo?", y Dios le contestaba que tenía un tumor). Dios les dio el nombre de sus ángeles de la guarda de cada uno. Esto es solo un ejemplo de lo que pasó. Estoy confundido. ¿Es esto real? ¿Estoy pecando por dudar?

Estimado:

Lo propio del movimiento carismático no es ninguna de estas cosas usted relata y que son dudosas, discutibles y algunas ciertamente ajenas a lo sobrenatural. La Renovación Carismática es un movimiento católico, y sus miembros son fieles a su espiritualidad mientras cumplen lo que les es propio: poner de relieve la devoción al Espíritu Santo, la oración comunitaria y la revalorización de las gracias espirituales. Lo demás (como aparentes sanaciones, y otras manifestaciones) es accidental y no siempre es garantía de autenticidad ni de sobrenaturalidad.

El imponer las manos es un gesto que está legislado estrictamente por la Iglesia para determinados ritos sacramentales. No tiene ningún sentido propiamente sacramental en un laico (no tiene más valor que el gesto que hace un padre al bendecir a su hijo

poniendo sus manos sobre la cabeza del niño), y podría ser un signo de presunción si alguien lo hiciera creyendo que transmite “poderes”, o cualquier otra cosa. Al menos se presta a confusión.

Lo de las personas que caen después de la imposición de manos, puede deberse a sugestión, histerismo, sensacionalismo o muchas otras cosas, sin que se excluya la posibilidad de fingimiento. Dios no produce desmayos porque como dice el Libro de la Sabiduría *todo lo obra con suavidad*. La Virgen en la Encarnación no se desmayó y los apóstoles tampoco se desmayaron cuando recibieron el Espíritu Santo en Pentecostés; y ciertamente nadie recibe dones más grandes que los que recibieron ellos. Más importante que lo que recibe un laico en su oración, es lo que recibe un joven al ser ordenado sacerdote por el obispo, y le aseguro que no “siente” nada sensible. Por tanto, hay algo raro en eso que hacen esas personas.

La presencia de Dios no se siente física ni sentimentalmente. Si alguien le dice que lo siente, se engaña a sí mismo o lo engaña a usted. En todo caso está emocionado; y puede ser que se emocione con cosas buenas; pero no es a Dios a quien *siente* en su emoción, como enseña San Juan de la Cruz. No es así como se dan las verdaderas experiencias espirituales. Lea cualquier clásico de espiritualidad como San Juan de la Cruz, San Alfonso, San Juan de Ávila o Santa Teresa y no encontrará esa doctrina. La verdadera e inadulterable experiencia de Dios se da en medio del silencio e incluso de la noche oscura y dolorosa de la fe, en la que no se siente nada, fuera de aridez. El que no entienda esto abandonará a Dios ni bien comiencen las pruebas. Por eso es que debemos perseverar en la oración humilde y silenciosa *y no buscar lo extraordinario y externo*.

En cuanto a preguntar a Dios y abrir la Biblia, puede hacerlo quien guste, pero recordando que Dios no nos ha prometido que lo que salga en las páginas que se abrirán será una respuesta a nuestras preguntas... Algún santo lo hizo, pero no siempre los santos son imitables; a veces sólo son admirables y no imitables. Y también el demonio puede engañarnos para hacernos sacar conclusiones totalmente extravagantes. En el fondo se puede caer en el pecado que se denomina “tentar a Dios”[191].

Finalmente, respecto de esa sesión que usted me describe, sin ánimo de ofender, debo decir que es un completo disparate. No afirmo que la persona que dice haber sido *poseída* por Dios esté mintiendo; tal vez lo haga de buena fe, pero ciertamente se ha engañado. Eso que usted describe parece la ceremonia de los *macumbeiros* y el modo en que los *mediums* son *cabalgados* por sus “dioses” (o sea, los demonios). Y, además, si alguien dice que ve a Dios cara a cara y que puede responder en lugar suyo cosas tan triviales como las que usted señala, puede ser que esté enfermo de los nervios o que el demonio se esté aprovechando de su credulidad y de la del resto de los asistentes. En todo caso, le aconsejo tomar distancia de ese tipo de grupos de oración, y le aseguro que *eso* no es oración.

De todos modos, le aclaro que esto no es lo propio del movimiento carismático sino de algunos que entienden mal su espiritualidad y se creen carismáticos sin serlo, dejando mal a los verdaderos carismáticos.

Bibliografía para profundizar:

Sugiero leer, CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre las oraciones para obtener de Dios la curación*, 2000.

Asimismo, *Reglas de discernimiento de espíritus* que trae SAN IGNACIO en sus Ejercicios Espirituales (nn. 313-336).

[191] Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 2119.

39 ¿SE SALVAN MUCHOS O POCOS?

Padre, ¿me puede explicar lo que quiso decir Jesús en el Evangelio de San Lucas (13,22-30)? Dicho de otro modo, me inquieta saber si son pocos o muchos los que se salvarán.

Estimado:

El texto de Lc 13,22-30, al que usted alude, dice: *Uno le dijo: Señor, ¿son pocos los que se salvan? El les dijo: Luchad por entrar por la puerta estrecha, porque, os digo, muchos pretenderán entrar y no podrán. Cuando el dueño de la casa se levante y cierre la puerta, os pondréis los que estéis fuera a llamar a la puerta, diciendo: ¡Señor, ábrenos! Y os responderá: No sé de dónde sois. Entonces empezaréis a decir: Hemos comido y bebido contigo, y has enseñado en nuestras plazas. Y os volverá a decir: No sé de dónde sois. ¡Retiraos de mí, todos los agentes de injusticia!... Y vendrán de oriente y occidente, del norte y del sur, y se pondrán a la mesa en el Reino de Dios. Y hay últimos que serán primeros, y hay primeros que serán últimos*.

¿Muchos o pocos? Esta pregunta que le hace a Cristo uno de sus oyentes es una cuestión que, angustiadamente, siempre se han hecho los hombres. ¿Se salvan muchos o se salvan pocos? En los tiempos de Jesús muchos rabinos se la hacían, y en el judaísmo corría la opinión de que eran muchos menos –poquísimos– los que se salvan mientras que la enorme mayoría de los hombres se condenaría. Por supuesto, esto no los hacía más cautos y más religiosos, puesto que también era opinión de los rabinos que ese escaso número de salvados estaba compuesto por la mayoría del pueblo de Israel, por el sólo hecho de recitar la profesión de fe judía.

Jesús no le responde directamente a su interlocutor. Se diría que elude la respuesta y se limita a dar un principio práctico para que en vez de preguntarnos por el número de los que se salvan, tratemos mejor de salvarnos. En torno a esta respuesta evasiva de Nuestro Señor se ha discutido mucho. Los rigoristas (los que sostienen que son muy pocos quienes se salvan) sostienen que Jesús ocultó el misterio de la justicia de Dios que condenará a la mayoría de los hombres para no desalentarnos y asustarnos. Pero unos de los grandes predicadores del siglo XIX, el dominico Monsabré, les contestaba: “yo creo más bien que nos oculta el misterio de la misericordia para hacernos evitar la presunción”.

Esta cuestión es ociosa si queremos saber cuántos se salvan por mera curiosidad. Pero no lo es si queremos saberlo para hacer honor a los atributos de Dios. ¿Y podemos saberlo? Con plena certeza no, pero podemos conjeturarlo.

¿Y qué nos dicen nuestras humanas conjeturas? Que son más los que se salvan que

los que se condenan. ¿Esto es optimismo? Podemos decir que es "optimismo moderado", como dicen algunos teólogos.

¿Y esto no nos hará caer en la presunción o dormirnos en los laureles? No, porque es solo una conjetura. Y además, por más que sean muchos los que se salvan, a mí me interesa saber si me voy a salvar yo. Si el 99% de los hombres se va al cielo y yo me hundo en el infierno con el 1% de los infelices que pensó que Dios lo iba a salvar de arriba sin hacer nada y sin salir de sus pecados, me hago infeliz por toda la eternidad. La salvación no es una cuestión de números, sino, como enseña Jesús, es una cuestión totalmente personal. Por eso a este optimismo lo llaman "moderado".

¿Y de qué me sirve entonces buscar probar que son más los que se salvan que los que se condenan? Primero para hacer justicia a Dios, pues si los que se condenan no son los más, entonces hago injusticia pensando al revés. Segundo, para que el demonio no me tiente de desesperación cuando me pinte los pecados que he cometido y las miserias que me quedan por purgar. Tercero, para que me anime en serio a ser santo. ¿No será al revés? ¿No es que uno hará las cosas en serio mientras piense que la salvación es un asunto muy difícil y que realmente son muy pocos los elegidos? No, porque iría contra la regla más elemental de la psicología que nos enseña que la esperanza es una virtud activa; es decir, el que tiene esperanza de lograr algo se mueve hacia la meta; el que tiene poca esperanza se desalienta fácilmente ante los obstáculos.

¿Y cuáles son esas razones que apoyan la solución optimista "mesurada"? Son varias y muy hermosas, por cierto.

(1) La infinita misericordia de Dios. Esta es la razón suprema y todas las demás podrían reducirse a ella, porque no son más que los caminos de los que se sirve la misericordia de Dios. Es cierto que hablando con rigor teológico no se puede decir que en Dios la misericordia considerada en sí misma sea más grande que la justicia considerada en sí misma; todos sus atributos son absolutamente infinitos. Pero, sin perjuicio de esto, hay que decir que siendo iguales en sí mismas, consideradas con relación a nosotros, la misericordia viene a resultar incomparablemente mayor, ya que ésta llega a nosotros en toda su plenitud infinita, mientras que la justicia de Dios no llega sino fuertemente disminuida y frenada. En efecto, la misericordia se desborda sobre los hombres abundantemente y sin encontrar obstáculo alguno. El único freno que puede encontrar es el rechazo voluntario del pecador, pero fuera de éste no hay ninguno. En cambio, no sucede lo mismo con la justicia de Dios, a la cual le sale al paso Cristo crucificado ofreciendo al Padre la compensación sobreabundante que no puede ofrecer el pecador. De aquí que Santo Tomás diga que *misericordia maxime attribuenda est Deo*, la misericordia corresponde a Dios en grado sumo. Incluso llega a decir que Dios la ejerce con los mismos condenados, a quienes siempre castiga un poco menos de cuanto se merecen[192].

(2) La justicia misma de Dios. Parecería que si miramos la justicia de Dios deberíamos temer, porque si castiga según lo que merece el pecado, ¿quién no se

aterrará, al pensar en sus pecados? Sin embargo, son los santos los que confían en su salvación aún pensando en la Justicia divina. Por ejemplo, Santa Teresita, la gran doctora de la misericordia de Dios, dice: "Si es necesario ser muy puro para presentarse ante el Dios de toda santidad, ya sé yo que es también infinitamente justo; y esta justicia, que aterra a tantas almas, es el motivo de mi alegría y de mi confianza. Ser justo no es tan sólo demostrar severidad con los culpables; es asimismo reconocer las intenciones buenas y premiar la virtud. *Yo espero tanto de la justicia de Dios como de su misericordia*; porque es justo, *es compasivo y lleno de dulzura, tardo en castigar y pródigo en misericordia. Porque conoce nuestra flaqueza, se acuerda de que no somos más que polvo. Como un padre manifiesta ternura con sus hijos, así también tiene compasión de nosotros* (Sal 102)"[193]. Dios, en su justicia, tiene en cuenta aquellas circunstancias atenuantes de nuestros actos; Él sabe que somos de barro, que cargamos con la herencia del pecado original, que sobrellevamos duras luchas por la virtud, que en el fondo de muchas faltas hay más bien atolondramiento, descuido, fragilidad y no tanta mala voluntad. Por eso dice el Salmo: *No nos castiga a la medida de nuestros pecados, no nos paga conforme a nuestras iniquidades* (Sal 102). Es cierto que todo esto no quita la maldad de nuestros pecados plenamente voluntarios, y que por esto mismo no dejará el Señor sin castigo tales pecados. ¡Pero qué distinta aparece esta visión de la de aquellos que viven angustiados por los pecados que "tal vez" no hayan confesado, o por los pecados que "en una de esas" han olvidado y ya no recuerdan más, o porque "no saben" si a pesar de sus esfuerzos olvidaron confesar algún detalle, etc.! ¡Como si Dios estuviese poniendo trampas a los hombres y aprovechando nuestros descuidos o nuestra mala memoria, para condenarnos...! ¡Ése no es Dios!

(3) La responsabilidad subjetiva del pecado. Sabemos que para que un pecado sea mortal hace falta no sólo materia grave, sino pleno consentimiento y perfecta advertencia. Y en esto, ¡cómo nos equivocamos a veces los hombres! Claramente dice Dios que nosotros juzgamos las apariencias, pero Dios juzga el corazón. Nosotros conocemos con exactitud nuestra malicia y responsabilidad. Pero ¡de cuántos que ahora consideramos grandes pecadores nos llevaremos grandes sorpresas el día del juicio! Sobre todo de aquellos que no han recibido gracias como las nuestras, de aquellos más ignorantes; de muchos de aquellos que nos parecen brutos y groseros en su fe... ¡quién sabe si su ignorancia y torpeza no los excusará tantas veces de pecar! Dios no sólo mira los pecados tal como aparecen exteriormente sino que tiene en cuenta las circunstancias atenuantes, la cortedad de la inteligencia, la poca instrucción religiosa, el poco cultivo de la conciencia...! Es cierto que esto tal vez no los libre totalmente de haber obrado mal, pero tal vez muchos de sus pecados no hayan llegado a ser graves sino leves; a ellos les esperará un largo purgatorio... pero el purgatorio es la antesala de la salvación.

(4) La voluntad salvífica universal. Está expresamente revelado que Dios quiere que todos los hombres se salven (cf. 1Tim 2,3-4). Y nos dice también que *Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva* (Ez 33,11). Los teólogos distinguen que

se trata ésta de la voluntad "antecedente" de Dios (es decir, sin tener en cuenta las indisposiciones que pondrá voluntariamente el pecador); y que supuesta la obstinación del pecador, Dios quiere "con voluntad consecuente" su castigo y condenación. Pero esta voluntad salvífica, nos dice que Dios no nos fallará en cuanto a ofrecernos su gracia y en cuanto a darnos la oportunidad de convertirnos. Él no nos fallará en generosidad para abrirnos camino para salir de nuestros pecados y miserias. El problema de la condenación es exclusivamente nuestro; nos condenamos "a pesar de Dios".

(5) La redención sobreabundante de Jesucristo. Éste es el gran medio de la misericordia de Dios. Como dice San Pablo: *donde abundó el pecado sobreabundó la gracia* (Ro 5,20).Y San Juan: *Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único, para que todo el que crea en Él no perezca sino que tenga la vida eterna* (Jn 3,16). Hermosamente escribió Santo Tomás en el *Adorote devote*: *cuius una stilla totum mundum salvum potest facere*. Una sola gota de su sangre podría salvar todo el universo. Derramó, sin embargo, toda su sangre. Y no podemos desesperar por ser pecadores, puesto que *siendo enemigos, fuimos reconciliados* (Ro 5,8). ¡¿Cómo me voy a salvar yo si mis pecados son muy grandes?! Una sola gota de su sangre puede rehacer a todos los pecadores e incluso a todos los condenados si éstos no tuviesen ya la voluntad fijada en el mal.

(6) La intercesión de María. Tener una madre, abogada e intercesora, que comparte nuestra naturaleza es una de las verdades más consoladoras. La Virgen supera el orden de la gracia y de la gloria. Pero no deja de tener una naturaleza como la nuestra. Por eso dice el poeta que Ella subió al cielo para que desde el cielo nos miren unos ojos de tierra. Y Ella sabe lo que es ser barro; y más aún lo sabe con corazón maternal, porque ese barro es hijo suyo. Por eso ruega e intercede, y a nosotros nos da confianza infinita, porque sabemos que Ella es Omnipotencia Suplicante ante Dios.

Relato un solo caso ilustrativo. Ocurrió a mediados del 1800, a un sacerdote. El P. Hermann Cohen fue un judío convertido por intercesión de la Virgen; fue un gran sacerdote, pero nadie le pudo quitar el dolor de ver a su madre morir obstinada en el judaísmo, a pesar de haber rogado tanto por su conversión. Tanto sufría con esto, que fue a verlo al santo Cura de Ars. San Juan María Vianney le dijo que confiara y esperara, que un día, en la fiesta de la Inmaculada Concepción, recibiría una carta que le daría gran consuelo. Con el tiempo casi se olvidó de esto. Pero seis años después de la muerte de su madre, el 8 de diciembre de 1860, fiesta de la Inmaculada, recibió una carta enviada desde Londres por una religiosa totalmente desconocida, que luego murió con fama de santidad. La carta decía lo siguiente: "El 18 de octubre, después de la sagrada comunión, me encontraba en un momento de íntima unión con Nuestro Señor, en el cual me hizo Él sentir su voz y me dio una explicación relativa a una conversación que yo había tenido con una de mis amigas. Esta me había manifestado su maravilla de que Nuestro Señor, después de haber prometido tanto a la oración, había permanecido sordo a la que el P. Hermann le había dirigido por la conversión de su madre. He tenido el

atrevimiento de preguntar a mi Jesús cómo había podido resistir a la oración del P. Hermann. He aquí su respuesta: '¿Por qué Ana quiere siempre sondear los secretos de mi justicia? Dile que yo no debo a nadie mi gracia, que yo la doy a quien me place, y que, obrando así, no dejo de ser justo y la misma justicia. Pero que ella sepa que antes de faltar a mi promesa hecha a la oración trastornaré el cielo y la tierra. *Todas las plegarias que tienen por fin mi gloria y como objeto la salvación de las almas son siempre escuchadas* cuando van revestidas de las cualidades necesarias'. Nuestro Señor me hizo entonces conocer lo que había ocurrido en el último instante de la vida de la madre del P. Hermann. En el momento en que estaba por exhalar el último suspiro, la Santísima Virgen María demandó piedad para esta alma, mostrando cómo su siervo Hermann le había confiado a ella el alma de su madre. Apenas había terminado de hablar María, cuando la gracia vino a iluminar el alma de la pobre hebrea. Esta, con un grito sólo de Dios entendido, mostró un dolor sincero de sus culpas y el deseo del bautismo... Después de haberme mostrado todas estas cosas, Nuestro Señor añadió: 'Haz conocer esto al P. Hermann; es un consuelo que yo quiero otorgarle en premio a sus largos dolores y *a fin de que bendiga y haga bendecir por todas partes la bondad del Corazón de mi Madre y su poder sobre el mío'"*[194].

Algunos ponen muchas objeciones y citan textos de la Escritura que parecen ser muy duros respecto de la salvación. Todos ellos tienen explicación sin tener que recurrir a interpretaciones rigoristas. Pero en el fondo, no se pueden negar estos argumentos y sobre todo que, el mismo Señor, después de exhortarnos a que nos esforcemos por entrar por la puerta estrecha que lleva a la salvación, añade: *Y vendrán del oriente y del occidente, del septentrión y del mediodía, y se sentarán a la mesa del reino de Dios* (Lc 13,28). Por eso San Juan en el Apocalipsis relata que vio *una gran muchedumbre que nadie podía contar, de toda nación, tribu, pueblo y lengua, que estaban delante del Cordero, vestidos de túnicas blancas y con palmas en las manos* (Ap 7,9).

Por nuestra parte debemos esforzarnos con ánimo y esperanza por acompañar a esa "incontable muchedumbre".

Bibliografía para profundizar:

Recomiendo el texto de A. ROYO MARÍN, *Teología de la salvación*, BAC, Madrid 1965, nn. 104-121 (de donde yo he tomado esta doctrina con libertad y adaptación). *Él añade otras razones, como el misterio de la predestinación y las penas del purgatorio. También analiza todas las objeciones a esta doctrina y las contesta puntualmente*.

---

[192] Cf. *Suma Teológica*, I, 23,3; Suppl. 99,2 ad 1.

[193] Santa Teresita, *Carta 8*, a dos misioneros.

[194] Cf. Jean Barbier, *La vettrata della Vergine*, p. 203-204.

40 ¿QUÉ QUIERE DECIR: "JESÚS ESTÁ SENTADO A LA DERECHA DE DIOS"?

Un amigo me preguntó ¿cómo se explica la afirmación de que "(Jesús) está sentado corporalmente a la derecha del Padre". En este caso, ¿quién está sentado a la izquierda?

Estimado:

El texto al que usted hace referencia está repetidamente enseñado en la Sagrada Escritura: *El Señor Jesús, después de haber hablado con ellos, fue levantado a los Cielos y está sentado a la diestra de Dios* (Mc 16,19); *Se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas* (Hb 1,3; también en Col 3,1).

La consulta que Usted me hace ya se la plantearon a San Agustín en el siglo IV, el cual respondió que esa era una manera carnal de interpretar la expresión. Estar sentado a la derecha del Padre significa estar en la bienaventuranza, y "en la bienaventuranza eterna, todos están a la derecha, porque no hay ninguna miseria".

Por tanto, "sentarse a la derecha" en el lenguaje figurado no tiene sentido corporal o local, sino que se trata de una locución que indica el honor y la potestad dada a una persona. En el caso de la expresión "Cristo está sentado a la derecha del Padre" significa: 1º La paz, eternidad e incorruptibilidad; equivale a "habitar" en la gloria del Padre; san Juan Damasceno dice: "Por derecha del Padre entendemos la gloria y el honor de la divinidad, donde el que existía como Hijo de Dios antes de todos los siglos, como Dios y consubstancial al Padre, está sentado corporalmente después de que se encarnó y de que su carne fue glorificada"[195]; 2º Significa "conreinar", en cuanto a tener la misma potestad judiciaria del Padre, porque Cristo (en cuanto Hombre, se entiende) está sentado a la derecha de modo único e infinitamente superior a cualquier bienaventurado, incluida la Santísima Virgen María; 3º también quiere decir que Cristo tiene el poder judicial sobre vivos y muertos.

El beato Juan Pablo II lo explicó en una de sus catequesis diciendo: "El Hijo que *salió del Padre y vino al mundo, ahora deja el mundo y va al Padre* (cf. Jn 16, 28). En este 'retorno' al Padre halla su concreción la elevación 'a la derecha del Padre', verdad mesiánica ya anunciada en el Antiguo Testamento. Por tanto, cuando el Evangelista Marcos nos dice que *el Señor Jesús... fue elevado al cielo y se sentó a la diestra de Dios* (Mc 16,19), en sus palabras reevoca el 'oráculo del Señor' enunciado en el Salmo: *Oráculo de Yahvé a mi Señor: Siéntate a mi diestra, hasta que yo haga de tus enemigos el estrado de tus pies* (Sal 109/110,1). 'Sentarse a la derecha de Dios' significa co-

participar en su poder real y en su dignidad divina. Lo había predicho Jesús: *Veréis al Hijo del hombre sentado a la diestra del Poder y venir entre las nubes del cielo*, como leemos en el Evangelio de Marcos (Mc 14,62). Lucas, a su vez, escribe (Lc 22,69): 'El Hijo de Dios estará sentado a la diestra del poder de Dios'. Del mismo modo el primer mártir de Jerusalén, el diácono Esteban, verá a Cristo en el momento de su muerte: *Estoy viendo los cielos abiertos y al Hijo del hombre que está en pie a la diestra de Dios* (Hch 7,56). El concepto, pues, se había enraizado y difundido en las primeras comunidades cristianas, como expresión de la realeza que Jesús había conseguido con la Ascensión al cielo"[196].

Bibliografía para profundizar:

Puede ampliar este tema en: SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, III, cuestión 58, artículo 1; CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 659-667.

---

[195] San Juan Damasceno, *De fide orthodoxa*, 4, 2; PG 94, 1104C.

[196] Juan Pablo II, *Catequesis* del 12/04/1989, n.6.

41 JESUCRISTO ¿SINTIÓ MIEDO Y TRISTEZA?

Padre: Siempre me he preguntado si Jesús (siendo Dios), sintió tristeza y miedo. En caso de responder que sí, ¿cómo se explica esto?

Estimado:

Jesucristo no sólo es verdadero Dios sino también verdadero Hombre. En cuanto Hombre su cuerpo tuvo verdadera pasibilidad, por lo cual no podían faltarle las pasiones; el mismo Evangelio lo atestigua: *Con gran deseo he* ***deseado*** *comer esta Pascua con vosotros* (Lc 22, 15); *Mi alma está* ***triste*** *hasta la muerte* (Mt 26, 38), y muchos otros pasajes.

Sin embargo, las pasiones de Cristo, a diferencia de las del resto de los hombres, estuvieron exentas de todo desorden y subordinadas a la razón, porque en Él no había pecado original, ni siquiera posibilidad de pecar (o sea, *impecabilidad*). Por eso los teólogos designan a las pasiones de Cristo con un término particular: *propasiones*, queriendo significar con esto que son irreprensibles. Santo Tomás precisa que las pasiones de Cristo difieren de las nuestras porque nunca pudieron incitar al mal, ni influir negativamente en manera alguna sobre la razón y sobre la voluntad.

Por tanto, “propasiones” son las pasiones sensitivas de la Humanidad de Cristo (como el amor, el deseo, la esperanza, el temor, la tristeza, etc.), que son, por sí mismas, parte integrante de la naturaleza humana (funciones propias del apetito sensitivo concupiscible e irascible).

Para entender esta peculiaridad recordemos que las pasiones sometidas a la razón son fuerzas vivas que nos inclinan al bien de nuestra naturaleza; debido al pecado original, las pasiones de todo descendiente de Adán se alzan en rebeldía hasta el punto de ofuscar la razón y debilitar la libre voluntad; sin embargo, esta rebelión no quita la libertad y la responsabilidad de los actos propios, como pretendía Lutero (por eso, contra él, el Concilio de Trento definió que la concupiscencia proviene del pecado y excita al pecado pero no es pecado por sí misma ni puede dañar a quien resiste con la gracia de Dios)[197].

Como ya hemos dicho, Jesucristo estuvo exento del aspecto desordenado de las pasiones en razón de que no tuvo ni la más mínima sombra del pecado.

Explicaba este adorable misterio el Beato Dom Columba Marmion, en uno de sus más célebres escritos: “El Hijo de Dios se hizo carne; continuó siendo lo que era, pero se unió a una Naturaleza humana, completa como la nuestra, íntegra en su esencia, con todas sus propiedades naturales; Cristo nació, como todos nosotros, *de una mujer* (Gál

4,4), pertenece auténticamente a nuestra raza. Con frecuencia se llama en el Evangelio *El Hijo del Hombre*; *ojos de carne le vieron, y manos humanas le tocaron* (1Jn 1,1). Y aun el día siguiente de su resurrección gloriosa, hace experimentar al apóstol incrédulo la realidad de su naturaleza humana: *Palpad y ved, porque los espíritus no tienen carne ni huesos como veis que yo tengo* (Lc 24,39). Tiene, como nosotros, un alma creada directamente por Dios; un cuerpo formado en las entrañas de la Virgen; una inteligencia que conoce, una voluntad que ama y elige; todas las facultades que nosotros tenemos: la memoria, la imaginación; tiene pasiones, en el sentido filosófico, elevado y noble de la palabra, en un sentido que excluye todo desorden y toda flaqueza; pero estas pasiones se hallan en Él enteramente sometidas a la razón, sin que puedan ponerse en movimiento sin un acto de su voluntad [La Teología las llama propasiones, a fin de indicar con este término especial su carácter de trascendencia y de pureza.]. Su naturaleza humana es, pues, del todo semejante a la nuestra, a la de sus hermanos, dice San Pablo: *Era preciso que se asemejase en todo a sus hermanos* (Hb 2,17), *excepto en el pecado* (ib. 4,15), Jesús no conoció ni el pecado ni nada de lo que es fuente o consecuencia del pecado: la ignorancia, el error, la enfermedad, cosas todas indignas de su perfección, de su sabiduría, de su dignidad y de su divinidad.

Pero nuestro Divino Salvador quiso padecer durante su vida mortal nuestras flaquezas; todas las que eran compatibles con su santidad. El Evangelio nos lo muestra claramente, nada hay en la naturaleza del hombre que Jesús no haya santificado. Nuestros trabajos, nuestros padecimientos, nuestras lágrimas, todo lo ha hecho suyo. Miradle en Nazaret: durante treinta años pasa su vida en un trabajo oscuro de artesano, hasta el punto de que cuando comienza a predicar, sus compatriotas se admiran porque nunca le han conocido más que como hijo del carpintero: *¿De dónde le vienen a éste todas estas cosas? ¿Acaso no es hijo de un carpintero?* (Mt 13, 55-56). Nuestro Señor quiso sentir el hambre como nosotros, después de haber ayunado en el desierto, tuvo hambre (ib. 4,2). Padeció también la sed: ¿Acaso no pidió de beber a la samaritana? (Jn 4,7), ¿acaso no exclamó en la cruz: *Tengo sed* (Jn 19,28)? Experimentó como nosotros la fatiga; los largos viajes a través de Palestina fatigaban sus miembros, cuando junto al pozo de Jacob pidió agua para calmar su sed, San Juan nos dice que estaba fatigado. Era la hora de mediodía, después de haber caminado largo tiempo, se sienta rendido al margen del pozo (ib. 4,6). Así, pues, según lo hace notar San Agustín en el admirable comentario que nos dejó de esta escena evangélica: ‘El que es la fuerza misma de Dios se halla abrumado de cansancio’. El sueño cerró sus párpados; dormía en la nave cuando se levantó la tempestad: *Él en cambio dormía* (Mt 8,24), y dormía verdaderamente, de tal manera que sus discípulos, temiendo que los tragasen las olas furiosas, tuvieron necesidad de despertarlo. Lloró sobre Jerusalén, su patria a la que amaba a pesar de su ingratitud; el pensamiento de los desastres que después de su muerte habían de venir sobre ella le arranca lágrimas amargas y frases llenas de aflicción: *¡Si tú conocieses por lo menos en este día lo que puede atraerte la paz!* (Lc 19,41 y ss.). Lloró a la muerte de su amigo Lázaro como nosotros lloramos por aquellos a quienes amamos, hasta el punto de que los judíos testigos de este espectáculo se decían: *Ved cómo le amaba* (Jn 11,36).

Cristo derramaba lágrimas, no sólo porque convenía, sino porque tenía conmovido el corazón; lloraba a su amigo, y sus lágrimas brotaban del fondo de su alma. Varias veces se dice también en el Evangelio que su corazón estaba conmovido por la compasión (Lc 7,13; Mc 8,2; Mt 15,32). ¿Qué más? Experimentó también sentimientos de tristeza, de tedio, de temor (Mc 14,33; Mt 26,37).

En su agonía cuando estaba en el Huerto de los Olivos su alma quedó abrumada por la tristeza (Mt 26,38) y la angustia penetró en ella hasta el punto de hacerle lanzar grandes gritos (Hb 5,7). Todas las injurias, todos los golpes, todos los salivazos, todas las afrentas que llovieron sobre Él durante su Pasión, le hicieron padecer inmensamente; las burlas, los insultos, no le dejaban insensible, por el contrario, cuanto más perfecta era su naturaleza, más delicada y más grande era su sensibilidad. Vióse abismada en el dolor. En fin, después de haber tomado sobre sí todas nuestras debilidades, después de haberse mostrado verdaderamente hombre y semejante a nosotros en todas las cosas, quiso padecer la muerte como los demás hijos de Adán: *E inclinada la cabeza entregó su espíritu* (Jn 19,30).

Vemos, pues, que Jesucristo es nuestro modelo como Hijo de Dios y como Hijo del hombre al mismo tiempo. Pero lo es sobre todo como Hijo de Dios: esta condición de hijo de Dios es lo que en Él hay de radical y fundamental; en eso ante todo debemos parecernos a Él"[198].

Bibliografía para profundizar:

C. Marmion, *Jesucristo, vida del alma*, Ed. Gratis Date (esp. cap. "Jesucristo, modelo único de toda perfección. Causa exemplaris");

P. Parente, "Propasiones", en: *Diccionario de Teología Dogmática*, Editorial Litúrgica Española, Barcelona 1963, p. 320.

---

[197] DS 1515.

[198] Dom Columba Marmion, *Jesucristo, vida del alma*, cap. 2.

42 ¿ES PECADO ESTAR MUY PREOCUPADO?

Estimado Padre: Últimamente noto que estoy muy preocupado por mi situación y la de mi familia. No me refiero a una preocupación normal sino que a veces se vuelve desasosiego y pesadumbre, siempre pensando en que puedo perder el trabajo y las consecuencias que eso puede traerme. No es que esté particularmente en riesgo de que me suceda, sino que se me cruza por la cabeza y no puedo ni siquiera dormir. ¿Puede ser esto un pecado?

Estimado:

Efectivamente, puede llegar a ser pecado (no digo que lo sea de hecho, sino que *puede* llegar a ser pecado). Lo que usted experimenta se llama propiamente "inquietud por las cosas temporales". Inquietud indebida, se entiende, porque hay una inquietud que es normal, buena y necesaria: aquella por la cual ponemos los medios para buscar lo que necesitamos nosotros, o necesitan las personas que tenemos a cargo, para vivir y perfeccionarnos.

Nuestro Señor habló explícitamente contra esta actitud al decirnos: *No andéis solícitos diciendo: qué comeremos, qué beberemos o qué vestiremos* (Mt 6,31).

Esta preocupación –llamada también solicitud– implica un empeño por conseguir alguna cosa que se ha vuelto ilícita por alguno de estos tres motivos: (a) o bien porque se busca algo temporal como fin último de la vida; (b) o bien porque es buscado con demasiado interés temporal, hasta el punto de apartarnos de lo espiritual (a esto se refiere Jesús en Mt 13,22 al decir: *Los cuidados del mundo ahogan la palabra* [de Dios]); (c) o bien, finalmente, por estar, dicha preocupación, acompañada de un temor exagerado: cuando se teme que falte lo necesario después de haber hecho lo que debemos hacer y lo que está de nuestra parte; esta es ya la ansiedad temporal en el sentido más estricto, y la que más a menudo nos puede afectar.

El vicio que está detrás de esta ansiedad es la desconfianza de Dios. La cual es pecado, dice Santo Tomás, porque implica ceguera ante las obras de Dios, ya que Dios a cada momento nos está asegurando que cuida de nosotros:

(1°) Dándonos beneficios mayores de las cosas necesarias de cada día, a saber, el cuerpo y el alma que nos han venido sin nuestra preocupación: el cuerpo y el alma lo recibimos de arriba; ¿nos va a faltar entonces un pedazo de pan?

(2°) Mostrándonos la protección y delicadeza que tiene respecto de los animales y de las plantas, sin trabajo del hombre. Como leemos en Mt 6, 26 29: *Mirad las aves del*

cielo: no siembran, ni cosechan, ni recogen en graneros; y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No valéis vosotros más que ellas?... Observad los lirios del campo, cómo crecen; no se fatigan, ni hilan. Pero yo os digo que ni Salomón, en toda su gloria, se vistió como uno de ellos. Entonces, ¿va a ser menos con el hombre? Por eso añade (6,30): *Pues si a la hierba del campo, que hoy es y mañana se echa al horno, Dios así la viste, ¿no lo hará mucho más con vosotros, hombres de poca fe?*

(3°) Finalmente, permitiéndonos que alcancemos con nuestra misma razón la existencia de la Providencia divina, verdad *de orden natural*, por ignorancia de la cual los paganos se preocupaban de buscar los bienes temporales por encima de todo y vivieron amargados... como *paganos*, precisamente.

Hay que concluir, pues, que nuestra preocupación debe dirigirse, principalmente, a los bienes espirituales, con la esperanza de que también se nos darán –si ponemos de nuestra parte los medios– las cosas temporales necesarias. Lo dice hermosamente el Señor: *Ya sabe vuestro Padre celestial que tenéis necesidad de todo eso. Buscad primero su Reino y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura. Así que no os preocupéis del mañana: el mañana se preocupará de sí mismo. Cada día tiene bastante con su propio mal* (Mt 6, 32 34). E igualmente: *No os inquietéis por el mañana* (Mt 20,34). A cada día le basta su propio afán.

Bibliografía para profundizar:

SANTO TOMÁS DE AQUINO, Suma Teológica, I-II, 55, art. 6-7;

R. GARRIGOU-LAGRANGE, *La Providencia y la Confianza en Dios*, Palabra, Madrid 1951;

J. P. DE CAUSSADE, *Tratado del Santo Abandono a la Divina Providencia*, Apostolado de la Oración, Bs. As. 1983;

V. LEHODEY, *El Santo Abandono*, Patmos, Madrid 1977;

P. DE JAEGHER, *Confianza*, El mensajero del Sagrado Corazón de Jesús, Bilbao 1956.

---

43 ¿NO PUEDEN COMULGAR LOS CELÍACOS?

Querido Padre: tengo el siguiente caso para usted: conozco una mujer cuya hija es celíaca, es decir, no puede consumir ningún producto que tenga gluten; esa niña, que tiene nueve años, se preparó durante dos años para hacer su primera comunión. Unos días antes la madre fue a hablar con el párroco para recordarle este problema y arreglar para que pusiera para ella una hostia hecha de harina de arroz que ella misma se encargaría de conseguirle. Para su sorpresa el sacerdote le dijo que en tales condiciones su hija no podía recibir la comunión, pero que él le daría la comunión con el cáliz; esta mujer se enojó porque su hija se sentiría discriminada. Por fortuna otro sacerdote de una parroquia vecina la comprendió y le dio la primera comunión como había pedido; pero mi amiga quedó muy resentida con su párroco y hasta quería hacerle juicio. ¿Qué le digo?

Estimado:

La enfermedad celíaca (una de las enfermedades crónicas intestinales más frecuentes), también conocida como "celiaquía", o "sprue no tropical" o "enteropatía por gluten", es una intolerancia permanente al gluten. Produce una atrofia de las vellosidades del intestino que conlleva una mala absorción de los nutrientes (proteína, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). El gluten es una proteína que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno, la avena y el triticale. El gluten es una mezcla de proteínas individuales, clasificada en dos grupos, las Prolaminas y las Glutelinas. El principal componente del gluten es la prolamina del trigo llamada Gliadina que se encuentra en éste en un 69%. El tratamiento es una dieta exenta de gluten (harinas de trigo). La ingestión de pequeñas cantidades de gluten, de una manera continuada, puede causar trastornos importantes y no deseables.

Esto, indudablemente, presenta un problema para recibir la Comunión eucarística, puesto que la materia de la que se fabrican las hostias es "harina de trigo". Esto no es de libre elección ni queda librado a la decisión del sacerdote. Lo recuerda la Instrucción *Redemptionis Sacramentum*: "El pan que se emplea en el santo Sacrificio de la Eucaristía debe ser ázimo, de sólo trigo y hecho recientemente, para que no haya ningún peligro de que se corrompa. Por consiguiente, no puede constituir la materia válida, para la realización del Sacrificio y del Sacramento eucarístico, el pan elaborado con otras sustancias, aunque sean cereales, ni aquel que lleva mezcla de una sustancia diversa del trigo, en tal cantidad que, según la valoración común, no se puede llamar pan de trigo"[199]. Por este motivo la misma Instrucción añade que "las hostias deben ser

preparadas por personas que no sólo se distingan por su honestidad, sino que además sean expertas en la elaboración y dispongan de los instrumentos adecuados”[200]. Al no ser el caso tratado relacionado con el vino, me limito a recordar que la materia de éste debe ser “el vino (...) natural, del fruto de la vid, puro y sin corromper, sin mezcla de sustancias extrañas”[201].

Por este motivo no puede usarse para la consagración eucarística (transubstanciación, o sea, la conversión de la sustancia del pan en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo) una *hostia de harina de arroz*, porque no habría consagración.

En orden a atender las necesidades pastorales de los celíacos se ha procurado elaborar hostias *con bajo contenido de gluten*; pero no *sin gluten*. Así lo ha aclarado la Congregación para la doctrina de la Fe, en la que se aclara que no se deben utilizar formas hechas con harina de la que se haya eliminado por completo el gluten: tales formas son materia inválida para la celebración del sacrificio eucarístico. En efecto, se aclara allí que respecto al permiso de usar pan con poca cantidad de gluten: (a) “las hostias especiales *quibus glutinum ablatum est* (en las que se ha separado el gluten) son materia inválida para el Sacramento”; y (b) “dichas hostias, en cambio, son materia válida si en ellas permanece la cantidad de gluten suficiente para obtener la panificación, si no se han añadido materias extrañas y si el procedimiento usado para su confección no desnaturaliza la sustancia del pan”[202].

Por este motivo en cada país se busca que haya lugares especializados donde se puedan conseguir estas hostias, debidamente garantizadas por la autoridad eclesiástica[203].

En el año 2003 hubo un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre este tema en el que se determina lo siguiente[204]:

(1) En cuanto al uso del pan sin gluten y del mosto: (a) las hostias sin nada de gluten son materia inválida para la Eucaristía; (b) son materia válida las hostias con la mínima cantidad de gluten necesaria para obtener la planificación sin añadir sustancias extrañas ni recurrir a procedimientos que desnaturalicen el pan; (c) es materia válida para la Eucaristía el mosto, esto es, el zumo de uva fresco o conservado, cuya fermentación haya sido suspendida por medio de procedimientos que no alteren su naturaleza (por ejemplo el congelamiento).

(2) Sobre la comunión bajo una sola especie o con mínima cantidad de vino: (a) el fiel celíaco que no pueda recibir la comunión bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede comulgar bajo la sola especie del Vino; (b) el sacerdote que no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del Vino cuando participa en una concelebración; (c) el sacerdote que no pueda asumir ni siquiera una mínima cantidad de vino, en caso que le fuera difícil procurarse o conservar el mosto, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del

Pan cuando participa en una concelebración; (d) si el sacerdote puede asumir el vino sólo en cantidades muy pequeñas, en la celebración individual, la especie del Vino restante será consumida por un fiel que participa en la Eucaristía.

(3) Las normas comunes (también indicadas en el documento) indican que: (a) es el Ordinario (el obispo o quien haga sus veces) el único que pude dar tanto a los fieles como a los sacerdotes la licencia para usar pan con una mínima cantidad de gluten o mosto como materia para la Eucaristía; (b) en el caso de las concelebraciones donde el que la preside (sacerdote presidente) está autorizado para usar mosto, se debe preparar para los demás sacerdotes concelebrantes un cáliz con vino normal; y análogamente, cuando el sacerdote que preside esté autorizado para usar hostias con una mínima cantidad de gluten, los concelebrantes comulgarán con hostias normales; (c) cuando un sacerdote no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, no podrá celebrar individualmente la Eucaristía ni presidir la concelebración (puede concelebrar con otros y comulgar él según tenga permiso); (d) por esta misma razón, por la centralidad de la celebración eucarística en la vida sacerdotal, se debe tener mucha cautela antes de admitir al presbiterado candidatos que no pueden asumir gluten o alcohol etílico sin grave perjuicio de su salud; (e) hay que estar atento a los avances médicos sobre los problemas de celiaquía y el alcoholismo, y hay que fomentar la producción de hostias con una mínima cantidad de gluten y mosto no desnaturalizado[205].

Sobre la situación planteada en el caso puedo decirle que: (a) tal vez el párroco no sabía que existían hostias con bajo contenido de gluten, especialmente confeccionadas para los celíacos; pero en todo caso la opción que le presentó de darle la comunión solo con la Sangre de Cristo era perfectamente adecuada y no implicaba *discriminación alguna*; (b) tal vez él se expresó bien y fue la mujer quien no entendió; (c) tal vez el sacerdote de la otra parroquia le dio la comunión con una hostia verdadera de trigo, de bajo contenido de gluten, o sea para celíacos, pero no se lo dijo a su amiga para evitar otra inútil discusión, supuesto que conocía la historia del caso y si conjeturaba que tampoco a él le iba a entender la explicación –sin embargo, si fue así, creo que no procedió correctamente, pues esta mujer ha quedado con la idea de que *puede consagrarse una hostia de harina de arroz*, lo cual es un error–; (d) o tal vez –¡no nos podemos extrañar de nada!– este sacerdote ignoraba que tales hostias no son materia válida para la consagración y usó este tipo de hostias, con lo cual *su consagración habría sido inválida* y tanto la niña como las demás personas que hayan comulgado con esas hostias *no han hecho comunión alguna con el Cuerpo de Cristo*.

Bibliografía para profundizar:

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Instrucción Redemptionis Sacramentum*, sobre algunas cosas que se deben observar o

evitar acerca de la Santísima Eucaristía, (25/03/2004);

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Instrucción Dominus Salvator noster*, (26/03/1929), en: AAS 21 (1929);

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los presidentes de las comisiones episcopales sobre la comunión de los celíacos*, (24/07/2003).

---

[199] Cf. Congregación para el culto divino y la disciplina de los Sacramentos, Instrucción *Redemptionis Sacramentum, sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía*, n. 48. En notas se indican como fuentes de estas disposiciones: Código de Derecho Canónico, c. 924 § 2; Missale Romanum, Institutio Generalis, n. 320; Congr. para la Disciplina de los Sacramentos, Instr., Dominus Salvator noster, día 26 de marzo de 1929, n. 1: AAS 21 (1929) pp. 631-642, esto p. 632.

[200] Ibidem., Cf. n. II: AAS 21 (1929) p. 635.

[201] "El vino que se utiliza en la celebración del santo Sacrificio eucarístico debe ser natural, del fruto de la vid, puro y sin corromper, sin mezcla de sustancias extrañas (Cf. Lc 22, 18; Código de Derecho Canónico, c. 924 §§ 1, 3; Missale Romanum, Institutio Generalis, n. 322). En la misma celebración de la Misa se le debe mezclar un poco de agua. Téngase diligente cuidado de que el vino destinado a la Eucaristía se conserve en perfecto estado y no se avinagre (cf. Missale Romanum, Institutio Generalis, n. 323). Está totalmente prohibido utilizar un vino del que se tiene duda en cuanto a su carácter genuino o a su procedencia, pues la Iglesia exige certeza sobre las condiciones necesarias para la validez de los sacramentos. No se debe admitir bajo ningún pretexto otras bebidas de cualquier género, que no constituyen una materia válida" (Congregación para el culto divino y la disciplina de los Sacramentos, Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, *sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía*, n. 50).

[202] Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe a los Obispos acerca del uso de pan sin gluten y mosto como materia para la Consagración eucarística, 19 de junio de 1995.

[203] En Argentina, al menos a la fecha en que escribo esta respuesta (año 2005) las hostias aptas para celíacos se pueden conseguir en la parroquia de San Lorenzo Mártir, Avelino Díaz 576, Buenos Aires, teléfono (011) 4921-3625.

[204] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los presidentes de las comisiones episcopales sobre la comunión de los celíacos*, 24/07/2003; había otros documentos anteriores: Congregación para la Doctrina de la Fe, "Rescriptum", 15/12/1980, en Leges Ecclesiae, 6/4819, 8095-8096; "De celebrantis communione", 29/10/1982, en AAS 74, 1982, 1298-1299; "Lettera ai Presidenti delle Conferenze Episcopali", 19/06/1995, en Rev. Notitiae 31, 1995, 608-610.

[205] También se indica que tienen competencia sobre estos temas la Congregación para la Doctrina de la Fe (en cuanto a los aspectos doctrinales) y la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (para las cuestiones disciplinares).

44 ¿CÓMO SE PRUEBA QUE LA IGLESIA CATÓLICA FUE FUNDADA POR CRISTO?

Apreciados amigos: En varias oportunidades en que he discutido con algunos conocidos que no son católicos, me han preguntado cómo puedo saber o probar que la Iglesia católica fue fundada por Jesucristo. Sinceramente, yo no supe hacerlo. ¿Me pueden decir si hay alguna forma de demostrarlo?

Estimado:

Efectivamente, hay manera de probarlo. Una parte de la teología estudia precisamente estas cuestiones, y es llamada "apologética" (más concretamente una parte de ella conocida como "tratado de la verdadera Iglesia" –*De vera Ecclesia*). Me limito a señalar los pasos claves del proceso que se sigue (su desarrollo implicaría la explanación de todo el tratado, por eso añadiré una nota bibliográfica accesible para quien guste conocer mejor el tema).

Para demostrar el origen divino de la Iglesia se pueden seguir tres vías: la histórica, la de las notas o la de la trascendencia.

La llamada "vía histórica" comienza probando primero la misión divina de Cristo, y luego muestra que Cristo ha confiado la continuación de su obra redentora a una sociedad religiosa que es la Iglesia católica. Toda esta argumentación supone probado ya el valor histórico de los escritos del Nuevo Testamento, en particular los Evangelios; esto se hace en dos estudios previos o paralelos a éste (son los "tratados" sobre la posibilidad y hecho de la revelación –"De Revelatione"– y sobre el valor histórico de los evangelios –"De Sacra Scriptura" o "Introducción a la Escritura"; téngase en cuenta que no se afirma aun que estos textos sean revelados o inspirados por Dios; simplemente se determina que *se puede confiar* en ellos como documentos históricos). El método seguido, pues, en esta "vía" obliga a remontarse al pasado y si bien es árido, es muy firme y seguro y procede a través de tres pasos:

(1) Primero demuestra que Jesucristo tuvo intención de fundar una Iglesia: se pone de manifiesto por la promesa de edificar la Iglesia (cf. Mt 16,18), la elección, instrucción y misión de los Doce Apóstoles (cf. Mc 3,13-19; Lc 6,12-17), la "nueva alianza" realizada en la Última Cena (cf. Mt 26,28 y paralelos), etc.

(2) Luego demuestra, usando los textos del Nuevo Testamento sólo como documentos históricos (no en cuanto *inspirados por Dios*), que Jesucristo fundó

efectivamente una Iglesia y le dio una constitución y estructura determinada; la fundó sobre los apóstoles: enviándolos a predicar (Mc 3,14; Lc 9,2, etc.), con autoridad de regir en su nombre a todos los hombres y de administrar los sacramentos (Mc 16,16), particularmente el bautismo, la Eucaristía y el perdón de los pecados. Además prometió y efectivamente dio a un solo apóstol, Simón Pedro, la autoridad suprema para regir a la Iglesia Universal (cf. Mt 16; Jn 21).

(3) Finalmente, muestra que Jesucristo instituyó esa Iglesia con voluntad de que perdurase hasta el fin del mundo y manteniendo la forma jerárquica con que la dotó en los tiempos apostólicos, esto se ve claramente en el hecho de ordenar a los apóstoles tener perpetuos sucesores en el triple oficio de enseñar, santificar y regir; lo cual, a su vez, se desprende de las promesas de Cristo sobre su Iglesia: *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella* (Mt 16), las parábolas del trigo y la cizaña (cf. Mt 13,39), el encargo a Pedro de confirmar a sus hermanos en el futuro (cf. Lc 22,31). Evidentemente Jesús está refiriéndose a tiempos en que sus apóstoles ya no estarían vivos; por tanto sólo pueden perdurar *en sus sucesores*. Esta sucesión se verifica en los obispos, sucesores de los apóstoles, y en el Papa, sucesor del Apóstol Pedro.

El segundo método es llamado "vía de las notas", y consiste en analizar la voluntad de Cristo (nuevamente tal como aparece en los Evangelios *en cuanto libros históricos*) y ver qué características (o "notas" en el primer sentido que le da el Diccionario de la Real Academia Española: marca o señal que se pone en algo para reconocerlo o para darlo a conocer) quiso que tuviera la Iglesia por Él fundada. Estas notas son cuatro:

(1) la unidad de régimen, de fe y de comunión;

(2) la santidad de principios, de miembros y de medios de santificación;

(3) la catolicidad o universalidad de misión, su permanente y simultánea difusión en todo el orbe, su predicación a toda clase de personas y razas, etc.;

(4) finalmente, la apostolicidad, es decir, la continuidad de la misión apostólica (constantes sucesores de los apóstoles) hasta el fin del mundo.

Después de analizar las cuatro notas, se revisan los diversos "pretendientes" al título de "iglesia fundada por Jesucristo" (Iglesia católica, diversas ramas de las iglesias ortodoxas, iglesias reformadas) y se ve cómo la única que realiza en plenitud sustancial las cuatro notas es la Iglesia Católica.

La tercera es la vía llamada por algunos "de la trascendencia" y por otros "vía empírica o analítica". Parte del hecho de la Iglesia (católica), de su actividad y de su acción, tal cual se presenta directamente a todo hombre y el punto clave de este método es la demostración de que en la realidad histórica de la Iglesia se puede constatar la "intervención inmediata de Dios". Este método se basa en último término en el milagro (el milagro presente en la vida actual de la Iglesia), de modo particular en:

(1) la admirable propagación de la Iglesia a pesar de las dificultades, persecuciones y obstáculos;

(2) la milagrosa unidad católica;

(3) la invicta estabilidad;

(4) la eximia santidad y fecundidad de los santos.

Evidentemente, la exposición detallada de cualquiera de estas vías supone un desarrollo que excede las dimensiones de este breve libro. Por eso sugiero la lectura de alguno de los clásicos estudios de apologética católica que cito a continuación.

Bibliografía para profundizar:

A. LANG, *Teología Fundamental*, Rialp, Madrid 1977, volumen II (supone en parte la lectura del volumen I sobre la Revelación, donde se habla de la historicidad de los Evangelios);

HILLAIRE, *La religión demostrada*, Difusión, Bs.As., 1964;

VIZMANOS-RIUDOR, *Teología Fundamental*, B.A.C., Madrid 1963.

---

45 ¿JESÚS FUE CASADO O VIRGEN?

Quisiera saber si en algún lugar del Evangelio figura que Cristo no ha tenido mujer alguna. Muchas gracias.

Estimado:

Jesucristo fue virgen. Se puede decir que esa verdad figura en los cuatro Evangelios donde, dando muchos detalles de la vida de Cristo (más de los que muchos suponen) jamás se menciona ni alude a que Jesucristo fuera casado.

De modo más explícito la tradición ha visto siempre una alusión a su estado de virginidad consagrada en Mt 19,10-12 donde Jesucristo habla de la virginidad por el Reino de los Cielos y afirma: *quien sea capaz de tal doctrina, que la siga*. En ningún lugar de los Evangelios Jesucristo propone algo a la libre voluntad de los hombres sin dar Él primero el ejemplo. Por eso dice San Pedro: *nos ha dado ejemplo para que sigamos sus huellas* (1Pe 2,21).

También está expresado en Apocalipsis 14,4, cuando dice que los que *siguen al Cordero (Cristo) dondequiera que va* son *los que no se mancharon con mujeres, porque son vírgenes*. Los que son vírgenes tienen especial mérito y pueden seguir al Cordero Virgen.

Es también enseñanza del Magisterio, no puesta en duda en ningún momento de la historia de la Iglesia. Curiosamente ninguna herejía ha afirmado hasta nuestro tiempo que Jesucristo fuera casado (hasta nuestro tiempo, donde aparece en las versiones neognósticas y feministas radicales que inventan el *mito de la Magdalena* casada con Cristo; pero de esto hablamos en otro lugar[206]). Han negado algunos que fuera Dios (Arrio), que tuviera dos naturalezas (monofisistas), o que la Iglesia fundada por Él haya sido la Católica (reformadores), etc., pero ninguno negó su virginidad. ¡Tan evidente parece!

Por eso el beato Juan Pablo II dice: "Cristo, aun aprobando y defendiendo la dignidad y la santidad de la vida matrimonial, asume la forma de vida virginal y revela así el valor sublime y la misteriosa fecundidad espiritual de la virginidad"[207].

Le transcribo dos textos magníficos.

El primero es de Pío XII en la Encíclica "Sacra virginitas": "De aquellos hombres *que no se mancillaron con mujeres, porque son vírgenes* (Ap 14,4), afirma el apóstol San Juan: *éstos siguen al Cordero dondequiera que va* (Ap 14,4). Pensemos en la exhortación que a todos estos dirige San Agustín: 'Seguid al Cordero, porque es también virginal la carne del Cordero... Con razón lo seguís dondequiera que va con la virginidad

de vuestra carne. Pues ¿qué significa seguir sino imitar? Porque Cristo padeció por nosotros dándonos ejemplo, como dice el apóstol San Pedro, para que sigamos sus pisadas'. Realmente todos estos discípulos y esposas de Cristo se han abrazado con la virginidad, según San Buenaventura, 'para identificarse con su Esposo Jesucristo, al cual hace asemejarse la virginidad'. A su encendido amor a Cristo no podía bastar la unión de afecto; era de todo punto necesario que ese amor se echase también de ver en la imitación de sus virtudes, y, de manera particular, conformándose con su vida, que toda ella se empleó en el bien y salvación del género humano. Si, pues, los sacerdotes, los religiosos, si, en una palabra, todos los que de alguna manera se han consagrado al servicio divino, guardan castidad perfecta, es en definitiva porque su Divino Maestro fue virgen hasta el fin de su vida. Por eso exclama San Fulgencio: 'Este es el Unigénito Hijo de Dios, hijo unigénito también de la Virgen, único Esposo de todas las vírgenes consagradas, fruto, gloria y premio de la santa virginidad, a quien la santa virginidad dio un cuerpo, con quien espiritualmente se une en desposorio la santa virginidad, de quien la santa virginidad recibe su fecundidad permaneciendo intacta, quien la adorna para que sea siempre hermosa, quien la corona para que reine en la gloria eternamente'"[208].

El segundo texto es de Pablo VI en la "Sacerdotalis coelibatus": "Cristo durante toda su vida permaneció en estado de virginidad; con lo cual se da a entender que él se consagró por entero al servicio de Dios y de los hombres... Prometió riquísimos premios a todos aquellos que por el reino de Dios dejasen casa, familia, mujer, hijos (cf. Lc 18,29-30). Más aún: sirviéndose de palabras misteriosas y que despiertan expectación, aconsejó un ideal mejor consistente en que alguien, movido por una gracia especial (cf. Mt 19,11), se consagre en virginidad al reino de los cielos. La causa de que alguien apetezca este don es el reino de los cielos (cf. Mt 19,12); igualmente este mismo reino, evangelio y nombre de Cristo (cf. Lc 19,29-30; Mc 10,29-30; Mt 19,29) hacen que Jesús invite al compromiso en los arduos trabajos apostólicos, unidos con tantas molestias, que han de ser soportadas de buena gana para participar más íntimamente en la suerte de él mismo. Así, pues, quienes han sido llamados de este modo por Jesús, se sienten impulsados a elegir la virginidad como cosa deseable y digna de ser escogida bien por el misterio de la novedad de Cristo o por el de todas aquellas cosas que manifiestan quién es él y cuál su inconmensurable valor... Y ellos hacen esto... para asumir el mismo género de vida de Jesús"[209].

Bibliografía para profundizar:

P. Buysse, *Jesús ante la crítica*, Ed. Litúrgica Española, Barcelona 1930;

L. de Grandmaison, *Jesucristo*, Ed. Litúrgica Española, Barcelona 1941 (hay edición actualizada de Edibesa, Madrid 2000);

J. M. Lagrange, *Vida de Jesucristo*, Edibesa, Madrid 2000;

L. Fillion, *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, Edibesa, Madrid 2000;

G. Ricciotti, *Vida de Jesucristo*, Edibesa, Madrid 2000.

[206] Véase el caso 53, en este mismo libro, sobre el mentado “Código Da Vinci”.

[207] Exh. *Vita consecrata*, n. 22.

[208] *Sacra virginitas*, 12.

[209] *Sacerdotalis coelibatus*, 20.23.

CREENCIAS, SECTAS Y SUPERSTICIONES

46 ¿QUÉ ES LA NEUROLINGÜISTICA?

Tengo la curiosidad de estar mejor informado de qué es realmente la Programación Neuro-Lingüística. Quisiera información al respecto. Desde México.

Estimado:

La PNL es un método ampliamente inspirado en la psicología (y técnicas hipnóticas) de Milton H. Ericson (1901-1980); se la identifica en el vulgo como una de las tantas nuevas psicoterapias. Remonta sus orígenes a la década de 1970 en la Universidad de California, en Santa Cruz, EE.UU., donde Richard Bandler (matemático, psicólogo gestáltico y experto en informática) y John Grinder (lingüista) estudiaron los patrones de conducta de los seres humanos para desarrollar modelos y técnicas que pudieran explicar la magia y la ilusión del comportamiento y la comunicación humana. Éstos intentaron comprender de qué modo a través de la comunicación y del lenguaje se producían cambios en el comportamiento de las personas. "La PNL es el estudio de la experiencia humana subjetiva, cómo organizamos lo que percibimos y cómo revisamos y filtramos el mundo exterior mediante nuestros sentidos", dice uno de sus propagandistas. "Explora –sigue diciendo– cómo transmitimos nuestra representación del mundo a través del lenguaje. La PNL es una escuela de pensamiento pragmática que provee herramientas y habilidades para el desarrollo de estados de excelencia en comunicación y cambio. Promueve la flexibilidad del comportamiento, el pensamiento estratégico y una comprensión de los procesos mentales. En momentos en que la comunicación se ha ubicado en el centro de la preocupación global, la PNL ocupó rápidamente un lugar estratégico entre las disciplinas que permiten a los individuos optimizar los recursos. Originalmente concebida para los procesos terapéuticos, los resultados que se sucedieron en forma extraordinaria lograron que su utilización trascendiera esa frontera. Médicos, psicólogos, educadores, profesionales de distintas áreas y empresas de gran envergadura, aplican actualmente la PNL, tanto para el desarrollo individual como para la optimización de cada grupo humano".

Sin embargo, un buen conocedor de estos fenómenos, Massimo Introvigne, la ha calificado como "zona de encuentro entre técnicas para la felicidad individual y esoterismo"[210].

Podemos hacer algunas observaciones importantes. Con mucha razón la PNL –así como muchos (no todos) métodos de autoayuda– ha sido relacionada con la *New Age* (e Introvigne la relaciona más bien con la versión que comienza a ser llamada como *Next Age*, o versión más individualista de la *New Age*). Esto se debe a varias causas:

(1) El término “programación” y el modo en que algunos autores abordan el tema dan la idea de que se trata de una clave de felicidad, una especie de solución de los problemas humanos. Sin embargo, desde este punto de vista, hay un gran ausente: Dios. Asimismo no dice que en el fondo nuestra sed de felicidad es sed de Dios.

(2) En algunos autores hay una contaminación de cierto relativismo filosófico, panteísmo, orientación antropocéntrica, y otras ideas ambiguas.

(3) Algunos autores hablan de una energía cósmica, una fuerza organizadora del universo o algo semejante. Puede deberse también a una cuestión de marketing, para “vender” la PNL en ambientes propios de la *New Age*.

(4) La dimensión espiritual humana es ignorada.

(5) Tiene una estrecha relación con elementos mágicos y esotéricos: “la PNL –particularmente en Europa– mantiene un constante intercambio con ambientes esotéricos, y sus fundadores pretenden –por primera vez después del Renacimiento– haber comprendido la ‘*estructura de la magia*‘ y estar en grado de poner al servicio del individuo y de sus necesidades cuanto se halla de efectivamente verdadero y válido en la tradición esotérica, precisamente a través de una reducción de tipo psicológico”[211]. No hay que descuidar que los títulos de sus autores hacen explícita referencia a este fenómeno, como, por ejemplo, “La estructura de lo mágico. Un libro sobre el lenguaje y la terapia” (de 1975) y “La magia en acción” (de 1984)[212].

Es cierto que ha tenido, y puede tener, resultados positivos en determinados casos de depresiones, fobias, traumas, complejos y otros males psíquicos. Pero para muchos de estos problemas no apela sino a ciertos elementos de la ascética religiosa, aunque despojados de la dimensión religiosa (tienen ejercicios que se asemejan a algunos modos de oración de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, como la ignaciana “aplicación de sentidos”). Parece, así vista, como una espiritualidad “des-espiritualizada”.

Por otra parte, lo que terapéuticamente puede producir algún beneficio psicológico es la insistencia en actitudes positivas ante la vida o reinterpretaciones sublimadas de determinadas situaciones vividas, o la insistencia en el altruismo y el heroísmo. Pero para eso no hace falta la PNL: una buena práctica religiosa garantiza eso y mucho más.

Hay que tener en cuenta además que restringiendo todo su trabajo a un horizonte puramente natural, o aspirando a una mera felicidad natural, no puede alcanzar sino un éxito relativo e incluso transitorio. Sólo un sentido auténtico de la vida (que lo da el sentido de Dios como Fin Último de todo hombre) puede dar una explicación a la vida que abra la persona a la trascendencia. Esto es un gran límite de la PNL.

Junto a esto, no se puede negar que explica cómo la comunicación influye en el proceso de aprendizaje; muestra cómo recibimos la información y cómo el tratamiento que a ésta se da se refleja en nuestro actuar. Insiste en valores verdaderos, como el ser

realista, optimista, etc.

Es, pues, un arma de doble filo. Tiene algunos elementos erróneos, y otros utilizables pero con un trasfondo dudoso (y en algunos autores, incluso erróneo filosófica y teológicamente, y por tanto incompatible con la fe), por lo cual no cualquier persona está en condiciones de filtrar los elementos útiles; probablemente muchos queden pegados en aquellos elementos y afirmaciones que ponen en tela de juicio la fe, o reduzca la visión de la vida una especie de psicologismo, es decir, a una explicación de toda la realidad apelando solamente a razones materiales.

Bibliografía para profundizar:

Se puede ver al respecto el artículo *Eneagrama, Psicología transpersonal (*C. ROGERS*) y Programación neurolingüística*, publicado en el Dossier "Eneagrama", por la fundación Spes –Fundación para el estudio de las Sectas– (en: "Info–Spes", Boletín Informativo de la Fundación S.P.E.S., n. 71, mayo de 2004);

M. INTROVIGNE, *La crisi del New Age e la nascita di un nuovo fenomeno: il Next Age*, cf. página oficial del CESNUR (http://www.cesnur.org/testi/Next_A.htm).

---

[210] Massimo Introvigne, *La crisi del New Age e la nascita di un nuovo fenomeno: il Next Age*, en la página oficial del CESNUR (http://www.cesnur.org/testi/Next_A.htm).

[211] Massimo Introvigne, *La crisi...*, op. cit.

[212] Richard Bandler - John Grinder, *The Structure of Magic. A Book about Language and Therapy*, Science and Behavior Books, Palo Alto (California) 1975; R. Bandler, *Magic in Action*, Meta Publications, Cupertino (California) 1984.

47 ¿SE PUEDEN APARECER LOS MUERTOS?

Estimado Padre: ¿Los muertos pueden salir del cielo o del infierno y aparecerse a los vivos? Tengo un pariente que afirma haber visto a su madre (quien falleció hace varios años) en una sesión espiritista a la que asistió.

Estimada Señora:

Santo Tomás estudió expresamente esta cuestión explicando que la expresión *"salir del infierno o del paraíso"* puede tener dos sentidos: como salida definitiva o como salida provisoria[213]. En el primer sentido –o sea, salida definitiva, de tal suerte que el alma no vuelva ya jamás a ocupar el lugar que abandona– no puede admitirse para ningún alma que haya sido fijada allí por sentencia final o irrevocable. Si se trata de una salida provisional o temporal, hay que distinguir lo que corresponde a esas almas según el orden natural y lo que pueden hacer por divina dispensación; porque, como dice San Agustín, "unos son los límites del poder humano, y otros los del poder divino; unos son los hechos naturales, y otros los milagrosos".

Según el orden natural, las almas separadas, encerradas en sus lugares correspondientes, están completamente disociadas del mundo de los vivos. En efecto, los hombres, que viven en el cuerpo y que no pueden conocer naturalmente nada de modo independiente de sus sentidos corporales, son incapaces de entrar en relaciones inmediatas con esas almas separadas; por tanto éstas no tienen por qué salir de sus lugares para ponerse en contacto con las cosas de acá (ya que ese contacto es *naturalmente* imposible).

Pero, por especial dispensación de la divina Providencia, ocurre a veces que las almas separadas salen de sus lugares y se presentan a los hombres, como en las distintas apariciones de los santos atestiguadas en la hagiografía y la historia de la Iglesia. Y lo mismo puede creerse de los condenados, a quienes Dios puede permitir aparecerse para enseñar a los hombres o para atemorizarles (con el fin de que eviten el pecado que podría acarrearles la misma suerte que padecen ellos); y de las almas del purgatorio, que vienen a implorar sufragios, como dice San Gregorio citando numerosos casos[214]. El mismo Jesús parece indicarlo cuando pone en boca del rico atormentado en el *sheol* (cf. Lc 16,19-31) el pedido de que Abraham envíe a Lázaro (también muerto) a sus familiares para que les dé testimonio de la vida de ultratumba. Jesús no dice que esto sea imposible (mientras que pone en boca de Abraham que sí es imposible que Lázaro vaya donde está el rico condenado para aliviarle sus tormentos) sino que *sería inútil*, pues si no creen en

la Palabra de Dios (la Escritura revelada) no se convertirán ni siquiera ante la resurrección de un muerto.

Sin embargo, hay una diferencia, según Santo Tomás, entre los santos y los condenados, y es que los primeros pueden aparecerse a los vivos cuando ellos quieran, no así los condenados. Porque, así como los santos, viviendo todavía en carne mortal, reciben a veces el privilegio de hacer milagros con el divino poder –que no pueden hacer los que no han recibido ese don gratuito–, no hay inconveniente alguno en que las almas de los santos reciban, *en virtud de la gloria de que gozan*, algún poder especial del que puedan disponer libremente para hacerse visibles a los hombres. Los condenados, en cambio, no pueden hacerlo por sí mismos, sino únicamente cuando Dios se lo permite.

Hasta aquí la doctrina de Santo Tomás; resumiéndola podemos distinguir la "salida" de las almas de los muertos de los lugares a ellas asignadas después de la muerte:

1) Con salida definitiva: no puede salir nadie definitivamente asignado
2) Con salida provisional:
   - a) De modo natural: no puede salir absolutamente nadie
   - b) Pero por divina disposición:
     - a. Cuando Dios quiere:
       - Pueden salir los condenados:
         - 1º ya sea para enseñanza de los hombres y
         - 2º para infundir horror al pecado
       - Las almas del purgatorio: pueden salir para implorar sufragios
     - b. Los bienaventurados: pueden salir siempre que quieran (en virtud de la gloria) para bien de aquellos a quienes se aparecen.

De esta enseñanza del Angélico puede deducirse lo que hay que pensar de las pretendidas "apariciones" de las almas de los difuntos en las sesiones espiritistas (o las supuestas "comunicaciones" de muertos en juegos como el tablero Ouija –o "juego de la copa"– y otros fenómenos semejantes). Según el orden normal de las cosas, o sea, *naturalmente* hablando, las almas de los difuntos han quedado totalmente disociadas o desconectadas del mundo de los vivos. Han llegado ya a su destino ultraterreno, y los que viven todavía en este mundo no tienen ningún medio de comunicarse de modo natural con los puros espíritus. Un más allá del que las almas podrían libremente volver a este mundo ante el simple llamamiento de los vivos, nada tiene que ver con el pensamiento de la teología católica. Por donde las llamadas "apariciones" espiritistas hay que atribuirlas, o al fraude más burdo y escandaloso –como se ha comprobado en centenares de ocasiones–, o a una intervención diabólica permitida por Dios en castigo de los contraventores de las leyes de la Iglesia que prohíben tales curiosidades ilegítimas y muy peligrosas[215]. En la parábola evangélica de *Lázaro y el rico*, que hemos recordado más arriba, Jesús hace negarle a su personaje Abraham lo que el rico solicita (la aparición de un muerto) porque *sería inútil* para conversión de los familiares del rico, materialistas empedernidos. Podemos pensar, con buena lógica, que esa es la actitud

ordinaria de Dios. Debe haber una razón muy grande para pensar que Dios permite a un muerto aparecerse a un vivo. Y si las razones son triviales, mejor pensar que es nuestra imaginación o la sugestión de nuestros miedos.

En cuanto a las apariciones de muertos que muchas personas afirman haber presenciado hay que decir que: (a) la mayoría de las veces son fruto de la imaginación, la sugestión y el miedo a los muertos propio de muchos hombres e incluso de pueblos enteros (miedos y sugestiones colectivas); (b) también pueden ser parte de la superstición y credulidad viciosas de algunas personas; (c) podrían ser un engaño del demonio; (d) pero no se puede descartar que Dios permita a algunas almas que se manifiesten de alguna manera para pedir oraciones o incentivar nuestra vida espiritual. En la iglesia del *Sacro Cuore del Sufraggio*, en Roma (en Lungotevere Prati), puede visitarse un "Museo de las almas del Purgatorio" con escenas y elementos que supuestamente tienen "huellas" dejadas por almas del Purgatorio en algunas apariciones ocurridas para pedir oraciones; no se dice que tales hechos estén acreditados oficialmente por la Iglesia, pero al menos es un testimonio de que la Iglesia acepta la posibilidad de que tales sucesos tengan lugar de vez en cuando en la vida de los hombres. Ante la duda lo más lógico es cumplir con la única finalidad providencial que podría tener una auténtica aparición: cambiar de vida si uno vive en pecado, abrazar la santidad si uno es tibio y mediocre, y rezar en sufragio por las benditas almas del Purgatorio en todos los casos.

Bibliografía para profundizar:

A. ROYO MARÍN, *Teología de la salvación*, B.A.C., Madrid 1965, pp. 295-296;

C. M. DE HEREDIA, *Los fraudes espiritistas y los fenómenos metapsíquicos*, Difusión, Buenos Aires 1961.

---

[213] *Suma Teológica*, Suppl., 69,3; cf. I,80,8 ad 2; 2 Sent., d. 6 a.3 ad 5.

[214] IV *Dial*., c. 30, 40 y 55.

[215] Cf. Respuesta del Santo Oficio, 24 de abril de 1917: DS 3642.

48 ¿ES MALO EL JUEGO DE LA COPA?

Hola, tengo 13 años y jugué varias veces al "juego de la copa" pero nunca nos respondió ningún espíritu ni nada parecido... Me contaron que si yo no creo que vaya a contestarme algún espíritu ni creo que exista vida después de la muerte no me contesta nadie. Quería saber cómo jugarlo porque tal vez lo hago mal... Tengo una amiga que supuestamente estaba poseída por un espíritu; ella lo había bajado y le permitió que entrara a su cuerpo. Dice que se golpeaba la cabeza contra las paredes, le temblaba la cama. Yo no creo en eso, pero tal vez no apareció ningún espíritu porque yo lo juego mal. Espero su pronta respuesta. Gracias.

Estimada:

Te has equivocado de puerta al pedirme a mí que te enseñe a usar la Ouija; no solamente no puedo enseñarte sino que espero que nadie lo haga. El que juega con fuego, se quema.

La Enciclopedia Británica describe al tablero "Ouija" diciendo: "En ocultismo se conoce como tal un aparato usado para obtener mensajes del espíritu, usualmente empleado por un *medium* en una sesión (de espiritismo). El nombre deriva de las palabras 'sí' en francés (*oui*) y en alemán (*ja*)... A finales del siglo XIX, cuando el tablero Ouija era un popular pasatiempo, estaba de moda atribuir tales hechos a espíritus desencarnados; las opiniones más recientes son escépticas". Como verás estamos hablando –no yo sino la Enciclopedia Británica– de ocultismo, mediums y ambientes espiritistas.

El tablero "Ouija", conocido también como "Juego de la Copa" consiste en un tablero rectangular con las letras del abecedario en la parte superior y los números del 0 al 9 en la inferior; a su vez, en los costados, aparecen las palabras "Sí" y "No". Los jugadores ponen las manos sobre una pequeña plataforma y van haciendo preguntas al tablero, que "contesta" al desplazarse la aguja, o copa, o pequeña plataforma, sobre un tablero indicando letras y números (formando palabras), movida por alguna fuerza misteriosa.

Se han propuesto diversas hipótesis para explicar este fenómeno. Las más importantes son de dos tipos:

(1) Las explicaciones psíquicas: algunos afirman que la plancheta es movida por los mismos participantes a través de un reflejo inconsciente. Estos movimientos se potencian según la capacidad de sugestión de los participantes. Según los que sostienen esta

explicación, se trataría de movimientos producidos por una presión descontrolada e inconsciente ejercida por los mismos participantes. También proponen algunos que el movimiento de la copa o plancheta se debe al fenómeno de la telequinesia (desplazamiento de objetos sin causa física, motivada por una fuerza psíquica o mental); pero como no conocemos adecuadamente la naturaleza y alcances de este fenómeno, esto no es propiamente una explicación sino una mera *denominación*.

(2) Las explicaciones preternaturales: sin descartar lo anterior, otros autores afirman que se da (o al menos puede darse) también una intervención diabólica.

No puede descartarse ninguna de las dos explicaciones, las cuales pueden incluso complementarse (o sea, ser un fenómeno psíquico del que se aprovecha muchas veces el demonio para llevar agua a su molino, es decir, confundir y perder las almas). En algunos casos, observando las consecuencias espirituales nefastas que ocasiona en algunos que han participado de este juego, se puede suponer cierta intervención diabólica (pérdida de la fe, dedicación a lo oculto, culto satánico, superstición y supuestos casos de posesión diabólica), y en otros casos un fenómeno puramente psíquico (ocasionando principios de esquizofrenia, miedos enfermizos, y otras enfermedades psíquicas).

Es cierto que muchos jóvenes participan de este juego sólo por curiosidad (morbosa); pero también es cierto que se relaciona con ciertas prácticas de lo oculto y se lo usa en ambientes espiritistas y como medio para intentar contactarse con los muertos o con los mismos espíritus infernales.

Moralmente hablando hay que decir que en muchos casos el uso del tablero "Ouija" es un pecado contra el primer mandamiento y contra la virtud de la fe; excita el vicio de la mala curiosidad y de nuestra soberbia, nos expone a las fuerzas ocultas de nuestra mente (provocándonos muchas veces alteraciones mentales) y nos hace arriesgar la vida de la gracia dejándonos indefensos ante el demonio.

En definitiva, el que se mete en este tipo de "juegos" imprudentes no sabe en "qué" se mete ni con "quién" se mete. Y es muy difícil que no tenga que arrepentirse en esta vida (y tal vez en la otra vida).

Bibliografía para profundizar:

J. DE TONQUEDEC, *Maravilloso metapsíquico y milagro cristiano*, Iction, Buenos Aires 1980;

C. M. DE HEREDIA, *Los fraudes espiritistas y los fenómenos metapsíquicos*, Difusión, Buenos Aires 1961.

---

49 ¿QUÉ ES EL REIKI?

Les escribo para solicitarles información acerca del "reiki". Esta práctica, ¿está permitida para los católicos? ¿Es verdad que es una práctica de la Nueva Era? Desde ya les agradezco.

Estimado:

El Reiki se presenta como una de las tantas técnicas de "terapia alternativa" o "medicina alternativa". Se basa en la idea de una energía (la partícula *ki* es la misma que la palabra china *chi* o *qi* con la cual se designaría la energía que subyace a todas las cosas) universal (*rei*) que correría por el interior de todos los seres vivientes; el flujo de esta energía puede ser mejorado o corregido mediante simples gestos de una persona iniciada en el *reiki*, que apoya sus manos sobre otra persona o sobre sí misma, o incluso simplemente eleva sus manos en dirección a otra persona sin tocarla. Se trata, pues, de un sistema "para canalizar terapéuticamente la energía". Fue fundado por Mikao Usui a fines del 1800, en Japón. La difusión en Occidente comenzó en 1938 en los Estados Unidos.

Es, como muchas de las llamadas "terapias alternativas", una mezcla de control mental, curanderismo y falsa mística orientalizante. También pretende hundir sus raíces en la antigua mística china y reivindica parentesco o semejanza con el budismo. Leyendo algunas páginas de internet que hacen la presentación y propaganda de esta técnica, se puede entender que parte de principios panteístas (todo es energía, es decir, materia, fluido universal) e idealistas (uno de sus cultores explica: "nosotros creamos nuestra propia realidad desde nuestro pensamiento y por los pensamientos que compartimos entre nosotros cada día").

Supone que, mediante la imposición de manos, un "curador" hace pasar el fluido de energía al enfermo. Esta energía es "inteligente en sí" y sabe qué hacer, donde ir y qué curar. Con esta técnica se explicaría, según sus adeptos, todo tipo de enfermedades (especialmente aquellas de las que aún no han encontrado la causa) e incluso los milagros.

Han dicho: "*reiki* es también una puerta que destella puro amor en el universo. Es este amor el que nos permite trascender nuestras heridas y nos ayuda a recordar nuestra naturaleza".

Si bien la mayoría de sus seguidores niegan que se trate de una religión, no se pueden negar las semejanzas con las nuevas religiones surgidas en Japón en los últimos tiempos (la relación con un templo budista, la "experiencia" de fundación durante un

retiro ascético sobre una montaña, los tres grados de iniciación, la convicción de que a través de la imposición de manos se puede canalizar una energía divina, etc.). El *reiki* no es una simple técnica, porque implica la referencia esencial a una energía que tiene características divinas y el mensaje del fundador es incomprensible si se lo separa del contexto religioso original.

Se pueden percibir también ciertos aspectos gnósticos: un universo de pura energía, un dominio general del pensamiento sobre la materia.

Sus difusores aprovechan, en cierta manera, la fascinación por el misterio propio de todo ser humano, deformada por el desencanto religioso que se vive en muchas partes del mundo en nuestros días y por la falta de formación religiosa seria. Ofrece una *mélange* de conocimientos seudocientíficos, de aparente "mística oriental"; y en el fondo propone una vuelta al curanderismo disfrazado de gurú y a la tentación de la magia.

Bibliografía para profundizar:

Recomiendo dos trabajos publicados por el CESNUR (Centro Studi sulle Nuove Religioni): A. MENEGOTTO, *The "Quasi-Religion" of Reiki*, conferencia del 2003 en Vilnius, Lithuania; Massimo Introvigne, *Il reiki: tecnica o religione?*, noviembre 1998 (ambas se pueden encontrar en la página del Centro: www.cesnur.org).

---

50 ¿SON VERDADERAS LAS PROFECÍAS DE SAN MALAQUÍAS?

Padre, he estado leyendo mucho sobre las famosas profecías de San Malaquías sobre los Papas (con la muerte de Juan Pablo II y la elección de Benedicto XVI todos hablaron de esto). Algunos dicen son mentiras y predicciones falsas; pero como se trata de un santo, no sé qué decir. ¿Sería tan amable de contestarme sobre este tema?

Estimado:

La llamada "Profecía de los Papas" es atribuida a San Malaquías, monje de Bangor y obispo de Armagh (Irlanda), que nació en 1094 y murió en Claraval (Francia) en 1148; se cree que fue editada por el santo, cuando, en 1139, pasó un mes en Roma, gozando de la peculiar amistad del papa Inocencio II. El texto abarca 111 dísticos latinos -de sólo dos o tres palabras cada unoque intentan caracterizar las distintas figuras de los Papas que se sucederán hasta el juicio final.

Sin embargo, aunque atribuido a dicho autor del siglo XII, el texto de la profecía sólo llegó a conocimiento del público en 1595. En ese año, un monje benedictino, Arnoldo de Wyon, natural de Donai (Flandria), publicó en Venecia el libro "Lignum Vitae" ("Árbol de la Vida"). Esta obra es un catálogo de los benedictinos que se hicieron famosos por su talento, sus trabajos o sus virtudes. Entre ellos, el autor presenta a S. Malaquías de Armagh en breves trazos biográficos, y da la siguiente noticia: "Síguense los 111 dísticos, acompañados de un breve comentario del historiador español Alonso Ciacconio O.P. (nacido en 1540 y muerto después del 1601)". Este comentario aplica los dísticos de la Profecía de los 74 Papas que gobernaron a partir de Celestino II (1143-44), uno de los contemporáneos de San Malaquías, hasta Urbano VII († 1590). El comentarista muestra la coincidencia de cada oráculo con los datos históricos del correspondiente Pontífice. El comentario de Ciacconio es de importancia capital, pues señala dónde comienza la serie de los Papas a quienes el dístico se refiere, lo que permite calcular, aproximadamente (siguiendo sus predicciones), la época del fin del Papado y de la Segunda venida de Jesucristo. Los comentadores posteriores tomaron como base para sus estudios las explicaciones de Ciacconio. Debido a ello, a partir de Urbano VII († 1590) hasta el fin del mundo, serían con toda precisión 38 los Pontífices que ocuparían la Cátedra de Pedro. De ser así estaríamos –con Benedicto XVI– en el penúltimo papa, y el sucesor de éste vería con sus contemporáneos la segunda venida de Cristo.

La Profecía gozó de buena aceptación, tanto por parte del clero como de los fieles, hasta fines del siglo XVII, en que el jesuita Claudio Francisco Menestrier († 1705), uno de los hombres más eruditos y autorizados de su tiempo, publicó el libro "Refutación de

las Profecías, falsamente atribuidas a San Malaquías, sobre la elección de los Papas" (París 1669). El autor, que era historiador y también cultor de la heráldica, pretendía, con gran aparato de conocimientos, demostrar la falsedad de la Profecía de San Malaquías. Su argumentación se resume en los tres puntos siguientes:

(1) El primer indicio de falsificación es el hecho de que, durante cerca de 450 años, a saber, desde San Malaquías (1148) hasta "El Árbol de la Vida" (1595), jamás autor alguno hizo la mínima alusión a la Profecía. El propio San Bernardo no la menciona, aunque conoció de cerca al Santo Obispo, escribió su biografía y refirió otros vaticinios detallados de San Malaquías (entre ellos la predicción del día y lugar de su muerte). Ninguno de los otros contemporáneos del santo irlandés, que tuvieron estrechas relaciones con él, menciona la Profecía. Tampoco es citada por los historiadores irlandeses posteriores a él. Ni los escritores medievales ni los renacentistas toman en cuenta ese documento al que, de haberlo conocido, hubieran ciertamente aludido. Y ¿por qué vía, qué ciudad o región, el texto profético habría caído en manos de Ciacconio, después de 450 años de ocultamiento? Todavía más: el propio Ciacconio, presentado por Wyon como autor de un comentario de la Profecía, no alude absolutamente a este documento en su libro de "Biografías de los Papas y Cardenales", editado repetidamente en 1601, 1630 y 1677. ¿Habrá, tal vez, Ciacconio reconocido posteriormente la falsedad de los oráculos a los cuales inicialmente diera crédito?

(2) El argumento del silencio es corroborado por la comprobación de fallas históricas y teológicas en la presunta profecía. Pues no parece posible que un autor movido por Dios haya introducido en la lista de los Papas a antipapas como: Víctor IV (1159-64), Pascual III (1164-68), Calixto III (1168-78), Nicolás V (1328-30), Clemente VII (1378-94), Benedicto XIII (1394-1423), Clemente VIII (1423-39), Félix V (1439-49). La finalidad misma de la Profecía insinuar la época del fin del mundo parece opuesta a la aserción de Cristo, que declaró solemnemente que no competía a los hombres conocer los tiempos y momentos dispuestos por la Providencia del Padre (cf. Hch 1,7). Además, la aplicación de los dísticos a los respectivos Papas se basa en notas bastante accidentales, lo que le da un sabor de arbitrariedad. Así: Nicolás V (1447-55) estaría designado por "De modicitate lunae" ("De la pequeñez de la luna") por haber nacido de una familia *modesta* en un lugar llamado *Lunegiana*; Pío II (1458-64) es llamado "De capra et albergo" ("De la cabra y del albergue") ¡por haber sido secretario de los Cardenales Capranica y Albergati!, etc.

(3) Las razones negativas: Menestrier y otros historiadores posteriores agregan la explicación probable de cómo pudo haberse dado la falsificación. Hay que notar, en primer lugar, que todas las divisas de los Papas, hasta 1590, aluden a características concretas de cada Pontífice: lugar de nacimiento, origen de la familia, cargos ejercidos antes de la elección, símbolos de sus blasones, etc. Mientras que, desde 1590 en adelante, los dísticos se refieren solamente a cualidades morales, cuya aplicación es muy vaga y puede convenir a más de un Pontífice. Así, *Vir religiosus* ("Varón religioso"), *Ignis ardens* ("Fuego ardiente"), *Fides intrépida* ("Fe intrépida"). ¿Qué Papa, no siendo del todo indigno, no merecería estos calificativos?

Observada la diferencia entre los oráculos anteriores y posteriores a 1590, se presume se haya forjado la profecía justamente por entonces, con el propósito de atender a las dificultades de la elección del Cónclave de ese año, 1590, después de la muerte de Urbano VII.

La refutación del P. Menestrier alcanzó gran boga entre los estudiosos de nuestros días. Los adversarios de la profecía la consideran definitiva. No obstante, hay todavía autores contemporáneos que prefieren suspender el juicio sobre el documento, cuando no lo reconocen auténtico.

De esto se deduce que a pesar de los esfuerzos hasta hoy realizados para averiguar el día del Señor, éste continúa para nosotros envuelto en densas tinieblas. Mejor estar preparados como si fuera a venir hoy, pues, de hecho, Él dijo que vendría *como Ladrón*: en el momento menos esperado.

51 ¿QUÉ OPINA DE LOS QUE OFRECEN HACER "TRABAJOS" PARA UNIR PAREJAS?

Padre: ¿qué hay de los que ofrecen "trabajos" para unir parejas? Tengo la firme sospecha que el matrimonio de un familiar mío se constituyó de esa manera, ya que la esposa ha dominado totalmente la voluntad del esposo, y durante el noviazgo pasó lo mismo. Yo como creyente siempre consideré improbable este tipo de casos pero veo ahora en la práctica que pareciera no ser tan así.

Estimada:

Los que ofrecen "trabajos para unir parejas" son simples embaucadores que aprovechan los dramas sentimentales de gente poco formada o supersticiosa. Sobre la influencia que otra persona puede tener sobre nuestra voluntad tenga en cuenta que el acto propio de nuestra voluntad (el querer algo o alguien) no puede ser violentado por nadie (es decir, hacerse por violencia o coacción). Sólo Dios puede penetrar el interior de nuestra voluntad para hacernos querer algo que antes no queríamos, pero esto Él, como creador de nuestra voluntad, lo hace con suavidad, causando en nosotros el nuevo acto libre; nos hace querer *libremente* (es lo que ocurre cuando convierte a un pecador). Fuera de Dios, nadie, ni el mismo demonio, puede tocar interiormente nuestra voluntad.

Por tanto los únicos modos de mover nuestra voluntad son:

(1) Consiguiendo que perdamos la capacidad de razonar y elegir. Así sucede cuando nos dan, contra nuestra voluntad, drogas, bebidas narcóticas, o nos hipnotizan, etc., para que respondamos como simples autómatas a las cosas que otros nos piden. Pero en este caso nuestros actos no son ni siquiera humanos y no tenemos responsabilidad alguna de lo que hacemos (si no nos hemos prestado voluntariamente a ello). Y todo cuanto asumamos como compromiso en este estado es inválido; más todavía si alguien contrajera matrimonio en este estado, sin saber lo que está haciendo.

(2) Segundo, puede conseguirse que alguien consienta a algo tentándolo: mostrándole las bondades de lo que le ofrecen, la belleza y conveniencia de cuanto le están sugiriendo, etc. Esto es lo que hizo la serpiente con Eva al principio del mundo. En este caso el consentimiento dado es plenamente voluntario aunque aceptemos algo que es una mentira (como el caso de Eva y Adán).

Por estas razones no debemos dar crédito a este tipo de sospechas. Y si se demuestra alguna acción del primer modo (o sea, que la persona actuó hipnotizada o drogada) tendríamos un matrimonio inválido.

52 ¿ES COMPATIBLE EL BUDISMO CON EL CRISTIANISMO?

Mi esposo acaba de comprar un libro de Budismo (para principiantes) y me preocupa. Él afirma que no cambiaría el catolicismo por ninguna religión pero dice que se puede ser católico y budista al mismo tiempo y la verdad me ofende mucho su forma de pensar. ¿Qué información existe acerca de la visión de la Iglesia Católica sobre el Budismo?

Estimada:

Sobre Buddha y el budismo puede leer ampliamente en los artículos que indico en la bibliografía al final de esta respuesta. El tema es muy amplio y deberé limitarme a algunos aspectos, especialmente basándome en los artículos de Pierre Massein[216]. El budismo no nace originalmente como una religión sino como una filosofía o doctrina (moral o espiritual) dentro del hinduismo. Tiene como fundador al Buddha (palabra que viene del sánscrito *bodhi* y significa "despertado", "iluminado") Siddhártha, o Sarvárthasiddha, del clan de los Shákya, perteneciente a la casta de los Kshatriya. Éste comenzó su prédica en la cuenca del Ganges (India) hacia el 525 a.C. En aquellos tiempos la élite intelectual de la India –compuesta por brahmanes y ascetas– intentaba resolver cierto número de cuestiones fundamentales como: si el mundo es eterno o limitado, si el mundo y el yo son causados por algún ser o no tienen causa alguna; si el espíritu humano puede llegar a conocimientos seguros o por prudencia debería no tomar como válida ninguna opinión; si hay alguna subsistencia personal después de la muerte y, si la hay, si es algo consciente o inconsciente; si hay felicidad después de la muerte en caso de que subsista tras ella algo de nuestro yo, o si hay más bien aniquilación de todo nuestro ser, etc. Como vemos se trata de las cuestiones fundamentales que han inquietado (e inquietan) el espíritu humano en todos los tiempos y en todos los lugares.

Buddha negó la existencia de un *yo*, tanto en el plano individual como en el universal (aunque siguió aceptando, del hinduismo, las ideas de *karma* –energía derivada de los actos que condiciona cada una de las sucesivas reencarnaciones, hasta que se alcanza la perfección– y *samsara* –el ciclo de transmigraciones, o de renacimientos causados por el karma). Esta es la doctrina conocida como *"Anattá"*, término pali (lengua hermana del sánscrito pero menos antigua) que significa "ausencia de *átman*" (todos estos términos son muy importantes para captar el auténtico pensamiento búdico). *Átman* es un término emparentado con una raíz indoeuropea que significa "respirar" y designa en el Veda la realidad interior que permite que un ser subsista: el yo, el principio que otorga aliento; no corresponde totalmente al concepto de alma occidental, pues ésta es forma del cuerpo

y cobra conciencia de sí mediante sus actos; el átman está formado, en cambio, de pura conciencia, luz interior y se asienta en el cuerpo como un príncipe en su fortaleza, como se lee en los escritos búdicos. Aún así, Buddha no lo acepta, por lo que niega que tanto en el mundo fenoménico como fuera de él haya algún "sujeto" en el sentido metafísico del término. "Esta doctrina –señala Massein– es fundamental y sin comprenderla resulta imposible conocer realmente el budismo. Es la única doctrina específicamente búdica y todo el complejo del *dharma* [= debemos entenderlo aquí como "doctrina espiritual"] búdico se sostiene o se viene abajo según que se la acepte o se la rechace"[217]. Esto es clave para entender el Camino de Liberación búdico y los medios para lograrlo; Massein cita a Walpola Rahula quien afirma que "el budismo se yergue, solo, en la historia del pensamiento humano, al negar la existencia de un alma, de un yo o del *átman*. Según la doctrina de Buddha, la idea del sí mismo es una creencia falsa e imaginaria, sin correspondencia alguna con la realidad y causa de los peligrosos pensamientos de *yo* y de *mío*, de los deseos egoístas e insaciables, del encadenamiento, del odio y de la malevolencia, de los conceptos de orgullo y egoísmo y de las otras máculas, impurezas y problemas. Es la fuente de todos los disturbios del mundo (...)"[218].

Además de esto, o como consecuencia tal vez, Buddha se niega a responder a las cuestiones que conciernen al mundo, a su finitud o eternidad, etc., que él considera preguntas ociosas, ya que las respuestas no liberan al hombre del sufrimiento, y éste es el mal del que el hombre aspira a ser liberado. "Toda la originalidad de Buddha radica en formular un diagnóstico relativo al origen del sufrimiento, en mostrar que puede suprimirse su causa y en indicar el camino que hay que seguir para suprimir efectivamente esta causa y obtener la supresión del sufrimiento, lo que equivale a entrar en el *nirvana*"[219]. Y digamos una palabra sobre este *nirvana*, pues mucho se discute en torno a él. *Nirvana* (derivado del pali) quiere decir literalmente "extinción, exsuflación" y significa, para el budismo, la extinción absoluta de la furia de vivir que se manifiesta en la codicia, la cólera, el odio, etc. Al abandonar el ansia de vivir que retiene al hombre prisionero de la trasmigración (*samsara*) gracias a un acto de sabiduría que libera al hombre de la ilusión de la existencia de un "yo", el hombre se libera de todo renacimiento futuro, lo que supone la liberación total y absoluta de la vejez, de la enfermedad, de la muerte y de todos los sufrimientos y miserias de la vida. El *nirvana* es un estado de ausencia, ausencia de muerte, de enfermedad, de dolor, no es la nada (aunque a nosotros nos cueste comprender este concepto por no tener equivalentes en occidente, si es que es una idea conceptualizable). "La originalidad del mensaje búdico radica en que la conversión que propone extrae toda su fuerza y su orientación del polo negativo, de aquello que hay que liberarse (...) mientras que el polo positivo se encuentra totalmente vacío. Walpola Rahula precisa más aún: 'Muchas personas tienen una idea falsa del nirvana, ya que piensan que es negativo, que expresa la aniquilación del yo. Pero no es en modo alguno una aniquilación del yo, porque en realidad, no hay ningún yo que aniquilar. Si hay una aniquilación, es tan sólo la de la ilusión que crea la falsa idea de un yo'"[220].

Buddha predicó su doctrina por unos 45 años, y a su muerte no era ya vista como un movimiento heterodoxo del hinduismo sino como una religión diferente. Pero es en el reinado del emperador Asoka (s. III a.C.) que el budismo deja de ser una secta para convertirse en una religión incluso misionera, que se expande en el resto de Asia (en el siglo XX extiende su influencia a Occidente, en particular en los Estados Unidos).

Si intentamos hacer un balance desde la visión cristiana debemos ante todo rescatar el innegable valor de su actitud crítica hacia los males del mundo. El budismo subraya fuertemente que las aflicciones se originan en las pasiones egoístas, en particular en la codicia y la exaltación de los bienes terrenos y en el fondo en la concupiscencia desordenada. También hay que destacar el valor de la búsqueda de la interioridad, así como el esfuerzo ascético por dominar las pasiones y alcanzar la paz; también hay que apreciar su concepto de la transitoriedad de lo terreno.

Pero al mismo tiempo hay que destacar las incompatibilidades entre esta cosmovisión y la cristiana. Ante todo, su negación del yo interior –base de todo su sistema– se opone radicalmente al concepto de persona subsistente que está en la base de todo el pensamiento occidental y judeo-cristiano; sin esta concepción no sólo es incomprensible el misterio de la persona humana, sino el de Dios personal (trino en personas), la encarnación del Hijo de Dios, y la relación personal que Dios establece con cada alma humana.

Es igualmente incompatible su depreciación de las realidades terrenas. No son ilusión; Dios vio todo cuanto había sido hecho y *era muy bueno*, dice la Escritura. Por medio de las cosas creadas, *y precisamente por su consistencia y realidad*, el hombre se eleva al conocimiento del Creador, autor de todas ellas (cf. Sab 13,1-9 y Ro 1,19-20): son realidades subsistentes aunque participadas y sus cualidades son reales, aunque sean contingentes y finitas. No es en la negación de su realidad como el hombre alcanza la paz interior, sino en el uso de esas realidades como medios y no como fin. La fuente de todo sufrimiento no está en la realidad de las cosas sino en la búsqueda desordenada de las mismas. El budismo, como muchas otras formas de pensamiento (incluso filosófico occidental) al no tener una noción clara de la "participación filosófica" se ve obligado a considerar "ilusión" o "espejismo" el mundo real por miedo a absolutizarlo. Pero como consecuencia, la pureza que busca Buddha en su desapego de las cosas terrenas no es propiamente "pureza" sino "indiferencia" (y no en el sentido que le da san Ignacio de Loyola) sino como insensibilidad o apatía.

Es también incompatible su concepción del sufrimiento. Éste es el único mal para el budismo y la liberación del dolor es lo único que realmente interesaría al hombre. Es cierto que el dolor interpela al hombre y lo pone al borde del *escándalo* moral y metafísico (como puede verse, por ejemplo, en la misma Biblia, por ejemplo en el libro de Job). Pero la filosofía cristiana al distinguir por un lado entre el mal moral (pecado) y el mal físico (dolor, sufrimiento, muerte), y, por otro, al ver el mal como privación de bien y no como una realidad positiva (error en el que cayó el maniqueísmo) ha encontrado una respuesta a este mal y *ha conseguido comprender su "lugar"* en la historia personal y en la historia colectiva de los hombres. El mal se convierte en un

escándalo *si es visto como algo positivo* (y tal vez ésta sea la visión última del budismo, de donde su focalización en la huida del sufrimiento). El cristiano, en cambio, con la ayuda de la revelación, puede ver el mal moral (pecado), por un lado como fruto corrupto del mal uso de la libertad humana (como privación de bien que deberían tener nuestros actos), pero, por otro lado, como ocasión que Dios aprovecha para *sacar mayores bienes* ofreciéndonos expiar ese mal moral con la aceptación resignada y amorosa de los males físicos que el mismo hombre ha desatado con su pecado[221]. El bien puede vencer al mal (cf. Ro 12,21), y es lo que Cristo nos ha enseñado al aceptar Él mismo (Dios encarnado) el sufrimiento de su cruz.

Por otra parte, ¿adónde nos lleva esta separación del mundo que predica el budismo? No nos lleva a Dios. El budismo se presenta como una religión de salvación, pero salvación está planteado aquí como *"separación de"* algo que es considerado malo (el dolor, el sufrimiento) y no como *búsqueda de Alguien*. No es una unión con un Dios Personal. El budismo es "en gran medida un *sistema ateo*"[222]. El proceso espiritual búdico *culmina* en el desapego, no en la unión con Dios. Por eso, nos podemos preguntar incluso *hasta qué punto puede considerarse el budismo como una religión* si no consiste en re-ligar (volver a unir) al hombre con Dios. ¿No deberíamos verlo más como una *Des-ligación* y no como una *Re-ligión*?

Finalmente, no podemos compartir el pensamiento original de Buddha sobre la ociosidad de las grandes preguntas metafísicas. Esto sería lógico de aceptarse que el hombre está más preocupado por huir del dolor que por conocer el sentido del dolor. Pero precisamente en esto radica la trampa en la que cae Buddha. En realidad el hombre tiene más hambre de saber que de placer, o, en todo caso, podemos decir que el principal placer que busca el hombre, como ser racional, es el conocer; y éste es el principal mal que huye: el de la ignorancia o de la falta de fundamento en su pensamiento sobre el mundo, el hombre y Dios. Mucho mejor se ha expresado, por eso, el psiquiatra vienés Viktor Frankl al decir que "el interés principal del hombre, es el de encontrar un sentido a la vida, razón por la cual *el hombre está dispuesto incluso a sufrir a condición de que este sufrimiento tenga un sentido* (...) Al imperativo *sapere aude* [atrévete a saber] oponemos otro: *pati aude* ¡atrévete a sufrir!"[223].

En todo caso, creo que es clara la diferencia (incluso antagonismo) entre el budismo y el cristianismo, aunque puedan discutirse algunos conceptos particulares de la interpretación que acabo de dar.

Bibliografía para profundizar:

Se pueden ver los artículos relacionados con el budismo escritos por:

P. MASSEIN en: *Diccionario de las Religiones*, dirigido por Paul Paupard, Herder, Barcelona 1987: *Budismo, historia*, pp. 233-237; *Nirvana*, pp. 1277-1278; *Anatta*, pp. 65-66;

También: J. MARÍN, *Buda o la negación del mundo*, Buenos Aires 1954;

J. R. Rivare, *El pensamiento filosófico de Asia*, Madrid 1960, pp. 147-233;

E. Ribas, *Buda*, Barcelona 1944;

M. Percheron, *Buda y el Budismo*, Madrid 1962.

W. Rahula, *What the Buddha Taught*, 1967;

T. Stcherbatski, *The central conception of Buddhism*, Londres 1923; Id., *The conception of buddhist Nirvana*, Leningrado 1927.

---

[216] Ver la indicación bibliográfica al final del artículo y las notas que siguen.

[217] Pierre Massein, *Anatta*, en: *Diccionario de las Religiones*, dirigido por Paul Poupard, Herder, Barcelona 1987, p. 65.

[218] Citado por Pierre Massein, *Anatta*, loc. cit., p. 66.

[219] Pierre Massein, *Budismo, historia del*, en: *Diccionario de las Religiones*, op. cit., p. 233.

[220] Pierre Massein, *Nirvana*, en: *Diccionario de las Religiones*, op. cit., p. 1278

[221] De forma muy aguda dejó escrito Juan Pablo II antes de morir: "Si queremos hablar sensatamente del mal y del bien, hemos de volver a santo Tomás de Aquino, es decir, a la filosofía del ser" (*Memoria e Identidad*, Planeta, Madrid 2005, p. 25-26).

[222] Son palabras de Juan Pablo II, *Cruzando el umbral de la Esperanza*, Plaza & Janés, Barcelona 1994, p. 100.

[223] Víktor Frankl, *El Hombre en busca de Sentido: Conceptos básicos de Logoterapia*, Herder, Barcelona 1979, p 158.

53 ¿QUÉ PIENSA USTED DEL “CÓDIGO DA VINCI”?

Recientemente me prestaron un libro titulado “El Código Da Vinci”. La idea expuesta en dicho libro es que si bien Jesús existió (lo cual como católico no pongo en duda) fue distinto de como hemos escuchado; por ejemplo, tuvo descendencia a raíz de una relación marital con María Magdalena, y otras cosas más. Tengo inquietud de saber qué tanto de verdad hay en esto.

Estimado:

Efectivamente “El Código Da Vinci”, de Dan Brown, es un libro que ha levantado mucha polémica, pero no merecería un artículo serio de no ser por el daño que está (y seguirá) causando en tantos incautos, incluso en personas de buena fe. Ya han sido publicados también buenos estudios poniendo de manifiesto las incontables falsedades contenidas en el libro. Para responderle haré referencia sólo a uno de estos libros, titulado “De Da Vinci Hoax”, “El fraude Da Vinci”, por Carl Olson y Sandra Miesel[224]. “La refutación definitiva”, lo califica Mons. Francis George, Cardenal de Chicago, en su Prólogo, con mucha razón[225].

Todo el mundo –o casi– ha sentido hablar ya de “El Código Da Vinci”; muchos están encantados con él, en gran medida llevados por la moda, que es la que indica hoy *qué es interesante leer o creer*, y no por el contenido o el valor literario. De hecho, Peter Miller, critico del *The Times* de Londres afirmó que “este libro es, sin duda, el más tonto, inexacto, poco informado, estereotipado, desarreglado y populachero ejemplo de *pulp fiction* que he leído”; Francisco Casavella, de *El País*, de Madrid, lo calificó como “el bodrio más grande que este lector ha tenido entre manos desde las novelas de quiosco de los 60”. En el suplemento cultural del diario *El Mundo*, Fernando Sánchez Dragó escribió: “El éxito de este libro responde al infantilismo generalizado de los seres humanos, en línea con el mercantilismo de los charlatanes de la New Age, y la falsa espiritualidad de Paulo Coelho. Sus lectores se encuentran entre los aficionados al fútbol y los teleadictos más patéticos, gente que no ha crecido mentalmente”[226].

Estando así las cosas, escribir sobre “El Código Da Vinci” sólo se justifica por lo que señala James Hitchcock en su Introducción al “El fraude Da Vinci”, a saber, que si bien hay muchos libros serios escritos sobre los temas mencionados por Dan Brown, “la gente que no lee libros serios, está leyendo ‘El Código Da Vinci’, y para muchos es lo más cercano a un libro ‘real’ que ellos jamás encontrarán”. Y continúa: “Hay una extraña suposición, que se puede detectar incluso entre algunos que se profesan cristianos, según

la cual el libro de Dan Brown no habría sido publicado, y no habría llegado a ser un *best seller*, si no fuera verdad”[227].

“El Código Da Vinci” representa el más sistemático ataque a los fundamentos históricos del cristianismo; debe su efectividad al hecho de no ser una presentación teórica y teológica, sino novelada. Es un problema “serio” no por su profundidad, erudición o información sino por la capacidad de daño moral que puede lograr.

Dan Brown es un pintoresco caso de necedad: critica toda autoridad, especialmente a la Iglesia católica, pero él habla de todo, sin dudar jamás de sus propias afirmaciones y con una ignorancia (¿o malicia?) artística, histórica y teológica que pasma.

¿Cuáles son los problemas más serios de “El Código Da Vinci”. Los autores de “El fraude Da Vinci” los resumen en cinco: (1) Reclama ser históricamente preciso y basado en hechos, pero a menudo no lo es. Así la novela antepone una página titulada “Hechos” (*Facts*) que afirma: “Todas las descripciones de arte, arquitectura, documentos, y rituales secretos en esta novela son exactos (*accurate*)”. Es la primera mentira. (2) Repetidamente falsifica o desfigura personajes, lugares y eventos de la historia. (3) Promueve el feminismo radical del programa neo-gnóstico. (4) Desfigura incorrectamente e injustamente el Cristianismo y la fe tradicional cristiana sobre Dios, Jesús y la Biblia. (5) Propaga una actitud relativista e indiferente hacia la verdad y la religión[228].

Es, en realidad, una agresiva tergiversación de la verdad cristiana. Como dicen los autores de “El fraude Da Vinci” citando a Hitchcock: “*El Código Da Vinci* no es simplemente otra ‘revisión’ progresista. Es nada menos que el reclamo de que el Cristianismo ha sido un fraude deliberado casi desde el principio, de que la historia de Jesús fue suprimida, y de que sólo ahora estamos aprendiendo por fin la verdad de todo esto”[229].

La religión de “El Código Da Vinci”. “El Código Da Vinci” tiene una religión: el gnosticismo. En el libro podemos encontrar numerosos temas gnósticos: la sospecha de la tradición, desconfianza en la autoridad, disgusto por el dogma y por los juicios objetivos de la fe, el enfrentamiento del individuo contra lo institucional, así como la promesa del conocimiento secreto.

El gnosticismo es hoy –como lo fue desde un comienzo– (para usar las palabras de Carl A. Raschke): “una religión de rebelión contra la religión convencional”[230]. Por “gnósticos” y “gnosticismo” los primeros Padres de la Iglesia no designaban tanto un sistema definido –de hecho entre los gnósticos de los primeros siglos hay notables discrepancias y contradicciones– cuanto el o los sistemas que se salen de las fronteras de la Ortodoxia (tomando por esta última la doctrina transmitida por los Apóstoles y sus ulteriores desarrollos homogéneos); el gnosticismo siempre se ha caracterizado por ser una ruptura en el desarrollo dogmático (como vemos en todas las herejías), o bien una incorporación de elementos espurios de la fe, o ambas cosas.

“El Código Da Vinci” se hace eco –asumiéndolas plenamente– de afirmaciones

gnósticas sobre la Iglesia, sobre Cristo, sobre la "sacralidad femenina". Dan Brown a través de sus personajes sostiene con todo convencimiento que fue el emperador Constantino y sus sucesores quienes inventaron, por razones políticas, la "divinidad" de Cristo y quienes convirtieron el mundo del **paganismo matriarcal** al Cristianismo patriarcal empleando "una campaña de propaganda que demonizó la sacralidad femenina" destruyendo la adoración de las diosas y asegurándose que la religión moderna fuera de orientación masculina[231].

En la visión de Dan Brown –como la de muchos gnósticos– la divinidad es un realidad andrógina, o sea masculino-femenina, un "Poder **bisexual**". En esto "El Código Da Vinci" coincide y depende de los libros de Margaret Starbird, "La mujer con el frasco de alabastro" ("*The Woman with the Alabaster Jar*") y "Las diosas en los evangelios" ("*The Goddess in the Gospels*"), citados por el mismo Dan Brown. Eco de esto se puede ver en afirmaciones como, por ejemplo, que el retrato de la Mona Lisa (La Gioconda) no es ni varón ni mujer (Brown propone incluso que es Leonardo vestido de mujer), o de que Jesús al fundar (?) su religión lo hizo casándose con María Magdalena, etc.

Sin embargo, en algunos puntos, el moderno gnosticismo es incoherente con el antiguo. El neo-gnosticismo tiene una de sus más fuertes manifestaciones en el "feminismo radical", que busca reivindicar los antiguos escritos gnósticos (por ejemplo, los Evangelios gnósticos como el de Tomás, el de Juan, etc.) como si éstas fuesen las fuentes donde se conservó la "verdad" de Jesucristo que no alcanzó a ser tergiversada por obra de Constantino; según sus defensores, en tales escritos habría quedado sentado el "feminismo" del movimiento fundado por Jesús (quien habría pensado, según estos autores, en la Magdalena como la futura cabeza de su iglesia y no en Pedro, quien más tarde la habría desbancado fundando el mito *petrino*). Esta idea comenzó en realidad en 1896 con el escrito conocido como "*Pistis Sophia*" o "Los libros del Salvador" (*The Books of the Savior*), popularizándose con los descubrimientos de algunos textos gnósticos en Nag Hammadi, Egipto, en 1945. Sin embargo, el gnosticismo tradicional no fue profemenino sino que despreció lo femenino; por tanto, Dan Brown y sus fuentes toman del gnosticismo lo anticristiano pero cambiando la misoginia del gnosticismo tradicional por el feminismo radical moderno.

Dos fuentes que aportan gran parte de la savia gnóstica del "El Código Da Vinci" son "La revelación templaria: Guardianes secretos de la verdadera identidad de Cristo"[232] y "Santa Sangre, Santo Grial"[233]. Estos libros y otros de análogo tenor han contribuido a poner –para muchos cristianos– los evangelios gnósticos al mismo nivel de los cuatro evangelios canónicos (o incluso a un nivel superior). No les importa que los evangelios gnósticos hayan sido escritos varias décadas e incluso algunos siglos más tarde que los canónicos, o que hayan surgido en ambientes heréticos y que hayan sido combatidos desde los primeros siglos por los Padres de la Iglesia; tampoco importa, para los cristianos superficiales, que el canon de los evangelios recibidos por la Iglesia esté ya reconocido por los primeros escritores eclesiásticos como Justino Mártir (en torno al 150), Tertuliano, Ireneo, etc. Ni importa que los evangelios canónicos ya sean reconocidos como tales más de 150 años antes del Concilio de Nicea y de

Constantino…; estos autores igualmente valoran cualquier hipótesis aventurera, tenga algún viso de veracidad o ninguno (como es nuestro caso); es una cuestión de ideología, no de ciencia histórica.

Newman ha dejado escrito que "entrar profundamente en la historia equivale a abandonar el Protestantismo". Con mayor razón puede aplicarse este juicio a otros errores más graves como los transmitidos por los escritos neo-gnósticos. El problema está en que para entrar profundamente en la Historia hay que tener amor por la verdad y gusto por la seriedad. Quienes pretendan formar sus mentes con una cultura *fast-food* esperando que los conocimientos no exijan más trabajo que el que lleva comprar y comer una hamburguesa y unas papas fritas, nunca abandonará sus errores, pero tampoco podrá pensar con otra cosa que no sea su estómago.

El neo-gnosticismo también tiene otra característica y es el hecho de favorecer una de las vertientes dogmáticas del antiguo gnosticismo. Los primeros gnósticos –como puede leerse en el mismo Nuevo Testamento, especialmente en los escritos de San Juan– negaban los rasgos humanos de Jesucristo (docetismo), haciendo de éste un eón de la divinidad encarnado sólo de modo aparente; comienza de este modo la separación entre "el Cristo" y "Jesús": Cristo sería el eón divino que sólo temporalmente habita en el Jesús humano (de hecho sin verdadera encarnación, pues para el gnosticismo la materia es mala) bajando a él durante su bautismo y abandonándolo en su Pasión (¡el escándalo de la Cruz!). Cristo, por tanto, es más que Jesús y no se reduce a él. Otra variante del gnosticismo hará de Cristo una criatura inferior al Padre aunque superior a los demás hombres (arrianismo). El neo-gnosticismo retoma ambas desviaciones: la más teológica enfatizando la distinción entre el Cristo y el Jesús histórico (Jesús es una manifestación más del Cristo junto a otras como Zaratustra, Mahoma, Buda etc.); y el más vulgar reduciendo a Jesús a un plano puramente humano. "El Código Da Vinci" se hace eco de esta desfiguración: para Dan Brown (a través de sus personajes) Jesús no solamente no es Dios sino que nunca pretendió serlo y los primeros cristianos jamás pensaron ni predicaron la divinidad de Cristo (lo cual estaría consignado, según él, en los escritos gnósticos). Es recién Constantino, y el Concilio de Nicea hábilmente manejado por él, quienes "deciden" por votación la divinidad de Cristo.

El mito de la Magdalena. El libro de Dan Brown (en su versión en inglés) dedica 25 páginas a hablar de María Magdalena[234]: su identidad, su supuesta relación con Jesús (estaría casada con él y habría tenido al menos un hijo), su rol en la iglesia primitiva, etc. Como muy bien apuntan los autores de "El fraude Da Vinci", para muchos cristianos (incluso católicos) éste es el primer encuentro con María Magdalena, lo que hace comprensible su perplejidad.

Las afirmaciones falsas sobre María Magdalena en "El Código Da Vinci" se pueden sintetizar en cuatro[235]: (1) María Magdalena sería el *Santo Grial* de las leyendas medievales; de ahí que la famosa búsqueda del Santo Grial no sea la búsqueda del Cáliz usado en la Última Cena de Jesús, sino de la tumba de María Magdalena. (2) La Iglesia católica lanzó una campaña sucia contra María Magdalena desde tiempos muy

tempranos, calumniando su nombre, etiquetándola de prostituta en orden a borrar toda evidencia de su poder; esta campaña ha incluido asesinatos y violencias y sigue en nuestros días. (3) Jesús y María Magdalena estaban casados; este "hecho" según "El Código Da Vinci" ha sido examinado en detalle y explorado interminablemente por historiadores[236]. Por supuesto, no dice ni por quiénes, ni cuándo, ni dónde consta. Jesús y María Magdalena tuvieron hijos; después de la muerte de Jesús, María Magdalena huyó a Francia perseguida por la Iglesia Católica, o sea por Pedro. (4) María Magdalena fue el primer gran apóstol, habría sido de sangre real de la estirpe de Benjamín, etc.

Según Dan Brown, Jesús habría sido el primer feminista, por eso pensó en María Magdalena como la cabeza de su Iglesia para después de su muerte y no en Pedro, continuando, de esta manera, las costumbres religiosas matriarcales y el culto a las divinidades femeninas del antiguo paganismo. Dan Brown se coloca así en la línea de los modernos escritos esotéricos que reivindican la "divinidad" (femenina) de María Magdalena, en particular las novelas de Margaret Starbird y los demás libros citados más arriba. Algunos medios de comunicación se han hecho eco de esta campaña pro-feminista radical que quiere poner como modelo de reivindicación a la Magdalena.

No vamos a desgastarnos aquí –como sí lo hacen meritoria-mente los autores de "El fraude Da Vinci"– refutando escriturística e históricamente todas las falsedades sobre la Magdalena y sobre la falsa campaña que la Iglesia habría hecho contra ella (María Magdalena es, de hecho, una de las santas más populares y queridas por la Iglesia y, en contra de lo que cree Dan Brown o pretende hacernos creer, en los evangelios se le asignan actuaciones notabilísimas como lo demuestra el hecho de ser uno de los primeros testigos y anunciadores de la resurrección, o el ser mencionada con más frecuencia que algunos de los apóstoles, como Judas Tadeo o Bartolomé). Estos autores desvarían mucho más de cuanto puede tolerarlo un estómago sano creando una María Magdalena gnóstica, feminista, pagana, símbolo del culto por la "sacralidad femenina" presente en la literatura gnóstico-moderna (que reivindica, entre otras cosas, los cultos idolátricos del paganismo y el rol de las hechiceras y de las prostitutas sagradas de la antigüedad pagana). De hecho, la identificación de María Magdalena con el Santo Grial o Cáliz de la última Cena responde a la idea esotérica de que el cáliz –como cavidad– es un símbolo sexual femenino, en contraposición al sexo masculino representado por algún elemento penetrante. En algunos ritos wiccas modernos se introduce un cuchillo en un cáliz como símbolo del acto sexual y de la divinidad masculino-femenina; pueden leerse en este sentido libros del estilo de "El Codigo Da Vinci" como "Cuando Dios era Mujer" (*When God was a Woman*) por Merlin Stone, o "El Cáliz y la Espada: nuestra historia, nuestro futuro" (*The Chalice and the Blade: our history, our future*) por Riane Eisler.

Todo esto está presente en el interés moderno por la religión wicca, las prácticas de la *New Age*, el neo-paganismo y el feminismo radical, acompañados de gran animosidad contra la Iglesia católica –percibida como "patriarcal"–. Con mucho fruto puede leerse al respecto el libro de Philip G. Davis: "Diosas desenmascaradas: el resurgir de la espiritualidad feminista neo-pagana". Como dice este autor, no se trata de inocentes divagues o novelas: "los libros de diosas, deberían ser vistos como profesiones de fe, y

sus autores como evangelistas neo-paganos"[237].

Muchos de estos autores que son fuentes de "El Código Da Vinci" sostienen que el papel que asignan a María Magdalena está afirmado en los evangelios gnósticos. Además de que, como ya hemos dicho, se trata de escritos ideológicos refutados como tales ya en los primeros siglos de la Iglesia, tampoco es como afirman estos señores. En realidad no hay más que un par de antiguos textos gnósticos que deben ser leídos con los lentes del feminismo radical y sacados fuera del contexto del pensamiento gnóstico antiguo, para poder interpretarlos de esta manera. Recuérdese que el antiguo gnosticismo despreciaba lo material –incluido el sexo– espiritualizándolo de manera indebida. El neo-gnosticismo, por el contrario, carnaliza lo que el antiguo desencarnaba. De todos modos esto importa muy poco a nuestros autores, para quienes vale todo cuanto sirva a su ideología y se permiten reinterpretar lo que sea necesario para llevar agua a su molino. Así, por ejemplo, resulta curioso que el feminismo radical esté en contra del "matrimonio institucional" (predica el sexo libre) pero hablan del matrimonio de Cristo y de María Magdalena cuando esto les conviene para rebajar la figura de Jesús.

Es también llamativo el disgusto que sienten hacia la Virgen María. "The Templar Revelation" la describe como "no-sexual y remota"; es percibida como débil, sumisa, dócil, como la encarnación de la subordinación. Así Mary Daly (lamentablemente una ex religiosa), feminista radical, describe a la Virgen María como una diosa "domesticada", sexualmente violada (en su libro titulado sugestivamente "Gin-Ecología": *Gyn-Ecology*[238]). Del mismo tenor Susan Haskins en "María Magdalena: mito y metáfora" (*Mary Magdalen: Mith and Metaphor*), pone a la Magdalena como el modelo "revisado" para la mujer actual.

De todos modos, no se crea que estamos ante gente seria: son gente, en todo caso, con "problemas serios". Los argumentos que manejan tienen a veces un toque de ridiculez, ya que la grosería en que están empapados no admite que los califiquemos de humorísticos. Margaret Starbird, en su libro "La mujer con el frasco de alabastro", al elaborar sus blasfemas caricaturas del matrimonio entre María Magdalena y Jesucristo dice: "he obrado bajo la suposición de que donde hay humo tiene que haber fuego"[239], por tanto tiene que haber algo de verdad –razona– porque si no fuera así, ¿cómo podría entenderse que películas como Godspell, Jesucristo Superstar y la Última Tentación de Cristo, hablen de una íntima relación entre Jesús y María Magdalena?

Podemos tolerar que a veces nos tomen el pelo, pero esta mujer parece querer arrancarnos los mechones a mordiscos.

El Jesucristo gnóstico del Código Da Vinci. Dan Brown afirma ser cristiano "aunque no tradicional". Hay que ser muy caradura para afirmar esto. Su novela afirma que Jesucristo fue meramente un hombre o poco más que eso. Las principales afirmaciones sobre Jesucristo están resumidas por los autores de "El fraude Da Vinci" en las siguientes[240]: (1) La divinidad de Jesucristo fue establecida –por votación ganada por estrecho margen– en el Concilio de Nicea, el año 325. (2) Antes de esa fecha ningún

seguidor de Jesús creía que él era más que un profeta mortal y un gran hombre. (3) El motivo por el que el Concilio de Nicea votó la divinidad de Cristo fue político –movido por Constantino (por lo cual, éste es el verdadero fundador del cristianismo)– con el propósito de solidificar el poder de la Iglesia católica (que Dan Brown llama "el Vaticano" creyendo que así era conocida en aquel entonces; debe pensar que es el nombre oficial y no el de la colina donde está edificada la basílica de San Pedro, dando nombre cuanto más a la curia vaticana). (4) De aquí se sigue que Jesucristo no es necesario para la salvación de nadie.

Si esto quiere decir "ser cristiano de una manera no tradicional" entonces Dan Brown nos ha enseñado algo realmente nuevo, ni Jesucristo lo sabía.

Dan Brown no puede ignorar de manera tan crasa la historia de Occidente (aunque manifiesta una gran ignorancia en muchos temas); lo suyo es tergiversación ideológica, hecha con mal gusto y pésima intención. Ni el Concilio de Nicea tuvo por objeto decidir sobre la divinidad de Cristo (aunque se condenó en él a Arrio, que rebajaba a Cristo a una pura criatura humana), ni tuvo que ver Constantino en sus decisiones dogmáticas (de las que mucho no entendía; es más, hasta su muerte Constantino vaciló por las influencias arrianas de algunos de sus consejeros), ni es verdad que antes de Nicea los seguidores de Jesús no hubiesen sostenido su divinidad. Basta mirar los documentos antiguos: ahí están los escritos de Ignacio de Antioquia († 117), Justino († 165), Meliton de Sardes († 190), Ireneo († 200), Clemente de Alejandría († 215), etc., además de los escritos del Nuevo Testamento con toda la crítica bíblica que avala su autenticidad e historicidad. Pero, ¿le interesa esto a Dan Brown?

Como en otras cosas también en este tema Dan Brown ha comido la alfalfa amarga de las peores corrientes anticristianas y anticatólicas; respecto de Jesús sus grandes fuentes –además de las ya mencionadas– echan raíces en la corriente liberal del "Jesús Seminar", fundada por Robert Funk junto a John Dominic Crossan y Marcus Borg, quienes lanzaron la idea del Jesús mítico contra el Jesús histórico con la intención de "liberar" a Jesús de las garras de la Iglesia católica y del fundamentalismo protestante (es decir, de quienes creen que es Dios) con un método muy "científico": evaluando la autenticidad de los dichos de Jesús, mediante votaciones democráticas, usando bolillas de colores (rojo, rosa, gris y negro) según el grado de probabilidad que tenga el dicho de Jesús en cuestión (seguro, probable, atribuible en el fondo, aunque no en la forma, no procedente de Jesús). Se analiza algo tan fundamental como la verdad sobre Jesucristo de la misma manera que se vota en un concurso de belleza o en una competición de toros en la rural. Sin embargo, las ideas de estos autores no son nuevas: 150 años antes de Nicea ya habían sido denunciados los gnósticos por tratar de corromper la fe de la Iglesia en estas materias; se puede leer las *Cartas* de Ignacio de Antioquia, el *De praescriptione haereticorum* de Tertuliano, o el *Adversus haereses* de Ireneo de Lyon.

Otros temas… Podríamos seguir enunciando las mentiras de "El Código Da Vinci". No los llamo errores pues habría que suponer demasiada buena fe en Dan Brown, sin que él nos de la menor pista de tenerla. Ya dijimos que al comienzo de su libro aclara que

contiene "hechos probados" y en sus repetidas entrevistas (que pueden leerse en "El fraude Da Vinci") defiende que ha investigado cuidadosamente estos temas. O es un necio insobornable, o un mentiroso delirante, o una muy mala persona.

Para ver su seriedad basta recorrer algunas de las afirmaciones del libro y podremos observar que está plagado de falsedades sobre[241]: Constantino, las religiones paganas, los Templarios[242], el Priorato de Sion[243], arte (¡y él afirma haber hecho cursos en España y que su esposa es crítica de arte! ¡qué caradura!), la fe cristiana, la Iglesia católica ("el Vaticano", como la llama), el Opus Dei, las Catedrales, la masonería, las olimpiadas griegas[244], las cartas del Tarot[245], la Inquisición, la caza de brujas[246], la *New Age*, los halos de los santos, la mitra de los Obispos, la fecha del nacimiento de Cristo, sobre Leonardo Da Vinci –tiene una supina ignorancia de su arte, carrera, trabajos[247], historia[248] (no le pega ni al nombre, pues usa Da Vinci como si fuera su apellido, siendo no más que su pueblo de nacimiento; como si dijéramos "El Código Yapeyú" escribiendo una novela sobre José de San Martín, pensando que Yapeyú es el nombre de su familia), etc.

Admiro y quedo muy agradecido con Carl Olson y Sandra Miesel por haberse tomado el enervante trabajo de refutar la inmensa mayoría de estas mentiras; el sólo releerlas en su libro "El fraude Da Vinci" me ha significado varios dolores de cabeza y estómago; no puedo siquiera imaginar lo que habrán padecido ellos para dedicarse con paciencia a la insufrible lectura del libro original.

Permítaseme resumir lo dicho afirmando que sin hacer alardes de lucidez particular, podemos sostener que Dan Brown es un necio. Como los sandios critica toda autoridad, especialmente la de la Iglesia católica, pero confía ciegamente (¡y nos pide que hagamos lo mismo!) en su autoridad personal. Brown se ha embarcado, con este libro (y algunos anteriores), en una anticruzada contra la Iglesia, la historia humana y el sentido común. El fondo de su argumento y la mayoría de sus juicios históricos o críticos representan una masa tan grande de gansadas que no le habríamos dedicado más de dos líneas si no fuera porque, como afirma acertadamente James Hitchcock, "él influirá sobre muchas personas que nunca leen libros serios", y por eso las falsedades que "El Código Da Vinci" contiene, con la complicidad de los medios de comunicación que se han puesto a su servicio[249], sembrarán dudas, confusiones y apostasías.

Sé que hay muchas personas (incluso católicas) a quienes no les gusta que les digan lo que tienen o no tienen que leer, y que prefieren guiarse por sus propios juicios, o la moda, la curiosidad, la tentación o la superficialidad. Allá ellos. Cumplo con mi parte, y si la lectura de este libro envenena el alma de alguno, que recuerden que alguien avisó.

Bibliografía para profundizar:

O. y S. MIESEL, *De Da Vinci Hoax*, Ignatius Press, San Francisco, California, 2004;

J. A. ULLATE FABO, *La verdad sobre el Código Da Vinci*, Libros Libres, Madrid 2004;

A. WELBORN, *Descodificando a Da Vinci*, Ediciones Palabra, Madrid 2004;

P. J. GINÉS RODRÍGUEZ, *La Estafa del Código Da Vinci: Un best-seller mentiroso* (se puede encontrar en varias páginas de Internet).

---

[224] Carl Olson y Sandra Miesel, *The Da Vinci Hoax*, 329 páginas, Ignatius Press, San Francisco, California, 2004; este libro no ha sido traducido al castellano todavía (ni sé si hay proyecto de hacerlo); por tanto si bien lo cito como "El fraude Da Vinci", o "El fraude...", téngase en cuenta que hago referencia a la edición en inglés. También las referencias al libro de Dan Brown, *El Código Da Vinci*, son de la versión americana (*The Da Vinci Code*, Doubleday, Random House, Inc., New York 2003).

[225] Carl Olson es autor de otros libros, ex editor de la revista Envoy y colaborador en varias publicaciones católicas de nivel (*National Catholic Register*, *First Things*, *Crisis*). Sandra Miesel es especialista en historia medieval por la Universidad de Illinois, y lleva veinte años escribiendo ensayos y artículos sobre historia, arte y hagiografía.

[226] Estas críticas pueden leerse en el artículo de Socorro Estrada, *Dan Brown y el código del éxito*, publicado en Clarín digital, el 23 del 09 de 2004.

[227] *The Da Vinci Hoax*, p. 14.

[228] Cf. *The Da Vinci Hoax*, pp. 33-38.

[229] *The Da Vinci Hoax*, p. 38.

[230] Citado en *The Da Vinci Hoax*, p. 47.

[231] Cf. *The Da Vinci Code*, p.124.

[232] Lynn Pincknett y Clive Prince, *The Templar Revelation: Secret Guardians of the True Identity of Christ*, New York, Simon and Schuster, 1998.

[233] Michael Baigent, Richard Leigh y Henry Lincoln, *Holy Blood, Holy Grail*, New York, Dell, 1983.

[234] Cf. *The Da Vinci Code*, pp. 236-261.

[235] Cf. *The Da Vinci Hoax*, p. 75; allí están indicadas los lugares precisos del libro de Brown.

[236] Cf. *The Da Vinci Code*, pp. 245, 249.

[237] Philip G. Davis, *Goddess Unmasked: The rise of Neo-pagan Feminist Spirituality*, Dallas, Tex.: Spence, 1998.

[238] Mary Daly, *Gyn-Ecology: The Metaethics of Radical Feminism*, Boston, Beacon Press, 1978, p.84.

[239] Cf. *The Woman with the Alabaster Jar*, p. XXI.

[240] Cf. *The Da Vinci Hoax*, p. 109; están en *The Da Vinci Code*, p. 233.

[241] Las siguientes notas pueden verse en el artículo de Pablo J. Ginés Rodríguez, "La Estafa del Código Da Vinci: Un best-seller mentiroso" (http://www.mercaba.org/FICHAS/Persecucion/codigo_da_vinci.htm).

[242] Cree que fueron eliminados por el Papa Clemente V quien echó sus cenizas al Tíber; ni lo hizo este Papa (fue el rey francés, Felipe el Hermoso) ni pudo arrojar sus cenizas al Tíber porque este río está en Roma y Clemente V fue el primer papa que dirigió la Iglesia desde Avignon, en Francia, etc.

[243] Cree que el Priorato de Sión es una asociación secreta antigua que contó entre sus miembros a Leonardo

Da Vinci, Isaac Newton, Víctor Hugo; siendo que tal asociación realmente existe, es francesa, pero está registrada su existencia recién desde 1956, posiblemente originada tras la II Guerra Mundial.

[244] El novelista dice que los cinco anillos de las olimpiadas son un símbolo secreto de la diosa; la realidad es que cuando se diseñaron las primeras olimpiadas modernas el plan era empezar con uno e ir añadiendo un anillo en cada edición, pero se quedaron en cinco.

[245] Cree que las cartas del tarot enseñan doctrina de la diosa; pero en realidad se inventaron para juegos de azar en el s. XV y no adquirieron asociaciones esotéricas hasta finales del s. XVIII.

[246] Según los protagonistas de la novela, "durante trescientos años la Iglesia quemó en la estaca la asombrosa cifra de cinco millones de mujeres. Esta es una cifra repetida en la literatura neopagana, wicca, new age y feminista radical, aunque en otras webs y textos de brujería actual se habla de nueve millones. Los historiadores serios calculan, en cambio, que entre 1400 y 1800 se ejecutaron en Europa entre 30.000 y 80.000 personas por brujería. No todas fueron quemadas. No todas eran mujeres. Y la mayoría no murieron a manos de oficiales de la Iglesia, ni siquiera de católicos. La mayoría de víctimas fue en Alemania, coincidiendo con las guerras campesinas y protestantes del s. XVI y XVII. Cuando una región cambiaba de denominación, abundaban las acusaciones de brujería y la histeria colectiva.

[247] Por ejemplo, cree que La Mona Lisa es un ser andrógino, que el cuadro "La Madonna de las Rocas" es un lienzo (el personaje Sophie lo aprieta tanto a su cuerpo que se dobla) siendo que es una pintura sobre madera, de dos metros de alto. Dan Brown cree que en la pintura La Ultima Cena de Leonardo no hay cáliz porque el cáliz es la Magdalena a quien identifica con quien en realidad es San Juan (no hay cáliz porque Leonardo pinta el relato de San Juan donde no se habla de la Eucaristía), etc.

[248] Cree que Leonardo fue un descarado homosexual. ¡Que se defienda el muerto!

[249] Por ejemplo, el *Chicago Tribune* se maravillaba de cómo el libro contiene "historia fascinante y documentada especulación que vale varios doctorados"; el *New York Daily News* ha dicho que "su investigación es impecable"; etc.

54 ¿HAY QUE CREER EN EL "DESTINO"?

Padre: ¿Qué es el destino? ¿Es verdad que todos lo tenemos ya fijado y que Dios conoce de antemano todo lo que va a sucedernos? ¿No podemos, entonces, cambiar nuestro destino?

Estimado:

Creer en el "destino" consiste en afirmar que el futuro humano está determinado, decidido o fijado desde toda la eternidad. En el mundo homérico se afirmaba la existencia de un poder que actúa sobre hombres y dioses, personificado en la *Moira*[250]. Hoy en día se usa el término "destino" con dos sentidos diversos: algunos se refieren a él en un sentido amplio, metafórico, como sinónimo del aspecto misterioso de los acontecimientos humanos; es una forma de afirmar entre el vulgo que se nos escapa la explicación última de los acontecimientos terrenos. Pero muchos otros lo usan en sentido propio, semejante al que le daban las antiguas mitologías, negando la libertad humana y la Providencia divina. La noción de destino o de fatalidad desempeña también un importante papel en las supersticiones populares como cuentos de hadas, magia, adivinación, astrología, e incluso en la vida cotidiana.

El cristianismo enseña que la afirmación de un destino prefijado de antemano para cada uno de nuestros actos equivale a la negación de la libertad humana. Enseña asimismo que no hay contraposición entre el conocimiento que Dios tiene de todas las acciones de los hombres y la libertad de la creatura humana.

La Epístola a los Hebreos dice, en efecto: *Todo está desnudo y patente a los ojos de Aquel a quien hemos de dar cuenta* (Hb 4,13); y el Concilio Vaticano I, citando este texto, añade: "también aquellas acciones libres y futuras de las creaturas"[251].

La Sagrada Escritura da testimonio clarísimo de esta verdad: *Tú de lejos te das cuenta de todos mis pensamientos... conoces todos mis caminos* (Sal 138,3); *¡Dios eterno, conocedor de todo lo oculto, que ves las cosas todas antes de que sucedan!* (Dan 13,42); *Sabía Jesús desde el principio quiénes eran los que no creían y quién era el que había de entregarle* (Jn 6,65).

Pero al mismo tiempo el dogma de la certeza infalible con que Dios prevé las acciones libres futuras no pone en menoscabo el dogma de la libertad humana[252]. Los santos Padres ya afirmaban que la Presciencia divina no coarta en absoluto las acciones futuras, del mismo modo que tampoco los recuerdos humanos coartan las acciones libres pretéritas. San Agustín decía: "Así como tú con tu recuerdo no fuerzas a ser las cosas que ya fueron, de igual modo, tampoco Dios con su presciencia fuerza a que sean las

cosas que serán en el futuro”[253].

La teología distingue entre la “necesidad antecedente” que precede a la acción y suprime la libertad, y la “necesidad consiguiente”, que sigue a la acción y, por lo tanto, no perjudica la libertad. Las acciones libres futuras previstas por Dios tienen lugar infalible o necesariamente, mas no por necesidad antecedente, sino consiguiente. Santo Tomás escribe en el mismo sentido: si Dios, con su conocer no sujeto al tiempo, ve algo como presente, entonces indefectiblemente sucederá en la realidad[254], pero es un error pensar que Dios lo predetermina con su presciencia.

Bibliografía para profundizar:

M. DUBUISSON, *Destino*, en: Diccionario de las Religiones, dirigido por P. POUPARD, Herder, Barcelona 1987, p. 443-445.

---

[250] La moira (término que en griego significa “dar a cada uno su parte, el lote o la dote que le corresponde”), en las antiguas teogonías, era la ley suprema a la que están sometidos no sólo los hombres sino los mismos dioses; lo que diferencia a los dioses y a los hombres es que los dioses son inmortales y conocen los designios de la moira aunque no pueden ir contra ellos; los hombres, en cambio, son mortales y desconocen esos designios. Pero tanto unos como otros están “atados” a esta ley.

[251] DS 3003; cf. 3890.

[252] Cf. DS 1555.

[253] San Agustín, *De libero arbitrio* Tr. 4, II.

[254] Cf. *Suma Contra Gentiles*, I, 67; *De veritate* 24, 1 ad 13.

55 ¿EXISTIÓ UNA MUJER QUE FUE PAPISA (LA “PAPISA JUANA”)?

Padre: he estado leyendo las noticias en los días posteriores a la muerte del Papa Juan Pablo II y han salido varios artículos sobre la historia de los Papas; en un diario que yo tenía por serio, apareció un artículo titulado “Los pecados de los viejos Papas” que me desconcertó mucho, pues se afirma que en el siglo X hubo un Papa mujer llamado Juana. ¿Es cierto esto?

Estimado:

La fábula de una mujer Papa (o Papisa) cuyo nombre habría sido Juana surgió a mediados del siglo XIII. La historia se conoce con distintas variantes; las más importantes son las de Jean de Mailly la de Martin de Troppau (Martinus Polonus). Mailly fue un cronista dominico, autor de la *Chronica universalis Mattensis*, y de él tomó el dato el también dominico Etienne de Bourbon († 1261) adoptándolo en su trabajo “Los siete dones del Espíritu Santo”. Según esta versión habría que ubicar la referida papisa, a la que aquí no se le da nombre alguno, cerca del año 1100; según esta historia habría sido una talentosa mujer que, haciéndose pasar por hombre, llegó a ser notario de la Curia, luego Cardenal y finalmente Papa, la cual un día cabalgando por la ciudad de Roma, sintió dolores de parto y dio a luz un niño; el vulgo romano entonces la habría atado al caballo apedreándola hasta morir mientras era arrastrada por el animal, enterrándola finalmente en el mismo lugar de su muerte y colocando sobre su tumba una inscripción alusiva.

Según la versión de Martin de Troppau (en la tercera recensión de su crónica), capellán y penitenciario en la Curia Romana muerto en 1278, después del Papa León IV (847-855) ocupó la silla de Pedro durante dos años, siete meses y cuatro días el inglés John de Mainz (*Johannes Anglicus, natione Moguntinus*); pero se habría tratado en realidad de una mujer, que en su juventud fue llevada a Atenas por su amante vestida de varón, donde hizo tales progresos que nadie puedo igualársele. En Roma enseñó ciencia atrayendo la atención de los sabios, y gozando de gran respeto por su erudición y conducta, finalmente fue elegida como Papa; habiendo quedado encinta de uno de sus colaboradores de confianza, dio a luz un niño durante una procesión que iba de San Pedro a San Juan de Letrán, en algún lugar cercano entre el Coliseo y la basílica de San Clemente. Habría muerto al dar a luz, siendo enterrada en el mismo lugar en que esto ocurrió. Este es el primer lugar donde se menciona el nombre de Juana. Esta misma crónica es conocida con variantes, por ejemplo, diciendo que no murió en el parto sino que fue inmediatamente depuesta y confinada, haciendo penitencia por muchos años, y

que su hijo llegó a ser obispo de Ostia.

Hay otras versiones más tardías en que es llamada Inés, Gilberta, Glancia o Jutta. En crónicas posteriores se encuentran más variantes, como en la "Crónica Universal de Metz", escrita en torno al 1250, y en las ediciones del siglo XIII de las "Mirabilia Urbis Romae", donde ya se dice que a la presunta papisa se le dio a elegir, en una visión, entre una desgracia temporal o el castigo eterno, eligiendo ella lo primero.

Algunos contemporáneos a estas crónicas pusieron en duda esta leyenda (téngase en cuenta que aparece por vez primera unos 400 años más tarde del momento en que se dicen sucedidos los hechos), pero terminó por ser creída como verdadera durante los siglos XIV y XV, hasta dar lugar a la papisa entre los bustos esculpidos en la galería de los papas de la catedral de Siena; durante dos siglos se podía leer debajo la inscripción: "Juan VIII, una mujer de origen inglés". El cardenal Baronio influyó en Clemente VIII para que retirara la inscripción y el relieve de la papisa fue retocado para que pareciera el de un varón. El hereje Hus, en su defensa ante el concilio de Constanza, se refirió a la papisa y ninguno le cuestionó su existencia. Sin embargo no se la encuentra en el "Liber Pontificalis" ni entre los retratos de los Papas que podemos observar en las paredes de la Basílica de San Pablo Extramuros.

Hay que decir que, en rigor de verdad, la historia de esta papisa es una ficción imaginaria. En el siglo XV, con el despertar del criticismo histórico, algunos catedráticos como Aeneas Silvius y Platina vieron esta leyenda como insostenible[255]. A partir del siglo XVI los historiadores católicos comenzaron a negar la existencia de la papisa, como por ejemplo Onofrio Panvinio, Aventino, Baronio, y otros[256].

Algunos pocos protestantes como por ejemplo Blondel y Leibniz, admitieron que la papisa nunca existió, pero numerosos protestantes usaron la fábula para atacar el papado[257]. Cipriano de Valera, el famoso reeditor (más que traductor) de la versión protestante española de la Biblia (la versión de Reina-Valera), fue uno de los que usó de la leyenda cuando, después de haber abandonado la fe católica en la que había sido monje en San Isidro del Campo, publicó en 1588 un libelo contra el catolicismo, titulado *Tratado del papa y de la Misa*. Allí aparece el cuento de la Papisa Juana, junto a otros que pueden ayudarnos a formarnos una idea del valor y la seriedad histórica, como las seis mil cabezas de niños, hijos de clérigos, ahogados en un estanque en tiempo de San Gregorio el Magno; la magia de Silvestre II con el libro de conjuros que hurtó a su maestro y el pacto que hizo con el demonio; las hechicerías del papa Teofilacto, que llevaba tras de sí con sus encantos a las mujeres; todas las grandes acciones de San Gregorio VII explicadas por arte de brujería y ciencias ocultas; los tratos entre el pontífice y el soldán de Babilonia en daño de Federico Barbarroja; los cuatro mil escoceses castrados por orden de Honorio III; etc.[258]

Incluso en el siglo XIX, cuando todos los historiadores serios reconocían la imposibilidad de sostener la fábula, algunos pocos protestantes (como Kist en 1843; Suden en 1831; y Andrea en 1866) intentaron probar la existencia de la presunta papisa[259].

El carácter puramente mítico de esta historia queda demostrado por varios títulos:

(a) Ninguna fuente de historia de los papas (contemporánea a la fecha en que habrían tenido lugar estos sucesos) hace referencia a ella; incluso ninguna mención de ella aparece hasta la mitad del siglo XIII (por tanto, casi cuatro siglos después). Pero no puede ser que una historia como la de una papisa, si fuera un hecho real, no hubiese dejado rastros en ningún escrito, historia o el arte.

(b) No calza su presunto pontificado en la historia de los papas. Pues entre León IV y Benedicto III –en donde Martin de Troppau la coloca– no puede ubicarse, pues León IV murió el 17 de julio de 855, y su sucesor Benedicto III fue elegido de modo inmediato por el clero y el pueblo romano, pero por alzarse un antipapa (en la persona del depuesto Cardenal Anastasio) no fue consagrado hasta el 29 de setiembre. Existen monedas acuñadas que llevan la imagen de Benedicto III y el emperador Lotario, el cual murió el 28 de setiembre de 855; por tanto Benedicto debió ser reconocido como Papa antes de esa fecha. Está también el testimonio de Hinemar, arzobispo de Reims, el cual escribe a Nicolás I que un mensajero que él había enviado a León IV se enteró estando de camino de la muerte del papa, y que entregó su petición a Benedicto III quien tomó las decisiones sobre el tema que se consultaba[260]. No hubo pues interregno entre ambos papas (menos de dos años, como dice la crónica arriba indicada).

Menos probable es todavía que una papisa pudiera insertarse en la lista de los papas en torno al 1100, entre Victor III (1087) y Urbano II (1088-99) o Pascual II (1099-1110), como se sugiere en la crónica de Jean de Mailly.

¿Cuáles son las hipótesis del origen de esta leyenda? Bellarmino cree que fue traída de Constantinopla a Roma[261]; Baronio que puede haber sido una crítica al Papa Juan VIII (872-882) por lo afeminado y débil, pero el P. Lapôtre ha demostrado –según Llorca– que no hubo en aquel pontífice nada de afeminado; incluso Focio de Constantinopla se refiere enfáticamente a este papa tres veces como “el Varonil”, como queriendo remover de él la injuria[262]. Aventinus considera que la historia es una sátira sobre Juan IX; Blondel, una sátira de Juan XI; Panvinio la aplica a Juan XII[263], etc. Leo Allatius relaciona la leyenda con la falsa profetisa Theota, condenada en el Sínodo de Mainz (847)[264]; Leibniz recuerda la historia de un presunto obispo Johannes Anglicus llegado a Roma y reconocido allí como una mujer.

Para otros es el eco de la influencia que ejercieron tres mujeres en la Iglesia durante el siglo X: Teodora la Mayor y sus dos hijas, Teodora la Joven y Marozia. La primera habría influido para que se eligiera a Sergio III, y luego a Juan X. Marozia mandó encerrar a Juan X en el castillo de Sant’Angelo y conspiró para que fuera papa su propio hijo, Juan XI, antes de ser encarcelada con él.

Döllinger, fundador de la iglesia cismática de los Viejos Católicos, sostuvo –con bastante fundamento– que esta fábula debe haberse construido a partir de residuos de algún cuento popular romano unido en su origen a algunos monumentos antiguos y costumbres peculiares. Una antigua estatua descubierta durante el pontificado de Sixto V

en una calle cercana al Coliseo, que mostraba una figura con un niño, fue popularmente considerada como una representación de la papisa. En la misma calle hubo un monumento visible hasta el siglo XVI de una estatua con hábitos talares y un niño a sus pies y donde se leía la inscripción: "P. Pat. Pat. P.P.P."; la primera P. aludía, sin duda, el nombre del que había erigido la estatua; "Pat. Pat." significa *Pater Patrum*, título ordinario de los sacerdotes del dios Mitra. "P.P.P." era la abreviación clásica de *propria pecunia posuit* (lo hizo con su propio dinero); era probablemente la estatua desfigurada de algún sacerdote de Mitra, pero el pueblo quiso ver en ella a la papisa con su niño e interpretó la leyenda como: *Papa, Pater Patrum, peperit papissa papellum* ("al Papa, padre de los padres, la papisa le engendró un pequeño papa"); o bien: *Parce, Pater Patrum, papissae prodere partum* ("perdona, padre de los padres, a la papisa que dio a luz"). Esto puede haber dado origen fácilmente a la inscripción mencionada por Jean de Mailly[265], y es la explicación más comúnmente aceptada entre los críticos.

Bibliografía para profundizar:

J.P. KIRSCH, *Popess Joan*, en: The Catholic Encyclopedia, Volume VIII, 1910 by Robert Appleton Company;

LLORCA, GARCÍA-VILLOSLADA, MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia Católica*, tomo II, Edad Media, BAC, Madrid 1976, pp. 100-101;

C. D'ONOFRIO, *Mille anni di leggenda*, Roma 1978;

A. BOUREAU, *La papessa Giovanna, storia d'una leggenda medioevale*, Torino 1991. (He seguido fundamentalmente las exposiciones de Kirsch y Llorca, García-Villoslada, Montalbán).

---

[255] Cf. Aeneas Silvius, *Epist*., I, 30; Platina, *Vitae Pontificum*, No. 106.

[256] Cf. Panvinio, *Vitae Pontificum*, Venecia, 1557, Aventino, *Annales Boiorum*, lib. IV, Baronio, *Annales ad a. 879*, n. 5.

[257] Cf. Blondel, *Joanna Papissa*, 1657; Leibniz, *Flores sparsae in tumulum papissae*, "Bibliotheca Historica", Göttingen, 1758, 267 sq.

[258] Se puede ver este tema en la monumental obra de Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Libro IV, capítulo 6. Hay varias ediciones.

[259] El famoso apologeta y humanista español Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), en sus *Cartas eruditas y curiosas*, decía sobre este tema: "Cuando, llamados de la bélica trompeta de Lutero, y otros Heresiarcas, empezaron a inundarse de los sectarios de éstos varias Provincias de la Cristiandad, ya estaba estampada en muchos libros la fábula de la Papisa, aunque con diversidad, porque lo que mira el asenso, o disenso de sus Autores; porque algunos pocos la escribieron, como persuadidos de la verdad del suceso, los más como inciertos, y dudosos. Los desertores de la Fe Católica, que hallaron en tal estado la fábula, abrazaron el empeño de fomentarla, y persuadirla, como si fuese verdad histórica, pareciéndoles, que de este modo echaban un feísimo

borrón en la Iglesia Romana. Aprehensión ridícula: pues aun cuando el suceso fuese verdadero, solo infería, que en Roma se había hecho una elección nula por error, en orden a la persona lo cual nada infiere hacia la doctrina, que profesa la Iglesia Romana. El caso es, que todos los esfuerzos, que hicieron los Herejes para persuadir que hubo error, fueron vanos; porque varios Autores Católicos, con monumentos irrefragables de la Historia, tan claramente probaron ser una disparatada ficción cuanto se escribió de la Papisa Juana, que de esta fábula, en que los Herejes pensaban hallar un oprobio nuestro, resultó una no leve confusión suya, especialmente después que David Blondel, Ministro Calvinista, y famoso Escritor entre los suyos, en un Escrito, que dio a luz sobre esta cuestión, suscribiendo a los Autores Católicos, más sincero en esta parte, que lo son comúnmente los de su Iglesia; dio nuevas luces para el conocimiento de la verdad: lo que llevaron muy mal los demás Protestantes; pero les fue preciso tragar esta amarga pócima, la cual, sin embargo de la displicencia, con que la recibieron, en ellos mismos hizo el efecto del desengaño; pues desde entonces han cesado de importunarnos con esta monstruosa invención (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo quinto, *Defensivo de la Fe, preparado para los Españoles viajantes, o residentes en Países extraños*, Carta III, punto V, nn. 51-52).

---

[260] Hinemar, *Epístola*. XL; PL, 136,85.

[261] Bellarmino, *De Romano Pontifice*, III, 24.

[262] Focio, *De Spir. Sanct. Myst*., LXXXIX.

[263] Notae ad Platinam, De vitis Rom. Pont.

[264] Diss. Fab. de Joanna Papissa.

[265] Döllinger, *Papstfabeln*, Munich, 1863, 7-45.

56 ¿TENEMOS RECUERDOS DE VIDAS ANTERIORES?

Le escribo para plantearle una duda: en la Biblia no se menciona nada respecto a la reencarnación, pero en ninguna parte de los Evangelios se rechaza esta teoría. Yo nunca he creído en ella, pero hace poco sucedió algo que me dejó con dudas. Mi esposa asistió a una terapia de regresión, donde la hicieron recordar aspectos de su vida prenatal. Sin embargo, también "recordó" cosas que no corresponden a su vida. Pudimos verificar algunos datos de lo que pudo "recordar", algunos nombres de ciudades, y fechas relacionadas con acontecimientos históricos, así como acontecimientos de "otras vidas". ¿Qué hay de cierto en esto? ¿Cómo se puede explicar lo que sucede con las regresiones? ¿Qué podrían ser esos "recuerdos"?

Estimado:

Algunos llaman a este fenómeno "paramnesia"; se trata de aparentes "recuerdos" de vivencias que uno no tiene conciencia de haber vivido en esta vida presente. Los espiritistas lo usan como argumento de que estas experiencias se han tenido en otra existencia anterior. En realidad se han propuesto diferentes teorías para explicar el fenómeno.

Algunos dicen que se trata de recuerdos de cosas conocidas, vistas u oídas de modo no consciente (por ejemplo, cosas o nombres escuchados o vistos cuando uno era niño; en edades muy tempranas uno puede no entender lo que oye o ve, pero oye y ve; y los sonidos y figuras son imágenes que se retienen en la fantasía y en la memoria sensible). Estas cosas al ser vistas años más tarde son "recordadas" (a veces "reaparecen" en la memoria), pero con la impresión de no haberlas visto jamás con anterioridad. Estos "retornos" de la memoria pueden tener lugar fácilmente en los "trances" hipnóticos o de otro tipo.

Otros lo explican por "hiperestesia". Así llaman a la capacidad inconsciente que tendrían algunas personas de "leer" el inconsciente o subconsciente de otras personas. En este sentido, dicen, uno podría captar sin darse cuenta imágenes que otra persona tiene en su imaginación, sin percatarse de esto (me parece menos asentada que la primera hipótesis).

Otros elaboran teorías más o menos discutibles. Todos estos son sólo intentos de explicación. El hecho concreto es que es totalmente gratuito recurrir a una explicación anticientífica, irracional y contraria a la fe como es la reencarnación.

57 ¿QUÉ ES LA IGLESIA DE LA CIENTOLOGÍA?

Me han invitado a una reunión de un grupo que se llama Cientología; no quisiera meterme en algo que vaya contra la Iglesia; ¿puede usted decirme si este grupo es bueno o si tiene algo que ver con estudios científicos?

Estimada:

La "cientología" (o "cienciología", como otros la denominan) no es un grupo de estudios científicos. Nació como un movimiento "espiritualista" y terminó por ser considerado como una secta religiosa[266] (a raíz del desarrollo que dio a ciertas tendencias religiosas y de la incorporación de un culto propio); también se la conoce como "Iglesia de la Nueva Comprehensión".

Su objetivo, según lo expresa el *Diccionario de las Religiones*, es asegurar la felicidad del hombre a través de la comprensión de sí mismo y de los demás como seres espirituales.

Su origen se remonta a un ingeniero americano, Lafayette R. Hubbard, nacido en 1901, quien volvió de la guerra aquejado de una incapacidad física permanente y se enfrentó a un cruel sufrimiento moral. Trató entonces de recuperar por sí mismo la paz de su espíritu y el bienestar. Expuso sus descubrimientos en *La dianética. Ciencia moderna de la salud mental* (1950) o ciencia del espíritu, y trató de difundirlos a través de una escuela llamada *cientología* o ciencia del saber.

Se basa en un método en que el "auditor" (ministro-consejero) ayuda al "auditado" a convertirse en dueño de su "mente reactiva" (parte de la mente que percibe y clasifica de forma inconsciente). El "electrómetro", instrumento inventado por el Maestro, permite localizar las zonas de sufrimiento espiritual. Entonces el auditado cobra conciencia de que el *thetan* (su parte inmortal) debe hacerse operativo, es decir, efectivo en relación con las ocho dinámicas (de aquí se deriva la cruz de ocho brazos): impulso de supervivencia individual, pareja e hijos, grupo, humanidad, naturaleza, materia-energía-espacio-tiempo, espíritu y Ser supremo.

Se fundamenta en algunos principios como "nada es verdadero para el hombre si él no lo ha observado" (integridad personal); "el hombre es fundamentalmente bueno"; "su supervivencia depende de él mismo".

La cientología no hace referencia a ningún dios en particular sino que deja a cada uno la posibilidad de descubrirlo. Ha desarrollado ciertos ritos como bautismos, matrimonios, ordenaciones y entierros. Tiene libros de oraciones y sermones registrados

por el fundador.

Ha tenido mucho éxito entre figuras notorias del espectáculo; lo que le ha dado fama y adeptos. Pero no deja de ser una mera escuela práctica basada en el hedonismo[267].

Bibliografía para profundizar:

Y. DE GIBON, *Nueva Comprehensión (Iglesia de la)*, en *Diccionario de las Religiones*, dirigido por P. POUPARD, Herder, Barcelona 1987, pp. 1292-1293.

---

[266] Así consta, por ejemplo, por sentencia del Tribunal de Apelación de París, 29 de febrero de 1980.

[267] Cf. Yves de Gibon, "Nueva Comprehensión (Iglesia de la)", en *Diccionario de las Religiones*, pp. 1292-1293.

58 ¿PRODUCE DAÑOS LA MÚSICA ROCK?

Quisiera saber si ustedes me pueden dar alguna información sobre las implicaciones que la música rock puede tener en un joven. Me refiero a la música de rock pesado.

Estimado:

Le recomiendo leer el documentado estudio de Jean-Paul Règimbal, “Le Rock’n’roll”[268]. El autor es un especialista en criminología y en psiquiatría criminal. Su trabajo puede resumirse en la frase que dice: “Nadie puede decir que la influencia del rock sea sana y positiva”. Resumo las principales ideas que completaré con algunos aportes de un interesante estudio de la *American Psychological Association*[269] y otros datos más actuales.

(1) El Desarrollo histórico del rock

Règimbal distingue cuatro fases históricas en el *rock’n’roll*:

1ª Su nacimiento (1951-1952): Alan Freed inventa el nombre *rock’n’roll*, expresión que “describe los movimientos del cuerpo humano durante los jugueteos sexuales. Está tomado del argot popular de los ghetos americanos”.

2ª La evolución hacia el *hard* y el *acid rock*, con la integración del rock en el mundo de las drogas; tuvieron mucho que ver en esto los Beatles, los Rollings Stones y el grupo The Who.

3ª El rock satánico: esta fase es inaugurada por los Beatles en 1968 con la aparición del “Devil’s White Album” conteniendo las dos piezas siguientes: *Revolution Number One* y *Revolution Number Nine*. Por primera vez en la industria del disco, se introducirán mensajes subliminales para transmitir “el evangelio de Satanás”. De allí en adelante la música rock tomará el camino de la perversión diabólica; hay que mencionar en este campo a los Rolling Stones, The Who, Black Sabbath, Led Zeppelin y Styx.

4ª En los años 80 nace el *punk rock*, cuyo fin y filosofía son llevar a los oyentes al suicidio, a la violencia colectiva y a los crímenes sistemáticos. Entre los grupos más notorios, se mencionan a Kiss, Ted Nugent y los mutantes, Aphrodite’s Child (album 666), Rob Zombie, y sobre todo Marylin Manson.

(2) Aspectos subversivos del rock’n’roll

En estas diversas manifestaciones pueden señalarse los siguientes aspectos:

(a) Los mensajes subliminares. Se trata de la transmisión de un mensaje destinado a alcanzar al oyente “justo por debajo del umbral de su conciencia”; semejante mensaje

escapa al oído, a los ojos, a los sentidos externos y penetra en el subconsciente profundo del oyente, el cual está completamente sin defensa contra esta forma de agresión. El autor del mensaje subliminal es perfectamente consciente del objetivo que quiere alcanzar: una revolución en profundidad capaz de todas las subversiones. Por otra parte, el oyente ignora por completo que sufre esta invasión de su conciencia y de su subconsciente profundo. Como su inteligencia consciente y su voluntad no están en estado de alerta ni en condiciones de ejercer discernimiento alguno, es el subconsciente el que capta el mensaje, lo decodifica, y lo reconstruye. En el rock'n roll los mensajes transmitidos subliminalmente tienen un contenido muy variado: perversión sexual en todas sus formas; impulso a la rebelión contra el orden establecido; incitación al suicidio; provocación a la violencia y al homicidio; entrega a Satanás.

(b) Los mensajes satánicos directos. Después de la primera ola de mensajes subliminales, los autores de rock empezaron a expresar abiertamente sus inspiraciones satánicas. Por ejemplo, la canción *The God of Thunder* del grupo Kiss: "Fui educado por un demonio, preparado para reinar como 'el que es'. Soy el Señor del desierto; Un hombre de hierro de los tiempos modernos. Llamo a las tinieblas para agradarme y te ordeno arrodillarte delante del dios del trueno, dios del Rock'n roll". O esta letra de The Dead Kennedy's: "Dios me dijo que te despelleje vivo. Yo mato a los niños. Me gusta verlos morir. Mato a los niños. Hago llorar a sus madres. Los aplasto con mi coche. Quiero oírlos gritar; darles bombones envenenados y arruinar su *halloween*".

(c) La consagración a Satanás. Más de diez pruebas establecen claramente que muchas de las grandes estrellas del rock'n roll se han consagrado a Satanás libremente y por propia voluntad. Règimbal menciona tres casos irrefutables: el de Alice Cooper, cuyo verdadero nombre es Vincent Fournier (su testimonio es más que elocuente: "Hace algunos años fui a una sesión de espiritismo donde Norman Buckley suplicó que el espíritu se hiciera oír. El espíritu se manifestó, por fin, y me habló. Me prometió a mí y a mi grupo de música, la gloria, la dominación del mundo con la música rock y la riqueza en abundancia. Lo único que me pidió en cambio era entregarle mi cuerpo para que ese espíritu tomara posesión de mí. A cambio de la posesión de mi cuerpo, me hice célebre a través del mundo entero. Para hacer esto tomé el nombre con el cual 'él' se había identificado en la sesión. Así, pues, soy reconocido mundialmente. Ustedes ya conocen ese nombre: Alice Cooper"). El segundo caso es el de Mick Jagger de los Rollings Stones, quien se consagró a Satanás bajo la influencia de dos brujas: Marianne Faithfuil y de Anit Pallenberg. El tercer caso es el de Ozzy Cisburne del grupo Black Sabbath, quien ha confesado que nunca ha compuesto una canción sin estar en estado de trance.

Teniendo esto en cuenta no es asombroso que se deje sentir una influencia demoníaca entre el auditorio bajo las formas de: irritabilidad, espíritu de rebelión, lenguaje obsceno, propuestas blasfemas y tendencias suicidas.

(3) ¿Produce daños el rock?

Sí, y podemos hablar con bastante certeza de distintos tipos de daños.

(a) Daños físicos. Numerosos estudios han revelado que esta música puede tener

efectos y consecuencias físicas asombrosas: cambios en el pulso y la respiración, secreción acrecentada de las glándulas endocrinas, en particular la glándula pituitaria que regula los procesos vitales en el organismo. Cuando aumenta la música la laringe se contrae, cuando baja se distiende. El metabolismo de base y el porcentaje de azúcar en la sangre se modificann a lo largo de la audición. Se puede entonces pensar en "jugar" con el organismo humano como se toca un instrumento musical y de hecho ciertos compositores de música se propusieron manipular el cerebro provocando un corto circuito en las facultades conscientes tal como hace la droga. El ritmo predominante del rock y del pop condiciona primero el cuerpo y luego estimula ciertas funciones hormonales del sistema endocrino.

Estos efectos aumentan con la intensidad de la música. Más allá de 80 decibeles el efecto es desagradable, a más de 90 se vuelve perjudicial. Ahora bien, en los conciertos rock se ha medido de 106 a 108 decibeles en el centro de la sala y 120 cerca de la orquesta; los especialistas han descubierto en los jóvenes problemas de audición propios de los adultos de más de 50 años y un aumento de enfermedades cardiovasculares o problemas de equilibrio.

También la necesidad de iluminación especial y la utilización de rayos láser han producido daños irreversibles en los ojos de algunos participantes. El profesor Paul Zenier, de la universidad de Purdue, explica: "ciertas discotecas están equipadas con efectos láser. Si el rayo penetra en el ojo puede producir una quemadura en la retina con formación de una mancha ciega y permanente. Además los rayos de luz animada que aparecen al ritmo de la música, producen vértigo, náuseas y fenómenos alucinantes".

En el plano sexual, el equipo médico de Bob Larson afirma categóricamente: "Las vibraciones de baja frecuencia, debidas a la amplificación de la guitarra baja, a las cuales se les agrega en el efecto repetitivo del beat, producen un efecto considerable sobre el líquido cerebro espinal. A su vez, este líquido afecta directamente la glándula pituitaria que regula la secreción de hormonas. El resultado global es un desequilibrio de las hormonas sexuales y suprarrenales, así como de un cambio radical de la tasa de insulina en la sangre, de manera que las diversas funciones de control de las inhibiciones morales caen por debajo de lo tolerante o están por debajo de lo tolerante o están completamente neutralizadas".

(b) Daños psicológicos. Si tan graves son los efectos fisiológicos, más graves aún son los efectos psicológicos. No hay quien se someta impunemente durante un tiempo prolongado a la influencia despersonalizadora del rock que no sufra traumatismos psicológicos afectivos profundos. Nos basta con enumerar diez que se repiten casi siempre en los análisis médicos y psiquiátricos de los doctores Mc Raferty, Gramby Bline, Barnard Saibel, Walter Woight, Frank Garlock, Tom Allen y otros diversos trabajos:

1º Modificación de las reacciones emotivas que van de la frustración a la violencia incontrolable.

2º Pérdida del control, tanto consciente como reflejo, de las capacidades de concentración.

3º Disminución considerable del control de la voluntad sobre los impulsos subconscientes.

4º Sobreexcitación neuro-sensorial que produce euforia, sugestividad, histeria e incluso alucinación.

5º Trastornos serios de la memoria, de las funciones cerebrales y de la coordinación neuro-muscular.

6º Estado hipnótico o cataléptico que convierte a la persona en una especie de zombi o de robot.

7º Estado depresivo que va desde la neurosis hasta la psicosis, sobre todo cuando se combinan música y droga.

8º Tendencias suicidas y homicidas acrecentadas con la audición cotidiana y prolongada de la música rock.

9º Automutilación, autoinmolación y autocastigo, sobre todo en las grandes concentraciones.

10º Impulsos irresistibles de destrucción, de vandalismo y de descontentos, después de conciertos y de festivales de rock.

(c) Daños morales del rock. Las consecuencias de la audición de la música rock se hacen sentir sobre todo en cinco temas capitales: el sexo, la droga, la rebelión, la falsa religión y la influencia diabólica. La inteligencia, la voluntad y la conciencia moral sufren tal ataque por todos los sentidos que sus capacidades de discernimiento y de resistencia disminuyen en gran medida, incluso a veces se neutralizan. En este estado de confusión moral y mental queda completamente abierta la vía a la liberación más violenta de impulsos tales como el odio, la ira, la envidia, la venganza y la sexualidad[270].

Además, los "ídolos" del rock se convierten, no sólo en modelos a imitar, sino también en ídolos a adorar. Este hechizo de carácter idólatra tuvo consecuencias macabras, tales como el fenómeno de las *groupies* (las jóvenes que se entregan totalmente a sus ídolos para satisfacer todos sus caprichos sexuales). Hubo suicidios provocados por la muerte de un "ídolo" e incluso asesinatos (como el de John Lennon a manos de su admirador Mark David Chapman).

Uno de los daños más serios que produce es, indudablemente, la incursión en el mundo del satanismo. Corrado Balducci escribió a propósito de ésto (a comienzos de la década del noventa) un estudio titulado: "Adoradores del diablo y rock satánico". En nuestros días la *black metal music* incursiona directamente en el satanismo y el homicidio (ritual en muchos casos) e incluso en suicidios colectivos de jóvenes[271].

A esto habría que añadir los daños sociales y otros que el rock produce. Como balance no puede decirse que el rock sea una diversión inocua.

Bibliografía para profundizar:

J. P. RÉGIMBAL, O.SS.T., *El rock'n roll*, Verbo n. 246 (1984), 65-90;

J. P. RÉGIMBAL, O.SS.T., *El rock'n roll. Sus ramificaciones y consecuencias*, Verbo n. 247 (1984), 69-96;

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION, *Sex, Drugs, Rock-and-Roll, Suicide, Teen Motherhood, Tattoos and Body Piercing*, 1996 (www.apa.org);

G. BALLARIO, *Il satanismo giovanile cresce su Internet*, La Stampa, 6 giugno 2004;

M. INTROVIGNE, *The Gothic Milieu: Black Metal, Satanism, and Vampires*, CESNUR /http://www.cesnur.org/testi/gothic.htm;

C. BALDUCCI, *Adoradores del diablo y rock satánico*, Lumen, Buenos Aires 2002;

C. CLIMATI, *Los jóvenes y el esoterismo. Magia, satanismo y ocultismo: la patraña del fuego que no quema*, Ciudad Nueva, Madrid 2003.

---

[268] Les Editions Saint Raphael, Québec, Canadá. Se puede leer también en la publicación indicada en la nota bibliográfica.

[269] El estudio se titula "Sexo, drogas, Rock-and-Roll, suicidio, maternidad adolescente, tatuaje y perforaciones corporales"; fue publicado en 1996 (título original: "Sex, Drugs, Rock-and-Roll, Suicide, Teen Motherhood, Tattoos and Body Piercing"; puede encontrarse en la página oficial de la American Psychological Association: www.apa.org).

[270] El diario Clarín del 14/12/2004, cuenta el caso de Gene Simmons, integrante del grupo Kiss, quien fue invitado para "enseñarle a los alumnos del internado más tradicional de Inglaterra cómo ser dioses del rock". Y resume la lección del músico: "¿La receta para ser un rockstar? Los niños necesitan aprender a ser egoístas e ignorar lo que las otras personas piensan". "Lo más importante es la arrogancia... Es cómo llevás las dos únicas cosas que importan en la vida: el sexo y el dinero. El rock es el santuario de los que no encajan y de los hombres infantiles que son inútiles para hacer cualquier cosa, aun ganando más y teniendo más sexo que cualquier otra persona del planeta". ¡Qué pedago-go!

[271] Se puede ver al respecto el artículo de Sandro Magister, *Dalle messe nere alla black metal music: l'ultima tentazione di Satana*, en: L'espresso (24), 11-17, de junio de 2004.

59 ¿EN QUÉ CONSISTE PROPIAMENTE LA POSESIÓN DIABÓLICA?

Sr. teólogo: He leído en su página sobre las posesiones, y la verdad, que el tema me interesa profundamente, ya que mi novio desde muy pequeño tiene ciertas características síquicas "anormales"... De un tiempo hasta ahora, se han incrementado bastante: él puede presagiar muchas de las cosas que van a pasar con las personas que lo rodean, también puede visualizar momentos pasados de las personas y que jamás nadie se las ha contado; permanentemente lo visitan dos hombres que visten una sotana como de monjes, uno sostiene una vela grande de color negro con letras rojas y el otro un cuchillo grande. A ninguno le ve el rostro, pero siempre lo observan, (hecho que lo aterroriza tremendamente), escucha voces que lo llaman por su nombre, tiene muy mal dormir (y casi no lo hace) tiene pesadillas en la cual emite sonidos de palabras y frases en un idioma que no se entienden (he sido testigo de esos momentos y son desesperantes)... y así muchas cosas más y situaciones poco comunes. Me encantaría y se lo agradecería infinitamente, si me pudiera ayudar, ya que creo que no es sano para él vivir de esta manera. Estamos investigando lo que podría ser y yo pienso que puede estar posesionado por el demonio o algo así. ¿Cómo hago para diferenciar estas cosas de las enfermedades mentales? (A veces se me cruza por la cabeza que tal vez todo esto sólo sea su imaginación). Le agradezco su ayuda.

Estimada:

Trataré de responderle de la manera más exacta posible.

(1) Los elementos constitutivos de la posesión diabólica

Dos elementos constituyen la posesión, explica Tanquerey[272]: la presencia del demonio en el cuerpo del poseso, y el imperio que ejerce sobre el cuerpo, y, por medio de éste, en el alma. No está el demonio unido con el cuerpo como está el alma unida con el cuerpo; con respecto al alma no es sino un motor externo, y, si obra en ella, es por medio del cuerpo en el que habita. Puede obrar directamente en los miembros del cuerpo, y hacerlo ejecutar toda clase de movimientos; indirectamente obra en las potencias, en cuanto éstas dependen del cuerpo para sus operaciones.

Pueden distinguirse en los posesos dos estados diferentes: el de la crisis y el de la calma. La crisis es a manera de acceso violento, en el que el demonio manifiesta su imperio tiránico produciendo en el cuerpo una agitación febril que se manifiesta en contorsiones, en gritos de rabia, en palabras impías y blasfemias. Los pacientes pierden entonces, al parecer, todo conocimiento de lo que pasa en ellos, lo que dijeron o

hicieron, o mejor, de lo que hizo el demonio por medio de ellos. Solamente en el comienzo sienten la irrupción del demonio; luego parecen perder la conciencia. Esta regla, sin embargo, tiene sus excepciones.

En los intervalos de sosiego no hay por dónde se pueda descubrir la presencia del espíritu maligno; se diría que se fue. Más a veces, sin embargo, se manifiesta su presencia por una especie de enfermedad crónica que desconcierta todos los remedios de la ciencia médica.

A menudo ocurre ser muchos los demonios que poseen a una sola persona; lo cual demuestra cuán poco pueden mediante la posesión (no basta uno solo).

De ordinario la posesión no se verifica sino en los pecadores; pero hay excepciones.

(2) Las señales de la posesión

Como hay enfermedades nerviosas y monomanías o casos de enajenación mental que se asemejan en sus manifestaciones a la posesión diabólica, importa mucho indicar las señales por las que podemos distinguirla de dichos fenómenos morbosos.

En el Ritual Romano promulgado por Pablo II[273] se señalan –"según una probada praxis"– varios "signos de la posesión demoníaca". En el texto se distinguen dos especies de signos: unos de orden más bien físico y psicológico extraordinarios; otros "de índole espiritual y moral"[274].

Signos más externos

El término "signos externos" no es adecuado (también son externos los que mencionaré en el punto siguiente) pero lo uso como aproximación. Se mencionan pues tres fenómenos particulares que son "indicativos", aunque no bastan –ordinariamente– por sí solos:

(a) *El hablar o entender lenguas no sabidas* "con muchas palabras". Se entiende que nos referimos a este fenómeno en cuanto producido dentro de un marco siniestro puesto que en sí mismo esto no indica nada malo; podría ser un don de Dios o una ciencia infusa por Dios. Se han propuesto teorías que explicarían la repetición (o la comprensión) de frases en lenguas que la persona no tiene conciencia de haber estudiado o aprendido nunca; hay casos –en el libro de Heredia *Los fraudes espiritistas y los fenómenos metapsíquicos*, se mencionan algunos en los que intervino el autor– en que una persona, de pronto comienza a repetir frases escuchadas en la niñez y conservadas de modo puramente material en la memoria[275]. Por eso debe entenderse que la mención de este "signo" se refiere propiamente a un discurso coherente y largo en lenguas no conocidas; y más aún en la medida en que conforme un "diálogo" inteligentemente llevado por la persona. Aún así, algunos han propuesto que podría plantearse como hipótesis que la persona que ostenta este fenómeno no haga más que leer o captar inconscientemente –telepatía o clarividencia– las frases en la mente de la persona que la interroga, la cual al hacerle preguntas en otra lengua no puede evitar usar imágenes sensibles que el presunto poseso puede captar e interpretar (sobre todo cuando no se trata

de hablar otra lengua sino de responder en la propia a preguntas hechas en otra lengua) o incluso captar las frases materiales en otro idioma pensadas por el que le está preguntando (de hecho, cuando preguntamos a una persona algo que nosotros sabemos, no podemos evitar formular interiormente la respuesta esperando averiguar si el otro responde correctamente; como cuando yo le pregunto a un niño "¿cuál es la capital de Italia?" interiormente pienso: "veamos si me dice Roma"). Son hipótesis, es cierto, pero nos obligan a "relativizar" el valor de este signo por sí solo. Evidentemente que mientras más coherente, largo e independiente de sus interlocutores sea el discurso del presunto poseso, menos explicación natural (o pretendida explicación) podrá dársele.

(b) *La revelación de cosas ocultas*, cuando no hay un medio natural que lo explique. También en esto es menester una profunda investigación; cuando se tratare de cosas lejanas, será menester estar seguros de que no puede saberlas el sujeto por ningún medio natural, aunque sea inconsciente de ello (tengamos en cuenta que no se conoce bien el valor, límites y naturaleza de la llamada *clarividencia*); cuando de cosas futuras, hay que esperar que se cumplan para ver si suceden exactamente como se había anunciado, y si son bastante determinadas de manera que no dejen lugar al equívoco. Luego de comprobado el hecho a conciencia, aún queda por ver si ese conocimiento preternatural procede del bueno o del mal espíritu, según las reglas de la discreción de espíritus; y aun supuesto que se trate de un espíritu maligno esto solo no indica que el mismo esté actualmente presente en el presunto poseso.

(c) *El uso de fuerzas notablemente superiores* a las naturales del sujeto, habida cuenta con su edad, su adiestramiento, su estado de salud, etc. Hay casos de sobreexcitación (especialmente en crisis nerviosas e histéricas) en los que se aumentan las energías. El fenómeno de la elevación en el aire, cuando se ha comprobado enteramente, es preternatural; hay casos en los que, teniendo en cuenta las circunstancias, no se puede atribuir a Dios ni a sus ángeles; se ha de tener por señal de intervención diabólica (pero no necesariamente de presencia actual del demonio en el presunto poseso).

Ninguno de estos tres signos puede ser más que "indicativo"; de ellos no puede deducirse ningún estado de posesión; menos si se dan aisladamente uno del otro. Señala Balducci: "estos signos jamás tuvieron un valor probativo, y ni siquiera indicativo, tomados separadamente de otros tipos de manifestaciones"[276].

Otros signos: la personalidad maligna

El texto del Ritual alude a "otros posibles signos de índole espiritual o moral". Se señala como ejemplo (por tanto, no pretende ser una indicación exclusiva) "la aversión vehemente" a lo sagrado (personas sagradas: Dios, santos, la Virgen, la Iglesia; objetos: imágenes, medallas, agua bendita; ritos, etc.). Algunas observaciones al respecto:

(a) Algunos autores hablan de "síndrome demonopático de doble personalidad". Con esto pretende individuarse un cuadro de desdoblamiento de la personalidad que no se ajusta a los clasificados, estudiados y analizados por la psiquiatría clásica. Se caracterizaría por la manifestación de una personalidad maligna (por parte del presunto

poseso) en momentos de crisis agudas (con accesos de ira aguda, aversión vehemente hacia lo sagrado, transformación de la voz, crispación, etc.); después de la crisis la persona lleva una vida completamente normal sin que esta personalidad afecte a su trabajo ni a sus relaciones sociales. En la mayoría de los casos de posesión que se presentan como ejemplos en la literatura referida al tema, de hecho se da esta doble personalidad; pero supongo que esto no es exhaustivo ni exclusivo, pues puede haber casos de posesiones demoníacas en las que la persona junto a las manifestaciones de personalidad maligna *no tenga una segunda (o primera) personalidad normal* si se entiende por normalidad una persona correcta; pienso en las personas que pueden ser víctimas de una posesión diabólica y al mismo tiempo haber desarrollado hábitos propios de un estado de vida vicioso: aceptación de doctrinas heréticas, vida de pecado, decisión voluntaria de persecución contra lo sagrado (como pueden ser muchos casos de ateos militantes, perseguidores de la Iglesia, etc.). No se puede excluir (al contrario) que el demonio pueda hacerse presente en el cuerpo de estas personas; y en tales casos sus crisis *demonopáticas* podrían no tener una notable diferencia con accesos voluntarios y viciosos de odio y persecución hacia Dios y las cosas divinas. Esta última situación obstaculiza no sólo el diagnóstico de posesión sino el exorcismo mayor. De todos modos, los casos que suelen presentarse para solicitar un exorcismo no son éstos sino aquellos en que la víctima tiene esas dos personalidades mencionadas.

(b) El verdadero síndrome de (doble) personalidad maligna tiene connotaciones que lo asemejan a otros síndromes de desdoblamiento de la personalidad y crisis histéricas. Esto, pues, por sí solo no determina un diagnóstico. Puede, en cambio, ser muy orientador el hecho de que la persona afectada *no evolucione* como prevé la ciencia médica después de ser sometida a un tratamiento comprobado (farmacológico y psiquiátrico); especialmente cuando ni siquiera producen un leve mejoramiento de la situación.

(c) Puede ayudar al diagnóstico el que la persona presuntamente posesa tenga una gran capacidad crítica respecto de los síntomas extraños que percibe en algunos momentos de vida: o bien es totalmente inconsciente de ellos con total amnesia de sus estados de crisis, o bien duda de su salud mental, atribuyendo esas manifestaciones a desórdenes psicológicos (piensa que se está volviendo loca). Mientras mayor es la capacidad de autocrítica, la claridad de pensamiento y la desconfianza de estos hechos mayor probabilidad tenemos de no estar ante una patología mental.

(d) Es también una preciosa indicación el hecho de que –según los conocimientos actuales de la ciencia psiquiátrica– se considere que el estado de alteración morbosa que manifiesta un paciente durante sus crisis implicaría tal deterioro de su personalidad que *no es compatible con estados (aunque sea transitorios) de plena normalidad* (al menos con períodos largos) *y que, a pesar de eso, ¡los tenga!*

(e) También tiene valor para un diagnóstico el hecho de que una persona *no quiera o no vea necesario* someterse a un exorcismo. Puesto que si hay un verdadero caso de posesión es de suponerse que el demonio no quiera ser expulsado y que tiente a la persona para que no se someta a un exorcista. Así lo indica el Ritual: "es necesario

advertir también, para no equivocarse, que el diablo usa artes y fraudes para engañar al hombre, para persuadir al endemoniado que no es necesario someterse a exorcismo alguno, que su padecimiento es natural y debe someterse a la ciencia médica. Por lo tanto, siempre indagará si es realmente atormentado por el diablo, quien afirma estar poseído"[277]. Hay que desconfiar particularmente de quienes piden ser exorcizados por propia voluntad o con mucha facilidad.

(f) Las manifestaciones de una personalidad maligna *sin la presencia de los otros signos mencionados más arriba* (hablar o entender otras lenguas..., etc.) de todos modos no son concluyentes, aunque pueden servir de apoyo a serias conjeturas si se verifican en las condiciones que acabamos de mencionar.

A estas señales pueden añadirse las que se deducen de los efectos causados por el empleo de los exorcismos, o por uso y aplicación de cosas sagradas, especialmente en los casos en que se aplican *a escondidas de los que se piensan que están posesos*. Así sucede cuando les acometen crisis de furor con blasfemias y amenazas al recitarse preces litúrgicas *sin que ellos sepan que están haciendo esto*, o bien cuando se les aplican cosas santas (reliquias, agua bendita, medallas bendecidas) sin que conozcan que tienen esta cualidad de sagradas. Sin embargo, esta señal no da certeza sino *cuando se hace todo eso sin saberlo el paciente*; si se da cuenta de ello, pudiera ser que se enfureciera, ya por el horror que les causa todo lo que a la religión se refiere, ya por fingimiento. También hay que tener en cuenta –si se hacen estas cosas a escondidas del presunto poseso– que el mismo puede o bien *conjeturar* por las actitudes de los circundantes lo que está sucediendo o incluso –no se puede descartar de plano– también podrían saberlo por *clarividencia* (conocimiento de cosas ocultas) si este fenómeno resulta ser auténtico (alguno puede negar la veracidad de toda verdadera clarividencia).

Al menos, es claro que no se ha de admitir de buenas a primeras la posesión en un caso concreto, y nunca seremos harto prudentes a la hora de resolver un caso propuesto.

Diferencia entre la posesión y los trastornos nerviosos

Las experiencias hechas con personas atacadas de enfermedades nerviosas han demostrado que hay cierta analogía entre sus estados morbosos y los gestos de los posesos. No hay que maravillarse de esto: el demonio puede producir ora enfermedades nerviosas, ora fenómenos exteriores análogos a los de los nerviosos. Esta es una razón más para ser muy cauto en el juicio acerca de los casos que se dicen de posesión.

El P. De Tonquédec señalaba que "ciertos sacerdotes (...) acaban en (el) error (de atribuir)... al demonio, por ignorancia de la patología mental o nerviosa, y también por negligencia de las prescripciones eclesiásticas, ciertos desequilibrios puramente naturales"[278]. Hoy, sin dejar de lado esta prudente observación de De Tonquédec, habría que temer lo contrario: que por negar la existencia o la acción diabólica, se deje en manos del demonio alguna víctima que podría ayudarse con un serio exorcismo.

Mas estas analogías son únicamente en los gestos exteriores, que, de suyo, no bastan para probar la posesión. Jamás se supo de neurótico alguno que hablara (coherentemente y de forma fluida) lenguas no sabidas, o que vaticinara lo porvenir con precisión y

certeza (entendiendo que no se trata de puras conjeturas). Estas son, según dijimos, las señales verdaderas de la posesión; cuando faltaren todas ellas, puede juzgarse que no hay sino una sencilla neurosis. Cuando alguna vez se equivocaron los exorcistas, fue por apartarse de las reglas que señala el Ritual (tanto el antiguo como el nuevo).

(3) Remedios contra la posesión

Los remedios son, en general, cuantos pueden debilitar la acción del demonio en el hombre, purificar el alma y fortalecer la voluntad contra las acometidas diabólicas; de modo especial los exorcismos.

(a) Remedios generales. Uno de los más eficaces es la purificación del alma por medio de una buena confesión, sobre todo de una confesión general, que moviéndonos a humildad y santificándonos, hace huir el espíritu soberbio e impuro. Se aconseja añadir a esto el ayuno, la oración y la sagrada comunión. Cuanto más limpios espiritualmente y mortificados estemos, tanto menos tendrá en nosotros parte el demonio; y la sagrada comunión pone dentro de nosotros al que venció a Satanás. Sin embargo, la sagrada comunión no ha de recibirse sino en los momentos de calma. También los sacramentales y los objetos benditos tienen mucha eficacia, por razón de las oraciones que ha recitado la Iglesia al bendecirlos. Santa Teresa tenía especial confianza en el agua bendita, y bien fundada, porque la Iglesia le da la virtud de ahuyentar el demonio. Pero se ha de usar de ella con espíritu de fe, humildad y confianza. Asimismo, el crucifijo, la señal de la cruz y, sobre todo, las reliquias auténticas de la cruz son causa de espanto para el demonio que fue vencido por la cruz. Por la misma razón teme mucho el espíritu maligno la invocación del santo nombre de Jesús, que, según la promesa del Señor, tiene maravilloso poder para poner en fuga al demonio.

(b) Los exorcismos. Sobre ellos dice el Catecismo: "Jesús lo practicó (Mc 1,25 ss), de Él tiene la Iglesia el poder y el oficio de exorcizar. En forma simple, el exorcismo tiene lugar en la celebración del Bautismo. El exorcismo solemne sólo puede ser practicado por un sacerdote y con el permiso del obispo. En estos casos es preciso proceder con prudencia, observando estrictamente las reglas establecidas por la Iglesia. El exorcismo intenta expulsar a los demonios o liberar del dominio demoníaco gracias a la autoridad espiritual que Jesús ha confiado a su Iglesia"[279].

Bibliografía para profundizar:

AD. TANQUEREY, *Compendio de Teología Ascética y Mística*, Ed. Desclée de Brouwer, Buenos Aires 1944, nn. 1537 y ss.;

Ritual de los Exorcismos y Súplicas en situaciones particulares, 2002 (ed. de la Conferencia Episcopal Argentina, julio 2004);

J. DE TONQUEDEC, *Les maladies nerveuses ou mentales et las manifestations diaboliques*, Paris 1938;

BALDUCCI, *Los endemoniados hoy*, Marfil, Valencia 1965.

[272] Cf. Ad. Tanquerey, *Compendio de Teología Ascética y Mística*, Ed. Desclée de Brouwer, Buenos Aires 1944, nn. 1537 y ss.

[273] Uso el *Ritual de los Exorcismos y Súplicas en situaciones particulares*, Promulgado por Juan Pablo II en 2002, según la versión española de la Conferencia Episcopal Argentina (julio 2004).

[274] "Según una probada praxis se juzgan como signos de la posesión demoníaca hablar con muchas palabras en una lengua desconocida o entender al que la habla, movilizar cosas distantes u ocultas, manifestar fuerzas por encima de la naturaleza de la edad o condición del sujeto poseso. Estos signos pueden ser un indicio pero podrían no ser atribuidos necesariamente a la posesión diabólica en cuyo caso debe prestarse atención a otros posibles signos de índole espiritual o moral que pudieren manifestar, de algún modo, la intervención diabólica, como por ejemplo la aversión vehemente a Dios, al Santísimo Nombre de Jesús, a la Bienaventurada Virgen María y a los santos, a la Iglesia, a la Palabra de Dios, a los objetos sagrados, a los ritos, especialmente sacramentales y a las imágenes sagradas. Conviene, finalmente, examinar la relación que existe de todos los signos indicados con la fe y la vida espiritual teniendo en cuenta que el Maligno es enemigo de Dios y de todo aquello que los fieles tienen para experimentar la acción salvífica de Dios en ellos" (Ritual, *Prenotandos*, n. 16).

[275] Menciona el caso de una niña que su madre llevó al sacerdote por creerla poseída por un demonio ya que de pronto comenzó a hablar en chino. Llevado un chino certificó que efectivamente era esa la lengua que la niña hablaba. Al preguntarle el padre al intérprete qué era lo que decía la niña, este dijo: "dos sábanas, tres toallas, una funda...". Después de algunas investigaciones se averiguó que cuando era muy pequeña iba a su casa una mucama china la cual se encargaba de lavar la ropa sucia... La niña había memorizado mecánicamente la lista de lavado que aquella empleada repetía en voz alta en su lengua natal mientras iba a la lavandería.

[276] Balducci, *Los endemoniados hoy*, Marfil, Valencia 1965, p. 351.

[277] Ritual, *op. cit*., n. 15.

[278] J. De Tonquédec, *Les maladies nerveuses ou mentales et las manifestations diaboliques*, Paris 1938, p. 14.

[279] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1673.

60 ¿QUÉ DEBEMOS PENSAR DE LOS SERES EXTRATERRESTRES?

¿Hay seres extraterrestres o no los hay? ¿Qué hay de verdad en esto? ¿Cambiaría nuestra fe?

Estimado:

Sobre este tema Dios nada nos ha dicho. Por tanto, nada podemos saber, al menos por el momento. ¿Puede haber otros seres en este universo? Sí, puede. ¿Los hay? No lo sabemos.

Como dice el Padre Jorge Loring, gran apologista, "la existencia de la vida inteligente extraterrestre es algo probable que no ofrece ninguna dificultad, ni a la Ciencia ni a la Religión. Pero, a pesar de todos los esfuerzos realizados, los científicos no han logrado captar ninguna señal clara de seres inteligentes extraterrestres".

De todos modos, no hay que creer, como algunos medios informativos difunden equívocamente, que el mundo científico se inclina por la existencia de tales seres. Por ejemplo, el profesor Heinrich K. Erben de la Universidad de Bonn, reduce drásticamente la posibilidad de vida inteligente en algún otro lugar del Universo[280]. El profesor Manuel Carreira declaraba hace años: "No tenemos datos sobre la existencia de vida inteligente fuera del sistema solar. Pero es verdad que la opinión científica ha evolucionado en los últimos veinte años en el sentido de considerar cada vez más difícil el que se haya dado en otros lugares el conjunto de condiciones que se dieron en nuestro planeta, y que influyeron decisivamente en la habitabilidad y en el desarrollo de la vida hasta el hombre"[281]. Y también: "La opinión científica sobre la vida extraterrestre ha cambiado en los últimos diez o veinte años. De un optimismo que esperaba encontrar planetas habitados en todo el Universo, casi alrededor de cada estrella, a un realismo más bien pesimista. Parece difícil esperar que se hayan dado en otro sitio todas las condiciones, en el momento preciso y en la forma precisa, para que aparezca la vida y tenga la posibilidad de desarrollarse hasta donde se desarrolló aquí en la Tierra"[282].

"El paleontólogo Peter Ward y el astrónomo Donald Brownlee –dice también el P. Loring– han examinado los procesos químicos por los que se pudo originar la vida en la Tierra, y los factores ambientales que protegieron este planeta y que crearon las condiciones para que esa vida evolucione a formas complejas, algo raro en el universo. (...) La Tierra es un planeta tan raro que no se parece a ningún otro cuerpo espacial. Condiciones para que la vida se haga más compleja: distancia adecuada al Sol para que el agua se mantenga líquida; masa adecuada del planeta para retener la atmósfera y los

océanos, un vecino masivo como el planeta Júpiter que nos salva de los asteroides más peligrosos, la justa cantidad de carbono que permita el desarrollo de la vida, etc. Demasiadas casualidades para ser optimista”[283].

Según el astrónomo chileno Patricio Díaz Pazos, la probabilidad de vida extraterrestre es de: 0, 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000 000 1 “como requisito para la existencia de algún tipo de ser viviente, en las circunstancias que conocemos”[284].

A estos datos me remito.

Bibliografía para profundizar:

J. LORING, SJ, *Para salvarte*, 56ª edición, n.1, 3 (ver la bibliografía que cita allí el autor).

---

[280] Diario YA de Madrid, 6-I-86, pg. 6. Citado por Loring.

[281] Manuel Carreira, S.I., Profesor de Física y Astronomía en la Universidad de Cleveland (EE.UU.), *Metafísica de la materia, IX*. Universidad de Comillas. Madrid. 1993. Citado por Loring.

[282] Ibid., *Antropocentrismo científico y religioso*. Ed. A.D.U.E., Madrid, 1983. Siempre citado por Loring.

[283] Diario LA RAZÓN, 20-I-2000, pg.36.

[284] Patricio Díaz Pazos: en Internet, www.astrocosmo.cl/astrofis/astrofis-01_11.htm.

CUESTIONES VARIAS

61 ¿QUÉ SON LOS VICIOS CAPITALES?

Hola, estoy en un grupo de la Iglesia y me toca exponer sobre los siete pecados capitales a jóvenes universitarios. ¿Me pueden ayudar?

Estimada:

Se designa con el nombre de vicios o pecados capitales aquellos afectos desordenados que son como las fuentes de donde dimanan todos los demás pecados. No siempre los vicios capitales son más graves que sus pecados derivados. Algunos no pasan de simples pecados veniales, como ocurre la mayor parte de las veces con la vanidad, la envidia, la ira y la gula; pero siempre conservan la capitalidad en cuanto que son como la cabeza o fuente de donde proceden otros muchos pecados.

Desde San Gregorio Magno se suelen enumerar siete vicios capitales: vanagloria, avaricia, lujuria, envidia, gula, ira y acidia o tedio de las cosas espirituales[285]. Santo Tomás de Aquino justifica este número explicando que la voluntad puede desordenarse de siete maneras principales: primero, deseando el bien desordenadamente, lo cual puede ocurrir buscando la propia alabanza (*vanagloria*), el placer en el comer y beber (*gula*), el placer venéreo (*lujuria*) o los bienes exteriores (*avaricia*); en segundo lugar, huyendo de un bien a causa de los males que le están unidos, en cuyo caso puede tratarse de las cosas espirituales por el esfuerzo que suponen (*acidia* o *tedio espiritual*), o del bien ajeno porque rebaja nuestra propia excelencia (*envidia*) o, finalmente, buscando la venganza desordenadamente (*ira*).

Veamos brevemente cada uno de estos vicios.

La **vanagloria** es el apetito desordenado de la propia alabanza. Busca la propia fama sin méritos en qué apoyarla o sin ordenarla a la gloria de Dios y al bien del prójimo. De ordinario no suele pasar de pecado venial, a no ser que se prefiera la propia alabanza al honor mismo de Dios o se quebrante gravemente la caridad para con el prójimo. Se derivan de este vicio otros pecados como la jactancia, al afán de novedades, la hipocresía, la pertinacia, la discordia, las disputas y la desobediencia. Los principales remedios para combatir la vanagloria son: el conocimiento íntimo y sincero de sí mismo; la consideración de la necedad del aplauso humano, y, sobre todo, el recuerdo de la humildad de Cristo.

La **avaricia** es el apetito desordenado de los bienes exteriores. Cuando quebranta gravemente la justicia (llegando a robos, fraudes, etc.) es pecado mortal; pero si se opone a la generosidad, no suele pasar de pecado venial. Se derivan de este vicio: la dureza de

corazón hacia los pobres, la solicitud desordenada por los bienes terrenos, la violencia, el engaño, el fraude, el perjurio y la traición. Para remediarlo es conveniente considerar la vanidad de los bienes terrenos, la vileza de este vicio y, sobre todo, los ejemplos de Cristo, pobre y desprendido.

La **lujuria** es el apetito desordenado de los placeres sexuales. La lujuria es siempre pecado mortal, y solo puede darse en ella pecado venial por la imperfección del acto (falta de advertencia o consentimiento perfecto), pero no por parvedad de materia. Se derivan de este vicio: la ceguera espiritual, la precipitación, la inconsideración, la inconstancia, el amor desordenado de sí mismo, el odio a Dios, el apego a esta vida y el miedo a la futura. Se remedia con la oración frecuente y humilde, la frecuencia de sacramentos, la huida de las ocasiones y de la ociosidad, las mortificaciones voluntarias, y la devoción a la Santísima Virgen María.

La **envidia** es la tristeza del bien ajeno en cuanto que rebaja nuestra gloria y excelencia. Objetivamente es pecado mortal, porque se opone directamente a la caridad para con el prójimo; pero suele ser sólo pecado venial por imperfección del acto o parvedad de materia. Son buenos remedios: la consideración de la vileza y de los males que acarrea, la práctica de la caridad fraterna y de la humildad, el recuerdo de los ejemplos de Cristo.

La **gula** es el apetito desordenado de comer y beber. Puede ser pecado venial o mortal (especialmente si quebranta a sabiendas algún precepto grave de ayuno o abstinencia; si se infiere voluntariamente grave daño a la salud; si hace perder el uso de la razón –como en el caso de la embriaguez perfecta–, etc.). Produce torpeza o estupidez de entendimiento, locuacidad excesiva, chabacanería y ordinariez, lujuria, etc. Se puede remediar considerando los efectos que produce, mortificándose en el comer y beber, huyendo de las ocasiones de pecado.

La **acidia** equivale a la pereza, pero haciendo referencia mas bien al tedio o fastidio por las cosas espirituales por el trabajo y molestias que ocasiona. Inclina a omitir los actos de oración y piedad por desgano o falta de gusto.

La **ira** es el apetito desordenado de venganza. Se derivan de ella la indignación, el rencor, el griterío, la blasfemia, la riña, etc. Para remediarlo es útil recordar la mansedumbre y dulzura de Cristo, luchar por alcanzar el dominio propio, prevenir las causas de la ira.

En cuanto al orgullo –que no aparece mencionado en esta lista– San Gregorio Magno lo consideraba como un *súper-vicio* capital, pues de él se derivan todos los demás.

Bibliografía para profundizar:

A. ROYO MARÍN, *Teología Moral para Seglares*, BAC, Madrid 1986, tomo 1, n. 263-265;

E. PÓNTICO, *Tratado de los ocho vicios capitales*.

---

[285] La mayor parte de los moralistas, en vez de la vanagloria, señalan la soberbia como vicio capital. Pero, con mejor visión Santo Tomás de Aquino considera a la soberbia, no como simple pecado capital (uno de tantos), sino la raíz de donde proceden todos los demás vicios y pecados. En este sentido, la soberbia es más que pecado capital: es la fuente de donde brotan todos los demás vicios y pecados; incluso los capitales, ya que, en definitiva, todo pecado supone el culto idolátrico de sí mismo, anteponiendo los propios gustos y caprichos a la misma ley de Dios, lo cual es propio de la soberbia.

62 ¿QUÉ PASA CON LAS BUENAS OBRAS DE QUIEN ESTÁ EN PECADO?

Mi pregunta se refiere a las obras buenas que se realizan estando en estado de pecado mortal. ¿Qué pasa con ellas? ¿Tienen valor ante Dios? ¿Qué ocurre si la persona se confiesa y empieza a vivir en gracia?

Estimado:

Es una condición esencial para que una obra sea meritoria el que sea realizada en estado de gracia. Los teólogos se han planteado qué ocurre cuando uno ha hecho obras meritorias y luego peca y nuevamente vuelve a Dios al convertirse. Hablan en tal caso de "reviviscencia" de los méritos anteriores. Pero, como explica Santo Tomás[286] no significa esto que esos méritos "mueren" por el pecado y luego reviven; en realidad los méritos permanecen ante Dios, pero no tienen eficacia para llevar a la vida eterna a la persona que los mereció, por el impedimento que introduce el pecado. Al salir del pecado por la penitencia, el impedimento desaparece y esas obras recuperan la eficacia de conducir a la vida eterna a quienes los ganaron.

En cambio, las obras buenas de quien está en pecado mortal, sin dejar de ser buenas, no son meritorias sobrenaturalmente; por eso cuando la persona que las ha realizado sale del pecado éstas no pueden recuperar el mérito pues nunca lo tuvieron. Estas obras, dice Santo Tomás se llaman "muertas", porque aunque son buenas por su género se realizan sin la caridad que es el principio de vida[287]. "Estas obras no pueden retornar al principio, porque pasan y no pueden ser realizadas nuevamente con la misma individualidad. Por tanto es imposible que las obras muertas revivan por la penitencia".

No quita esto que esas obras sean buenas humanamente hablando y que tengan mérito ante los hombres. Pero carecen de mérito sobrenatural.

[286] *Suma Teológica* III, 89, 5.

[287] *Suma Teológica*, III, 89, 6.

63 ¿CÓMO EDUCO EL PUDOR DE MIS HIJOS?

Estimados amigos: les pido que me orienten sobre el modo en que puedo educar el pudor en mis hijos. Tengo hijos pequeños y también algunos que ya han entrado en la adolescencia. Espero que me puedan ayudar.

Estimado:

El pudor es la tendencia a esconder algo para defender la intimidad de las intromisiones ajenas. Es una "cualidad, en parte instintiva y en parte fruto de la educación deliberada, que protege la castidad. Se realiza lo mismo en la esfera sensitivo-instintiva que en la consciente-intelectual, como freno psíquico frente a la rebeldía de la sexualidad"[288]. Santo Tomás dice de él que es un sano sentimiento por el que las pasiones relacionadas con la sexualidad, después del pecado original, producen un sentimiento de disgusto, de *vergüenza,* de malestar en el hombre, hasta tal punto que *instintivamente* se quiere ocultar todo lo relativo al cuerpo, a la intimidad y a la sexualidad, de las miradas indiscretas[289].

En el plano puramente instintivo el pudor consiste en una resistencia inconsciente a todo lo que revelaría en nosotros el desorden de la concupiscencia de la carne. El pudor, al ingresar en la esfera consciente entra en la categoría de virtud y se denomina *pudicicia*[290]. La pudicicia o pudor-virtud "se relaciona íntimamente con la castidad, ya que es expresión y defensa de la misma. Es, por consiguiente, el hábito que pone sobre aviso ante los peligros para la pureza, los incentivos de los sentidos que pueden resolverse en afecto o en emoción sexual, y las amenazas contra el recto gobierno del instinto sexual, tanto cuando estos peligros proceden del exterior, como cuando vienen de la vida personal íntima, que también pide reserva o sustracción a los ojos de los demás y cautela ante los propios sentidos. De esta suerte el pudor actúa como moderador del apetito sexual y sirve a la persona para desenvolverse en su totalidad, sin reducirse al ámbito sexual. No se confunde con la castidad, ya que tiene como objeto no la regulación de los actos sexuales conforme a la razón, sino la preservación de lo que normalmente se relaciona estrechamente con aquellos actos. Viene a ser una defensa providencial de la castidad, en razón de la constitución psicofísica del género humano, perturbada por el pecado original"[291].

La falsificación del pudor se denomina "pudibundez": es el pudor desequilibrado o excesivo, causado en general por una falsa educación. La pudibundez no hace a las personas castas sino caricaturas de castidad. "La pudibundez es enemiga nata del pudor,

como la beatería es enemiga de la religiosidad verdadera y consciente. El espíritu del adolescente se rebela y le molestan las ideas mezquinas y ruines”[292].

La auténtica educación del pudor. La educación del pudor debe ser *indirecta,* porque una educación directa implicaría necesariamente la orientación de la atención sobre los objetos que justamente el pudor debe atenuar en su atractivo. No obstante, aunque indirecta, debe ser *positiva,* es decir, debe preparar aquella atmósfera espiritual que además de impedir la degradación en el campo de la sexualidad animal, hará más fáciles las revelaciones graduales necesarias en su tiempo oportuno. La educación del pudor implica:

(1) **La educación del sentimiento**: no puede darse una educación moral eficaz sin un prudente apoyo sobre el sentimiento, es decir, hacer surgir una actitud personal de “sensibilidad” por el bien, por el orden, por la honestidad moral, por la perfección, por la vida vivida como valor humano y moral. La educación de la pureza es, en gran parte, educación del corazón, es decir, de la afectividad. Para educar el corazón, todo se resume en conseguir que el educando se enamore de la virtud y corregir toda desviación anormal del amor sensible que pueda aparecer en él.

(2) **La educación de la voluntad**: el problema educativo consiste en enseñar a querer lo que después se enseñará que es preciso hacer. Es necesario formar la voluntad con la conciencia de los valores trascendentes y absolutos. Ayuda mucho para la gimnasia de la voluntad hacer conocer, sobre todo al adolescente, los motivos y valores de la pureza, y sugerir ideas fuerza que puedan ayudar en toda circunstancia.

(3) **La educación de la religiosidad**: la formación religiosa es fundamental para la pedagogía sexual; para la vida casta, la educación religiosa “es el coeficiente primero y más poderoso, porque los demás coeficientes humanos tienen valor solamente temporal, es decir, mientras perduran los intereses correspondientes en el espíritu del niño. Sólo la religión posee una eficacia que sobrepasa los límites de tiempo, de lugar, de espacio, de ambiente, de circunstancias, con tal que sea sentida, consciente y activa.... La religión ha constituido siempre para la pedagogía sexual una potencia única. La religión valoriza la pureza y la presenta al joven como una de las virtudes más altas y más hermosas, a la vez que indica los medios para conservarla y defenderla con esmero, con reserva, con la disciplina interior de las imaginaciones y de los deseos, y con la disciplina exterior de los sentidos”[293]. De esto puede concluirse el grave y pernicioso sofisma de quienes piensan que no deben dar ninguna formación cristiana a sus hijos, con el pretexto de no coaccionar su libertad, sino dejar que ellos libremente elijan sus opciones religiosas cuando sean mayores. En realidad quienes así actúan, optan en lugar de sus hijos: eligen para ellos el paganismo o el ateísmo. Religiosidad, pero no una religiosidad cualquiera; el educador debe convencerse de que no es la piedad formalista la que salva al niño y al adolescente de la seducción de las tentaciones y le ayuda a mantenerse puro, sino la gracia divina recibida, apreciada, vivida con adhesión íntima. Es importante, por eso, tener en cuenta algunos elementos de la religiosidad que más favorecen la vida de pureza en el niño y en el adolescente:

(a) Hay que educar a los niños, adolescentes y jóvenes para que sientan y vivan la amistad con Jesús. Hay que hacerle comprender al niño que Jesús lo ama individualmente y que ese amor debe ser correspondido; que Jesús quiere servirse de él para el apostolado, y, por tanto, debe hacerse digno de esa colaboración apostólica mediante una intensa vida de gracia; que la pureza es un compromiso de amistad y de fidelidad a Cristo, una condición para vivir en sí mismo la vida de Cristo; que la lucha es para él una gloria; que saldrá victorioso si está con Cristo, etc.

(b) Hay que hacerlo apreciar la vida sobrenatural que se nos comunica con la gracia santificante y que se pierde por el pecado mortal; así encontrará la fuerza para renunciar a los placeres ilícitos y para evitar todo lo que, aún remotamente, podría hacerle perder la dignidad y la alegría de ser hijo de Dios.

(c) Hay que ayudarlo a usar provechosamente de los sacramentos. Si se recogen pocos frutos de las confesiones y de las comuniones frecuentes es porque no se ayuda de modo suficiente a sacar provecho de este contacto habitual con la gracia.

(d) Hay que fomentar en él la devoción a María Santísima. Esta devoción no se agota en un montón de invocaciones y prácticas, sino en la confianza plena, en el recuerdo filial y en la imitación constante.

(e) Hay que enseñar al niño a respetar el propio cuerpo como cosa sagrada, como propiedad divina, como miembro del cuerpo místico. Se convence fácilmente de que, si hay que tratar con veneración las cosas sagradas, se deberá tener un respeto aún mayor por el propio cuerpo, que está consagrado por la presencia de Dios y por la comunión eucarística. De la idea de la inhabitación divina será fácil pasar a la de la presencia de Dios: si Dios está dentro, siempre te ve.

(f) Finalmente, hay que convencer al adolescente de que la pureza es alegría. Esto no es muy difícil, pues corresponde a una realidad actual, incluso para los niños, los cuales saben por experiencia que el pecado impuro no trae alegría, sino insatisfacción y tristeza.

Bibliografía para profundizar:

Consejo Pontificio para la Familia, *Sexualidad humana: Verdad y Significado*, Orientaciones educativas en familia, 1995.

---

[288] M. Zalba Erro, *Pudor*, en Gran Enciclopedia Rialp, tomo 19, Rialp, Madrid 1989, 455-456; cf. Rocco Barbariga, *Castidad y vocación*, Ed. Herder, Barcelona 1963, pp. 178-209.

[289] Cf. *Suma Teológica*, II-II, 151, 4

[290] C. Scarpellini, *Pudore e pudicicia,* en *Enciclopedia Cattolica*, Roma 1953, vol. X, col.296.

[291] Zalba Erro, loc. cit.

[292] Paganuzzi, Purezza e pubertà, Brescia 1953, p.222. Cf. A. Stocker, La cura morale dei nervosi, Milán 1951, p. 155 ss.

[293] Paganuzzi, op. cit., p. 249.

64 ¿QUÉ ES EL AGUA BENDITA Y PARA QUÉ SIRVE?

¿Me puede usted informar algo sobre el agua bendita y su empleo?

Estimada:

El empleo del agua bendita es antiquísimo, y hay testimonios de la costumbre de usarla ya entre los primeros cristianos. “La Iglesia recomienda su uso aun fuera de la liturgia como medio para alejar las insidias del diablo, para conjurar los peligros, para atraer las bendiciones celestiales sobre las casas, el campo, el trabajo, las personas. El deseo de los fieles de usar frecuentemente este sacramental hizo nacer la costumbre generalizada más tarde de poner a la entrada de la iglesia la llamada ‘pila del agua bendita’. En los siglos VIII a IX el agua bendita adquiere el largo empleo que todavía conserva en toda clase de bendiciones”[294].

Santa Teresa de Jesús era particularmente devota y la usaba cuando tenía tentaciones y desconsuelos; dice ella: “Debe ser grande la virtud del agua bendita. Para mí es particular y muy conocida consolación que siente mi alma cuando la tomo”[295]. Una de las compañeras de la Santa, Ana de Jesús, cuenta en el proceso de beatificación: “Nunca quería que caminásemos sin ella (sin agua bendita). Y por la pena que le daba si alguna vez se nos olvidaba, llevábamos calabacillas de ella colgadas a la cinta, y siempre quería la pusiéramos una en la suya, diciéndonos: ‘no saben ellas el refrigerio que se siente teniendo agua bendita; que es un gran bien gozar tan fácilmente de la sangre de Cristo’. Y cuantas veces comenzábamos por el camino a rezar el Oficio Divino, nos la hacía tomar”[296].

Y en una de sus cartas escribe a una persona que sentía mucho temor: “Este temor que dice, entiendo cierto debe ser que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no lo vea, débele de ver el alma, o sentir. Tenga agua bendita junto a sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces a mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho; esto para sí solo. Mas, si no le acierta a dar el agua bendita, no huye, y así es menester echarla alrededor”[297].

[294] Cf. Cardenal Francesco Roberti, *Diccionario de Teología Moral*, Ed. Litúrgica Española, 1960, voz

“agua”.

[295] Santa Teresa de Jesús, *Libro de la vida*, cap. 31.

[296] BMC, 18, p. 465.

[297] Santa Teresa, *Cartas*, 9.

65 ¿POR QUÉ TENGO QUE SOPORTAR TENTACIONES?

Padre, creo estar perdiendo por completo la fe; después de tratar de vivir entregada a las cosas de Dios y de la Iglesia, he empezado a tener terribles tentaciones contra la castidad, y a veces incluso contra la fe. Las he tratado de combatir con razonamientos y con oraciones; es algo que me molesta y me quita la alegría. A veces creo que ya terminó, pero al poco tiempo la tentación vuelve a presentarse. No entiendo por qué, si yo quiero dedicarme a Dios, tengo que sufrir este castigo. Si me puede dar algún consejo mejor.

Estimada:

Muchas almas sufren y se quejan interiormente porque son tentadas. Esto sucede porque no conocen plenamente el sentido y la finalidad de las tentaciones en los designios de Dios. Tal vez olvidan –o nunca han leído– lo que dice el Eclesiástico: *Hijo mío, si te das al servicio de Dios, prepara tu alma a la tentación* (Eclo 2,1). La tentación es, ciertamente, una instigación al pecado; proviene del enemigo de nuestra naturaleza –el diablo– para destruir la obra de Dios. Pero tiene una importantísima misión en los planes de Dios, quien siempre da vuelta los planes del diablo, usando sus insidias para nuestro bien.

Para su tranquilidad, le recordaré los principios fundamentales de este misterio de la "tentación" en la vida del cristiano.

Dios no tienta a nadie

La primera verdad que hay que sostener con fuerza es que Dios no tienta a nadie. *Nadie diga en la tentación* –dice Santiago–: *Soy tentado por Dios. Porque Dios ni puede ser tentado al mal ni tentar a nadie* (St 1,13). Pero si bien Dios no es autor de la tentación, puede, en cambio, permitirla por los frutos que de ella se siguen. Así la permitió en Cristo y en los santos. Por eso no es extraño que a veces se diga que Dios tienta; pero debe entenderse en el sentido de que Dios permite las tentaciones.

La tentación, como todas las demás cosas, es una "creatura", en el sentido que le da San Ignacio. Y por eso vale también para ella, aquello del principio y fundamento: "Y todas las cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre y para que le ayuden a conseguir el fin para el que es criado". Por eso es que Dios las permite para que alcancemos nuestro fin que es Dios mismo. De ahí que la Escritura llame bienaventurados a los que son tentados: *Tened, hermanos míos, por sumo gozo veros rodeados por diversas tentaciones* (St 1,2); y también: *Bienaventurado el varón que*

soporta la tentación (St 1,12).

Los santos, iluminados con el don de sabiduría, ven cuán preciosa es la tentación, porque al asaltarnos ésta, Dios está junto a nosotros con sus gracias especiales, ya que durante las tentaciones Dios cuida de nosotros con especial amor y solicitud. Por eso los santos miran las tentaciones como especiales signos de la predilección divina.

Dios no abandona en la tentación

La segunda verdad es que Dios está en las tentaciones más cerca de nosotros de cuanto lo está en los momentos de consuelo. Siempre junto a la tentación está la gracia. Como dice San Pablo: *Fiel es Dios que no permite que seáis tentados por encima de vuestras fuerzas* (1Co 10,13). El demonio, dice Santo Tomás, tienta en la medida que Dios le permite. Dios conoce las tentaciones y nuestras fuerzas. Por eso regula su violencia, calcula sus efectos y las permite en proporción de nuestras fuerzas. Cuanto más fuerte es la tentación mayor es el auxilio de Dios. Y no es infrecuente que un período de tentaciones extraordinarias lo sea también de gracias especiales.

El provecho de la tentación

De aquí que las tentaciones bien llevadas nos reporten muchos bienes. Es más, podemos decir que con mucha frecuencia las tentaciones son uno de los caminos de perfección por donde Dios lleva a sus elegidos. ¿Qué bienes se sacan de ellas?

(1) Ante todo, nos prueban, por tanto, nos ayudan a conocernos. San Doroteo de Gaza citaba a un padre del desierto que decía: “el verdadero monje se da a conocer en las tentaciones”. Nos hacen conocernos porque nos hacen pulsar nuestra propia debilidad y miseria; nos hacen tomar el pulso a nuestros límites; y también nos hacen tantear la gracia divina. En las tentaciones, especialmente en las muy fuertes, somos conscientes de que Dios actúa, porque de lo contrario ¿cómo seríamos capaces de vencer tales obstáculos?

(2) Son también útiles para inspirarnos tedio del mundo.

(3) Nos ayudan a expiar nuestras culpas, pues son indudablemente un sufrimiento y todo sufrimiento nos viene bien para purgar los pecados cometidos en nuestra vida.

(4) Además, acrecientan nuestros méritos, por lo que pueden ser consideradas, sin temor a equivocarnos, como la materia prima de la que se fabricará nuestra gloria futura en el cielo.

(5) Nos enseñan a ser humildes (así como los consuelos, mal llevados, pueden llevarnos a engreírnos).

(6) Arraigan más hondamente las virtudes que tenemos, porque en medio de las tentaciones los actos de las virtudes que nos vemos obligados a repetir una y otra vez se enraízan en el alma e incluso toman un tinte heroico.

(7) Nos hacen ser más vigilantes porque la tentación no siempre avisa cuando va a venir, ni la fuerza que tendrá cuando arrecie.

(8) Nos ayudan a ser compasivos con los tentados. Dice San Juan de Ávila: “el que no es tentado no se puede doler ni compadecer del tentado... De aquí viene que, cuando

alguno tentado va a ti, te espantas y le riñes y te muestras áspero, porque no sabes qué cosa es ser tentado, y el que lo es, consuela y anima y esfuerza al que va a él, porque se duele y conoce la necesidad que de su consuelo tiene”[298].

Nuestra actitud ante la tentación

Pero para que las tentaciones sean de provecho y no se vuelvan contra nosotros, no solamente no debemos consentir (eso es más que evidente) sino que debemos saber afrontarlas. En esto hay un texto muy hermoso de San Doroteo de Gaza: “Frecuentemente nos hacemos la siguiente pregunta: si en las adversidades el sufrimiento nos conduce a pecar, ¿cómo podremos decir que son para nuestro bien? Pues pecamos, en ese caso, cuando nos falta resignación y no queremos soportar lo más mínimo ni sufrir nada que nos contraríe. Porque en efecto, Dios no permite que seamos tentados más allá de nuestras fuerzas, tal como dice el Apóstol: *Dios es fiel y no permite que seáis tentados más allá de lo que podáis soportar* (1Co 10,13). Somos nosotros los que no tenemos paciencia, y no queremos sufrir un poco ni soportar lo que se nos manda con humildad. De esta manera las tentaciones nos quebrantan y cuanto más nos esforzamos por escapar de ellas, más nos abaten y nos descorazonan, sin por eso poder librarnos de las mismas.

Los que nadan en el mar y conocen el arte de la natación, se sumergen cuando les llega la ola, y la pasan por debajo, hasta que se aleja. Después siguen nadando sin dificultad. Si quisieran enfrentar la ola, los chocaría y los llevaría a buena distancia. Al volver a nadar les viene otra ola y si se resisten nuevamente, otra vez serán llevados lejos y sólo lograrán fatigarse sin avanzar. En cambio si se sumergen bajo la ola, si se agachan por debajo de ella, la ola pasa sin arrastrarlos; podrán seguir nadando cuanto quieran y lograr la meta que quieren alcanzar. Lo mismo sucede con las tentaciones. Soportadas con humildad y paciencia, pasan sin hacer daño. Pero si insistimos en afligirnos, en alterarnos, en acusar a todo el mundo, sufrimos nosotros mismos, la tentación se transforma en insoportable, y finalmente no sólo no nos resulta de provecho, sino que nos hace daño.

Las tentaciones son muy provechosas para quien las soporta sin atormentarse. Incluso si es una pasión la que nos aflige, no debemos perturbarnos por ello. Si nos perturbamos se debe a nuestra ignorancia y a nuestro orgullo, lo cual es debido al desconocimiento del estado de nuestra alma, y al querer huir del sufrimiento”[299].

San Juan de Ávila escribía a una monja estas admirables palabras: “¿Has visto a los alfareros encender algún horno? ¿Has visto aquel humo tan áspero y tan negro, aquel ardor de fuego y aquella semejanza de infierno que allí pasa? ¿Quién creyera que los vasos que allí dentro están no habían de salir hechos ceniza del fuego o, a lo menos, negros como noche del humo? Y pasada aquella furia, apagado el fuego, al tiempo que deshornan, verás sacar los vasos blancos de barro duros como piedra; y los que primero estaban negros, salen más blancos que la nieve y tan hermosos que se pueden poner en la mesa del rey. Vasos de barro nos llama San Pablo... Cocinarnos quiere, hermana; tenga

paciencia; metida está en el horno de la tribulación... Procure no salir quebrada... Solamente se quiebran los que en el horno de la tribulación pierden la paciencia. No desmaye, por más que atice el demonio; confíe en Dios”[300].

[298] San Juan de Ávila, *Sermón del Dom. I de Cuaresma*.

[299] San Doroteo de Gaza, *Conferencias, XIII Conferencia*.

[300] San Juan de Ávila, *Epístola 21*.

66 ¿SE PUEDEN CELEBRAR EXEQUIAS PARA LOS QUE SE HAN SUCIDADO?

Consulto desde Panamá para saber si está permitido celebrar exequias a las personas que se suicidan. Algunas personas han preguntado si aún se mantiene la tradición de no celebrar Misa a esas personas. Gracias.

Estimado:

En el Código de 1917 se mencionaba explícitamente a “los que se han suicidado deliberadamente” entre aquellos que estaban privados de sepultura eclesiástica y de exequias[301]. Pero ya la nota explicativa de los profesores de Salamanca hacía notar que “mientras no conste de cierto el suicidio deliberado y además sea de dominio público, no se les puede privar de la sepultura eclesiástica”[302].

Dos cosas, pues, se requerían como condición para la negativa: 1º que el delito fuera público (lo que según el canon 2197 sólo ocurre si ya está divulgado o con facilidad habrá de adquirir divulgación); esto porque la pena también es pública; 2º que no conste de una manera suficiente que el difunto dio alguna señal de arrepentimiento (pero no basta la mera suposición de que tal vez en los últimos instantes se puede haber arrepentido de sus culpas).

En cuanto al motivo para negar estos actos eclesiásticos a quienes se encuadran en los pecados señalados, radica en que la sepultura eclesiástica es un signo de comunión eclesial, como toda acción litúrgica[303] por lo que corresponde únicamente a quienes vivieron dentro de esa comunión y no se hicieron indignos de ella.

El nuevo Código, de 1983, simplificó la formulación diciendo: “§1. A menos que antes de la muerte hubieran dado signos de penitencia, deben ser privados de las exequias eclesiásticas: 1º los notoriamente apóstatas, herejes y cismáticos; 2º los que hubieran elegido la cremación del propio cuerpo por razones contrarias a la fe cristiana; 3º los demás pecadores manifiestos, a quienes no pueden concederse las exequias eclesiásticas sin escándalo público de los fieles. §2. Si surge alguna duda, debe consultarse al Ordinario del lugar, a cuyo juicio hay que atenerse”[304]. Y más adelante: “Al excluido de las exequias eclesiásticas debe denegársele también cualquier Misa exequial”[305].

Esta formulación expresa, ciertamente, mayor benignidad, pues no sólo hace falta que el delito sea público, sino que ahora debe haber evidencia de la obstinación en el pecado por parte del difunto; y además para negar las exequias y la sepultura, éstas deberían causar “escándalo” en los fieles. No se menciona directamente el suicidio –a

diferencia del Código anterior– sino que los suicidas caen en esta prohibición –de Misa exequial y sepultura eclesiástica– en la medida en que se encuadren en los casos recién mencionados.

El cambio se debe a que hoy en día, por la confusión en que se vive, hay más probabilidades de que el suicidio se deba también a trastornos psíquicos (depresiones, enfermedades, etc.), que –sin justificar jamás el quitarse la vida– pueden hacer dudar de la plena integridad del acto humano del suicida (es decir, ya sea de la lucidez de una persona que llega al punto de quitarse la vida, como de la inmoralidad del acto que perpetúa).

Por eso, dice el Catecismo[306]: "El suicidio contradice la inclinación natural del ser humano a conservar y perpetuar su vida. Es gravemente contrario al justo amor de sí mismo. Ofende también al amor del prójimo porque rompe injustamente los lazos de solidaridad con las sociedades familiar, nacional y humana con las cuales estamos obligados. El suicidio es contrario al amor del Dios vivo. Si se comete con intención de servir de ejemplo, especialmente a los jóvenes, el suicidio adquiere además la gravedad del escándalo. La cooperación voluntaria al suicidio es contraria a la ley moral. Trastornos psíquicos graves, la angustia, o el temor grave de la prueba, del sufrimiento o de la tortura, pueden disminuir la responsabilidad del suicida. No se debe desesperar de la salvación eterna de aquellas personas que se han dado muerte. Dios puede haberles facilitado por caminos que Él solo conoce la ocasión de un arrepentimiento salvador. La Iglesia ora por las personas que han atentado contra su vida".

[301] *Código de 1917*, cc. 1240-1241.

[302] *Código de 1917*, BAC, Madrid 1978, p. 481, nota al c. 1240.

[303] Cf. *CIC*, c. 837.

[304] *CIC*, c. 1184.

[305] *CIC*, c. 1185.

[306] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2280-2283.

67 ¿QUÉ SIGNIFICA LA "FRACCIÓN DEL PAN" EN LA MISA?

Hay un momento en la Misa en que el sacerdote parte la hostia y deja caer en el cáliz un pedacito; ¿qué quiere decir esto?

Estimado:

Como usted bien ha notado, luego de la primera fracción del pan consagrado en dos partes, el sacerdote, tomando una de las partes hace otra fracción más pequeña, de tal modo que queda sobre el altar el Cuerpo de Cristo en tres partes fraccionado.

El sentido primitivo probablemente viene de Siria en el siglo V[307]. La parte más pequeña el sacerdote la echa en el cáliz (donde está la Sangre de Cristo). Esto se llama inmixtión o mezcla o conmixtión. Al dejar caer una partícula en el cáliz, el sacerdote, dice en secreto: *"El cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, unidos en este cáliz, sean para nosotros alimento de vida eterna"*[308]. Amalario en un escrito del año 813-814 dice que la partícula mezclada con la sangre alude al Cuerpo resucitado del Señor; la que comulga el sacerdote alude a su Cuerpo existente en la tierra, es decir, la Iglesia Militante; la que queda para los enfermos significa su Cuerpo en los sepulcros[309].

Siglos más tarde esta alusión fue aplicada a la Iglesia celestial o triunfante, peregrinante o militante y paciente o purgante. El Papa Sergio I dice: "...la parte que se echa en el cáliz, simboliza el cuerpo de Cristo ya resucitado", y con Él a la bienaventurada Virgen María, y si hay algún santo con el cuerpo ya en la gloria. La parte que se come significa el cuerpo todavía peregrino en la tierra: los que viven en la tierra asociados al sacramento y son triturados por el sufrimiento, como el pan comido se mastica con los dientes. La parte reservada en el altar hasta el fin de la Misa significa el Cuerpo de Cristo yacente en el sepulcro; pues en él están los cuerpos de los santos hasta el fin del mundo, aunque sus almas estén ya en el purgatorio o en el cielo.

También hay quien opina que la parte echada al cáliz simboliza a los que viven en el mundo; la reservada, a los que son del todo felices, en cuerpo y alma; y la que se come, a los demás[310].

En algunas épocas hubo hasta tres conmixtiones: una primera de la que muy poco se sabe[311]; una segunda: es de la fracción del pan de la propia oblación (en la antigua Misa papal era la partícula que enviaba a los sacerdotes vecinos como expresión de la unidad de la Iglesia y de que estaban en comunión con él. Se lo llamaba *fermentum* porque la eucaristía penetra en toda la Iglesia como la levadura en la masa); y una tercera

conmixtión antes de la comunión. Eusebio de Cesarea dice que San Ireneo relataba que el Papa enviaba la Eucaristía a los obispos, en señal de que los consideraba dentro de la Iglesia, a aquellos que celebraban la Pascua en la misma fecha que él. Porque la Eucaristía es el sacramento de la unidad y manifestaba simbólicamente la unidad entre las distintas Iglesias y con el Papa[312].

Bibliografía para profundizar:

J. A. JUGMANN, *El Sacrificio de la Misa,* Madrid 1963;

C. BUELA, *Nuestra Misa*, EVE, San Rafael 2002.

---

[307] Jugmann, El *Sacrificio de la Misa*, Madrid 1963, p. 862, nota 37.

[308] *Misal Romano*, n. 130.

[309] Amalario, *De Eccle. off*., III, 35; ver Jugmann, oc., p. 874-875.

[310] *Suma Teológica* III, 3, 5

[311] Algunos afirman que se trataba de una partícula de otra Misa anterior, y tendría el objeto de expresar que es una misma la Eucaristía celebrada ayer y hoy. Es parecida a la idea de los nestorianos quienes a la masa con que preparaban el pan, añadían algo de la masa del pan del día anterior. Además está la leyenda de que San Juan guardaba un pedacito del pan de la Última Cena para mezclarlo con el que se preparó el pan para la primera Misa celebrada sólo por los Apóstoles.

[312] *Hist. Eccles*., V, 24.

68 ¿CUÁNDO SON IMPURAS LAS MIRADAS?

Estimado Teólogo: Mi pregunta es: ¿es pecado el simple hecho de mirar una chica en el gimnasio, o en la playa, etc.?; ¿es pecado pensar que es linda? ¿Cuándo se puede decir que nuestras miradas son impuras?

Estimado:

Hay que distinguir situaciones muy diversas:

No es pecado el mirar a la mujer (y lo mismo se diga de la mujer respecto del varón) cuando se hace por urbanidad o con necesidad, porque sin estas vistas no puede mantenerse la sociedad civil entre ambos sexos. Ni es pecado mirar con más gusto una mujer hermosa que otra fea; porque la hermosura fue creada por Dios.

No obstante, la mirada de una mujer por parte del varón o del varón por parte de la mujer puede ser pecado grave por razón del peligro, en la medida en que se convierta en ocasión libre de pecado (como lo demuestra el caso de David y Betsabé). Ocasión "libre" significa que puede evitarse y no lo hacemos voluntariamente.

En cambio, si se mira a mujer con intención lasciva, aun cuando la vista sea pasajera, habrá culpa grave, como lo dice Jesucristo: *quien mira a una mujer deseándola, ya ha adulterado con ella en su corazón* (Mt 5,28).

En cuanto al mirar un desnudo (y con mayor razón si se trata de relaciones sexuales) es pecado grave si es realizado con plena deliberación, porque no puede hacerse sin que excite gravemente a la lascivia, o al menos sin que sea ocasión grave para excitarla. Si la mirada, en cambio, fuese casual o indeliberada, o por razón de oficio (como en el caso del médico) no es pecado mientras se evite todo movimiento desordenado de nuestra naturaleza.

El Padre Loring escribía a los jóvenes: "debes tener cuidado con las miradas. A veces los ojos se van sin querer. Cuando caigas en la cuenta de que estás mirando lo que no debes, los retiras a otra cosa y en paz. No te preocupes. Para que una mirada sea pecado es necesario ponerse a mirar detenida y voluntariamente cosas deshonestas; pues hay obligación de evitar todo peligro de excitación carnal, a no ser que haya razón proporcionada que lo justifique"[313].

Bibliografía para profundizar:

J. LORING, *Para salvarte*, Ed. 56ª, n. 68;

JUAN PABLO II, *La redención del corazón. Catequesis sobre la pureza cristiana*, Palabra, Madrid 1996;

S. HOORNAERT, *El Combate de la Pureza*, Sal Terrae, Santander;

TIHAMER TOTH, *Pureza y juventud*, Gladius, Bs. As. 1989.

---

[313] Jorge Loring, *Para salvarte*, (varias ediciones), n. 68.

69 ¿A QUÉ SE LLAMA "EL DÍA DE DIOS"?

Padre: A través de Internet me han llegado varios mensajes haciendo referencia a que viene muy pronto "el día de Yahveh", y, por lo que he entendido, sería algo relacionado con alguna calamidad. Realmente he oído muchas veces decir "día de Yahveh", y lo he leído en alguna parte de la Biblia, pero confieso que no sé qué quiere decir. Le pido si me lo puede explicar, y si debemos preocuparnos.

Estimado:

Si usted lee los profetas del Antiguo Testamento, se topará a menudo con esta expresión. Sofonías no se cansa de usarlo como advertencia y grito de guerra: *El día de Yahveh está cerca* (Sof 1,14); y lo mismo Isaías (13,2). Las descripciones que hacen los profetas lo pintan como un día de nubes (Ez 30,3), de fuego (Sof 1,18; Mal 3,19), en el que los cielos se enrollan (Is 34,4), la tierra tiembla (Jl 2,1-11), el mundo es devastado y sumergido en una soledad como la de Gomorra (Is 7,23; Sof 2,9), el pánico se apodera de los hombres (Is 2,10.19) y no pueden siquiera mantenerse en pie (Mal 3,2); es el día del juicio de Dios, de la separación (Mal 3,20), de la purificación (Mal 3,3) y del fin de las cosas (Ez 7,6 ss).

Sin embargo la misma expresión es aplicada a veces a determinadas catástrofes históricas, como la ruina de Jerusalén, que fue *un día de Yahveh* (Ez 13,5; Lam 1,12), y otras al día del fin del mundo. Los profetas usan a menudo esta expresión en forma admonitoria porque el pueblo judío tendía a olvidarse de que Dios es el que maneja la historia y, consecuentemente, se volcaba hacia las realidades de este mundo. La advertencia les recordaba la contingencia de las realidades humanas y la responsabilidad sobre nuestros actos, ya que por ellos seremos juzgados con un juicio justo.

En el Nuevo Testamento la expresión "día de Dios", sigue mencionado como un día de visitación por parte de Dios (1Pe 2,12; el sentido de la visitación de Dios a su pueblo es muy rico y va desde "visitas de misericordia" a "visitas de juicio"), de ira (Ro 2,5), de juicio (2Pe 2,9), y se pone en referencia con la Venida "Señor Jesús" (1Co 1,8), de Cristo (Fil 1,6.10), del Hijo del hombre (Lc 17,24ss).

Es clásico el texto de Sofonías, que resume todos estos aspectos: *¡Cercano está el gran Día de Yahveh, cercano, a toda prisa viene! ¡Amargo el ruido del día de Yahveh, dará gritos entonces hasta el bravo! Día de ira el día aquel, día de angustia y de aprieto, día de devastación y desolación, día de tinieblas y de oscuridad, día nublado y densa niebla, día de trompeta y de clamor, contra las ciudades fortificadas y las torres de los ángulos. Yo pondré a los hombres en aprieto, y ellos como ciegos andarán,*

(porque pecaron contra Yahveh); su sangre será derramada como polvo, y su carne como excremento. Ni su plata ni su oro podrán salvarlos en el Día de la ira de Yahveh, cuando por el fuego de su celo la tierra entera sea devorada; pues él hará exterminio, ¡y terrorífico!, de todos los habitantes de la tierra (Sof 1,14-18).

De las palabras del versículo 15 se ha compuesto ese magnífico himno latino que comienza precisamente: *Dies iræ, dies illa, / Solvet sæclum in favilla* (día de ira, aquel día, en que disolverá el mundo en cenizas).

Los grandes autores espirituales han recordado la verdad de este Día y nos han exhortado a tomarlo en serio. La Sagrada Escritura habla de dos venidas de Dios prometidas: la primera para redimirlo con mansedumbre y humildad; la otra para juzgarlo con gran poder y majestad. La primera se ha cumplido en Cristo (la Encarnación); la segunda también la cumplirá el mismo Cristo, como Él promete solemnemente ante el Sanedrín (cf. Mt 26,64), pero en su Segunda Venida.

Esta verdad al mismo tiempo nos alegra, viendo que tendremos por juez al mismo que murió por nosotros (y es gran clemencia de Dios darnos *tal* juez): seremos juzgados por quien nos ha llamado “amigos” (*Ya no os llamo siervos sino amigos*), por quien se ha mostrado en este mundo buscando nuestro bien (*He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia*).

Pero también nos debe llenar de temor (*Quantus tremor est futurus, / quando judex est venturus*: ¡cuánto temor habrá al llegar el juez!), porque el juicio será *en la verdad*, y Dios nos ha de juzgar tal como somos, según nuestras obras. La misma Santa Teresa, en sus Exclamaciones, manifiesta su incertidumbre de cuál será el rostro con que se presentará Jesucristo en el día del Juicio: si rostro de Paz o rostro de Ira; por tal razón, antes de perder la hermosura de Cristo para verlo airado por nuestros pecados, pide ser librada por misericordia[314].

Fray Luis de Granada, en su clásico *Libro de la oración y meditación* señala la precisión de Joel (cf. Jl 1,15) al llamarlo no sólo “día de ira” sino con más propiedad “día de Dios”, porque para Fray Luis esto significa que el profeta da a entender que todos los demás días de la historia han sido “días de hombres”, en los cuales ellos hicieron su voluntad contra la de Dios; pero este Día se llama “de Dios” “porque –dice Granada– en él hará Dios su voluntad contra la de ellos”. Y añade: “Tú ahora juras y perjuras y blasfemas, y calla Dios. Día vendrá en que rompa Dios el silencio de tantos días y de tantas injurias y responda por su honra”[315].

“De manera –continúa– que no hay más que dos días en el mundo, un día de Dios y otro del hombre. En este su día puede el hombre hacer todo lo que quisiere, y a todo callará Dios... Mas tras de este día vendrá otro día... En este día reducirá Dios a su debida hermosura toda la fealdad que los malos han causado en el mundo con sus malas obras (...) ¡Cuán alegre estará entonces el bueno y por cuán bien empleados dará todos sus trabajos! Y, por el contrario, ¡cuán arrepentido estará el malo y por cuán condenados tendrá todos sus pasos y caminos!”.

Magnífica respuesta para todos los que se escandalizan del "silencio" de Dios ante las injusticias del mundo.

---

[314] Santa Teresa, *Exclamaciones*, XIV, 2.

[315] Fray Luis de Granada, *Libro de la oración y meditación*, V, 9.

70 ¿QUÉ HACER CUANDO NOS OLVIDAMOS DE DECIR ALGUNOS PECADOS EN LA CONFESIÓN?

Estimado Padre: mi hija mayor acaba de recibir la primera comunión, a raíz de lo cual (por indicación del párroco) los papás de los niños fuimos a confesarnos para poder recibir la comunión junto con ellos. Yo había dejado de ir a misa, de confesarme, de comulgar desde que me casé (un periodo de diez años aproximadamente). El volver a los sacramentos me ha llenado de felicidad, pero he quedado con una espina pues a pesar de haber estado haciendo exámenes de conciencia desde que nos dijeron que íbamos a confesarnos, debido a la cantidad de tiempo pasado entre mi última confesión y ésta, y un poco por los nervios, me olvidé de decir algunos pecados graves (de hecho los recordé varios días después). ¿Cometí otro pecado mayor al comulgar con estos pecados? ¿Cómo arreglo este punto? Espero no haberle quitado mucho de su valioso tiempo y de antemano gracias por su atención.

Estimado:

Ante todo, no ha cometido un pecado al comulgar puesto que usted lo hizo pensando haber hecho una buena confesión; y de hecho la suya fue una *buena confesión*, aunque *incompleta*. Su confesión fue buena porque el no confesar esos pecados no fue deliberado. Para la validez de una confesión, como nos enseña el Magisterio de la Iglesia, es obligatorio confesar todos los pecados mortales todavía no perdonados directamente o aún no confesados, con número y especie ínfima (o sea con las circunstancias que cambian la especie –como si uno ha pecado contra la castidad siendo casado o con una mujer casada, debe decirlo porque no se trata de un simple acto de fornicación sino de un adulterio)[316]; en caso de haber hecho mal algunas confesiones pasadas debe también mencionar este pecado (y las comuniones que haya recibido estando en pecado) y también los pecados confesados en ellas, pues al ser inválidas no hubo absolución de los pecados confesados. Ahora bien, también se añade a esta regla que debe uno confesar todos los pecados... *de los que tenga memoria después de un diligente examen de su conciencia*. Santo Tomás menciona el sabio principio: "*In confessione non exigitur ab homine plus quam possit*, en la confesión no se exige del hombre más de lo que puede"[317].

Suele ocurrir, en particular en confesiones después de muchos años, que un penitente olvida, sin intención de ocultarlo, algún pecado grave. En estos casos, ¿qué corresponde hacer? Dependerá del momento en que le venga a la memoria ese pecado:

(a) si el penitente está todavía en el confesonario, aunque el sacerdote ya le haya dado la absolución, debe acusarse en seguida del nuevo pecado que acaba de acudir a su memoria, y el confesor debe darle nuevamente la absolución (siempre hablamos de un pecado mortal);

(b) si ya se levantó del confesonario, puede hacer una de dos cosas: o volver al confesor, si puede hacerlo sin llamar la atención y decirle que olvidó un pecado; o bien, dejarlo para la siguiente confesión, pudiendo comulgar mientras tanto, ya que el pecado quedó *indirectamente* absuelto (por olvido inculpable); sólo queda la obligación remanente de *hacer que sobre él recaiga de modo directo la absolución*.

Este segundo es el caso que está aquí consultado. Por tanto, basta con decir en la próxima confesión lo ocurrido y confesar en esa oportunidad el o los pecados olvidados.

---

[316] Cf. Concilio de Trento, DS 1678, 1707-1708; Juan Pablo II, *Mensaje al Cardenal Baum, penitenciario mayor*, 22/03/1996, en: L'Osservatore Romano, 5/04/1996, p. 4.

[317] *S.Th.*, Suppl. 9, 3 ad 2.

71 ¿QUÉ ES EL MILAGRO?

Estimado Padre: ¿Me podría decir cómo definiríamos el milagro desde una perspectiva teológica?

Estimada:

En el Nuevo Testamento para referirse al milagro se usan los términos "poder" (*dýnamis*), "señal" o "signo" (*semeîon*) y "prodigio" (*téras*). En sí la palabra milagro proviene de la raíz latina *mirari* (= admirarse); por eso dice Santo Tomás: "milagro se dice en sentido de llenarse de admiración de algo que tiene su causa oculta absolutamente y para todos. Esta causa es Dios. Por eso, aquellas cosas que son hechas por Dios más allá de las causas que nos son conocidas se denominan milagros"[318].

El Magisterio de la Iglesia considera el milagro como un signo de credibilidad (es decir, un signo que induce a quien lo ve, presencia o recibe por testimonio fidedigno de otros, a prestar un asentimiento de fe)[319]. Según el Concilio Vaticano I es un signo locuaz de la omnipotencia divina. Por tanto, el milagro propiamente dicho, según la Iglesia, debe superar las fuerzas de toda la naturaleza creada y creable, incluidas las de los ángeles, de tal modo que se diferencie de los hechos extraordinarios naturales y de los engaños diabólicos.

¿Qué es –teológicamente– un milagro? "Se dice que hay propiamente un milagro –explica Santo Tomás– cuando se hace algo más allá del orden natural". Pero añade que no basta que se haga algo por encima del orden de una naturaleza particular (de lo contrario cuando alguien arroja una piedra hacia arriba estaría haciendo un milagro, porque esto se hace por sobre el orden de la naturaleza de la piedra) sino que "se habla propiamente de milagro cuando se hace algo por encima del orden de toda la naturaleza creada (o sea, incluso por encima del poder de los ángeles). Esto no lo puede hacer sino Dios: porque lo que hace el ángel o cualquier otra creatura con su propio poder, lo hace según el orden de su naturaleza creada y no es milagro. Por eso solo Dios puede hacer milagros"[320].

Especificando más podemos decir que el milagro:

(1) Es un hecho, no una doctrina; y debe ser algo sensible (para que tenga valor de signo). Puede ser sensible en sí mismo (milagro físico) o en sus efectos o manifestaciones (milagro intelectual o moral, como ocurre con el conocimiento súbito de lenguas o la propagación rapidísima de una religión con la transformación radical de las costumbres).

(2) Es producido por Dios, al menos como causa principal.

(3) Es realizado en el mundo, y no fuera de él.

(4) Escapa al orden de la naturaleza: se trata de una suspensión de las *leyes físicas*, es decir, de los modos o normas constantes de verificarse los fenómenos físicos[321]. No es violación, por tanto, ni de las leyes morales ni de las leyes cósmicas o de la Providencia.

(5) Está más allá del orden *operativo* (no entitativo) de toda la naturaleza creada y no sólo de alguna naturaleza creada particular.

Definido de este modo, el milagro se distingue: (a) de los hechos naturales extraordinarios que son eventos fortuitos; (b) de los prodigios de los demonios, que son milagros simulados; (c) de los efectos divinos ordinarios como es la conservación de las cosas en su ser, la premoción, la creación de las almas, la justificación del impío (que no es un milagro sino el fin de los milagros)[322].

Hay que precisar que el milagro suspende la aplicación de las leyes naturales, pero no va contra la naturaleza ni es violento, sino que es según la potencia obediencial de la naturaleza, o sea, según esa aptitud primaria por la cual es natural a cualquier creatura el obedecer a Dios para recibir aquello que Dios quiere darle[323]. Por eso, el milagro no es una violación de las leyes de la naturaleza, ya que no las destruye, sino que las presupone y confirma, del modo que la excepción confirma la regla; por ejemplo, los muertos “naturalmente” no resucitan: esta ley es tan verdadera que sólo Dios puede sobrenaturalmente resucitar a los muertos. Las leyes de la naturaleza como se ve en la cosmología, son hipotéticamente necesarias, a saber, en cuanto se supone que sólo obren por causas naturales y en las debidas condiciones.

Finalmente, el milagro se divide de un triple modo[324]: (a) Milagro sustancial (*quantum ad substantiam facti*): cuando de ningún modo la naturaleza lo puede hacer, por ejemplo que dos cuerpos ocupen el mismo lugar (como cuando Jesús entra en el Cenáculo estando cerradas las puertas: cf. Jn 20,26), que el cuerpo humano sea glorificado, que el sol retroceda. Es el grado sumo del milagro. (b) Milagro no por lo que se hace, sino por el sujeto en que se hace (*quantum ad subiectum in quo fit*): como la resurrección de un muerto o el dar la vista a un ciego (la vista y la vida son naturales, pero no en *este* sujeto: un ciego o un muerto). (c) Milagro por el modo (*quantum ad modum*) o de tercer orden: como la curación súbita de una fiebre por intervención divina; en este caso lo milagroso es el modo repentino en que se realiza.

---

[318] *Suma Teológica* I, 105, 7. Más claramente es explicado en *De Potentia* 6,2 y *Contra Gentiles* III, 101.

[319] DS 1790 y 2145.

[320] *Suma Teológica* I, 110, 4.

[321] A los efectos de la apologética no obsta que se trate de las leyes físicas dinámicas (normas constantes y universales, fundadas en las esencias físicas, según las cuales obran los seres de la naturaleza sensible y de las que no pueden de suyo apartarse, por ejemplo, ley de la gravitación) o de las leyes estadísticas (importantes sobre todo en el mundo del microcosmos). En relación con las leyes físicas existen las *leyes científicas*, que son *proposiciones que enuncian* un enlace firme e invariablemente válido entre magnitudes físicas medibles, enlace que permite calcular una de estas magnitudes cuando las demás son conocidas por medición. Para más detalles ver: Vizmanos-Riudor, *Teología Fundamental*, BAC, Madrid, 1963, pp. 185ss.

[322] Cf. *Suma Teológica*, I,105,7 ad 1; I-II,113,10 corpus y ad 1.

[323] Cf. *Suma Teológica* I,105, 6 ad 1; *Suma Contra Gentiles* III, 100.

[324] Cf. *Suma Teológica*, I, 105, 8.

72 ¿EXISTE EL DON DE LENGUAS?

¿Existe el don de lenguas, y cómo se puede saber si es verdadero o no?

Estimado:

Ciertamente que existe el don de lenguas, llamado *glosolalia*, ya que es atestiguado en la Sagrada Escritura: Jesús lo promete (cf. Mc 16,17), se da el día de Pentecostés (cf. Hch 2,4 siguientes) y en otros momentos (Hch 10,46; 19,46).

Pero también San Pablo previene a los primeros cristianos por cuanto algunos fácilmente se encandilaban con estos fenómenos que son, sin embargo, inferiores a otros dones espirituales. Así les recuerda que es inferior al carisma de profecía y a la caridad (cf. 1Co 14,1-19). En otro lugar, San Pablo recuerda que lo único importante es la caridad, es decir, la gracia santificante que nos hace amar a Dios y amables por Dios (cf. 1Co 13); sin la caridad los demás carismas nos hacen campanas que hacen ruido, pero no aprovechan. El mismo Apóstol manda, por eso, que se aspire principalmente a los dones que son de utilidad para la comunidad cristiana.

Es más, San Pablo califica de infantilismo (*no seáis como niños*) el sobrevalorar este don. Él recuerda que tiene valor de signo para los "no creyentes", los "infieles", pero no sirve para los creyentes; para éstos tiene valor la "profecía". Sin los demás dones, especialmente el de profecía que pone de manifiesto los corazones, el don de lenguas puede ser incluso motivo de escándalo para un infiel (cf. 1Co 14,20-25).

La regla práctica que da San Pablo es que se busquen los carismas que sirven para edificación del prójimo. Así enseña que cuando uno o más de un cristiano tiene el don de lenguas, deben hablar por turno, ordenadamente y siempre y cuando haya quien tenga el don de "interpretación" de estas lenguas. Y si no hay quien tenga este don de interpretación, entonces manda que el que tenga don de lenguas "se calle" y hable en su interior consigo mismo y con Dios (cf. 1Co 14,26-32).

Esta regla del Apóstol indica que el carisma de lenguas no lo pone a uno fuera de sí, sino que es capaz de guardar dominio sobre su uso.

Por otra parte, es evidente que el demonio podría tratar de parodiar ese carisma (de hecho, uno de los signos que se toman en cuenta en los casos de posible posesión es si el poseso habla lenguas desconocidas por él), y también una manifestación de paranoia puede ser el decir cosas incoherentes creyendo hablar lenguas extrañas.

¿Cómo discernir cuando es de Dios? Podemos indicar algunos criterios que no pretenden ser exhaustivos, pero sí indicativos:

Ante todo, sólo discierne si es auténtico carisma o no (de modo acreditado) la autoridad jerárquica.

En segundo lugar, por lo dicho más arriba: no puede ser de Dios cuando se le da más importancia a este carisma que a la gracia santificante o a la caridad, pues en tal caso habría un desorden en los valores espirituales.

En tercer lugar, si la persona “carismática” pierde todo control de sí, evidentemente no puede aplicar los consejos de San Pablo, y no puede tratarse de un carisma verdadero. Los carismas de Dios no son alharaca y puro ruido, sino alabanza verdadera.

En cuarto lugar, como este carisma no se ordena de modo *per se* a la comunidad, debe ser ayudado por el carisma de “interpretación de palabras”, como explica San Pablo, para que alguien diga de qué están hablando los pretendidos carismáticos. Por tanto, si no hay otra persona con carisma de “interpretación”, tal vez los presentes “glosoletas” no tengan verdaderamente tal carisma del Espíritu Santo, sino que se trate de un fenómeno humano, fruto de la sugestión o de la euforia (a menos que en tal caso, calle y lo use en su interior, como manda el Apóstol). Puede, incluso, mezclarse el demonio en estas cosas haciendo que algunas de las personas que buscan con malsana curiosidad estos dones (y basta que sea una curiosidad superficial para que sea malsana) hablen lenguas extrañas creyendo que alaban a Dios mientras que, en realidad, los hace blasfemar y decir palabras injuriosas contra el Creador, como ha ocurrido de hecho en alguna oportunidad de la que tengo constancia.

Por tanto hay cosas auténticas y otras que no lo son; toca a la jerarquía de la Iglesia discernirlas y no a cada uno de los fieles. Es muy sabia la recomendación del Concilio al decir: “los dones extraordinarios no deben pedirse temerariamente, ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico. Y, además, el juicio de autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia”[325].

Bibliografía para profundizar:

A. VANHOYE, S.J., *Los carismas en la comunidad de Corinto*, Rev. Diálogo 29;

E. COTHENET, *Carisma*, Diccionario de las Religiones, Herder, Barcelona 1987, p. 261;

M. CARREZ, *Glosolalia*, Diccionario de las Religiones, pp. 677-678;

R. LAURENTAIN, *Pentecostalismo católico*, 1976.

---

[325] Constitución *Lumen gentium*, n. 12.

73 ¿QUÉ ES EL "PECADO CONTRA EL ESPÍRITU SANTO"?

Me interesaría saber cuál es el pecado contra el Espíritu Santo. He sentido hablar sobre él en una reunión, pero no entiendo a qué se refiere.

Estimado amigo:

La expresión "pecado contra el Espíritu Santo" está tomada del Evangelio, en el cual leemos en Mt 12,32: *Todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu Santo no será perdonada. Y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará en este mundo ni en el otro*.

Hay que tener en cuenta que estas palabras las pronuncia Cristo después que los fariseos intentan desacreditar sus milagros diciendo que los obra *por el poder de Beelzebul, Príncipe de los demonios* (Mt 12,24). Algunos Santos Padres, como Atanasio, Hilario, Ambrosio, Jerónimo y Crisóstomo, consideraron que este pecado es aquella blasfemia que atribuye las obras del Espíritu Santo a los espíritus diabólicos (como ocurre en el episodio relatado en el Evangelio). San Agustín enseñó, en cambio, que este pecado es cualquier blasfemia contra el Espíritu Santo, por quien viene la remisión de los pecados. Muchos otros después de San Agustín lo identificaron con todo pecado cometido con plena conciencia y malicia (y se llamaría "contra el Espíritu Santo" en cuanto contraría la bondad que se apropia a esta divina Persona).

Santo Tomás, complementando estas tres interpretaciones señaló que el "pecado contra el Espíritu Santo" es todo pecado que pone un obstáculo particularmente grave a la obra de la redención en el alma, es decir, que hace sumamente difícil la conversión al bien o la salida del pecado; así:

(1) Lo que nos hace desconfiar de la misericordia de Dios (la *desesperación* que excluye la confianza en la misericordia divina) o nos alienta a pecar (la *presunción*, que excluye el temor de la justicia).

(2) Lo que nos hace enemigos de los dones divinos que nos llevan a la conversión: el *rechazo de la verdad* (que nos lleva a rebatir la verdad para poder pecar con tranquilidad) y la *envidia* u odio de la gracia (la envidia de la gracia fraterna o tristeza por la acción de la gracia en los demás y por el crecimiento de la gracia de Dios en el mundo).

(3) Y finalmente, lo que nos impide salir del pecado: la *impenitencia* (la negativa a arrepentirnos y dejar nuestros pecados) y la *obstinación en el mal* (la reiteración del

propósito de seguir pecando).

Evidentemente a este pecado no se llega de repente, sino después de haberse habituado en el pecado. La malicia de este pecado implica muchos otros pecados que van deslizando al hombre hasta rechazar la conversión.

Dice Nuestro Señor que este pecado *no será perdonado ni en este mundo ni en el otro* (Mt 12,32). No quiere decir esto que este pecado no "pueda" ser perdonado por Dios, sino que de suyo no da pie alguno para el perdón (corta todas las vías para el arrepentimiento y la vuelta a Dios). Sin embargo, nada puede cerrar la omnipotencia y la misericordia divina, que puede causar la conversión del corazón más empedernido así como puede curar milagrosamente una enfermedad mortal.

Bibliografía para profundizar:

PAUL LAMARCHE, *Pecado*, en: Xavier Léon-Dufour, *Vocabulario de Teología Bíblica*, Herder 1978, 660-672;

FRANCESCO ROBERTI, *Pecado contra el Espíritu Santo*, en: Diccionario de Teología Moral, Editorial Litúrgica Española, Barcelona 1960, pp. 924-925.

---

74 ¿SON LÍCITOS LOS "SPERLINGS"?

¿Cuál es la moralidad de los aretes, pendientes, ganchos, etc. (se los denomina "sperlings") que algunos usan para adornar su cuerpo (orejas, nariz, boca, ombligo y hasta órganos genitales) muy de moda hoy entre la juventud?

Estimado:

Me parece útil englobar su consulta dentro del tema más amplio de los "adornos y vestidos corporales". Esto ya fue abordado en la Edad Media ubicando el problema dentro de la virtud de la modestia y del ornato exterior[326]. Los principios que se podrían establecer, con las adaptaciones debidas al tiempo presente, son los siguientes:

(1) Es justo y recto el uso de vestidos preciosos, joyas, adornos y objetos semejantes cuando la dignidad de la persona lo exige y las costumbres lo recomiendan.

(2) Es justo y recto el uso de adornos corporales que no excedan las posibilidades y estado de la persona que los use.

(3) Es incorrecto e inmoral el uso de adornos del cuerpo que tengan por finalidad la provocación de otros al pecado.

(4) No es lícito adornar el cuerpo de forma que llegue a producir verdadero engaño en los demás.

(5) A la mujer le es lícito gastar en cosméticos, etc., para agradar a su marido, si lo tiene, o para procurar adquirirlo, si no lo tiene. Pero en el uso de estas cosas hay que guardar moderación y equilibrio.

(6) No es lícito a la mujer que no aspire al matrimonio cubrirse de adornos que puedan dar ocasión para que otros pequen o la deseen.

(7) La gravedad del uso indebido de adornos, etc., se debe medir por la mayor o menor provocación al pecado, por la intención de la persona que así procede y por el uso corriente que en la sociedad se haga de tales cosas. Así es pecado usarlos por seducción o vanidad (aunque muchas veces no sea más que pecado venial).

(8) También pueden ser pecado por producir efectos desordenados: escándalo, uso desordenado del dinero, abuso del tiempo que se dedica a preparar el cuerpo para estas cosas, etc.

(9) El uso "mágico" de algunos de estos objetos los hace ilícitos y pecado de superstición: "llevar amuletos es también reprensible"[327].

En lo concreto, lo que debemos tratar de inculcar a las almas es que estimen su propia delicadeza y decoro y que sobrepongan los valores espirituales a la pobre belleza

corporal. Esta no es más que una sombra si se compara con la belleza del alma y de la gracia y nunca puede pasar a primer plano.

Bibliografía para profundizar:

Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II-II, 169.

---

[326] Santo Tomás le dedicó una cuestión de la *Suma Teológica*, II-II, 169.

[327] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2117.

75 ¿ES INOCENTE DIOS DEL MAL EN EL MUNDO?

¿Por qué Dios permite el mal? Si Dios es creador de todas las cosas, y si el mal existe ¿lo creó Dios? ¿Es inocente Dios del mal en el mundo? ¿Por qué hace sufrir a los buenos?

Estimado:

El drama de la existencia del mal ha sido usado desde muy antiguo para poner objeciones a la existencia de Dios o al menos a su actuación en el mundo. Lo reconoce el mismo Catecismo de la Iglesia Católica: “Si el mundo procede de la sabiduría y de la bondad de Dios, ¿por qué existe el mal?, ¿de dónde viene?, ¿quién es responsable de él?, ¿dónde está la posibilidad de liberarse del mal?”[328]. Y también en otro lugar: “La fe en Dios Padre Todopoderoso puede ser puesta a prueba por la experiencia del mal y del sufrimiento. A veces Dios puede parecer ausente e incapaz de impedir el mal”[329].

Para muchos el escándalo del mal pone a prueba su fe en la providencia divina. “Si Dios Padre Todopoderoso, Creador del mundo ordenado y bueno, tiene cuidado de todas sus criaturas, ¿por qué existe el mal?”[330]. “A esta pregunta tan apremiante como inevitable, tan dolorosa como misteriosa –responde el Catecismo– no se puede dar una respuesta simple. El conjunto de la fe cristiana constituye la respuesta a esta pregunta: la bondad de la creación, el drama del pecado, el amor paciente de Dios que sale al encuentro del hombre con sus Alianzas, con la Encarnación redentora de su Hijo, con el don del Espíritu, con la congregación de la Iglesia, con la fuerza de los sacramentos, con la llamada a una vida bienaventurada que las criaturas son invitadas a aceptar libremente, pero a la cual, también libremente, por un misterio terrible, pueden negarse o rechazar. No hay un rasgo del mensaje cristiano que no sea en parte una respuesta a la cuestión del mal”[331].

Algunos se preguntan: “¿por qué Dios no creó un mundo tan perfecto que en él no pudiera existir ningún mal?”[332]. Es cierto que “en su poder infinito, Dios podría siempre crear algo mejor”. Sin embargo, dice el Catecismo: “en su sabiduría y bondad infinitas, Dios quiso libremente crear un mundo ‘en estado de vía’ hacia su perfección última. Este devenir trae consigo en el designio de Dios, junto con la aparición de ciertos seres, la desaparición de otros; junto con lo más perfecto lo menos perfecto; junto con las construcciones de la naturaleza también las destrucciones. Por tanto, con el bien físico existe también el mal físico, mientras la creación no haya alcanzado su perfección”[333].

Los ángeles y los hombres son criaturas inteligentes y libres, y deben, como tales caminar hacia su destino último por elección libre y amorosa. Pero la libertad, en este mundo, es imperfecta y por tanto puede claudicar; es lo que de hecho ocurrió con el pecado. Y fue así como el mal moral entró en el mundo, como indicamos al hablar más arriba del pecado original. Dios no es de ninguna manera, ni directa ni indirectamente, la causa del mal moral. Lo permite respetando la libertad de su criatura, porque, misteriosamente, sabe sacar de él el bien, como dice San Agustín: "Porque el Dios Todopoderoso... por ser soberanamente bueno, no permitiría jamás que en sus obras existiera algún mal, si Él no fuera suficientemente poderoso y bueno para hacer surgir un bien del mismo mal"[334].

Hay cosas que no podemos explicar ni entender sino desde una perspectiva que trascienda los tiempos y las expectativas demasiado apresuradas de los hombres: "Así, con el tiempo, se puede descubrir que Dios, en su providencia todopoderosa, puede sacar un bien de las consecuencias de un mal, incluso moral, causado por sus criaturas"[335].

Es lo que nos enseña el episodio de José vendido por sus hermanos como esclavo. Con el tiempo, y debido a esa misteriosa decisión pecaminosa de sus hermanos, José se convierte en el salvador de su pueblo. *No fuisteis vosotros, dice José a sus hermanos, los que me enviasteis acá, sino Dios..., aunque vosotros pensasteis hacerme daño, Dios lo pensó para bien, para hacer sobrevivir... un pueblo numeroso* (Gn 45,8; 50,20). Esto no quita ni disminuye la malicia de la voluntad que interviene en la historia con su pecado (como no dejó de ser pecado la acción de los hermanos de José), pero Dios da vuelta las cosas trocándolas en un bien mayor.

Mucho más se ve en la Muerte del Hijo de Dios hecho hombre: "Del mayor mal moral que ha sido cometido jamás, el rechazo y la muerte del Hijo de Dios, causado por los pecados de todos los hombres, Dios, por la superabundancia de su gracia, sacó el mayor de los bienes: la glorificación de Cristo y nuestra Redención. Sin embargo, no por esto el mal se convierte en un bien"[336].

San Pablo expresa este misterio con una expresión que debe guiar a los cristianos en medio de sus pruebas: *Todo coopera al bien de los que aman a Dios* (Rm 8,28).

Los santos han tenido una delicada conciencia de esta verdad. Por eso Santa Catalina de Siena decía a "los que se escandalizan y se rebelan por lo que les sucede": "Todo procede del amor, todo está ordenado a la salvación del hombre, Dios no hace nada que no sea con este fin". Y Santo Tomás Moro, poco antes de su martirio, consuela a su hija: "Nada puede pasarme que Dios no quiera. Y todo lo que Él quiere, por muy malo que nos parezca, es en realidad lo mejor". De modo semejante la mística inglesa Juliana de Norwich: "Yo comprendí, pues, por la gracia de Dios, que era preciso mantenerme firmemente en la fe y creer con no menos firmeza que todas las cosas serán para bien... Tú verás que todas las cosas serán para bien"[337].

Como cristianos debemos profesar nuestra visión de fe en este misterio de la existencia del mal diciendo con el Catecismo: "Creemos firmemente que Dios es el Señor del mundo y de la historia. Pero los caminos de su providencia nos son con

frecuencia desconocidos. Sólo al final, cuando tenga fin nuestro conocimiento parcial, cuando veamos a Dios *cara a cara* (1Co 13,12), nos serán plenamente conocidos los caminos por los cuales, incluso a través de los dramas del mal y del pecado, Dios habrá conducido su creación hasta el reposo de ese Sabbat definitivo, en vista del cual creó el cielo y la tierra”[338].

Bibliografía para profundizar:

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, n. 284 y ss.;

J. MARITAIN, *Y Dios permite el mal*, Guadarrama;

C. JOURNET, *El mal*, Rialp, Madrid.

---

[328] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 284.

[329] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 272.

[330] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 309.

[331] Ibid.

[332] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 310.

[333] Ibid.

[334] San Agustín, *Enchiridion de fide, spe et caritate*, 11, 3.

[335] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 312.

[336] Ibid.

[337] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 313.

[338] *Catecismo de la Iglesia Católica, n. 314*.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Una lección sobre ranas

Existen en nuestro mundo personas que se definen a sí mismas como "amantes de las ranas". Son los herpetólogos. Pasan gran parte de su vida entre bosques y selvas, y dedican muchas de sus noches (y no cualquiera, pues prefieren las noches densas, lluviosas, calurosas y muy húmedas) para buscar a sus ranas, estudiarlas, clasificarlas y contarlas (en la medida de lo posible). Para encontrarlas se guían por el canto de las ranas machos que cerca de los arroyos llaman a sus posibles parejas, y por su canto, estos herpetólogos son capaces de identificar una especie y distinguirla de otra. Son capaces de decirnos que estamos cerca de una Litoria, o de una Nyctimystes, de un Cophixalus ornatus o de una simple Rana. Conocen sus hábitos de reproducción, de alimentación, el modo de criar a sus renacuajos; pueden describirnos sus modos de batalla, los ambientes en que viven, sus procedimientos de cacería y las diferentes dietas que varían de modo extraordinario de una rana del desierto (que se alimenta de tarántulas) y el de una rana ninfa. Y están sobre todo muy preocupados por los grandes males que amenazan a las ranas y que han causado la disminución de su número en los últimos años: la radiación ultravioleta por el adelgazamiento de la capa de ozono (que puede hacer que se altere el ADN de las ranas), la competencia entre especies, los cambios climáticos, la contaminación por los metales pesados y las sustancias químicas agrícolas, la tala de árboles, la drenación de pantanos y la construcción de presas en los ríos, las terribles enfermedades que afectan a algunas especies como la saprolegnia, el hongo quitridio y el iridovirus y la inmoderada captura de ranas (pues millones de ellas mueren cada año para abastecer con sus ancas a los restaurantes de varios lugares del planeta).

Estoy muy lejos de definir este interés por las ranas como superfluo o inútil. Todo lo contrario. Necesitamos personas con este tipo de inclinaciones; pues si las ranas desaparecen o escasean en forma alarmante pronto seremos víctimas de los mosquitos y de la malaria. El equilibrio de nuestro sistema exige dedicación y esmero por parte de algunos.

Si relato esto no es como un capítulo más de la conocida "Historia de la estupidez humana" de Tabori, sino para resaltar la paradoja con nuestro interés por las cosas verdaderamente esenciales. Si en nuestro mundo hubiese personas tan apasionadas con el misterio de Dios como las hay con el misterioso mundo de las ranas, ¡qué distintas serían las cosas!

Si desaparecen las ranas nos tragarán vivos los mosquitos... ¿Y si desaparece la fe en

Dios? En los últimos decenios uno de los porcentajes que más ha aumentado es el de los que se proclaman ateos. Pero estos no me preocupan tanto como los ateos que no saben que lo son. Tal vez este número es el que más ha crecido, pero nadie es idóneo para medirlo, porque entre estos la mayoría cree que cree en Dios. En realidad vive como si Dios no existiera; es víctima de un ateísmo práctico. Y un ateísmo práctico es tan nocivo como un ateísmo doctrinal. En el fondo es más efectivo. El ateísmo práctico carcome la sociedad atizando las relaciones humanas: ateíza el matrimonio y la familia, ateíza o seculariza el comercio, la enseñanza, la economía, el periodismo, la amistad, el noviazgo, la política, etc.

Vivimos en un mundo ateo: donde se prescinde de (y hasta se ataca a) Dios en la escuela, en la biblioteca, en el campo deportivo, en la prensa, en la televisión... y a veces en las mismas casas parroquiales y en algunas curias. Espero que con estas sencillas respuestas pueda contribuir un poco a volver al sentido sobrenatural de las cosas de Dios.

Cuando vuelva el Hijo del hombre, ¿encontrará fe sobre la tierra? ¡No lo sé! Pero al paso que vamos es probable que encuentre muchas ranas donde debería hallar verdaderos creyentes... ¡a menos que nos volvamos hambrientos de la Verdad!

IVE Press

New York – 2011

Índice

Front Cover	2
Title Page	3
Copyright	4
ÍNDICE	5
PRESENTACIÓN	8
FAMILIA, MORAL CONYUGAL, NOVIAZGO Y SEXUALIDAD	11
1. ¿EN QUÉ MOMENTO JESUCRISTO INSTITUYÓ EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO?	12
2. ¿QUÉ SIGNIFICA “GRACIA PROPIA DEL MATRIMONIO”?	14
3. ¿CUÁLES SON LAS CAUSALES DE NULIDAD MATRIMONIAL?	17
4. ¿CÓMO PUEDE ACONSEJAR UN SACERDOTE CÉLIBE A PERSONAS CASADAS?	23
5. ¿CÓMO HACER PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS?	25
6. ME SIENTO ESCLAVIZADO POR LA BÚSQUEDA DEL SEXO; ¡AYÚDEME!	29
7. ¿PUEDE HABER ENAMORAMIENTO CASTO ENTRE UN SOLTERO Y UNA DIVORCIADA?	33
8. ¿QUÉ PROBLEMAS SE PLANTEAN SI ME CASO CON UN MUSULMÁN?	34
9. ¿QUÉ SE CONSIDERA “CAUSA GRAVE” PARA ESPACIAR LOS HIJOS?	36
10. ¿SE HACE LÍCITA LA ANTICONCEPCIÓN CUANDO SE PRODUCE UN “CONFLICTO DE DEBERES”?	39
11. ¿PUEDEN ADOPTAR HIJOS LOS HOMOSEXUALES?	42
12. ¿POR QUÉ EL DIVORCIO ESTÁ MAL?	44
13. LA FECUNDACIÓN ARTIFICIAL, ¿DEJA CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LOS ESPOSOS?	48
14. ¿ES SACRAMENTO EL MATRIMONIO ENTRE UN BAUTIZADO Y UNA PAGANA?	51
15. ¿POR QUÉ SE DICE QUE TODOS LOS PECADOS CONTRA LA CASTIDAD SON MORTALES?	53
BIOÉTICA	58
16. ¿QUÉ ES EL PROYECTO “GENOMA HUMANO”?	59

17. ¿PODEMOS ADOPTAR UN EMBRIÓN CONGELADO? 63
18. ¿CUÁL ES LA ENSEÑANZA MORAL DE LA IGLESIA SOBRE LA ESTERILIZACIÓN? 67
19. ¿SE PUEDE ABSOLVER A UNA PERSONA QUE HA REALIZADO UN ABORTO? 71
20. ¿ES LÍCITO INDUCIR EL PARTO DE UN BEBÉ ANENCEFÁLICO? 73
21. ¿ENSEÑÓ SANTO TOMÁS QUE EL ALMA NO ES INFUNDIDA EN EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN? 76
22. QUISIERA SU OPINIÓN SOBRE EL CASO DE TERRI SCHIAVO 83
23. ¿ES LÍCITA LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA? 87
24. ¿TOMAMOS CONCIENCIA DEL DRAMA DEL ALCOHOLISMO? 94
25. ¿SE PUEDE BAUTIZAR A LOS NIÑOS RECIÉN FALLECIDOS? 100
26. ¿QUÉ PROBLEMAS MORALES PLANTEA EL DIAGNÓSTICO PRENATAL? 102
27. ¿ES CURABLE LA HOMOSEXUALIDAD? 106
28. ¿POR QUÉ ES PECADO LA DROGADICCIÓN? 113
29. ¿ES LÍCITO BUSCAR UN “HIJO PERFECTO”? 117
30. ¿ES PECADO CALLAR ANTE EL ABORTO? 119
NUESTRA FE 125
31. ¿HAY UNA LIBERTAD VERDADERA Y OTRA FALSA? 126
32. ¿CÓMO HAGO PARA ESCUCHAR LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO? 128
33. ¿QUIÉN ES EL ANTICRISTO? 130
34. ¿POR QUÉ SE HABLA DEL “VALOR” DEL ALMA? 133
35. ¿PUEDE SER SACERDOTE UN JOVEN CON TENDENCIAS HOMOSEXUALES? 136
36. ¿QUÉ ES EL PECADO ORIGINAL? 139
37. ¿ESTABA JUDAS PREDESTINADO A PECAR? 146
38. ¿POR QUÉ LOS CARISMÁTICOS SE DESMAYAN EN SUS REUNIONES? 148
39. ¿SE SALVAN MUCHOS O POCOS? 151
40. ¿QUÉ QUIERE DECIR: “JESÚS ESTÁ SENTADO A LA DERECHA DE DIOS”? 157
41. JESUCRISTO ¿SINTIÓ MIEDO Y TRISTEZA? 159
42. ¿ES PECADO ESTAR MUY PREOCUPADO? 162
43. ¿NO PUEDEN COMULGAR LOS CELÍACOS? 164
44. ¿CÓMO SE PRUEBA QUE LA IGLESIA CATÓLICA FUE FUNDADA POR CRISTO? 168

45. ¿JESÚS FUE CASADO O VIRGEN? 171
CREENCIAS, SECTAS Y SUPERSTICIONES 174
46. ¿QUÉ ES LA NEUROLINGÜISTICA? 175
47. ¿SE PUEDEN APARECER LOS MUERTOS? 178
48. ¿ES MALO EL JUEGO DE LA COPA? 181
49. ¿QUÉ ES EL REIKI? 183
50. ¿SON VERDADERAS LAS PROFECÍAS DE SAN MALAQUÍAS? 185
51. ¿QUÉ OPINA DE LOS QUE OFRECEN HACER “TRABAJOS” PARA UNIR PAREJAS? 188
52. ¿ES COMPATIBLE EL BUDISMO CON EL CRISTIANISMO? 190
53. ¿QUÉ PIENSA USTED DEL “CÓDIGO DA VINCI”? 195
54. ¿HAY QUE CREER EN EL “DESTINO”? 205
55. ¿EXISTIÓ UNA MUJER QUE FUE PAPISA (LA “PAPISA JUANA”)? 207
56. ¿TENEMOS RECUERDOS DE VIDAS ANTERIORES? 212
57. ¿QUÉ ES LA IGLESIA DE LA CIENTOLOGÍA? 213
58. ¿PRODUCE DAÑOS LA MÚSICA ROCK? 215
59. ¿EN QUÉ CONSISTE PROPIAMENTE LA POSESIÓN DIABÓLICA? 220
60. ¿QUÉ DEBEMOS PENSAR DE LOS SERES EXTRATERRESTRES? 227
CUESTIONES VARIAS 229
61. ¿QUÉ SON LOS VICIOS CAPITALES? 230
62. ¿QUÉ PASA CON LAS BUENAS OBRAS DE QUIEN ESTÁ EN PECADO? 233
63. ¿CÓMO EDUCO EL PUDOR DE MIS HIJOS? 234
64. ¿QUÉ ES EL AGUA BENDITA Y PARA QUÉ SIRVE? 238
65. ¿POR QUÉ TENGO QUE SOPORTAR TENTACIONES? 240
66. ¿SE PUEDEN CELEBRAR EXEQUIAS PARA LOS QUE SE HAN SUCIDADO? 244
67. ¿QUÉ SIGNIFICA LA “FRACCIÓN DEL PAN” EN LA MISA? 246
68. ¿CUÁNDO SON IMPURAS LAS MIRADAS? 248
69. ¿A QUÉ SE LLAMA “EL DÍA DE DIOS”? 250
70. ¿QUÉ HACER CUANDO NOS OLVIDAMOS DE DECIR ALGUNOS PECADOS EN LA CONFESIÓN? 253
71. ¿QUÉ ES EL MILAGRO? 255
72. ¿EXISTE EL DON DE LENGUAS? 258
73. ¿QUÉ ES EL “PECADO CONTRA EL ESPÍRITU SANTO”? 260
74. ¿SON LÍCITOS LOS “SPERLINGS”? 262

75. ¿ES INOCENTE DIOS DEL MAL EN EL MUNDO? 264
A MODO DE CONCLUSIÓN 267
Back Cover 270